

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ÁVILA HUIRUNO 2023- 2027



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Índice de contenidos.

<i>Presentación</i>	21
<i>CAPÍTULO I</i>	23
<i>1.1. Generalidades de la Parroquia Ávila Huiruno</i>	23
<i>1.1.1. Historia de la parroquia Ávila Huiruno</i>	23
<i>1.1.2. Barra Cronológica</i>	24
<i>1.1.3. Aspectos Físicos</i>	27
<i>1.1.4. Ubicación</i>	27
<i>1.1.5. Límites</i>	27
<i>1.1.6. Clima</i>	27
<i>1.1.7. Altitud</i>	28
<i>1.1.8. Superficie</i>	28
<i>1.1.9. División Político - Administrativa</i>	28
<i>1.1.10. Instrumentos de Planificación y ordenamiento del territorio</i>	29
<i>1.1.10.1. Disposiciones Constitucionales</i>	29
<i>1.1.10.2. Descripción de las Disposiciones Constitucionales</i>	29
<i>1.1.10.3. Ley de Participación Ciudadana</i>	35
<i>1.1.10.4. Código de Planificación y Finanzas Públicas</i>	36
<i>CAPÍTULO II</i>	41
<i>2.1. Diagnóstico por Sistemas</i>	41
<i>2.2. Sistema Biofísico</i>	41
<i>2.2.1.1. Suelo</i>	41
<i>2.2.1.2. Suelo en Ávila Huiruno</i>	41
<i>2.2.1.3. Relieve</i>	42
<i>2.2.1.4. Geomorfología</i>	43
<i>2.2.1.5. Geología</i>	44
<i>2.2.1.6. Cobertura del suelo</i>	48
<i>2.2.1.7. Factores climáticos</i>	51
<i>2.2.1.8. Agua</i>	53
<i>2.2.1.9. Recursos hídricos en la parroquia Ávila Huiruno</i>	54

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

2.2.1.10.	<i>Contaminación en los Recursos Hídricos</i>	56
2.2.2.	<i>Aire</i>	58
2.2.2.1.	<i>Calidad del aire en Ávila Huiruno</i>	59
2.2.3.	<i>Flora</i>	61
2.2.3.1.	<i>Flora en Ávila Huiruno.</i>	61
2.2.4.	<i>Fauna</i>	62
2.2.4.1.	<i>Fauna en Ávila Huiruno.</i>	63
2.2.5.	<i>Recursos naturales y sus servicios ambientales en Ávila Huiruno.</i>	64
2.2.6.	<i>Áreas protegidas</i>	69
2.2.7.	<i>Riesgos</i>	70
2.2.7.1.	<i>Riesgos en la parroquia Ávila Huiruno</i>	71
2.2.8.	<i>Cambio climático en Ávila Huiruno</i>	79
2.2.9.	<i>Síntesis del componente, problemas, potencialidades y limitaciones en la parroquia.</i>	83
2.3.	<i>Sistema Económico y Productivo.</i>	85
2.3.1.	<i>Trabajo y Empleo.</i>	85
2.3.1.1.	<i>Población Económicamente Activa (PEA) por sexo y auto identificación étnica</i>	85
2.3.1.2.	<i>PEA por rama de actividad.</i>	86
2.3.1.3.	<i>PEA por Sectores Económicos.</i>	88
2.3.2.	<i>Economía Popular y Solidaria</i>	91
2.3.3.	<i>Empresas o Establecimientos Económicos.</i>	92
2.3.4.	<i>Asociaciones productivas de la parroquia Ávila Huiruno.</i>	93
2.3.5.	<i>Bioeconomía en la parroquia Ávila Huiruno.</i>	94
2.3.6.	<i>Productos de la selva con posibilidades para la Denominación de Origen...</i>	95
2.3.7.	<i>Jardines etnobotánicos en Ávila Huiruno.</i>	97
2.3.8.	<i>Principales productos y servicios de la Parroquia Ávila Huiruno.</i>	102
2.3.8.1.	<i>Productos Agrícolas, superficies de cultivo y volumen de producción – ventas en Toneladas Métricas.</i>	102
2.3.8.2.	<i>Análisis de precios de los principales rubros agrícolas.</i>	106
2.3.8.3.	<i>Contaminación en cultivos.</i>	107
2.3.9.	<i>Rubros Pecuarios</i>	108

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

2.3.9.1.	<i>Producción Piscícola.</i>	109
2.3.10.	<i>Servicios de Comercio y Turismo.</i>	114
2.3.11.	<i>Mano de obra calificada y no Calificada.</i>	119
2.3.12.	<i>Otras actividades económicas de la parroquia.</i>	119
2.3.13.	<i>Seguridad y Soberanía Alimentaria en Ávila Huiruno</i>	119
2.3.14.	<i>Soberanía Alimentaria</i>	121
2.3.15.	<i>Financiamiento.</i>	122
2.3.15.1.	<i>Entidades Financieras.</i>	122
2.3.16.	<i>Infraestructuras estructurantes para el fomento productivo.</i>	122
2.3.17.	<i>Infraestructuras agroindustriales de apoyo a la producción.</i>	123
2.3.18.	<i>Amenazas naturales a Infraestructuras y áreas productivas.</i>	125
2.3.19.	<i>Matriz de Problemas, Potencialidades y Deseos – Económico Productivo.</i>	128
2.4.	<i>Componente Socio Cultural</i>	130
2.4.1.	<i>Análisis Demográfico.</i>	130
2.4.2.	<i>Evolución de la población de la parroquia.</i>	131
2.4.3.	<i>Educación.</i>	133
2.4.4.	<i>Deserción escolar.</i>	139
2.4.5.	<i>Acceso a la educación superior.</i>	142
2.4.6.	<i>Analfabetismo.</i>	145
2.4.7.	<i>Calidad de la educación.</i>	147
2.4.8.	<i>Innovación, Ciencia y tecnología en Orellana.</i>	151
2.4.9.	<i>Salud.</i>	152
2.4.9.1.	<i>Post Pandemia Covid -2019.</i>	152
2.4.9.2.	<i>Desnutrición Rural.</i>	154
2.4.9.3.	<i>Infraestructura de Salud.</i>	155
2.4.10.	<i>Acceso y uso del espacio público y cultural.</i>	157
2.4.11.	<i>Necesidades básicas Insatisfechas.</i>	157
2.4.12.	<i>Organización social.</i>	160
2.4.13.	<i>Grupos étnicos.</i>	160
2.4.14.	<i>Territorio de la nacionalidad Kichwa Amazónico en la Parroquia Ávila Huiruno.</i>	161

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

2.4.15.	<i>Grupos de atención prioritaria.</i>	164
2.4.16.	<i>Seguridad y convivencia ciudadana.</i>	165
2.4.17.	<i>Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.</i>	165
2.4.18.	<i>Igualdad.</i>	166
2.4.19.	<i>Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.</i>	166
2.4.20.	<i>Síntesis del componente problemas, potencialidades y deseos del componente sociocultural.</i>	167
2.5.	<i>Componente Movilidad, Energía y Conectividad.</i>	169
2.5.1.	<i>Redes Viales y Transporte.</i>	169
2.5.2.	<i>Tipologías de Vías</i>	169
2.5.3.	<i>Clasificación de la Red Vial según nivel de competencia.</i>	177
2.5.4.	<i>Capa de Rodadura.</i>	180
2.5.5.	<i>Estado de las vías.</i>	185
2.5.6.	<i>Análisis general de la Red Vial en Ávila Huiruno.</i>	189
2.5.7.	<i>Señalización y seguridad vial.</i>	190
2.5.8.	<i>Distancias, tiempos y tarifas del transporte.</i>	190
2.5.9.	<i>Síntesis del componente, problemas y potencialidades.</i>	191
2.6.	<i>Componente de Asentamientos Humanos.</i>	193
2.6.1.	<i>Distribución espacial de la población.</i>	193
2.7.	<i>Asentamientos Humanos.</i>	194
2.7.1.	<i>Uso y Ocupación del Suelo</i>	195
2.7.2.	<i>Tenencia de la vivienda.</i>	196
2.7.3.	<i>Servicios Básicos y cobertura</i>	197
2.7.4.	<i>Infraestructura y acceso a los servicios sociales de salud y educación</i>	200
2.7.4.1.	<i>Infraestructura de Salud.</i>	200
2.7.4.2.	<i>Equipamiento Urbano</i>	200
2.7.5.	<i>Seguridad y convivencia Ciudadana</i>	202
2.7.6.	<i>Matriz de Problemas y Potencialidades de los Asentamientos Humanos.</i>	203
2.8.	<i>Componente institucional y participación ciudadana.</i>	204
2.8.1.	<i>Instrumentos de Planificación y ordenamiento del territorio.</i>	204
2.8.2.	<i>Mapeo de Actores Públicos, privados y sociedad civil.</i>	215
2.8.3.	<i>Diagnósticos y Análisis de GAD Parroquial.</i>	220

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

2.8.3.1.	<i>Análisis Organizacional del GAD Parroquial.</i>	220
2.8.3.1.1.	<i>Gestión de la Planificación.</i>	220
2.8.3.1.2.	<i>Gestión del talento humano.</i>	221
2.8.3.1.3.	<i>Gestión Financiera.</i>	221
2.8.3.1.4.	<i>Gestión de las inversiones y gastos.</i>	221
2.8.3.1.5.	<i>Gestión de Adquisiciones.</i>	223
2.8.3.1.6.	<i>Gestión por procesos.</i>	223
2.8.3.1.7.	<i>Gestión Técnica.</i>	223
2.8.3.1.8.	<i>Indicadores de Gestión.</i>	224
2.8.3.2.	<i>Análisis de la Situación Actual.</i>	224
2.8.3.2.1.	<i>Características de los servicios que ofrece el Gobierno Parroquial.</i>	224
2.8.3.2.2.	<i>Análisis de Competitividad.</i>	224
2.8.4.	<i>Análisis de la Situación Actual del GAD Parroquial.</i>	226
2.8.4.1.	<i>Macroambiente.</i>	226
2.8.4.2.	<i>Microambiente.</i>	226
2.8.5.	<i>Diagnóstico y Análisis de la Participación Ciudadana.</i>	228
2.8.6.	<i>Diagnóstico de la Estructura Orgánica.</i>	228
2.8.7.	<i>Síntesis del componente, problemas y potencialidades</i>	230
CAPÍTULO III.....		231
3.1.	<i>Análisis Estratégico Territorial</i>	231
3.1.1.	<i>Vocación Territorial según potencialidades.</i>	231
3.1.2.	<i>Vocación e Identidad Local.</i>	232
3.1.3.	<i>Análisis de Problemas.</i>	232
3.1.4.	<i>Priorización de Problemas.</i>	233
3.1.5.	<i>Árboles de problemas son sistemas estudiados</i>	234
3.1.5.1.	<i>Árbol de problemas del Sistema Biofísico</i>	234
3.1.5.2.	<i>Árbol de problemas del Sistema Económico-Productivo.</i>	235
3.1.5.3.	<i>Árbol de problemas del Sistema Social y Cultural.</i>	236
3.1.5.4.	<i>Árbol de problemas del Sistema Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.</i>	237
3.1.5.5.	<i>Árbol de problemas del Sistema Movilidad, Energía y Conectividad.</i>	238
3.1.5.6.	<i>Árbol de problemas del Sistema Institucional, Políticas y Normatividad.</i>	239

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

3.1.5.7.	<i>Jerarquización de Problemas.....</i>	240
3.1.5.8.	<i>Priorización de problemas con Matriz de Vester</i>	241
3.1.6.	<i>Árbol de objetivos del territorio.</i>	245
3.1.7.	<i>Objetivos de Desarrollo de la Parroquia Ávila Huiruno.</i>	246
3.1.8.	<i>Estrategias para el Desarrollo Local Sostenible de Ávila Huiruno.</i>	246
3.1.8.1.	<i>Estrategias correspondientes al Sistema Biofísico de Ávila Huiruno.....</i>	247
3.1.8.2.	<i>Estrategias: Sistema Económico – Productivo.....</i>	249
3.1.8.3.	<i>Estrategias: Sistema Socio Cultural</i>	251
3.1.8.4.	<i>Estrategias del Sistema de Asentamientos Humanos.....</i>	253
3.1.8.5.	<i>Estrategias: Sistema Movilidad, Energía y Conectividad</i>	254
3.1.8.6.	<i>Estrategia; Sistema: Político Institucional y Participación Humana.</i>	256
3.1.9.	<i>Resumen de estrategias según los Sistemas.</i>	258
CAPITULO IV.....		262
4.1.	<i>Propuesta</i>	262
4.1.1.	<i>Relacionamiento de acciones con las competencias de los actores locales en el territorio.....</i>	262
4.1.2.	<i>Visión.</i>	264
4.1.3.	<i>Objetivos de Desarrollo Parroquial</i>	266
4.1.4.	<i>Objetivos de Desarrollo de Ávila Huiruno.....</i>	267
4.1.5.	<i>Objetivos de Desarrollo y Acciones.....</i>	268
4.1.6.	<i>Marco Lógico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ávila Huiruno. 269</i>	
4.1.7.	<i>Macroplanificación territorial.</i>	274
4.1.8.	<i>Metas e Indicadores de Desarrollo.....</i>	281
4.1.8.1.	<i>Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo</i>	281
4.1.9.	<i>Proyectos sobre Modelo Territorial Deseado- Gestión Estratégica.....</i>	¡Error! Marcador no definido.
4.1.9.1.	<i>Presentación consolidada de proyectos y competencias a diferentes niveles de gobierno.....</i>	292
4.1.10.	<i>Modelo Territorial Deseado.....</i>	301
4.1.10.1.	<i>Análisis de potencialidad del territorio por capacidad de uso de la tierra (CUT). 301</i>	
4.1.10.2.	<i>Categorías de Ordenamiento Territorial (COT).....</i>	303

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

4.1.10.3. Red de asentamientos humanos y su vinculación con los GAD circunvecinos, redes de transporte, vialidad rural, energía, telecomunicaciones.	307
4.1.10.4. Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.	308
4.1.10.5. Proyectos a Implementar	309
4.1.10.5.1. Agropecuarios a implementar	309
CAPÍTULO V.....	311
5.1. Modelo de Gestión.....	311
5.1.1. Estrategia de Articulación Territorial y Coordinación entre actores.	311
5.1.2. Matriz de Estrategias de Articulación para proyectos de competencias exclusivas y concurrentes.....	320
5.1.3. Estrategias de Participación Ciudadana en Ávila Huiruno	332
5.1.3.1. Mecanismos de Participación Ciudadana Parroquial.	332
5.1.3.2. Sistema de Participación Ciudadana para implementación en Ávila Huiruno.	332
5.1.3.3. Momentos de la Incidencia Ciudadana.	334
5.1.3.4. Planificación Participativa.	334
5.1.3.5. Presupuestación Participativa Territorial por Resultados.....	334
5.1.3.6. Control Social.....	335
5.1.4. Estrategias transversales	336
5.1.4.1. Igualdad de derechos para todas las personas	336
5.1.4.2. Protección frente a riesgos y desastres	336
5.1.4.3. Adopción de medidas de adaptación al Cambio Climático.....	337
5.1.4.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.....	337
5.1.5. Estrategias, Metodología e Instrumentos de Monitoreo y Evaluación.....	337
5.1.6. Línea de Base y Sistema de Control del nivel de resultados de desarrollo..	338
5.1.7. Programar el Monitoreo y la Evaluación Ex – Post.	351
5.1.8. Monitoreo.	351
5.1.9. Seguimiento al cumplimiento de Metas Anuales y Anualizadas.	351
5.1.9.1. Indicadores y fórmulas de cumplimiento de metas anualizadas.....	352
5.1.9.1.1. Cálculo de la variación anual de metas:	352
5.1.9.1.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas	352
5.1.9.1.3. SemafORIZACIÓN de cumplimiento anual de metas.	353

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

5.1.9.1.4.	<i>Semaforización de avance físico y presupuestario de proyectos.</i>	353
5.1.9.2.	<i>Sistema de Gestión por Resultados (GpR).</i>	353
5.1.10.	<i>Promoción y difusión del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</i>	357
5.1.10.1.	<i>Mecanismos de difusión.</i>	357
5.1.10.2.	<i>Generación del Sistema de Información Local Parroquial.</i>	357
ANEXOS	358

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Índice de tablas.

Tabla 1 Comunidades de la Parroquia Ávila Huiruno.	28
Tabla 2, Relieve en Ávila Huiruno	42
Tabla 3. Formaciones Geológicas y sus características en la parroquia de Ávila Huiruno. ...	46
Tabla 4. Matriz para la descripción de variables climáticas.....	51
Tabla 5. Fuentes de contaminación por actividades antrópicas.....	57
Tabla 6. Especies Forestales en regeneración	61
Tabla 7. Especies de fauna con más avistamientos	63
Tabla 8. Recursos naturales y sus servicios ambientales en la parroquia	65
Tabla 9 Recursos naturales y sus servicios ambientales en la parroquia	67
Tabla 10. Riesgos históricos de la parroquia.....	71
Tabla 11. Evaluación de riesgos naturales en la parroquia Ávila Huiruno por el Método Mosler	73
Tabla 12. Resumen del componente	83
Tabla 13. PEA de Ávila Huiruno.....	85
Tabla 14. Matriz sobre principales actividades productivas del territorio según participación en la PEA.	86
Tabla 15 Matriz para descripción de la variable relación de los sectores económicos con la PEA.	90
Tabla 16 Compañías activas en la parroquia Ávila Huiruno en el 2023.....	93
Tabla 17 Asociaciones productivas de la parroquia Ávila Huiruno.....	94
Tabla 18 Rubros Agrícolas y Has. De cultivo	102
Tabla 19 Rubros Agrícolas con su volumen de producción y ventas en Toneladas Métricas	104
Tabla 20 Precios en principales mercados locales y nacional (SIPA)	106
Tabla 21 Rubros Pecuarios en Ávila Huiruno	109

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 22 Producción Piscícola en Ávila Huiruno	110
Tabla 23. Locales prestadores de servicios de comercio y turismo	114
Tabla 24 Resultados del sector turístico	117
Tabla 25 Turistas que visitaron Loreto a en el año 2022.	117
Tabla 26 Servicios asociados al turismo.....	118
Tabla 27 Entidades Financieras con cobertura en Ávila Huiruno y de localización en la cabecera cantonal Loreto	122
Tabla 28 Infraestructuras agroindustriales de apoyo a la producción.	123
Tabla 29 Fenómenos naturales que afectan a las comunidades.	125
Tabla 30 Riegos agroclimáticos en Ávila Huiruno.	127
Tabla 31 matriz de problemas y potencialidades	128
Tabla 32 Comunidades que la integran la Parroquia Ávila Huiruno	130
Tabla 33 Población de la parroquia Ávila Huiruno.....	130
Tabla 34 Evolución población en la parroquia Ávila Huiruno	131
Tabla 35 Estructura población por sexo y edades.	132
Tabla 36 Niveles de Educación.....	134
Tabla 37 Centros educativos	135
Tabla 38 Personal y Estudiantes por unidad educativa	135
Tabla 39 Accesibilidad a infraestructuras de soporte a la educación.....	136
Tabla 40 Cobertura de internet en centros educativos.	137
Tabla 41 Estudiantes por institución educativa al año 2022	138
Tabla 42 Línea de tiempo del acceso de los jóvenes a la educación superior en Ecuador..	143
Tabla 43 Promedio de calificaciones del registro de estudiantes del sostenimiento fiscal por quimestre y anual, según régimen escolar del período lectivo 2020-2021.....	148
Tabla 44 Porcentaje del promedio de calificaciones del registro de estudiantes del sostenimiento fiscal por quimestre del período lectivo 2020-2021	149

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 45 Promedio de calificaciones en la escala de desempeño del registro de estudiantes del sostenimiento fiscal por quimestre del período lectivo 2020-2021	149
Tabla 46 Promedio de calificaciones en la escala de desempeño del registro de estudiantes del sostenimiento fiscal por quimestre del período lectivo 2020-2021	150
Tabla 47 Datos Nacionales Enfermedades Vectoriales Notificadas por años 2019-2023 ...	155
Tabla 48 Tasa de mortalidad y desnutrición	156
Tabla 49 Acceso a servicios básicos	159
Tabla 50 Autoidentificación de la población.....	161
Tabla 51 Comunidades OCKIL por parroquias y superficie	164
Tabla 52 Tipo de Discapacidad.....	164
Tabla 53 Patrimonio tangible e intangible.....	165
Tabla 54 Tipología vial en Ávila Huiruno.....	169
Tabla 55 Conectividad entre comunidades.....	172
Tabla 56 Clasificación de la Red Vial por su jurisdicción y competencia.	177
Tabla 57 Vías según competencias, longitud y %	180
Tabla 58 Clasificación de vías según capa de rodadura	181
Tabla 59 Conectividad entre centros poblados y capa de rodadura.	181
Tabla 60 Estado de vías entre comunidades.....	185
Tabla 61 Estado de vías.....	188
Tabla 62 Distancias, tiempos y tarifas de transporte.....	190
Tabla 63 Matriz de Problemas, potencialidades y Deseos del territorio en la materia de movilidad, energía y conectividad.	191
Tabla 64 Proyección de Población de Ávila Huiruno.	193
Tabla 65 Situación Legal de los Asentamientos Humanos.....	194
Tabla 66 Lote promedio en metros cuadrados.....	195
Tabla 67 Uso y Ocupación del Suelo de las Comunidades.....	195
Tabla 68 Tenencia de la vivienda	196

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 69 Cobertura de Servicios Básicos.....	197
Tabla 70 Cobertura de servicios en comunidades	197
Tabla 71 Agua de Uso Doméstico en la Parroquia Ávila Huiruno	198
Tabla 72 Tipo de servicio higiénico	199
Tabla 73 Formas de eliminación de basura.....	199
Tabla 74 Procedencia del Servicio de Luz Eléctrica.....	200
Tabla 75 Infraestructura de Salud.....	200
Tabla 76 Equipamiento Urbano.	201
Tabla 77 Equipamiento comunitario.....	201
Tabla 78 Infraestructura de Seguridad Ciudadana	202
Tabla 79 Matriz de Problemas y Potencialidades de los Asentamientos Humanos	203
Tabla 80 Matriz de mecanismos de Articulación de GAD Cantonal donde el GAD Parroquial tiene injerencia.	214
Tabla 81 Matriz de mapa de actores.....	215
Tabla 82 Gestión de las Inversiones.....	221
Tabla 83 Matriz de Ingresos	222
Tabla 84 Matriz de Gastos	222
Tabla 85 Indicadores de Gestión.....	224
Tabla 86 Vocación Territorial de Ávila Huiruno	231
Tabla 87 Matriz de Vester en la priorización de problemas de la parroquia Ávila Huiruno	241
Tabla 88 Interpretación de los cuadrantes.	243
Tabla 89 Objetivos de Desarrollo de la Parroquia Ávila Huiruno.....	246
Tabla 90 Estrategias Sistema Biofísico.	247
Tabla 91. Estrategias Sistema Económico Productivo.	249
Tabla 92. Estrategias Sistema Sociocultural.....	251
Tabla 93 Estrategias Sistema Asentamientos Humanos	253

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 94. Estrategias Sistema Movilidad, Energía y Conectividad.....	254
Tabla 95. Estrategias Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana.	256
Tabla 96. Resumen de Estrategias según Sistemas.	258
Tabla 97 Relacionamiento de acciones entre actores locales	262
Tabla 98 Objetivos de Desarrollo de la Parroquia Ávila Huiruno.....	267
Tabla 99 Marco Lógico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ávila Huiruno.	269
Tabla 100 Macroplanificación sistema biofísico	274
Tabla 101 Macroplanificación sistema económico-productivo	275
Tabla 102 Macroplanificación sistema social – cultural	276
Tabla 103 Macroplanificación sistema asentamientos humanos.....	277
Tabla 104 Macroplanificación sistema movilidad, energía y conectividad	278
Tabla 105 Macroplanificación sistema institucional. político y normatividad	280
Tabla 106 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema biofísico.	281
Tabla 107 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema económico – productivo.....	282
Tabla 108 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema social-cultural	283
Tabla 109 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema asentamientos humanos	285
Tabla 110 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema movilidad, energía y conectividad	287
Tabla 111 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema institucional, político y normatividad	290
Tabla 112 Matriz consolidada de proyectos e indicadores de gestión	292
Tabla 113 Descripción general de las clases de capacidad de uso de la tierra en Ávila Huiruno.	301
Tabla 114 Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) de la Parroquia Ávila Huiruno... ..	304

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 115 COT, normativa y Políticas Públicas para Ávila Huiruno	305
Tabla 116 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 1.	312
Tabla 117 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 2.....	313
Tabla 118 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 3.	314
Tabla 119 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 4.	315
Tabla 120 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 5.	316
Tabla 121 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 6.	317
Tabla 122 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 7.....	318
Tabla 123 Matriz de Estrategias de Articulación para proyectos de competencias exclusivas y concurrentes	320
Tabla 124 Zona de Planificación y asentamientos humanos que las integran.	333
Tabla 125 Línea de Base y Sistema de Control	339
Tabla 126 Fórmula de cálculo de Variación Anual.....	352
Tabla 127 Fórmulas del Porcentaje de Cumplimiento de la Meta.....	352
Tabla 128 Colores de semáforo para el cumplimiento de metas	353
Tabla 129 Colores de semáforo para el cumplimiento de metas	353
Tabla 130 Metas Anualizadas en forma referencial	355
Tabla 131 Matriz para evaluación de cumplimiento anual de metas.....	356

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Índice de figuras.

Figura 1 Imagen del Mural Cultural en la Fachada del edificio del Gobierno parroquial de Ávila Huiruno.	24
Figura 2 Imagen de la cascada La Sirena - Comunidad Tormenta de la Selva	24
Figura 3. Perfil de suelo de la parroquia	41
Figura 4. Relieves en la parroquia Ávila Huiruno	43
Figura 5. Mapa Relieve de Ávila Huiruno	43
Figura 6. Mapa geológico de la parroquia Ávila Huiruno.....	48
Figura 7. Mapa Cobertura del suelo.....	49
Figura 8. Cobertura de suelo por fines agropecuarios.....	50
Figura 9. Cobertura de suelo por bosque secundario.....	51
Figura 10. Mapa Precipitación en Ávila Huiruno	52
Figura 11. Mapa temperatura en Ávila Huiruno	53
Figura 12. Mapa Sistemas hidrográficos en la parroquia Ávila Huiruno.....	55
Figura 13. Unidad hidrográfica en Ávila Huiruno (Rio Chacayacu)	56
Figura 14. Contaminación por extracción de oro en río Suno	58
Figura 15. Monitoreo del aire	59
Figura 16. Monitoreo del aire	60
Figura 17. Servicio ambiental integral (Rio Huataraco)	69
Figura 18. Mapa Áreas protegidas en Ávila Huiruno	70
Figura 19. Botadero de basura a cielo abierto en Ávila Huiruno	78
Figura 20. Mapa riesgos por movimientos de tierra en la parroquia Ávila Huiruno	81
Figura 21. Mapa riesgos por inundaciones en la parroquia.....	81
Figura 22 Número de personas por Actividad Económica.....	87
Figura 23 Imagen de Cultivo de café en Ávila Huiruno	88
Figura 24 Imagen de Faenas de campo en el Triunfo Bajo,2023	89

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 25 Imagen de Edificio de Radiodifusora en Ávila Huiruno	89
Figura 26 Distribución de la PEA de Ávila Huiruno	90
Figura 27 Imagen de proceso de envasado de agua de mesa en Empresa D’Loreto	91
Figura 28 Distribución de entidades de EPS en Orellana, 2023.....	92
Figura 29 Sistema Agroforestal en la Comunidad Tormenta de la Selva.....	95
Figura 30 Chonta (<i>Bactrix gasipaes</i>) en Ávila Huiruno	96
Figura 31 Patas Muyo (<i>Theobroma bicolor</i> Bonpl)	97
Figura 32 Bálsamo (<i>Myroxylon balsamum</i>), 2023	98
Figura 33 Cedro (<i>Cedrela odorata</i>),2023	98
Figura 34 Guayusa (<i>Ilex guayusa</i>).....	98
Figura 35 Imagen de Postcosecha de Guayusa-Sector Huataraco.....	99
Figura 36 Postcosecha de Uña de Gato (<i>Uncaria tomentosa</i>) - Sector Huataraco.....	100
Figura 37 Imagen Postcosecha de Chancapiedra (<i>Phyllanthus niruri</i>) - Sector Huataraco..	100
Figura 38 hoja milagrosa (<i>Bryophyllum pinnatum</i>), 2023	101
Figura 39 Ortiga (<i>Urera caracasana</i>)	101
Figura 40 Ayahuasca (<i>Banisteriopsis caapi</i>)	102
Figura 41 Principales Rubros Agrícolas.	104
Figura 42 cultivo de arroz	105
Figura 43 Imagen de Cultivo de cacao	105
Figura 44 Cultivo de maíz en la vía Calmito Yacu,2023.....	106
Figura 45 Fluctuación gráfica de los precios entre productos agrícolas en Ávila Huiruno, 2023	107
Figura 46 Contaminación ambiental provocado por arrojar envases de insumo.....	108
Figura 47 Piscina de cultivo de peces en zona de Ávila Huiruno	112
Figura 48 Mapa de Localización de piscigranjas en Ávila Huiruno	112
Figura 49 Precios de venta por libra de pescado fresco y diferencia sobre utilidad	113

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 50 Imagen de parque temático en Huiruno - Cabecera parroquial.....	116
Figura 51 Mercado y Terminal de Loreto.....	124
Figura 52 Imagen de puerta principal de Asosumaco.....	124
Figura 53 Imagen de zona inundable localizada entre San Mauro y 25 de Abril, 2023.....	126
Figura 54 Mapa de multirriesgo climático en Ávila Huiruno	126
Figura 55 Evolución de la población en la parroquia Ávila Huiruno	131
Figura 56 Estructura población por sexo y edades	133
Figura 57 Evolución de la tasa de deserción escolar nacional al año 2021	140
Figura 58 Distribución de la Evolución de la tasa de deserción escolar nacional según el sexo	141
Figura 59 Distribución de la Evolución de la tasa de deserción escolar nacional según el área geográfica.....	142
Figura 60 Tasa de analfabetismo en Ecuador	146
Figura 61 Mapa indicativa de la tasa de analfabetismo en la Provincia de Orellana	146
Figura 62 Posición Ecuador en el Índice Mundial de Innovación.....	152
Figura 63 Casos de Covid_19 en Ecuador al 30 de Agosto de 2022	153
Figura 64 Cobertura agua red pública	158
Figura 65 Cobertura de servicio eléctrico	158
Figura 66 Cobertura de servicio de saneamiento	158
Figura 67 Acceso a servicios básicos	159
Figura 68 Tipo de discapacidad.....	165
Figura 69 Motivos de salidas del Ecuador.....	166
Figura 70 Mapa vial de la Parroquia Ávila Huiruno, 2023.....	169
Figura 71 Tipología vial en porcentaje	170
Figura 72 Tipología vial en Km.	171
Figura 73 Imagen de vía de rodadera en Ávila Huiruno	171

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 74 Km de vías según nivel de competencia	180
Figura 75 Tipo de rodadura de las vías en Ávila Huiruno.....	184
Figura 76 Imagen de rodadura con asfalto en sector de parque temático Ávila Huiruno ..	185
Figura 77 Estado de las vías	189
Figura 78 Evolución de la población en Ávila Huiruno.....	193
Figura 79 Distribución % de la tenencia de la vivienda.....	196
Figura 80 Relación del GAD parroquial con actores sociales territoriales.....	220
.Figura 81 Análisis de Competitividad.....	225
Figura 82 Estructura Orgánica actual del GAD Ávila Huiruno	229
Figura 83 Vocación e Identidad de Ávila Huiruno.....	232
Figura 84 Talleres para análisis de la problemática parroquial	233
Figura 85 Árbol de Problemas Sistema Biofísico.....	234
Figura 86 Árbol de problemas del sistema económico -productivo	235
Figura 87 Árbol de Problemas Sistema Social y Cultural	236
Figura 88 Árbol de Problemas, Sistema Asentamiento Humanos y Ordenamiento Territorial	237
Figura 89 Árbol de Problemas del Sistema Movilidad, Energía y Conectividad	238
Figura 90 Árbol de Problemas del Sistema Institucional, Políticas y Normatividad	239
Figura 91 Jerarquización de problemas del territorio	240
Figura 92 Gráfico sobre la priorización de problemas	242
Figura 93 Imagen de planeación participativa del desarrollo.....	244
Figura 94 Árbol de objetivos del territorio.	245
Figura 95 Reunión en Comunidad Selva Verde.....	248
Figura 96 Reunión en barrio el Triunfo	252
Figura 97 Reunión zonal en Santa Rosa de Balino	255
Figura 98 Reunión en San Bartolo.....	257

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 99 Imagen de reunión en la comunidad 25 de Abril.....	265
Figura 100 Fomentar el desarrollo económico local sostenible en la parroquia Ávila Huiruno.	266
Figura 101 Objetivos de Desarrollo.....	268
Figura 102 Mapa de categorías COT, parroquia Ávila Huiruno.	307
Figura 103 Asentamientos Humanos y Vías.....	307
Figura 104 Imagen de la comunidad Selva Verde.....	308
Figura 105 Mapa Áreas de Conservación.....	308
Figura 106 Imagen de zona con sistema agroforestal	309
Figura 107 Mapa de Zonas para fomento de actividades agropecuarias.	309
Figura 108 Mapa de zonas de Intervención de Proyectos según Categoría de Ordenamiento Territorial	310
Figura 109 Vinculación Propuesta y Modelo de Gestión	311
Figura 110 mapa de zonificación para los procesos de inversión pública	333
Figura 111 Cadena de Resultados para evaluación	337

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Presentación.

La planificación del Desarrollo es indispensable para lograr mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, conservar la naturaleza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a más de ser preceptos, son realidades referenciales que guían una adecuada administración pública.

La participación activa de las comunidades de Ávila Huiruno en este proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son la demostración de que la ciudadanía busca un nuevo modelo de desarrollo, donde se generen oportunidades para reducir brechas e inequidades en el territorio; la cosmovisión Kichwa amazónico sin duda fue el gran ingrediente de este nuevo modelo que busca respetar la naturaleza, pero a la vez tener una vida con calidad y dignidad.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial pone de manifiesto central un proceso de Gestión para Resultados (GpR), como herramienta para evaluar el cumplimiento de las metas de cada uno de los objetivos de desarrollo que corresponde secuencialmente a los componentes territoriales de planificación.

La actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Ávila Huiruno para el periodo 2023 – 2027, sin duda nos deja lecciones aprendidas de como un trabajo participativo y bien liderado es capaz de generar cambios positivos en la nueva forma de hacer política.

Sra. Luz Narcisa Grefa Yumbo
Presidenta del Gobierno Parroquial

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Autoridades Parroquiales.



Sra. Luz Narcisa Grefa Yumbo
Presidenta del Gobierno Parroquial



Sra. Deysi Grefa
Vicepresidenta
Vocal Comisión de Planificación y
Presupuesto.



Jeanet Vasquez
Vocal Comisión de Igualdad y
Género



Sr. Pedro Montero
Vocal Comisión de Ambiente y
Producción



Sr. Flavio Grefa
Vocal Comisión de Obras
Públicas

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

CAPÍTULO I

1.1. Generalidades de la Parroquia Ávila Huiruno.

1.1.1. Historia de la parroquia Ávila Huiruno.

La Jurisdicción de Ávila Huiruno remonta su historia al tiempo de la conquista española y es de donde se genera el nombre de Ávila, por la ciudad fundada en 1563 a orillas del río Suno donde actualmente se conoce como Ávila Viejo, este territorio ancestralmente estaba poblado por familias integradas en Ayllus de los que se destacan las familias Ajón, Jipa, Siquigua, Atache, Papa, Gutierrez. Las condiciones geográficas generaron un aislamiento en donde la forma de vida de las familias se centraba en la caza, pesca y recolección de frutos, los medios de vida de los primeros pobladores y hasta la actualidad permiten evidenciar que fue su cosmovisión de conservación y preservación lo que marcó un modelo de desarrollo de tipo comunitario y con profundo respeto a la naturaleza.

La necesidad de constituirse en territorio jurídico y con posesión de tierras hizo que en los años 1861 se gestione y obtengan el reconocimiento oficial que inició con la designación de Capitán y Síndico, encargados de gestionar ante las autoridades seccionales y nacionales sus requerimientos, entre los más urgentes la iniciativa de organizarse y conformar comunidades, naciendo los asentamientos humanos conocidos como Hispano, Cepano y Huiruno, todos estos grupos humanos se localizaron en las orillas de los ríos Huataraco y Chacayacu; una vez que los comuneros de Huiruno legalizaron las tierras se integraron en la Asociación de Trabajadores Agropecuarios 15 de febrero y lograron poner en funcionamiento la primera escuela del territorio cuyo nombre es Jaime Roldós Aguilera, que operó por muchos años; con la construcción de la vía interoceánica los dirigentes proponen cambiar la ubicación del centro poblado Ávila Manga Cocha a Ávila Huiruno en donde se encuentra hasta la actualidad y con el apoyo de la misión Josefina se logra construir una escuela de hormigón armado en donde el Párroco Padre José Rivas apoya con materiales y organiza las migas; la referida escuela empieza su funcionamiento en el sector de Manga Cocha junto a la tenencia Política, Subcentro de Salud y Recinto Electoral.

Huaticocha y 24 de Mayo logran reubicar la cabecera territorial mediante el Acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1995, inscrito en el Registro Oficial N° 815 del 06 de noviembre del 1995 y declara como lugar oficial de la cabecera parroquial el asentamiento actual.

El nombre de Huiruno, es propio de su Comunidad Kichwa, mismo que fue denominado por los primeros habitantes que migraron de Ávila Viejo en busca de territorio y su primer asentamiento se localizó a orillas del Río Huiruno que confluye en el Huataraco; con el paso de los años y los riesgos que conlleva vivir en la orilla del río, se toma la decisión de movilizarse a donde actualmente se asienta la Cabecera Parroquial de Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

1.1.2. Barra Cronológica

Fundación parroquial:

El 06 de noviembre del 1995 se crea oficialmente la parroquia Ávila Huiruno mediante el Registro Oficial N° 815.

Figura 1 Imagen del Mural Cultural en la Fachada del edificio del Gobierno parroquial de Ávila Huiruno.

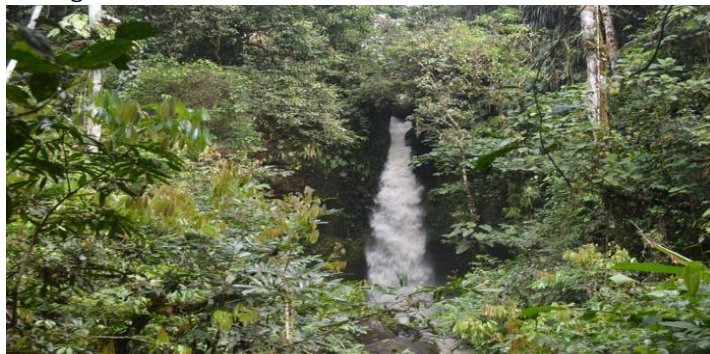


Fuente: Imagen capturada por equipo técnico, 2023.

Identidad local

- Idioma Kichwa amazónico.

Figura 2 Imagen de la cascada La Sirena - Comunidad Tormenta de la Selva



Fuente: Gobierno parroquial Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Festividades:

- Día de la Amazonía ecuatoriana.
- Fundación de la Parroquia el 6 de noviembre.

Hitos históricos de la parroquia.

- 1563, el 10 de marzo la Ciudad de Ávila es fundada por Andrés Contero, teniente del Gobernador Melchor Vázquez de Ávila, ubicándola a orillas del río Suno. Debe su nombre al poblado de **Ávila** una ciudad española situada en la comunidad autónoma de Castilla y León, capital de la provincia homónima.
- 1970, se promulga la Ley de Tierras baldías.
- 1987, Terremoto del Reventador el 05 de marzo.
- 1987, Inicia la construcción de la carretera Hollín – Loreto.
- 1998, se constituye la Provincia de Orellana.
- 1999, se construye el puente sobre el río Payamino, mismo que une El Coca con Loreto.
- 2002 - 2008 mediante movilizaciones sociales se inicia el asfalto de la vía Coca-Loreto-Hollín y demás tramos de la Troncal amazónica.
- 2020, se presenta la Pandemia COVID – 19.

Símbolos.

La Bandera y escudo de la parroquia Ávila Huiruno.

Los colores de la bandera de esta noble parroquia presentan el significado siguiente:

Verde: la vasta naturaleza representada por sus selvas.

Amarillo: su riqueza.

Café: La riqueza de los suelos y la biodiversidad.



Himno a la parroquia Ávila Huiruno

CORO.

Salve hermosa parroquia de Ávila,
rincón donde guardas tu historia;
tu cultura y la fe que asimila,
nuestra gente en la ruta a la gloria.

ESTROFA

I

Tus ríos Chacayacu , Huiruno, Huataraco y Suno
Se deslizan por la selva hacia el Napo,
dando dinastía ecológica a tus pueblos;
donde cruzan dando vida a sus suelos.

II

Tierra infinita de paisajes,
de toquillas locatas con follajes;
tierra donde nace el sol de oriente,
y se oculta en las sombras de occidente.

III

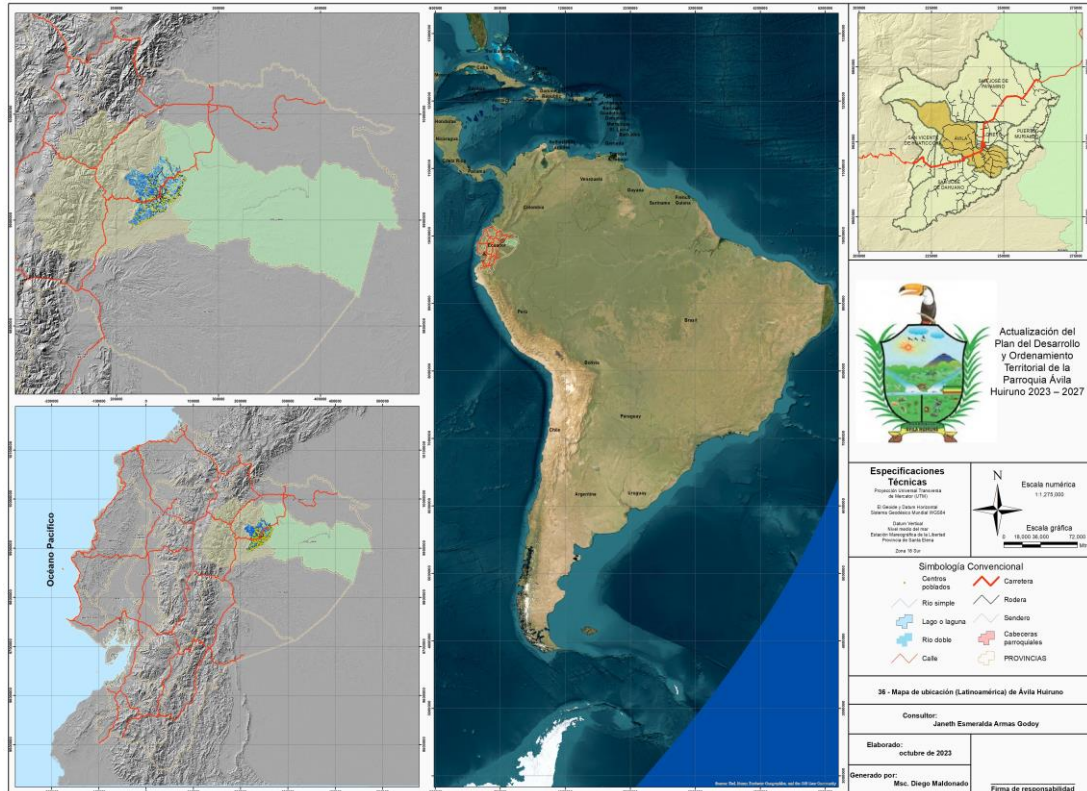
Adelante en las lides del progreso,
sutil novia bañada con incienso
Son tus hijos parroquia aguerrida,
Los que luchan por la paz y por la vida.



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

1.1.3. Aspectos Físicos.

Mapa 1 Ubicación Geográfica de la parroquia en el mundo.



Elaborado. Equipo Consultor 2023

1.1.4. Ubicación:

Ávila Huiruno es una parroquia rural del cantón Loreto de la provincia de Orellana; la administración está ubicada en la localidad de Ávila Huiruno, a poco menos de 5 km al suroeste de la capital del cantón, Loreto, sobre la carretera E20.

1.1.5. Límites:

Norte: Payamino
Sur: San José de Dahuano
Este: Loreto, Puerto Murialdo
Oeste: Huaticocha, San Jose de Dahuano.

1.1.6. Clima:

Su clima es húmedo tropical, con temperaturas entre 16° C hasta los 26° C.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

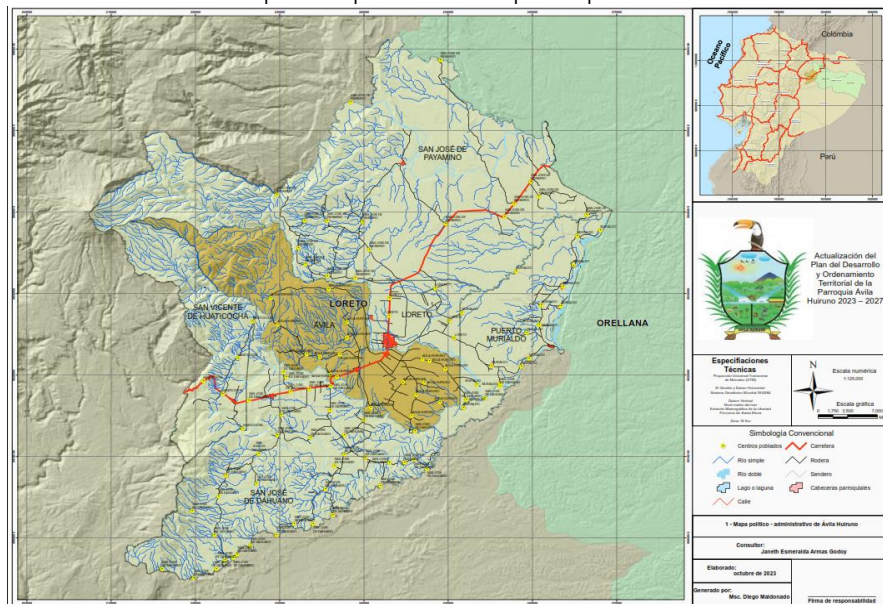
1.1.7. Altitud.

La parroquia Ávila Huiruno tiene una altitud entre 300 a 2.800 msnm.

1.1.8. Superficie:

La parroquia tiene una superficie de 326,49 Km².

Mapa 2 Mapa base de la parroquia Ávila Huiruno



Elaborado: Equipo Técnico-2023

1.1.9. División Político - Administrativa

De acuerdo a como se integran los asentamientos humanos en la parroquia, la división política parroquial de las comunidades queda conformada como se indica en la tabla siguiente:

Tabla 1 Comunidades de la Parroquia Ávila Huiruno.

Parroquia	Centros Poblados
Parroquia Ávila Huiruno	22 de Marzo
	25 de Abril
	Ávila Viejo
	Calmitoyacu
	Mirador
	Huachiurco
	Cotona
	Pucayacu
	Ishpano
Ávila Mangacochoa	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Parroquia	Centros Poblados
	San Bartolo
	San Carlos de Cotona
	Santa Rosa del Suno
	Shashapa
	Cepano
	Brisas del Chacayacu
	Tormenta de la Selva
	Barrio Juan Montalvo
	Barrio El Triunfo Alto
	Barrio El Triunfo Bajo
	Nueva Esperanza - Unión Chimboracence
	Ávila Huiruno – Cabecera Parroquial.

Elaborado: Equipo Consultor 2023.

1.1.10. Instrumentos de Planificación y ordenamiento del territorio

1.1.10.1. Disposiciones Constitucionales.

Art. 3 núm. 5, Art. 85, Art. 95, Art. 100, Art. 227, Art. 241, Art. 248, Art. 250, Art. 256, Art. 257, Art. 258, Art. 261 núm. 4, 5, 6, Art. 272, Art. 275 inc. 2, Art. 277 núm. 2, Art. 278 núm. 1, Art. 279, Art. 280, Art. 289, Art. 293, Art. 294, Art. 297, Art. 304, Art. 310, Art. 339 inc. 2do, Art. 340, Art. 263.

1.1.10.2. Descripción de las Disposiciones Constitucionales:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Principios de la participación

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Participación en los diferentes niveles de gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Administración pública

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la Colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, Jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Art. 250.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay.

Art. 257.- En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

Las parroquias, cantones o provincias conformados mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos. Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán integrarse y conformar una nueva circunscripción. La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

Art. 278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. **Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.**

Planificación participativa para el desarrollo

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 289.- La contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto, y será autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley, que definirá su conformación y funcionamiento. El Estado promoverá las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Art. 294.- La Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Política comercial

Art. 304.- La política comercial tendrá los siguientes objetivos:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.
3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.
4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.
5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.
6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados.

Art. 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Art. 339.- El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales.

La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

En el marco de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, COOTAD, Plan Nacional de Desarrollo, se emite los criterios lógicos de participación, Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son instrumentos de planificación previstos por la Ley, que permitirán a los gobiernos autónomos desarrollar la gestión concertada de sus territorios, orientada al logro del buen vivir.

La gestión de los territorios debe inscribirse siempre en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en la Estrategia Territorial Nacional y las leyes que se aprueben para el efecto.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial definen una **visión objetivo** hacia dónde va la parroquia, las metas y estrategias que deben aplicarse para alcanzarla; la forma en que debe organizarse el territorio y las normas y disposiciones que deben cumplir las entidades y los ciudadanos para usar y ocupar el territorio de manera que se garantice su sostenibilidad. Definen asimismo las acciones, programas y proyectos que deben llevarse a cabo para alcanzar el desarrollo integral que genere condiciones de buen vivir para los ciudadanos.

En el marco de las competencias establecidas en la Constitución, el plan debe promover la **articulación entre el nivel nacional y los niveles locales** de manera que se creen condiciones de coherencia, integralidad y complementariedad con base en políticas, programas y proyectos en el nivel parroquial y se generen de modo concertado, lineamientos para sus respectivos cantón y provincia, se dará especial énfasis en la formulación desde abajo hacia arriba.

Se analizará el marco legal con el cual se aprobó el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los anteriores PDOT, además se establecerá la calidad y vigencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón al que se pertenece la parroquia, identificando los mecanismos de articulación planteados.

Como parte del marco normativo, se analizará tanto la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), el COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), como PNBV (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013- 2017), enfocándose en las competencias exclusivas del nivel parroquial.

1.1.10.3. Ley de Participación Ciudadana.

En materia de Planificación Participativa esta ley indica:

Del poder ciudadano

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos,

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

De los consejos locales de planificación.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos el treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

De los presupuestos participativos

Art. 67 Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

1.1.10.4. Código de Planificación y Finanzas Públicas:

Art. 2.-Lineamientos para el desarrollo. - Para la aplicación de este código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos:

1. Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados;
2. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
3. Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;
4. Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

5. Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;
6. Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,
7. Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

Art. 5.-Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

- **Sostenibilidad fiscal.** - Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República.

De la planificación del desarrollo

Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. -La planificación del desarrollo y el ordenamiento territoriales competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecer los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acoge los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Art. 14.- Enfoques de igualdad. - En el ejercicio de la planificación la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

Las propuestas de políticas formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

- 1) La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- 2) Un representante del legislativo local;
- 3) La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
- 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- 1) El presidente de la Junta Parroquial;
- 2) Un representante elegido de entre los vocales de la Junta Parroquial;
- 3) Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

De los planes de desarrollo y de Ordenamiento territorial de los gobiernos Autónomos Descentralizados

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a. **Diagnóstico.**- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y finalmente, el modelo territorial actual;
- a. **Propuesta.** - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y el
- b. **Modelo de gestión.** - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial .- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

CAPÍTULO II

2.1. Diagnóstico por Sistemas

Los sistemas estudiados son los que a continuación se detalla:

2.2. Sistema Biofísico.

2.2.1.1. Suelo.

El suelo es la parte más visible del planeta Tierra y está formado principalmente por residuos de rocas procedentes de erosiones físicas y químicas, así como de materia orgánica. Aquí tiene lugar todo tipo de actividad demográfica y biológica, lo que la convierte en una superficie increíblemente diversa y polifacética.

2.2.1.2. Suelo en Ávila Huiruno.

Ávila Huiruno cuenta con 32.649,37 ha de suelo parroquial, las cuales presentan variadas características en relieves, geomorfología, geología y además dispone de variada cobertura sobre su superficie.

Figura 3. Perfil de suelo de la parroquia



Fuente: Equipo Consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

2.2.1.3. Relieve.

Es una característica debida a accidentes geográficos que se presentan en forma de irregularidades y desniveles dentro de un ecosistema. El relieve es importante para los estudios del clima, la flora y la fauna y su aparición dentro del terreno puede ser por causa de procesos internos del planeta, acciones de la naturaleza o por actividades antrópicas.

En Ávila Huiruno se tiene pisos que van desde los 300 a los 2500 msnm aproximadamente, con pendientes desde el 0 al 25 %, del 25 a 50% y de más de 50% que por lo general son terrenos solo aptos para la conservación.

A continuación, se presentan los rangos altitudinales por comunidad correspondientes a la parroquia.

Tabla 2, Relieve en Ávila Huiruno

Localización	Relieve / altitud (msnm)	Porcentaje de pendiente
Santa Elena, 15 de febrero, 22 de marzo, Cepano, San Mauro, 25 de abril, Santa Rosa del Suno, Shashapa, San Bartolo, Triunfo Alto, Selva Verde, Cotona, San Carlos de Cotona, San Agustín, Áraque, Pusco Cocha, Makana Cocha, Ávila Mangacocha, Libertad de Huataraco	300 - 399	0 al 25 %
Pukayaku, Cabecera parroquial, El Triunfo, Juan Montalvo, Balino, Nueva Esperanza, Ishpano, Balcón Hermoso, Huachi Urco, Mirador	400 - 599	0 al 25 % 25 a 50%
Ávila Viejo, Tormenta de la Selva	600 - 799	25 a 50% + del 50%
Área protegida Parque Nacional Sumaco – Galeras	800 - 2800	+ del 50%

Fuente: IGM, 2018

Elaborado: Equipo consultor, 2023

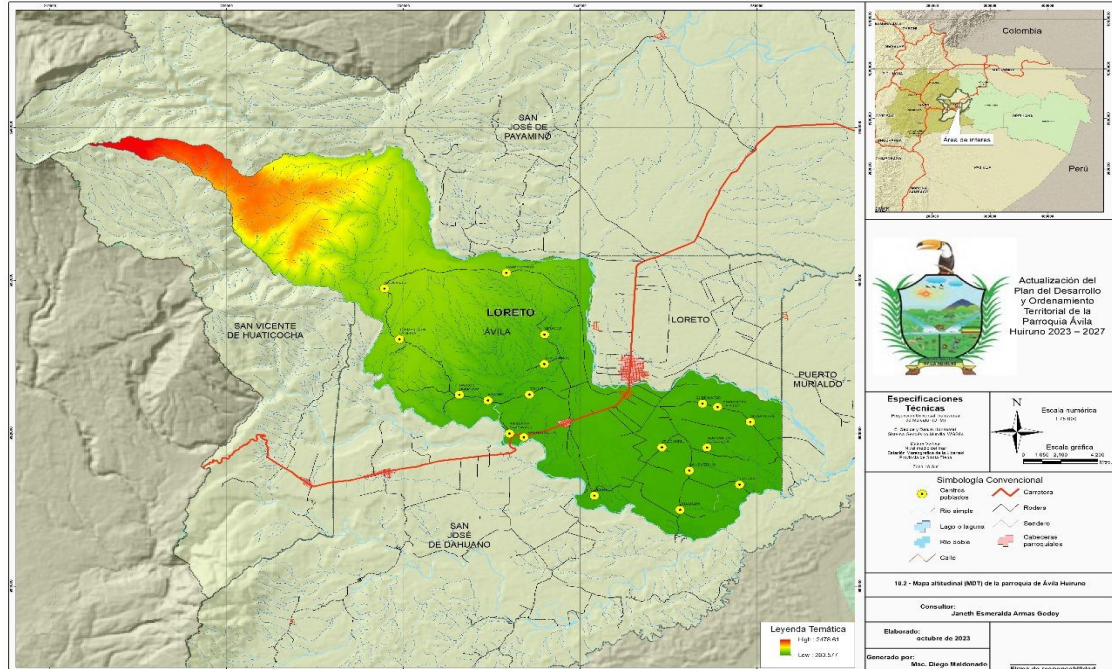
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 4. Relieves en la parroquia Ávila Huiruno



Fuente: Equipo consultor, 2023

Figura 5. Mapa Relieve de Ávila Huiruno



Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023

Elaborado: Equipo consultor, 2023

2.2.1.4. Geomorfología.

La parroquia presenta una geomorfología con quebradas, ríos, riachuelos entre otros, lo que nos da como resultado suelos con formación fluvial, estructurales y terrenos de ladera con

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

pendientes desde el 0 al 25 %, del 25 a 50% y de más de 50% que por lo general son terrenos solo aptos para la conservación.

Debido a que el 14,06% (4.590,88 ha) del área parroquial es perteneciente al Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, la identificación de unidades geológicas son correspondientes al 85,94% del área restante de territorio parroquial.

Formación fluvial:

La formación fluvial abarca el estudio de los accidentes geográficos, las formas y el relieve provocados por la acción de los ríos sobre la superficie terrestre. Este subcampo a menudo se superpone con el campo de la hidrografía.

En la parroquia Ávila Huiruno existe aproximadamente un 31,88% de formaciones de este tipo, es decir alrededor de 10.409,14 ha del territorio total.

Formación estructural:

Se trata de accidentes geográficos con énfasis en estructuras geológicas como fallas y pliegues, afloramientos rocosos, etc., es muy cercano a la geología. Aproximadamente 1.455,53 ha son de este tipo de unidad geológica, correspondiente al 4,46% del territorio parroquial.

Formación de laderas:

Este tipo de formación estudia los fenómenos que se producen en las laderas de las montañas y el movimiento de masas, la estabilización de las laderas, etc. Dentro de Ávila Huiruno aproximadamente el 47,64% del territorio parroquial corresponde a la formación de esta unidad geológica, es decir alrededor de 15.553,96 has (Baby, 2004).

2.2.1.5. Geología

La parroquia Ávila Huiruno, presenta suelos de origen volcánico, con formaciones profundas, arcillosas y fertilidad de baja a media, principalmente utilizables para la conservación y protección y poco aptos para la agricultura.

Podemos encontrar formaciones geológicas, como arcillas y areniscas meteorizadas; que generan suelos sueltos, profundos, arcillosos y con baja fertilidad, actualmente ocupados por vegetación natural y cultivos asociados.

También, extensiones considerables de rocas sedimentarias bajo capa de cenizas y formación de material detrítico tipo cantos rodados, arenas y limos de origen volcánico.

Tomando en cuenta el porcentaje de suelo que ocupa cada formación y depósito geológico en la parroquia, la clasificación de acuerdo a su porcentaje de mayor a menor del total de hectáreas de Ávila Huiruno, se desprende la siguiente clasificación:

Formación Mera: Pertenece al periodo cuaternario y se compone de terrazas jóvenes, topográficamente bajas y sedimentos de conos de promontorios cuaternarios, areniscas de

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

toba y arcillas. Esta formación abarca alrededor del 33,99% de hectáreas del territorio de Ávila Huiruno.

Formación Tena: El color es marrón rojizo debido a la meteorización y la litología es principalmente de esquisto con mucha arenisca, pero también existen pequeñas cantidades de conglomerado, marga y caliza arenosa. Abarca alrededor del 4,34% de hectáreas en el territorio de la parroquia.

Formación Napo: Está compuesto por una serie de lutitas negras, calizas de color gris a negro y areniscas calcáreas. El espesor de la formación varía desde menos de 200 metros hasta más de 800 metros y se superpone a Hollín. La formación conforma el 4,09% de las hectáreas del territorio parroquial.

Formación Chalcana: Se compone principalmente de colores o capas rojas que contienen yeso. Su espesor varía de A-0 a B00 m. La formación de estas distintivas lutitas rojas contiene areniscas y conglomerados. Aborda el 3,5% de hectáreas aproximadamente.

Formación Tiyuyacu: Pertenece a la era terciaria y litológicamente consta de una sucesión de unas 51 capas de lechos rojos de arenisca con espesos depósitos de conglomerado basal, lutitas rojas, verdosas y grises; varía entre 100 metros y 250 metros. Existe alrededor del 0,81% de hectáreas del suelo parroquial.

Formación Arajuno: compuesta principalmente de areniscas pequeñas y grandes, conglomerados intercalados con limolitas y lutitas rojizas. Está separada de Chalcana por un contacto claramente definido. Existe alrededor de 0,04% de hectáreas del tipo de formación.

Depósitos abanico aluvial: Depósitos formados por la intrusión de residuos granulares, que se extienden desde las estribaciones de las montañas hasta zonas planas en niveles topográficos más bajos. Alrededor del 22,58% de hectáreas pertenecen a la formación.

Depósito de ladera: Se forman a partir de la acumulación de materiales arrastrados por el agua de **escorrentía** y están formados por una matriz de limo que envuelve en su interior gravas, guijarros y cantos rodados. Aproximadamente el 6,75% de las hectáreas parroquiales componen esta formación.

Depósito aluvial: Material transportado por ríos de montaña o rápidos) Material que se extiende radialmente cuesta abajo desde el punto donde la vía fluvial sale de la zona montañosa. Existe en el aproximadamente 5,30% de hectáreas de suelo parroquial.

Depósito de terrazas: Una superficie de erosión excavada en depósitos aluviales o en un subsuelo rocoso. En la práctica, esto suele incluir varias terrazas ubicadas en niveles muy similares. En aproximadamente 2,12% del suelo de Ávila Huiruno.

Depósito coluvio aluvial: Está compuesto por materiales de coluvión y talud y se encuentra en laderas y colinas desnudas. Los deslizamientos de tierra son flujos de escombros o

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

deslizamientos de tierra giratorios y tienen aproximadamente de 1 a 2 metros de espesor. Encontrado en 1,65% del suelo parroquial.

Depósito de derrumbe: Data de la era Cuaternaria del Holoceno y se formó por desprendimientos y deslizamientos de tierra, aproximadamente el 0,45% de territorio corresponde a esta formación.

Depósito cono de deyección: Depósitos de origen fluvial que tienen forma de abanico (ver abanico aluvial) o de cono. Son las formas de depósitos que se producen en zonas donde se han producido cambios bruscos de elevación o fallos de pendientes, como desembocaduras de torrentes de llanuras aluviales pertenecientes a valles importantes o zonas con movimientos tectónicos activos. Presente en aproximadamente el 0,05% del territorio (Baby,2004)

Tabla 3. Formaciones Geológicas y sus características en la parroquia de Ávila Huiruno.

Estratos	Composición de los estratos	Hectáreas de superficie en Ávila Huiruno (32.649,37).
Formación Mera	Arcillas y areniscas tobáceas, con horizontes de conglomerados gruesos estratificación cruzada.	11 099
Formación Tena	Arcillas de margosas a arenosas de colores abigarrados, de color rojizos a pardos en la superficie.	1 415
Formación Napo	Areniscas y lutitas con calizas subordinadas; caliza gris fosilífera; lutitas oscuras interestratificadas con escasas calizas grises parcialmente fosfolíferas.	1 336
Formación Chalcana	Capas rojas de lutitas abigarradas con yeso	1 145
Formación Tiyuyacu	Conglomerado de cuarzo, lutita y chert en matriz areno-limosa; areniscas con intercalaciones de lutitas rojas, grises y verdes.	264
Formación Arajuno	Arenas y areniscas con tamaño de grano variable y color pardo; niveles de conglomerados con intercalaciones discontinuas de arcilla abigarra	14,68
Depósito Abanico aluvial	Limos y arcillas (predominantes en la zona distal) y arenas, gravas y bloques (predominantes en la zona apical), en proporciones variables y con acusados cambios de facies laterales y verticales.	7 371
Depósito de ladera	Gravas y bloques de angulosos a subangulosos, con o sin mezcla irregular y en proporciones variables de elementos (limos, arcillas y arenas)	2 286
Depósito Aluvial	Arenas, limos arcillas y conglomerados	1 729
Depósito de terrazas	Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa	692

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Estratos	Composición de los estratos	Hectáreas de superficie en Ávila Huiruno (32.649,37).
Depósito Coluvio aluvial	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño.	538
Depósito de derrumbe	Arenas, limos arcillas y conglomerados	148
Depósito Cono de deyección	Arena, gravilla y cantos que se forman en el punto en que un torrente llega al valle	16
Total, ha		28.054

Fuente: MAGAP. (2016).

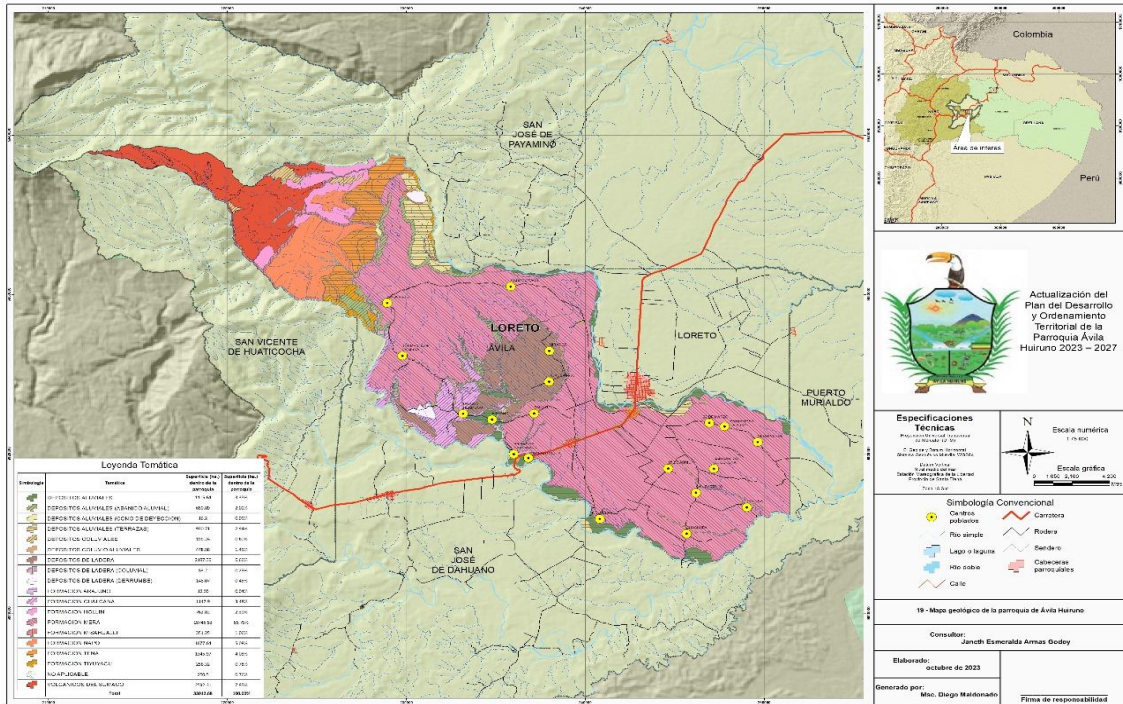
Elaborado: Equipo consultor, 2023

La tabla nos indica el área de suelo que ocuparía aproximadamente cada formación geológica identificada en la parroquia Ávila Huiruno, de un total de 32.649,37 ha. Las restantes 4.690,3 ha son parte del área protegida Sumaco Napo Galeras.

Los suelos en la parroquia Ávila Huiruno pueden clasificarse de la siguiente manera; un 10.3% del suelo es del tipo entisol, con bajo desarrollo de materia orgánica y producción limitada, por lo que su fertilidad es baja. El otro 88,7% del suelo coincide con la clasificación Inceptisol lo que significa que estos suelos están un poco más desarrollados, muy húmedos y bajos en materia orgánica por lo que si se maneja adecuadamente, podrían ser aptos para cultivar una variedad de cultivos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 6. Mapa geológico de la parroquia Ávila Huiruno



Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023

Elaborado: Equipo consultor, 2023

2.2.1.6. Cobertura del suelo.

La cobertura terrestre responde a la variedad de elementos naturales y antropogénicas observados en la superficie de la Tierra. El uso del suelo describe el empleo que los humanos le dan a diferentes tipos de cobertura y es el resultado de la interrelación entre los componentes biofísicos y culturales de un espacio geográfico particular.

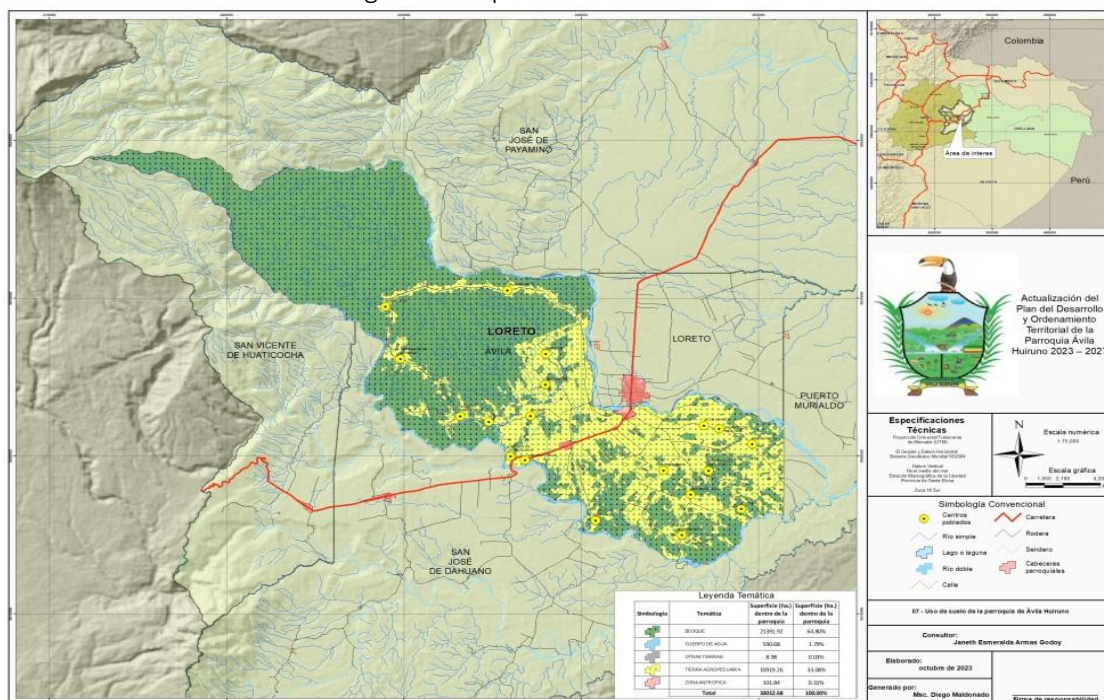
En Ávila Huiruno se tiene una cobertura de suelo variada por zonas antrópicas, bosques intervenidos, pastos cultivados, arboricultura tropical, bosque natural y cuerpos de agua.

Con el crecimiento económico y social, la parroquia ha aumentado la actividad agropecuaria, petrolera y minera por lo que la cobertura de suelo por bosques nativos disminuye y por consecuencia la biodiversidad en flora y fauna también son afectadas.

A continuación, se detalla la cobertura de suelo de la parroquia Ávila Huiruno:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 7. Mapa Cobertura del suelo



Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023

Elaborado: Equipo consultor, 2023

El presente mapa nos muestra la diversidad en cobertura que presenta la parroquia de Ávila Huiruno, siendo el bosque el que mayor porcentaje territorial utiliza.

Suelo usado por bosque (64,8%):

Se encuentran bosques primarios con vegetación nativa sin haber sido intervenida y que se sujetan a conservación ambiental, en unos casos de manera legal para ganar dinero bajo la modalidad de protección a la naturaleza y otros sin percibir rubros económicos.

En la misma denominación se encuentran los Bosques secundarios con vegetación forestal que se compone de frutales y maderables que han retoñado luego de la tala y en otros casos fueron sembrados por los habitantes de la parroquia con fin comercial y económico.

Suelo usado con fines agropecuarios (33,08%):

La actividad agropecuaria avanza cada año y cada vez existe menos suelo para conservación, dentro de las actividades agrícolas en la parroquia están los cultivos ocasionales y permanentes, en los cuales el agricultor emplea la tierra para cultivos de ciclo corto para luego dejar un periodo de descanso o bien realizar un nuevo cultivo con diferentes especies que podrían ser de ciclo perenne.

Sistemas agroforestales y cultivos de mosaico, en esta utilización del suelo están diferentes tipos de arbustos, vegetales y pastos, que se producen al mismo tiempo, pero con diferente

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

ciclo y compartiendo la cercanía en el suelo utilizado, por lo que se mira como un mosaico. Estos cultivos suelen servir para la alimentación de los pobladores, así como para la alimentación de ganado de diferentes especies.

Los cuerpos de agua (1,79%) cubren buena parte del suelo y están distribuidos en los flancos de la parroquia y también atraviesan la geografía de Ávila Huiruno.

En cuanto a la cobertura territorial de la zona antrópica (0,31%) es reducida pues existen solamente alrededor de 6 personas por hectárea.

(MAGAP, 2016).

Figura 8. Cobertura de suelo por fines agropecuarios



Fuente: Equipo consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 9. Cobertura de suelo por bosque secundario



Fuente: Equipo consultor, 2023

2.2.1.7. Factores climáticos

El clima son las condiciones meteorológicas promedio que caracterizan un lugar particular y es una síntesis meteorológica derivada de estadísticas a largo plazo.

Según la clasificación de Köppen y Geiger (Clima ecuatorial), la temperatura media anual en Puerto Francisco de Orellana se encuentra en 24,8° C, y en cuanto al cantón Loreto es de 23.6 °C.

A continuación, se describen los elementos meteorológicos como la temperatura, la precipitación, la humedad y el viento, propios de Ávila Huiruno:

Tabla 4. Matriz para la descripción de variables climáticas

Variable climática	Descripción
Precipitación	El promedio de precipitación en la parroquia va desde los 3000- 4000 mm de agua
Temperatura	La parroquia posee una temperatura ambiental de 25°C en promedio
Viento	Existe la presencia de viento y ráfagas ocasionales de 6 a 9km/h
Humedad	Existe un promedio de entre 85% a 95% de humedad ambiental en Ávila Huiruno.

Elaborado: Equipo consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

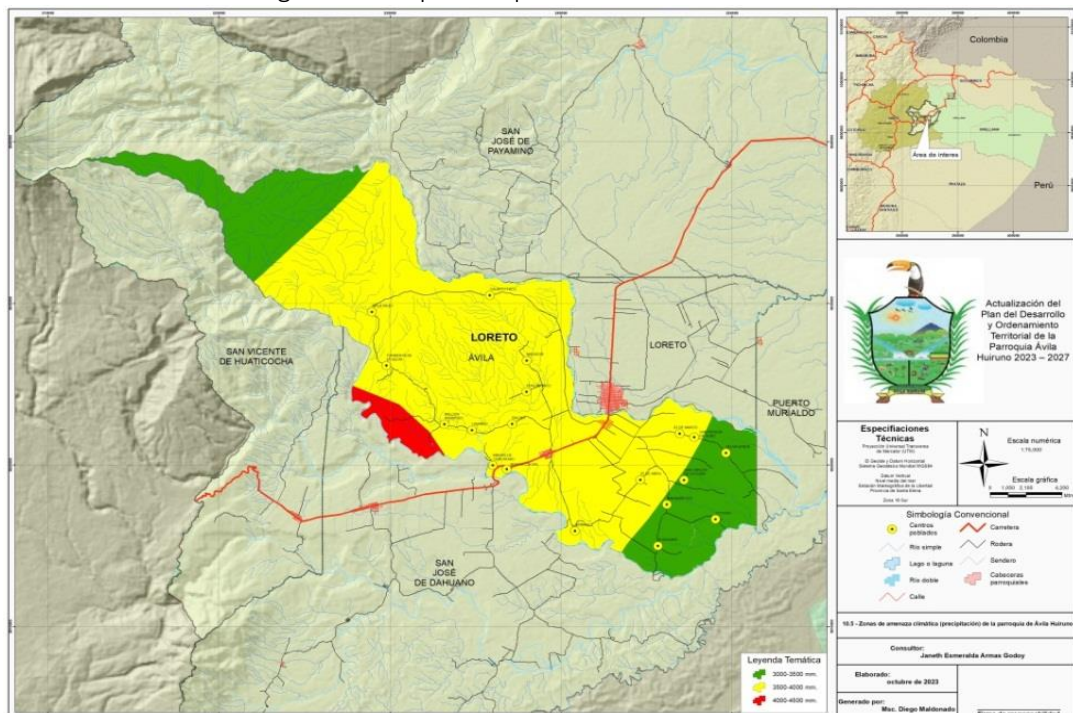
La presente figura muestra el rango de precipitación registrada teniendo una media anual de 3319 mm, los cuales son en intervalos de temporadas lluviosas y de sequía.

La temperatura en la parroquia y en toda la provincia tiene registros variados al igual que en los demás factores, es decir existen días en que la temperatura llega hasta los 34°C y días en que puede bajar hasta los 19°C, en la tabla se indica la media.

En cuanto a la variable de viento, por lo general se registran muy suaves y no continuos, pero en ocasiones de tormenta aumentan su velocidad y fuerza.

La humedad en la parroquia presenta un alto porcentaje, lo que resulta en una sensación térmica más alta para los pobladores de Ávila Huiruno. (INAMHI, 2021).

Figura 10. Mapa Precipitación en Ávila Huiruno

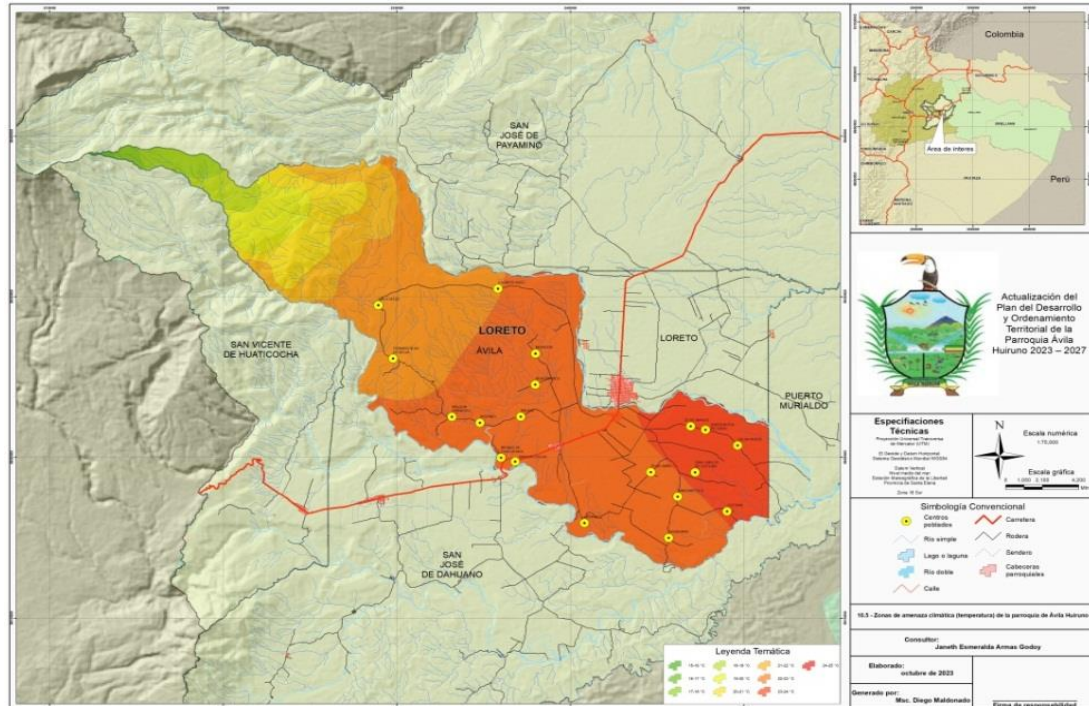


Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023

Elaborado: Equipo consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 11. Mapa temperatura en Ávila Huiruno



Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023
Elaborado: Equipo consultor, 2023

2.2.1.8. Agua

El agua es una sustancia cuya molécula está formada por dos átomos de hidrógeno y un átomo de oxígeno (H₂O) unidos covalentemente. El agua es la sustancia más abundante en la Tierra y la única que existe en la atmósfera en forma líquida, sólida y gaseosa.

Ecuador es uno de los países con mayor cantidad de ríos por unidad de área del mundo por lo que los recursos hídricos son abundantes. Sin embargo, aproximadamente el 70% de la población cuenta con agua segura, un 30% aún no lo tiene y se expone a consumir agua con contaminación fecal. (Unicef,2023)

En el caso del oriente del Ecuador a pesar de tener un gran potencial, la cantidad y calidad del recurso está en riesgo por las actividades antropogénicas de extracción y el leve o inexistente control a la contaminación generada.

Se considera que 6 de cada 10 niñas y niños en zonas rurales no acceden a agua segura y saneamiento.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

2.2.1.9. Recursos hídricos en la parroquia Ávila Huiruno

En el caso de la parroquia Ávila Huiruno se cuenta con dos importantes cuerpos de agua a sus costados; el río Suno y el río Huataraco, además de otros dentro de territorio como el río Chacayacu, río Lipino y otros pequeños cuerpos de agua.

Río Suno. - nace en las estribaciones orientales de los Andes y escurre en dirección oeste-este, alimentado al sur de la Parroquia por el Río Huataraco y aguas abajo por el río Bueno; es una cuenca de gran capacidad hidrológica que en el presente año fue establecida como Área de Protección Hídrica (APH), con una superficie de 2.021,57 hectáreas las cuales abastecerán de agua para consumo humano y la soberanía alimentaria del sector. (El Universo,2023)

Río Huataraco. - Sitio natural ubicado en la comunidad de Mangacocha a 8 km del centro de Loreto y a 3,5 km de la cabecera parroquial de Ávila Huiruno, por la vía interoceánica Loreto – Tena. Forma parte de la red fluvial de cantón, desembocando en el río Suno. Este posee un promedio aproximado de 45 metros de ancho y una profundidad que va de 1 a 2 metros.

Río Lipino. - Este río cuenta con aproximadamente 30 metros de ancho, variando esta medida en cada tramo, es un río de aguas tranquilas y de baja profundidad. La formación de una poza y sus aguas ligeramente cristalinas son aprovechadas como balneario por las personas que acuden al lugar en fines de semana y feriados.

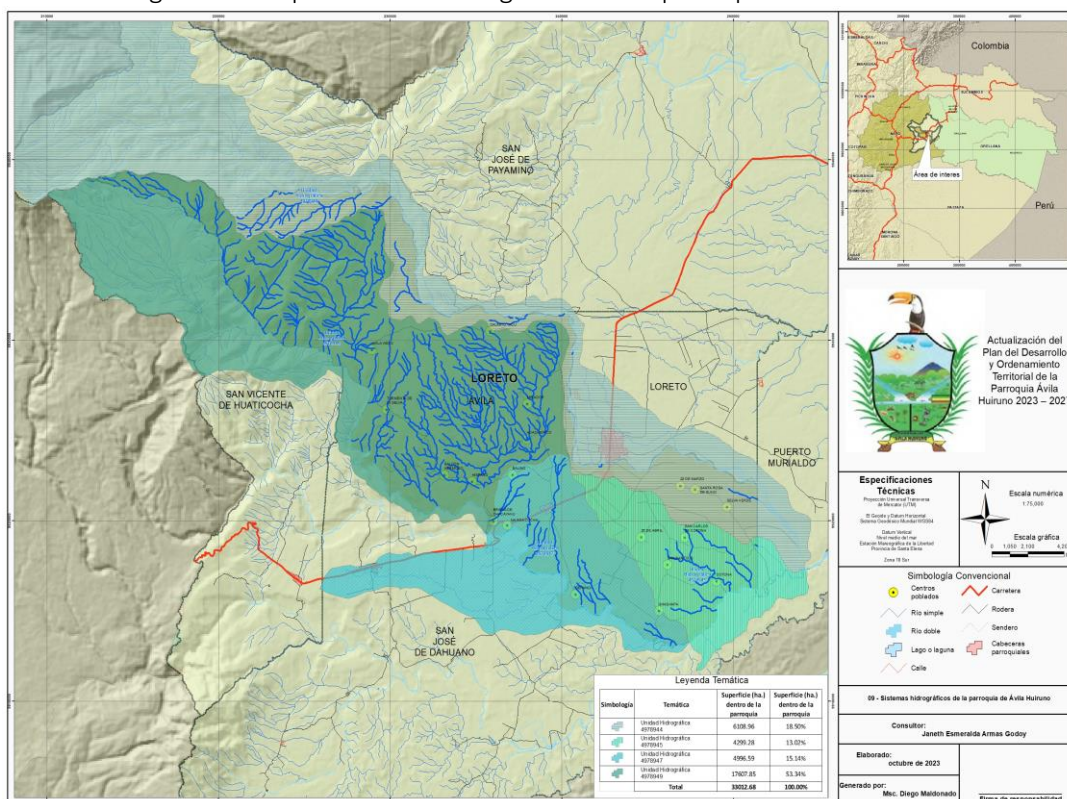
Río Chacayacu. - En la parroquia el río tiene una medida de hasta 25 metros de ancho, con una profundidad que va de 1 hasta 3 metros dependiendo la época del año. Sus aguas son apacibles generalmente y es muy utilizado por los habitantes para la recreación.

La parroquia mantiene un abastecimiento continuo de agua gracias a los afluentes, pero se evidencia una reducción en la cantidad del recurso hídrico debido a las actividades antropogénicas que atentan contra los cuerpos de agua y los contaminan.

A continuación, se muestran mediante un mapa los sistemas hidrográficos con influencia en Ávila Huiruno:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 12. Mapa Sistemas hidrográficos en la parroquia Ávila Huiruno



Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023

Elaborado: Equipo consultor, 2023

La presente figura nos muestra las unidades hidrográficas contenidas en la parroquia Ávila Huiruno, en la que existen cuencas y microcuencas ocupando mayor y menor proporción del territorio.

La unidad hidrográfica #4978949 corresponde al 53.34% de la superficie y se encuentra compuesta de microcuencas y afluentes pequeños los cuales alimentan las cuencas que se localizan dentro de la parroquia.

La unidad hidrográfica #4978944 corresponde al 18.50% de la superficie dentro de la parroquia y representa al Río Chacayacu, el cual atraviesa el territorio y es una de las cuencas más grandes en Ávila Huiruno.

La unidad hidrográfica #4978947 corresponde al 15.14% de la superficie de Ávila Huiruno y se encuentra en representación del Río Lipino.

La unidad hidrográfica #4978945 corresponde al 13.02% restante del 100% del territorio parroquial y se refiere a la cuenca del Río Suno y Huataraco, los cuales a pesar de ser cuencas

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

hídricas de mayor tamaño atraviesan en menor cantidad de hectáreas territoriales pertenecientes a Ávila Huiruno.

Figura 13. Unidad hidrográfica en Ávila Huiruno (Rio Chacayacu)



Fuente: Equipo consultor, 2023

2.2.1.10. Contaminación en los Recursos Hídricos

La contaminación hídrica es la presencia de componentes físicos, químicos o de cualquier origen en una concentración superior a la que se encontraría de forma natural, de modo que no reúna las condiciones para el uso que se le hubiera destinado en su estado original.

En Ávila Huiruno existe contaminación hídrica por variedad de actividades antropogénicas, es el caso de la agricultura, la extracción de petróleo, la explotación de áridos y pétreos, entre otras actividades.

A continuación, se presentan las actividades más comunes por las que se genera contaminación en los recursos hídricos de la parroquia:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 5. Fuentes de contaminación por actividades antrópicas

Fuente	Formas de contaminación
Asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Desechos sólidos arrojados hacia los cuerpos de agua. • Descarga de aguas servidas de origen doméstico, al no contar con un sistema de alcantarillado. • Escorrentía de aguas contaminadas a través de canales de lluvia • Descarga de desechos al medio ambiente y cuerpos de agua al no contar con letrinas y pozos sépticos.
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de productos tóxicos para la preparación, del suelo, siembra y mantenimiento de los cultivos
Explotación Minera legal e ilegal	<ul style="list-style-type: none"> • Descarga de aguas de la fase de exploración y extracción de metales y minerales hacia los ríos.
Explotación petrolera	<ul style="list-style-type: none"> • Derrames accidentales de petróleo. • Uso del agua en cada fase de la extracción petrolera.
Explotación de áridos y pétreos	<ul style="list-style-type: none"> • El socavamiento de los ríos para la extracción de piedras y arena con fines comerciales para el sector de la construcción.
Vías principales	<ul style="list-style-type: none"> • Sedimentos de varios tipos desde la calzada hacia los ríos por medio de escorrentía
Extracción de agua para consumo en necesidades básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del caudal y contaminación por jabones y detergentes

Elaborado: Equipo consultor, 2023

En la tabla anterior se detallan las actividades más generadoras de contaminación para Ávila Huiruno, esto es un grave problema que se acrecienta pues no existe un plan de manejo adecuado para la utilización de los recursos sin provocar daños a los ecosistemas.

La contaminación hídrica que han sufrido los cuerpos de agua en la parroquia, cantón y provincia de Orellana se generaliza a todo un continente. Cada año incrementan los efectos del cambio climático y esto hace que exista menor cantidad del líquido y que además las aguas se encuentren en malas condiciones para el consumo, provocando mayores consecuencias. Un ejemplo es la disminución de caudales y la gran cantidad de sólidos disueltos que generan un impacto directo en la calidad y hacen que los cuerpos de agua corran turbios por sus cauces modificados.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Así mismo, las cuestiones epidemiológicas en los seres vivos son las más importantes en este contexto, pues no existen soluciones ni planes para proteger las riberas de los ríos, el equilibrio biológico, la salud humana o el mantenimiento de las tierras agrícolas cerca del río.

Figura 14. Contaminación por extracción de oro en río Suno



Fuente: Equipo consultor, 2023

2.2.2. Aire

El aire es una mezcla de nitrógeno, oxígeno, dióxido de carbono, neón, helio, entre otros gases que forman la atmósfera, es por ello que se encuentra en todas partes. Todos ellos de gran importancia y necesarios para que los seres vivos realicen sus funciones vitales.

En Ecuador el aire que respiramos está contaminado y así lo demuestran las mediciones del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y algunos municipios y universidades. Ciudades como Ambato, Cuenca, Ibarra, Latacunga, Manta, Milagro, Porto Viejo, Quito, Esmeraldas, Santo Domingo y Loja superan los límites de contaminación del aire permitidos por la OMS y los estándares de calidad del aire de Ecuador.

Actualmente no hay estudios disponibles para otras ciudades del país, pero mediante la aplicación Tomorrow.io se puede acceder a datos sobre la calidad de aire disponible para la parroquia de Ávila Huiruno, a continuación, los detalles:

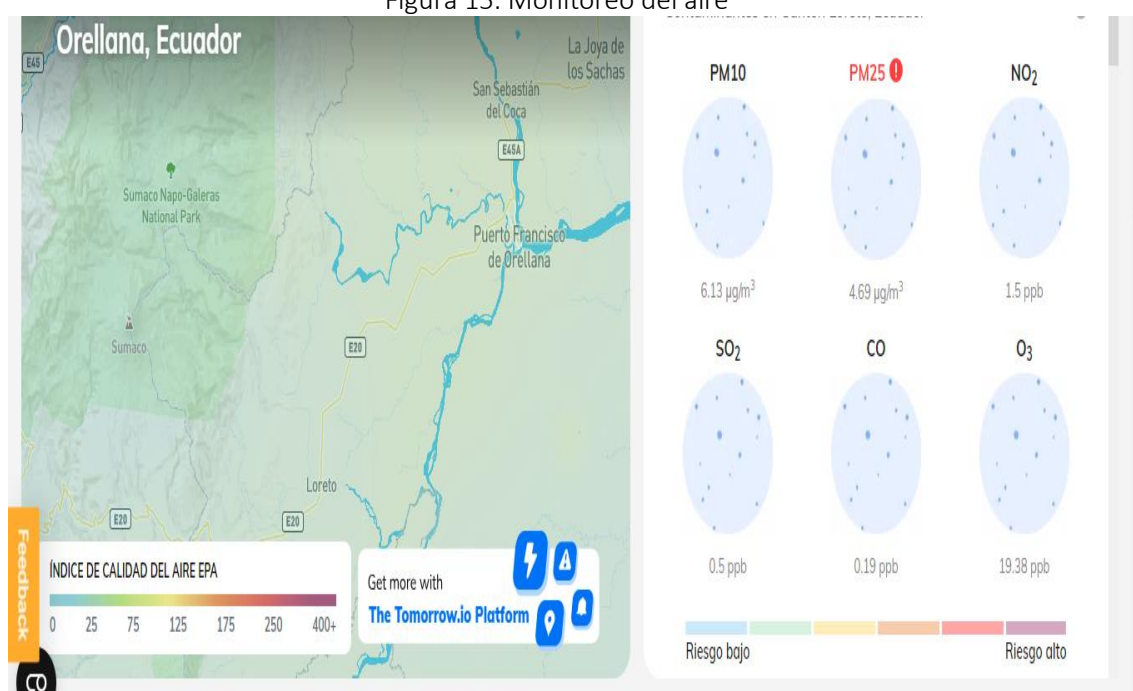
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

2.2.2.1. Calidad del aire en Ávila Huiruno

El valor del Índice de Calidad del Aire ICA o en inglés AQI se mide en una escala que va de 0 a >500 y establece seis categorías de peligro, de modo que, a mayor índice, peor es la calidad del aire.

A continuación, se presentan datos de monitoreo del aire registrado para el cantón Loreto y su parroquia Ávila Huiruno:

Figura 15. Monitoreo del aire



Fuente: Tomorrow.io, 2023

En la presente figura se muestran los datos del monitoreo de contaminantes en el aire del cantón Loreto. La calidad del aire es buena con respecto a la presencia de contaminantes bajo los parámetros permitidos, como el Monóxido de carbono (CO), el Dióxido de nitrógeno (NO₂), el Dióxido de azufre (SO₂), el Ozono (O₃) y el Material Particulado 10 (PM10).

Sin embargo, en cuanto al Material Particulado 25 (PM25) que se trata de partículas inhalables, con diámetros generalmente de 2,5 micrómetros y menores que se emiten directamente desde una fuente como obras de construcción, caminos sin pavimentar, campos, chimeneas o incendios, se encuentra sobre los límites permisibles.

En este caso el material particulado suspendido es por causa de los caminos en mal estado, los cuales atentan contra la salud de los pobladores que transitan caminando largas distancias normalmente.

AQI

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

En promedio, la calidad del aire en Ávila durante el día es buena. La contaminación del aire presenta poco o ningún riesgo. Según el ranking AQI de 0 a 500, la calidad del aire oscila entre 11 y 24.

Figura 16. Monitoreo del aire



Fuente: Tomorrow.io, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

La presente figura muestra los niveles de polen suspendidos los cuales no son significativos tanto en árboles, maleza y césped a ras del piso, por lo tanto, no afecta a la calidad del aire en la parroquia.

2.2.3. Flora

La flora es el conjunto de vegetación de todo tipo que comprende una región o un determinado período geológico o ecosistema específico.

El Ecuador es megabiodiverso y se cuenta con aproximadamente 7,6% de las plantas vasculares registradas en el mundo, 8,200 especies que crecen en la selva del oriente amazónico y 2,725 especies de orquídeas identificadas.

2.2.3.1. Flora en Ávila Huiruno.

En cuanto a Ávila Huiruno, no se cuenta con mayor información de la flora que caracteriza la parroquia debido a que no se han realizado estudios a detalle, sin embargo, con datos anteriores se sabe que se han reconocido más de 6 000 especies de plantas vasculares, entre ellas diversidad de especies forestales por información proveniente del Parque Nacional Sumaco Galeras debido a que una parte del territorio de la parroquia pertenece al área protegida del SNAP.

Además, se menciona que la diversidad de especies arbóreas es de más de 250 especies de árboles por hectárea a una altitud de 800msnm. (MAE, 2013)

Las plantas forestales son aquellas que están presentes en bosques con predominancia de árboles, cuya principal característica es que han sido plantados allí por mano del hombre. Según PROFAFOR (2023), estas son las especies forestales que se encuentran en estado de regeneración en la parroquia:

Tabla 6. Especies Forestales en regeneración

Nombre común	Nombre científico
Guaba	Inga sp
Ungurahua	Oenocarpus bataua
Sangre de gallina	Otoba parvifolia
Sahumerio	Tweedia birostrata
Cacao de monte	Pachira speciosa
Laurel	Laurus nobilis
Colonuda fina	Guarea sylvatica
Coco, carachacoco, guapa	Virola duckei
Sande	Brosimum utile

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Nombre común	Nombre científico
Tamburo	<i>Vochysia leguiana</i>
Cauchillo	<i>Pseudolmedia laevitaga</i>
Avío de monte, caimito	<i>Pouteria</i> sp
Copal	<i>Protium amazonicum</i>
Colonuda manzano	<i>Guarea kunthiana</i>
Achotillo	<i>Nephelium lappaceum</i>
Pambil	<i>Iriartea deltoidea</i>
Canela	<i>Drimys winteri</i>
Inga	<i>Inga edulis</i>
Chirimoya de monte	<i>Rollinia mucosa</i>
Ceibo	<i>Pachira</i> sp
Guayacán	<i>Minquartia guianensis</i>
Pepa de mono	<i>Lecythis minor</i>
Jacaranda	<i>Jacaranda mimosifolia</i>
Zapote de monte	<i>Matisia cordata</i>
Guabilla	<i>Inga</i> sp
Frutipan de monte	<i>Batocarpus orinocensis</i>
Uva de monte	<i>Pourouma bicolor</i>
Pachaco	<i>Schizophyllum</i> sp
Pitón	<i>Grias neuberthii</i>
Peine de mono	<i>Apeiba membranacea</i>
Huambula	<i>Minquartia guianensis</i>
Rallador	<i>Socratea exorrhiza</i>
Guaba hoja fina	<i>Inga edulis</i>
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>
Virola	<i>Wettinia aequatorialis</i>

Fuente: PROFAFOR - 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023

La presente tabla nos muestra las especies en regeneración según el estudio recientemente realizado por el Programa Fase de Forestación del Ecuador S.A. (PROFAFOR) en la cual describe únicamente especies forestales.

2.2.4. Fauna

Se conoce como fauna al conjunto de animales que coexisten en un mismo lugar geográfico, formando entre sí lazos ecológicos de distinto tipo y compartiendo un mismo tiempo geológico.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Dentro de las regiones de costa sierra y especialmente amazonia, el Ecuador cuenta con el 8 por ciento de las especies de animales y el 18 por ciento de las de aves del planeta, cerca de 3.800 especies de vertebrados han sido identificadas, así como 1.550 de mamíferos, 350 de reptiles, 375 de anfibios, 800 especies de peces de agua dulce y 450 de agua salada. Igualmente, tiene cerca del 15 por ciento del total de especies endémicas de aves en el mundo (EMBASSY, 2023).

2.2.4.1. Fauna en Ávila Huiruno.

En Ávila Huiruno, la fauna que existe es característica del trópico húmedo de la Amazonía alta y aunque no se cuenta con información detallada sobre la fauna de la parroquia, se estima que existen alrededor de ochenta especies de mamíferos, 330 especies de aves, 180 especies entre anfibios y reptiles y 22 especies de peces.

En el territorio de protección del Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras perteneciente al territorio parroquial según estudios realizados se ha identificado 92 especies de aves en el sector Mirador – Gran Sumaco y 96 en el campamento Galeras con un total de 188 especies correspondientes a 30 familias (Yanez, 2015).

A continuación, se presentan los animales más frecuentes en avistamientos por los habitantes de la parroquia:

Tabla 7. Especies de fauna con más avistamientos

Nombre común	Nombre científico
Mono lanudo plateado	Lagothrix poeppigii
Loro verde	Amazona farinosa
Perico	Amazona oratrix
Guacamayo	Ara macao
Guanta	Cuniculus paca
Guatusa	Dasypsecta punctata
Tigrillo	Leopardus tigrinus
Zorro amazónico	Atelocynus microtis
Cangrejo	Cherax quadricarinatus
Mono machín	Cebus capucinus
Armadillo	Dasypus novemcinctus
Sahino	Pecari tajacu
Boa constrictora	Boa constrictor
Pava de monte	Penelope obscura
Tucán	Ramphastos tucanus.
Gorrión	Zonotrichia capensis
Guacamayo verde	Ara militaris
Trompetero	Psophia crepitans
Gavilán	Rupornis magnirostris

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Nombre común	Nombre científico
Búho	<i>Glaucidium hardyi</i>
Ardilla	<i>Microsciurus flaviventer</i>
Cuchucho	<i>Nasua narica</i>
Pez barbudo	<i>Eleutheronema tetradactylum</i>
Bagre	<i>Parotocinclus variola</i>

Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023

Elaborado: Equipo consultor, 2023

A pesar de ser los animales más comunes en avistamientos por los habitantes, también se tiene claro que su densidad poblacional ha disminuido. En la comunidad Kichwa de Huiruno, se dice que los tapires y las perdices han desaparecido o se han vuelto extremadamente raros, esto debido claramente a la pérdida de ecosistemas naturales sustituidos por suelos para actividad agropecuaria y forestal.

2.2.5. Recursos naturales y sus servicios ambientales en Ávila Huiruno.

Los recursos renovables y no renovables son utilizados por los humanos para producir energía, bienes o servicios y se distinguen por su capacidad de renovación, es decir los recursos renovables se desgastan como consecuencia del consumo, pero se regeneran rápidamente por la naturaleza o la intervención humana, en cambio los recursos no renovables una vez utilizados para el consumo, es imposible o requiere miles o millones de años para su regeneración.

A su vez, los recursos naturales proveen de sus beneficios a todos los seres vivos y al planeta mediante sus procesos naturales los cuales los convierten en servicios ambientales que brindan beneficios directos a la calidad de vida de las personas cercanas y no tan cercanas y afectan de manera positiva a la salud, economía o recreación de una u otra manera.

Los ecosistemas pueden ser proveedores de distintos servicios para una población debido a su propio buen funcionamiento y conservación. Dentro de los servicios que el ecosistema puede brindarnos están los siguientes:

- Servicios de soporte: son que mantienen activos a los demás servicios.
- Servicios culturales: son intangibles, pero brindan singularidad e identidad a las personas.
- Servicios de provisión: son tangibles y los más apreciados por las poblaciones.
- Servicios de regulación: sirven para el buen funcionamiento de los ecosistemas.

A continuación, se detallan los recursos naturales renovables y no renovables con los que cuenta Ávila Huiruno y sus servicios ambientales a favor de la parroquia:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 8. Recursos naturales y sus servicios ambientales en la parroquia

Recursos Renovables				
Servicios de provisión	Soporte	Culturales	Provisión	Regulación
Energía solar	Producción primaria Ciclo de los nutrientes Formación del suelo Biodiversidad. Cadenas tróficas equilibradas.	Valores estéticos de paisajes naturales con interrelación de flora y fauna. Información espiritual. Valores educativos, e históricos	Utilización de paneles solares para abastecerse de energía eléctrica por lo que resultan ser un ahorro de dinero.	Control de la erosión del suelo Control biológico Polinización Regulación del clima, agua, aire
Bosques secundarios	Los bosques secundarios protegen el suelo, colaboran en la captación de CO2 y generan oxígeno, previenen la erosión, son importantes en la descontaminación, etc.	Aprovechamiento y aplicación de saberes ancestrales de cultivos forestales.	Extracción y venta de madera de varias especies en la parroquia deja ganancias económicas para los habitantes. La madera vendida es usada como insumo para un sin número de artículos y fines, entre los cuales los más conocidos es la construcción.	Regulación de factores agua, suelo, aire y clima

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Recursos Renovables				
Flora	Producción primaria Ciclo de los nutrientes Biodiversidad. Cadenas tróficas equilibradas	Valores estéticos de paisajes naturales con interrelación de flora y fauna. Información espiritual Valores educativos, e históricos	Obtención de productos comestibles para la venta y consumo propio. Obtención de medicina natural para la conservación de la salud sin necesidad de medicina occidental, además que también se puede comerciar.	Regulación de temperatura del ambiente Control de sequías
Fauna	Ciclo de los nutrientes Biodiversidad Polinización	Valores estéticos de paisajes naturales con interrelación de flora y fauna. Información espiritual Valores educativos	Utilización de la fauna local para alimentación familiar, siendo cacería sostenible.	Control biológico Cadenas tróficas equilibradas

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Tabla 9 Recursos naturales y sus servicios ambientales en la parroquia

Recursos No Renovables				
Servicios de provisión	Soporte	Culturales	Provisión	Regulación
Paisajes	Conservación de los procesos ecológicos sin alteración para poder tener equilibrio climático y vivir en buenas condiciones.	Valores estéticos de paisajes naturales con interrelación de flora y fauna. Información espiritual Valores educativos e históricos	Turismo: la parroquia dispone de varios sectores con cascadas, ríos, flora y fauna los cuales dan un paisaje maravilloso para cualquier persona visitante.	Los paisajes conservados mantienen la energía de la tierra.
Agua (Ríos Lupino, Chakayacu)	Contribuyen a que los demás servicios puedan ser posibles. El agua satisface necesidades básicas de la flora, fauna y ser humano. Es un insumo para la producción de bienes y servicios.	Valores estéticos de paisajes naturales con interrelación de flora y fauna. Información espiritual Valores educativos e históricos	-Turismo: El agua de los ríos es utilizada como medio para generar ganancias monetarias. -Pesca: los pobladores realizan pesca para la venta y consumo.	Es el hábitat de millones de especies y recurso imprescindible para la mayoría de los entornos naturales y no naturales de la parroquia. Su presencia asegura el normal ciclo de cada proceso.
Bosques primarios	En la parroquia los bosques primarios contienen pirámides ecológicas las	Valores estéticos de paisajes naturales con interrelación de flora y fauna.	Algunas hectáreas de bosques primarios en la parroquia generan ingresos de dinero por medio de los programas como	La conservación de la biodiversidad biológica, los bosques primarios también

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Recursos No Renovables				
	<p>cuales son representaciones visuales del flujo de energía, la acumulación de biomasa y el número de individuos en los diferentes niveles tróficos.</p>	<p>Información espiritual Valores educativos e históricos</p>	<p>socio bosque que impulsa la conservación.</p>	<p>tienen muchas funciones esenciales que incluyen la protección del suelo y de los recursos hídricos, la fijación del carbono y la provisión de valores estéticos, culturales y religiosos</p>
<p>Arena y piedras de rio</p>	<p>Las piedras y arena de los ríos garantizan la prevalencia de los propios ríos que por su cambio geográfico tienen a hacerse más pequeños.</p>	<p>Ninguno</p>	<p>En la parroquia existe explotación de material árido y pétreo, la cual genera ganancias monetarias por las ventas en m2 para el sector de la construcción.</p>	<p>La arena y piedras son de importancia en la conservación de los caudales de los ríos por lo tanto influyen directamente en el mantenimiento y supervivencia de los ecosistemas de varias especies.</p>

Elaborado: Equipo consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 17. Servicio ambiental integral (Rio Huataraco)



Fuente: Equipo consultor, 2023

2.2.6. Áreas protegidas

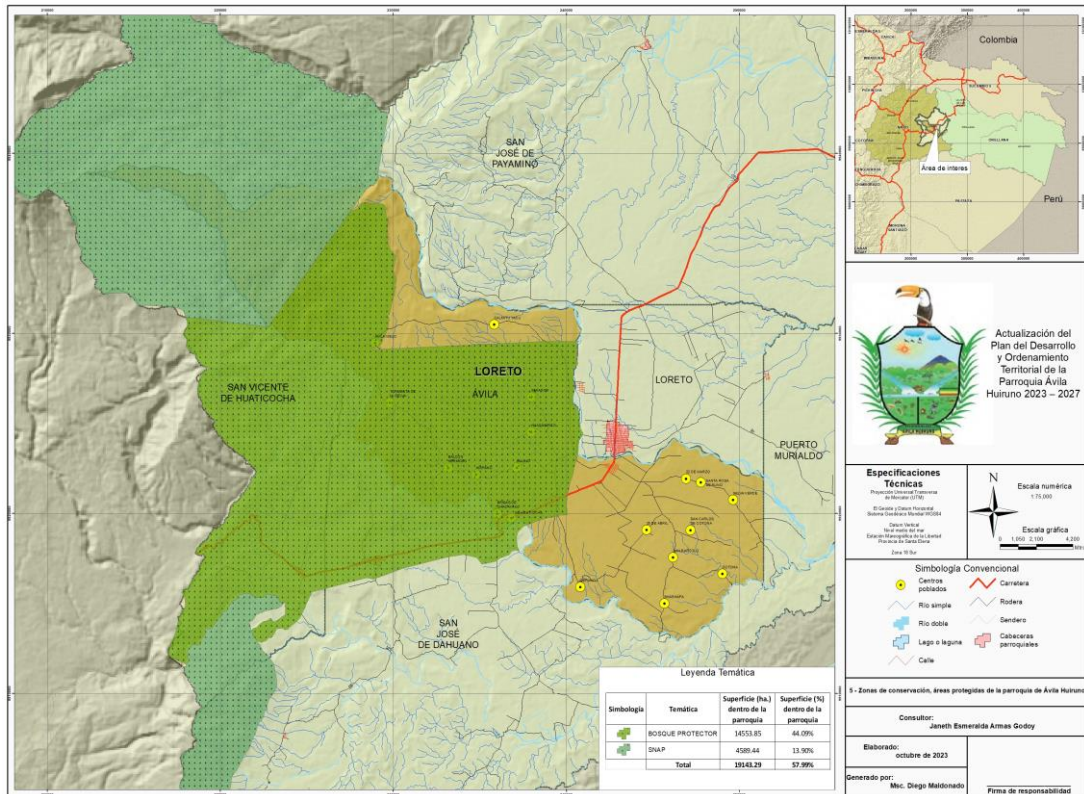
Son superficies de tierra y/o mares especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces” (UICN, 1998).

En Ávila Huiruno se tiene la presencia de un área protegida dentro del territorio perteneciente a la parroquia, esta es el Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras.

A continuación, se presenta el mapa perteneciente a las áreas protegidas del SNAP y otras zonas de conservación de carácter particular legal:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 18. Mapa Áreas protegidas en Ávila Huiruno



Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023

Elaborado: Equipo consultor, 2023

En la presente figura se presenta el bosque protector en color verde y con 44,09% de la superficie total del territorio parroquial, este refiere a bosques nativos que han entrado a programas de protección como socio bosque, entre otros.

En otra tonalidad de verde aparece representa el SNAP con 13,90% del territorio parroquial, refiriéndose a las hectáreas que forman parte del Parque Nacional Sumaco-Galeras.

2.2.7. Riesgos

Son aquellos que tienen su origen en fenómenos naturales o por acciones antrópicas teniendo varios parámetros para ser evaluados como la recurrencia, la gravedad, la probabilidad que ocurra, entre otros.

Los riesgos están condicionados cuantitativamente por las características particulares de cada región y es por eso que deben ser identificados y evaluados para su adecuada gestión de prevención y mitigación.

El abordaje de la gestión de riesgos en el Diagnóstico de los PDOT permite alcanzar una aproximación al riesgo de desastres, considerando información clave del territorio como la identificación y evaluación de sus amenazas, vulnerabilidades y condiciones de riesgos, de tal

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

manera que los GAD cuenten con un modelo territorial actual que incorpore el conocimiento de los riesgos (SNGRE, 2023).

2.2.7.1. Riesgos en la parroquia Ávila Huiruno

En la parroquia Ávila Huiruno, se presentan varias amenazas de tipo naturales, antrópicas y sociales las cuales han sido identificadas y evaluadas actualmente mediante el trabajo de campo realizado y bajo los lineamientos del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE,2023).

Ya que no se dispone de información bibliográfica de riesgos para Ávila Huiruno se tomó referencia de datos históricos del SNGRE desde el año 1981 hasta el año 2015 para el cantón Loreto, los cuales fueron evaluados mediante la metodología estándar “matriz de pesos Saaty” y nos ayudarán a obtener un mejor panorama de las amenazas a las cuales prestar atención pues en lo posterior podrían servir para elaborar un plan de gestión de riesgos.

A continuación, se presentan los riesgos a los que ha estado expuesta la parroquia de manera histórica y la calificación de sus parámetros según su riesgo:

Tabla 10. Riesgos históricos de la parroquia

Análisis Cantonal de Amenazas						
Amenaza		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsistencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				
		Hidrometeorológicas	Avalancha			
	Aluvión					
	Déficit hídrico					
	Desertificación					
	Granizada					
	Inundación					
	Oleaje					

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Antrópicas		Sedimentación					
		Socavamiento					
		Tormenta eléctrica					
		Vendaval					
	Cambio climático	Lluvias intensas					
		Altas temperaturas					
		Heladas					
		Sequías					
	Tecnologías	Accidente minero					
		Colapso de represa					
		Derrame de químicos					
		Explosión					
		Fuga de radioactividad					
		Incendio estructural					
	Degradación ambiental	Incendio forestal					
		Contaminación ambiental					
Sociales	Desplazados forzosos						
	Conmoción social						

Nota: Fuente: SNGRE,2023 y adaptación Equipo consultor, 2023

En la presente tabla se observa los riesgos que históricamente han afectado al cantón Loreto, destacando el riesgo de inundaciones y de lluvias intensas, las cuales tienen la calificación de alta amenaza y deben tener carácter de atención primaria, en cuanto a amenazas de nivel medio se presentan deslizamientos, tormentas eléctricas, vendavales y altas temperaturas y se recomienda que se tengan acciones a mediano plazo, por último se tienen 16 riesgos de nivel bajo, mismos que requieren atención a largo plazo pues son eventos de baja recurrencia.

Tomando como referencia estos resultados a nivel cantonal y realizando una identificación de los riesgos presentes en Ávila Huiruno al año 2023, se realizó una evaluación de los mismos a través de la Metodología de Mosler y a continuación se presentan los resultados:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 11. Evaluación de riesgos naturales en la parroquia Ávila Huiruno por el Método Mosler

ACTIVO /BIEN	RIESGO	DAÑO	"F"	"S"	"P"	"E"	"A"	"V"	$I = F \times S$	$D = P \times E$	$C = I + D$	$Pb = A \times V$	$ER = C \times Pb$	CLASIFICACION DEL RIESGO
Cultivos agrícolas	Inundaciones	Pérdida parcial	3	3	3	2	3	3	9	6	15	9	135	Muy pequeño
Cultivos agrícolas	Vendavales	Pérdida parcial	3	3	3	2	2	3	9	6	15	6	90	Muy pequeño
Cultivos agrícolas	Socavamiento	Pérdida parcial	3	3	3	2	2	3	9	6	15	6	90	Muy pequeño
Cultivos agrícolas	Aluvión	Pérdida parcial	3	3	3	2	2	3	9	6	15	6	90	Muy pequeño
Cultivos agrícolas	Plagas	Pérdida parcial	4	4	3	2	4	4	16	6	22	16	352	Pequeño
Cultivos agrícolas	Derrames de petróleo	Pérdida parcial	4	3	3	2	4	4	12	6	18	16	288	Pequeño
Cultivos agrícolas	Erupciones volcánicas	Pérdida parcial	4	3	3	2	2	4	12	6	18	8	144	Muy pequeño
Cultivos agrícolas	Lluvias intensas	Pérdida parcial	3	3	3	2	5	3	9	6	15	15	225	Muy pequeño
Cultivos agrícolas	Heladas	Pérdida parcial	3	3	3	2	2	2	9	6	15	4	60	Muy pequeño
Cultivos agrícolas	Incendio forestal	Pérdida parcial	3	3	3	2	1	2	9	6	15	2	30	Muy pequeño

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

ACTIVO /BIEN	RIESGO	DAÑO	"F"	"S"	"P"	"E"	"A"	"V"	$I = F \times S$	$D = P \times E$	$C = I + D$	$P_b = A \times V$	$ER = C \times P_b$	CLASIFICACION DEL RIESGO
Plantaciones forestales	Inundaciones	Pérdida parcial	2	4	3	2	2	2	8	6	14	4	56	Muy pequeño
Plantaciones forestales	Vendavales	Pérdida parcial	3	4	3	2	3	2	12	6	18	6	108	Muy pequeño
Plantaciones forestales	Socavamiento	Pérdida parcial	3	4	3	2	3	2	12	6	18	6	108	Muy pequeño
Plantaciones forestales	Aluvión	Pérdida parcial	4	4	3	2	3	3	16	6	22	9	198	Muy pequeño
Plantaciones forestales	Plagas	Pérdida parcial	4	4	3	2	4	4	16	6	22	16	352	Pequeño
Plantaciones forestales	Derrames de petróleo	Pérdida parcial	4	4	3	2	4	4	16	6	22	16	352	Pequeño
Plantaciones forestales	Erupciones volcánicas	Pérdida parcial	4	4	3	2	1	3	16	6	22	3	66	Muy pequeño
Plantaciones forestales	Lluvias intensas	Pérdida parcial	3	4	3	2	2	3	12	6	18	6	108	Muy pequeño
Plantaciones forestales	Heladas	Pérdida parcial	3	4	3	2	1	3	12	6	18	3	54	Muy pequeño
Plantaciones forestales	Incendio forestal	Pérdida parcial	3	4	3	2	2	3	12	6	18	6	108	Muy pequeño

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

ACTIVO /BIEN	RIESGO	DAÑO	"F"	"S"	"P"	"E"	"A"	"V"	I = F x S	D = P x E	C = I + D	Pb = A x V	ER = C x Pb	CLASIFICACION DEL RIESGO
Ganado y animales de corral	Inundaciones	Pérdida parcial	4	3	3	2	2	3	12	6	18	6	108	Muy pequeño
Ganado y animales de corral	Aluvión	Pérdida parcial	4	3	3	2	3	3	12	6	18	9	162	Muy pequeño
Ganado y animales de corral	Epidemias	Pérdida parcial	4	3	3	2	4	4	12	6	18	16	288	Pequeño
Ganado y animales de corral	Derrames de petróleo	Pérdida parcial	4	3	3	2	2	3	12	6	18	6	108	Muy pequeño
Ganado y animales de corral	Erupciones volcánicas	Pérdida parcial	4	3	3	2	1	3	12	6	18	3	54	Muy pequeño
Ganado y animales de corral	Incendio forestal	Pérdida parcial	4	3	3	2	2	3	12	6	18	6	108	Muy pequeño
Vías	Socavamiento	Pérdida parcial	5	4	4	3	3	4	20	12	32	12	384	Pequeño
Vías	Aluvión	Pérdida parcial	4	4	4	3	3	4	16	12	28	12	336	Pequeño
Vías	Derrames de petróleo	Pérdida parcial	3	3	3	3	2	3	9	9	18	6	108	Muy pequeño
Vías	Sismos	Pérdida parcial	4	4	3	3	2	4	16	9	25	8	200	Muy pequeño
Ornato	Erupciones volcánicas	Pérdida parcial	4	3	3	2	2	3	12	6	18	6	108	Muy pequeño
Ornato	Sismos	Pérdida parcial	4	3	3	2	2	3	12	6	18	6	108	Muy pequeño

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

ACTIVO /BIEN	RIESGO	DAÑO	"F"	"S"	"P"	"E"	"A"	"V"	I = F x S	D = P x E	C = I + D	Pb = A x V	ER = C x Pb	CLASIFICACION DEL RIESGO
Viviendas edificios	y Derrames de petróleo	Pérdida parcial	4	4	3	2	2	3	16	6	22	6	132	Muy pequeño
Viviendas edificios	y Erupciones volcánicas	Pérdida parcial	4	4	3	2	2	3	16	6	22	6	132	Muy pequeño
Viviendas edificios	y Incendios forestales	Pérdida parcial	4	4	3	2	2	3	16	6	22	6	132	Muy pequeño
Viviendas edificios	y Sismos	Pérdida parcial	4	4	3	2	3	3	16	6	22	9	198	Muy pequeño
Bosques primarios o nativos	Vendavales	Pérdida parcial	3	5	3	2	3	3	15	6	21	9	189	Muy pequeño
Bosques primarios o nativos	Socavamiento	Pérdida parcial	3	5	3	2	3	3	15	6	21	9	189	Muy pequeño
Bosques primarios o nativos	Aluvión	Pérdida parcial	3	5	3	2	2	3	15	6	21	6	126	Muy pequeño
Bosques primarios o nativos	Derrames de petróleo	Pérdida parcial	5	5	3	2	3	4	25	6	31	12	372	Pequeño
Bosques primarios o nativos	Erupciones volcánicas	Pérdida parcial	4	5	3	2	2	3	20	6	26	6	156	Muy pequeño
Bosques primarios o nativos	Incendios forestales	Pérdida parcial	5	5	3	2	2	3	25	6	31	6	186	Muy pequeño
Vidas humanas	Inundaciones	Pérdida parcial	5	5	4	3	3	3	25	12	37	9	333	Pequeño

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

ACTIVO /BIEN	RIESGO	DAÑO	"F"	"S"	"P"	"E"	"A"	"V"	$I = F \times S$	$D = P \times E$	$C = I + D$	$Pb = A \times V$	$ER = C \times Pb$	CLASIFICACION DEL RIESGO
Vidas humanas	Vendavales	Pérdida parcial	5	5	4	3	1	3	25	12	37	3	111	Muy pequeño
Vidas humanas	Socavamiento	Pérdida parcial	5	5	4	3	1	3	25	12	37	3	111	Muy pequeño
Vidas humanas	Aluvión	Pérdida parcial	5	5	4	3	1	3	25	12	37	3	111	Muy pequeño
Vidas humanas	Epidemias	Pérdida parcial	5	5	5	4	3	4	25	20	45	12	540	Normal
Vidas humanas	Erupciones volcánicas	Pérdida parcial	5	5	4	3	2	3	25	12	37	6	222	Muy pequeño
Vidas humanas	Incendios forestales	Pérdida parcial	5	5	3	2	2	3	25	6	31	6	186	Muy pequeño
Vidas humanas	Sismos	Pérdida parcial	5	5	3	2	2	3	25	6	31	6	186	Muy pequeño

Fuente: SNGRE,2023

Elaborado: Equipo consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

En la presente tabla se muestran los resultados de la evaluación de riesgos con influencia en la parroquia Ávila Huiruno a través del Método de Mosler en el cual se consideró pérdidas parciales debido a la variabilidad de los factores climáticos, ambientales y antrópicos que afectan a todo el territorio parroquial y cantonal.

Se interrelacionó los bienes de la parroquia junto con los riesgos que podrían perjudicarlos utilizando parámetros como:

“F”: valoración de las consecuencias negativas.

“P”: valoración a los efectos psicológicos que producirían a internos y externos.

“E”: valoración del alcance de los daños.

“A”: probabilidad de que el riesgo se materialice

“V”: probabilidad de se produzca pérdidas sobre las pérdidas.

Se clasificó los riesgos utilizando la puntuación indicada para la metodología Mosler y por último se diferenció los resultados utilizando el color amarillo para los riesgos muy pequeños, el color verde para los riesgos pequeños y el color rojo para los riesgos normales, en donde se destaca uno de los riesgos antrópicos “epidemias”, esto es debido al Botadero de basura a cielo abierto del cantón Loreto que se encuentra dentro de Ávila Huiruno, el cuál es un foco de contaminación biológica por el mal manejo que lleva y que genera riesgos para los recursos agua, suelo y aire, además de la flora, fauna y vidas humanas que pueden estar en peligro al desatarse enfermedades contagiosas convirtiéndolas en epidemias a nivel regional o nacional.

Figura 19. Botadero de basura a cielo abierto en Ávila Huiruno



Fuente: Equipo consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

2.2.8. Cambio climático en Ávila Huiruno

El cambio climático es una realidad y trae consigo riesgos que afectan gravemente a la parroquia y se prevé que estos aumenten con el pasar del tiempo sino se toma medidas correctivas para mitigar o para evitar el proceso ambiental.

Es por eso que es oportuno realizar un análisis e identificar los riesgos a los que nos enfrentamos y con ello los efectos esperados bajo el cambio de las condiciones atmosféricas que se presenten.

Riesgos esperados

- Aumento de la temperatura media

Valores muy altos de temperatura que se pueden presentar en uno o varios días y producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios.

- Variabilidad de la precipitación

Ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un período corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año o mes y ocasionan afectaciones en la producción y en algunos 8MAE-PNUD, 2016 151 de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).

Efectos en el sector agrícola y forestal:

- Reducción de productividad y rendimiento asociados a menor disponibilidad de agua en los acuíferos, incremento de la concentración de contaminantes, pérdida de humedad del suelo, etc.
- Impactos directos sobre las plantas y cosechas por efecto de los fenómenos extremos (huracanes, tormentas, etc.), como la rotura de tallo, defoliación, volcado, etc.
- Impacto sobre la fenología de la planta, manifestándose a través de floraciones erráticas, o cosechas continuas.
- Erosión y degradación de la tierra, sedimentación en cauces y reservorios de agua, desbordamientos, inundaciones, deslizamientos y derrumbes provocados por lluvias inesperadas, lluvias torrenciales y otros eventos extremos como huracanes.
- Incremento de la incidencia de plagas y enfermedades de los cultivos (incluidas las que afectan durante la postcosecha y almacenamiento). Algunos hongos, insectos y virus se verán favorecidos por las nuevas condiciones climáticas, más calientes y de humedad variable y por el debilitamiento de los enemigos naturales, así como por la introducción de nuevos patógenos asociados a nuevas variedades
- Efectos biológicos en el rendimiento de los cultivos, baja producción de cárnicos y producción agroindustrial mermada; las consecuencias del impacto sobre los resultados de baja producción de alimentos serán incremento de precios por

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

escases de alimentos y disminución de consumo de alimentos. Los impactos sobre el consumo se traducen en disminución per cápita de calorías y la consecuente malnutrición infantil y demás grupos etarios (FAO, 2022).

Efectos en la flora y fauna:

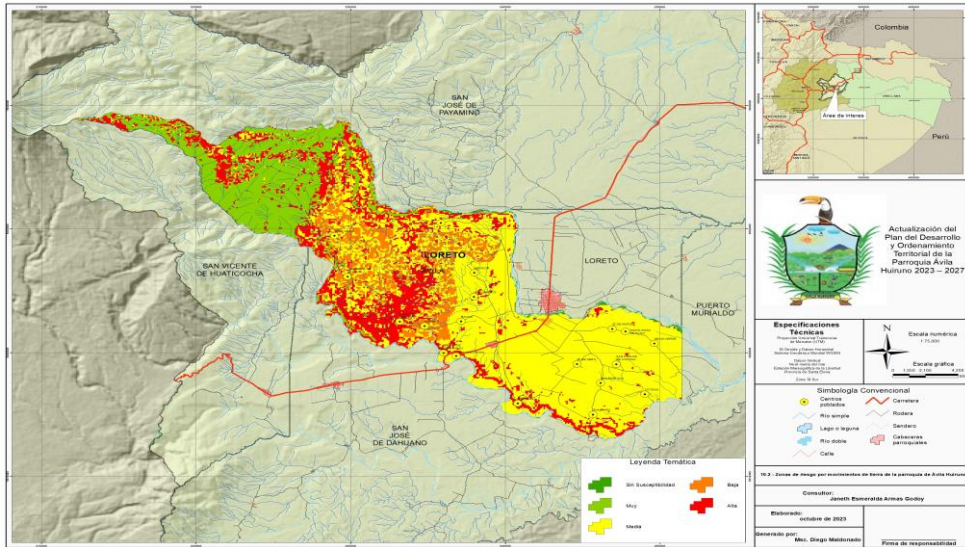
- El cambio climático tenderá a acelerar la pérdida de las especies de flora y fauna, el deterioro de los ecosistemas y la pérdida de los bienes y servicios de estos ecosistemas. Bajo esta perspectiva, aquellos ecosistemas que ya han sido impactados negativamente por las actividades humanas se verán aún más afectados.
- El aumento de temperatura produciría efectos sobre los ecosistemas y alteraciones de los ciclos naturales (IPCC, 2007).
- Los efectos sobre cada individuo de cada especie, ya que su desarrollo, sus funciones vitales y su comportamiento podrían alterarse. Por ejemplo, las aves se encuentran entre las más vulnerables al cambio climático, debido a que el aumento en la temperatura las ha obligado a migrar a zonas con mayor elevación en las que difícilmente podrían encontrar los elementos necesarios para sobrevivir. En este sentido, cada vez cuentan con menores áreas disponibles para sobrevivir (Böhning-Gaese, Jetz, & Schaefer, 2008).
- Efectos sobre las poblaciones a las que pertenecen estos individuos, ya que los patrones de lluvia e incrementos de temperatura generarían cambios en la forma en la que estas poblaciones están distribuidas como su tamaño, la forma en la que se estructuran y su abundancia. Por ejemplo, se ha observado que la exposición de los embriones del sapo occidental a la luz podría hacerlos más susceptibles a ser infectados por el microorganismo *Saprolegnia ferax*, incrementando así su tasa de mortalidad (Böhning-Gaese, Jetz, & Schaefer, 2008).

Efectos en la población:

- La salud de las personas será la más afectada por la alteración climática pues habrán más de las olas de calor, sequías y tormentas fuertes lo que desencadenará en enfermedades de las vías respiratorias y otras transmitidas por vectores.
- La inseguridad alimentaria y del agua darán consecuencias como desnutrición generalizada y otras enfermedades derivadas por alimentos contaminados y en escasez de los mismos.
- Al no poder cubrir sus necesidades básicas habrá desplazamientos forzados, con la intención de buscar seguridad en lugares diferentes, dando como resultado la migración.
- La población perdería los bienes y servicios que la parroquia ofrece y que genera bienestar social y estabilidad de los ecosistemas.

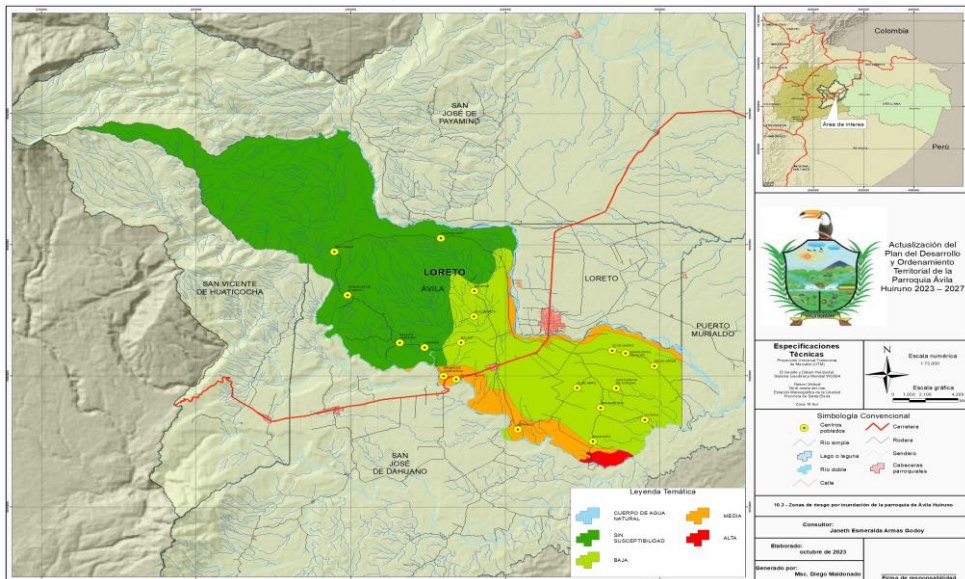
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027

Figura 20. Mapa riesgos por movimientos de tierra en la parroquia Ávila Huiruno



Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023
Elaborado: Equipo consultor, 2023

Figura 21. Mapa riesgos por inundaciones en la parroquia



Fuente: IEE, 2020; IGM, 2018; GADP de Ávila Huiruno, 2023
Elaborado: Equipo consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

En la anterior tabla se muestran los principales eventos antrópicos de riesgo que afectan a la parroquia Ávila Huiruno; la tala indiscriminada de bosques, la contaminación generada por basura común y residuos sólidos o líquidos de las diferentes actividades socioeconómicas y la caza de especies en estado vulnerable de conservación.

Se detalla que en lo que va del año se ha podido constatar la tala de árboles en por lo menos tres ocasiones siendo una actividad normal en la parroquia y en la provincia para la obtención de madera para la venta, la contaminación en más de cuatro oportunidades por parte de la población local y turistas que dejan a su paso residuos de diferentes productos ya sean en actividades como la agricultura, ganadería, el ecoturismo, entre otras; por último la caza de especies en más de cuatro ocasiones también en donde el riesgo es diario y se la realiza como medio de alimentación para consumo local y para la venta de su carne.

En cuanto a la recurrencia, se menciona que los riesgos se los vive frecuentemente por lo que todos están en un rango alto; en la vulnerabilidad socio-organizativa de igual manera se detalla un alto rango debido al reducido control que generan los agentes competentes y la escasa información que tienen los moradores de la parroquia en cuanto a cuidados del medio ambiente, caza de especies y la tala de bosques de protección.

Por otra parte, el acceso a entidades de emergencia capacitadas en el control de los riesgos antrópicos se encuentra reducida de igual manera, pero si existen en Ávila Huiruno; por último, tenemos el detalle de los proyectos RRD los cuales no existen en la actualidad para ninguno de los riesgos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.2.9. Síntesis del componente, problemas, potencialidades y limitaciones en la parroquia.

A continuación, se describen los problemas y potencialidades

Tabla 12. Resumen del componente

Variables	Problemas	Potencialidades	Limitaciones
Suelo	La parroquia presenta un suelo con baja fertilidad, susceptible al lavado de nutrientes y erosión por lluvias excesivas.	Suelos para conservación de bosques nativos en pro del ecoturismo.	Poca gestión e implementación en proyectos de ecoturismo en donde se pueda aprovechar la conservación de bosques nativos.
Clima	El cambio climático se ve reflejado cada vez más, con días de intenso calor y menos días de lluvia. Lluvias muy fuertes que acarrearán problemas de inundaciones, deslizamientos, etc.	El clima de Ávila Huiruno por lo general es muy agradable y junto con los proyectos hacia el turismo científico es una gran manera de progreso.	Débil gestión administrativa
Agua	Contaminación por residuos sólidos y líquidos provenientes de actividades socioeconómicas variadas como la agricultura, ecoturismo entre otras, los cuales por escorrentía superficial e infiltración terminan en cuerpos de agua.	Gran cantidad de cuerpos de agua que se originan y atraviesan su recorrido por la parroquia dando abundancia de los recursos hídricos para su uso variado.	A pesar de contar con gran cantidad de agua la parroquia no tiene un servicio de agua potable de calidad.
Aire	Cantidad considerable de material particulado (PM25) producto del polvo levantado por los autos que recorren las vías de tierra internas, afecta a los transeúntes de Ávila Huiruno. El botadero a cielo abierto provoca olores muy fuertes que dependiendo la época afecta de mayor manera la calidad del aire.	En general, fuera del material particulado y los olores producidos por el botadero de basura, la parroquia dispone de buena calidad de aire	No existen proyectos ambientales para el aprovechamiento del recurso.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Variables	Problemas	Potencialidades	Limitaciones
Flora	Las actividades antrópicas destruyen la flora nativa de la parroquia con el afán de obtener recursos económicos mediante la agricultura y la siembra de árboles para venta de madera.	Gran variedad de flora aun sin explorar ni hacer un estudio que permita conocer y obtener mayor reconocimiento y protección de la misma en Ávila Huiruno	Débil gestión administrativa
Fauna	Al igual que en la flora, el avance las actividades antrópicas dentro del territorio de las especies de fauna, hace que tengan menos espacio donde vivir por lo que son cazados y las poblaciones disminuyan.	Gran atractivo para el turismo científico, en donde se puede generar trabajo y recursos protegiendo la vida y subsistencia de las especies de fauna.	Débil gestión administrativa.
Recursos naturales renovables y no renovables	En cuanto a los R. Renovables la utilización desmedida provoca un desequilibrio ecológico por lo que altera la biodiversidad y facilita la pérdida de la misma. Los R. no renovables por su parte provocan contaminación en general y pérdida de hábitats por los trabajos realizados.	Gran potencial para el ecoturismo, excelente calidad de vida por los recursos naturales en buen estado. Provisión de productos y servicios desde la naturaleza hacia la población	Falta de proyectos de gestión, seguimiento y control en el uso de los recursos naturales de manera responsable.
Riesgos y peligros en la parroquia	Los riesgos naturales y antrópicos no son monitoreados adecuadamente, por lo que en caso de suscitarse alguno, no se cuenta con un sistema de emergencia de respuesta inmediata y efectiva.	Al existir varios riesgos de tipo natural y antrópico se crea la oportunidad de fuentes de empleo, donde se pueden crear grupos civiles de control y emergencia. (ejemplo guardabosques)	Fondos para gestionar los grupos de protección a los recursos de la parroquia y control de emergencias.

Elaborado: Equipo consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.3. Sistema Económico y Productivo.

La Parroquia Ávila Huiruno bajo la dinámica actual presenta en este componente los siguientes datos:

2.3.1. Trabajo y Empleo.

2.3.1.1. Población Económicamente Activa (PEA) por sexo y auto identificación étnica

En la parroquia Ávila Huiruno de acuerdo a la información presentada por el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censo (INEC, 2023) la población de Ávila Huiruno es de **5.863** personas de las cuales **3.014** son hombres y **2.863** mujeres.

Población en Edad de Trabajar (PET): comprende a todas las personas de 15 años y más tal como lo indica el INEC (2023), y el caso de Ávila Huiruno la población corresponde a 3.474 personas y representa el 59% de la población total de la Parroquia.

Del número de personas en condiciones de trabajar que constituye la Población Económicamente Activa (PEA) suma 2.975 personas representando el 51% de la población total de la Parroquia y el 86% de la PET.

Tabla 13. PEA de Ávila Huiruno.

Población	Cantidad	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
Población en Edad de Trabajar (PET)	3474	1806	31%	1668	28%
Población Económicamente Activa (PEA).	2975	1525	51%	1450	49%
Población con empleo adecuado	115	70	2%	45	2%
Población con empleo inadecuado	2389	1209	41%	1180	40%
Población sin empleo	471	250	8%	221	7%
Población Total 2022	5863	3.014		2.863	

Fuente: INEC - 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023.

De acuerdo al cuadro anterior la población con empleo adecuado corresponde a 115 personas, correspondiente al 4% de la PEA. Al respecto de la población con empleo

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

inadecuado el número es de 2.389 personas que son el 80% de la PEA y en cuanto a las personas sin empleo corresponde a 471 personas que son el 16% de la PEA.

La población de Huiruno bajo la condición de empleo inadecuado y desempleo suman 2.860 personas y entre los dos grupos representan el 96% de la Población Económicamente Activa.

Como se puede analizar existe una elevada tasa de desocupación en la PEA, esto va ligado a problemas estructurales como una escolaridad baja y débil aplicación y ejecución de políticas públicas en los sectores económico y productivo.

2.3.1.2. PEA por rama de actividad.

En la parroquia Ávila Huiruno las principales actividades productivas del territorio en donde se inserta a laborar la PEA se describe en la matriz siguiente:

Tabla 14. Matriz sobre principales actividades productivas del territorio según participación en la PEA.

Actividad	Número de Personas de la PEA.	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2454	82,5%
Explotación de minas y canteras	0	0,0%
Industrias manufactureras	30	1,0%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0	0,0%
Construcción	60	2,0%
Comercio al por mayor y menor	30	1,0%
Transporte y almacenamiento	30	1,0%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	30	1,0%
Información y Comunicación.	0	0,0%
Actividades financieras y de seguros	0	0,0%
Actividades Inmobiliarias.	0	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	60	2,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	0,0%
Administración pública y defensa	15	0,5%
Enseñanza	30	1,0%
Actividades de la atención de la salud humana	0	0,0%
Artes, entretenimiento y recreación	0	0,0%
Otras actividades de servicios	30	1,0%

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

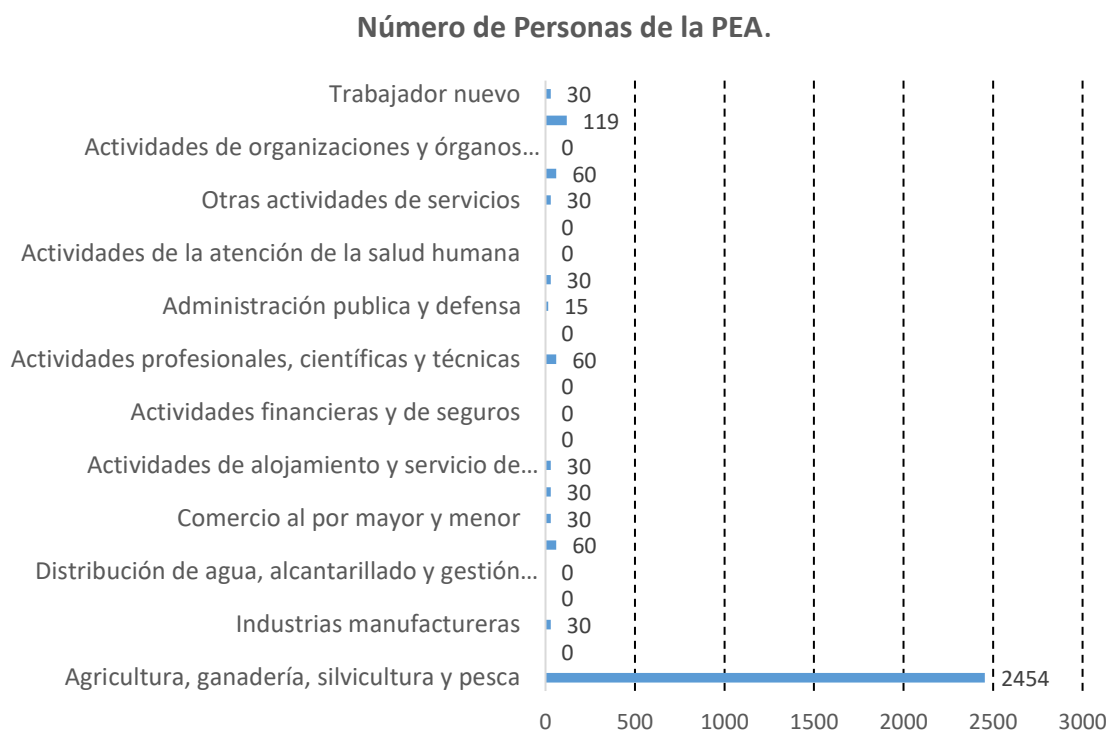
Actividad	Número de Personas de la PEA.	Porcentaje
Actividades de los hogares como empleadores	60	2,0%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	0	0,0%
No declarado	119	4,0%
Trabajador nuevo	30	1,0%
Total 2020	2.975	100,0%

Fuente: INEC -2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023.

Según la información de la tabla anterior 2.454 personas trabajan en la agricultura, ganadería y pesca, representando el 82,5%. El 17,5% restante se ocupan de otras actividades con porcentajes muy bajos, en conclusión, la producción agropecuaria es la actividad que genera la mayor acogida ocupacional.

Figura 22 Número de personas por Actividad Económica.



Fuente Inicial: INEC -2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.3.1.3. PEA por Sectores Económicos.

Los sectores económicos que sostienen la economía de Huiruno obedecen a los diferentes tipos de ocupaciones que tienen las personas y se clasifican en primario, secundario y terciario.

En lo que corresponde al sector primario, se encuentran actividades cuya PEA se dedica a la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal y petroleras.

Figura 23 Imagen de Cultivo de café en Ávila Huiruno



Nota: el cultivo de café es una actividad fundamental en la economía campesina de la Parroquia Ávila Huiruno. Fuente: Equipo consultor, 2023, etapa de diagnóstico.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 24 Imagen de Faenas de campo en el Triunfo Bajo,2023



Fuente: Equipo Consultor, 2023

En el sector secundario, la PEA se ocupa de la transformación de bienes, recursos extraídos de la naturaleza, recursos maderables no forestales (RMNM) y materias primas de los principales cultivos de la zona como el café, maíz y cacao.

En el sector terciario como parte de la economía de Ávila Huiruno se pueden identificar las siguientes actividades construcción, ventas en tiendas, comercios, servicios de lavado de vehículos, mecánicas, panaderías, carpinterías, venta de artesanías, el turismo, restaurantes, entretenimiento, el transporte, los servicios de salud, servicios de educación y servicios de comunicación como la emisora Sonorienté.

Figura 25 Imagen de Edificio de Radiodifusora en Ávila Huiruno



Fuente: Equipo Consultor, 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

A continuación, se describe la PEA por sectores económicos.

Tabla 15 Matriz para descripción de la variable relación de los sectores económicos con la PEA.

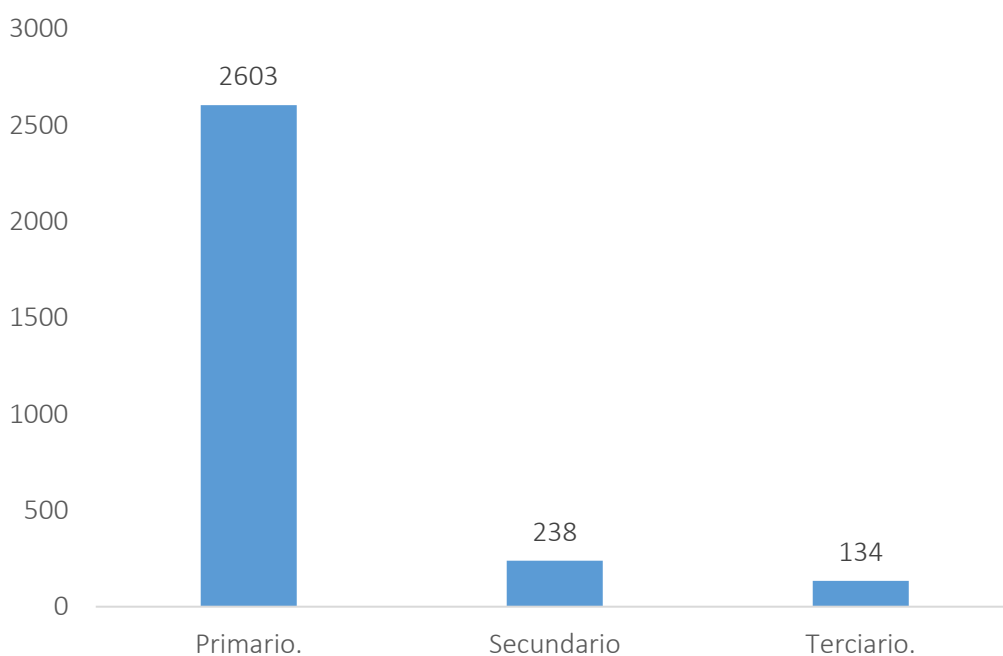
Sectores de la Economía	Número de Personas	Porcentaje
Primario.	2603	88%
Secundario	238	8%
Terciario.	134	5%
Total	2975	100%

Fuente inicial: INEC - 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023.

En la tabla anterior y gráfico siguiente podemos analizar que, de la PEA total de 2975 personas, 2603 realizan actividades dentro del sector primario correspondiendo al 88%; dentro del sector secundario se encuentran 238 personas que representan 8% de la PEA y 134 personas dentro del sector terciario con un 5% del total de la PEA.

Figura 26 Distribución de la PEA de Ávila Huiruno



Fuente inicial: INEC - 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023.

2.3.2. Economía Popular y Solidaria.

En cuanto a la Economía Popular y Solidaria en Ávila Huiruno, pese a ser mandato legal que todos los diferentes niveles de gobierno deben fortalecer a este nivel de economía, en la indicada parroquia no existen instituciones reconocidas por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2023)¹.

A continuación, se indican los reportes correspondientes a la provincia de Orellana.

Figura 27 Imagen de proceso de envasado de agua de mesa en Empresa D’Loreto

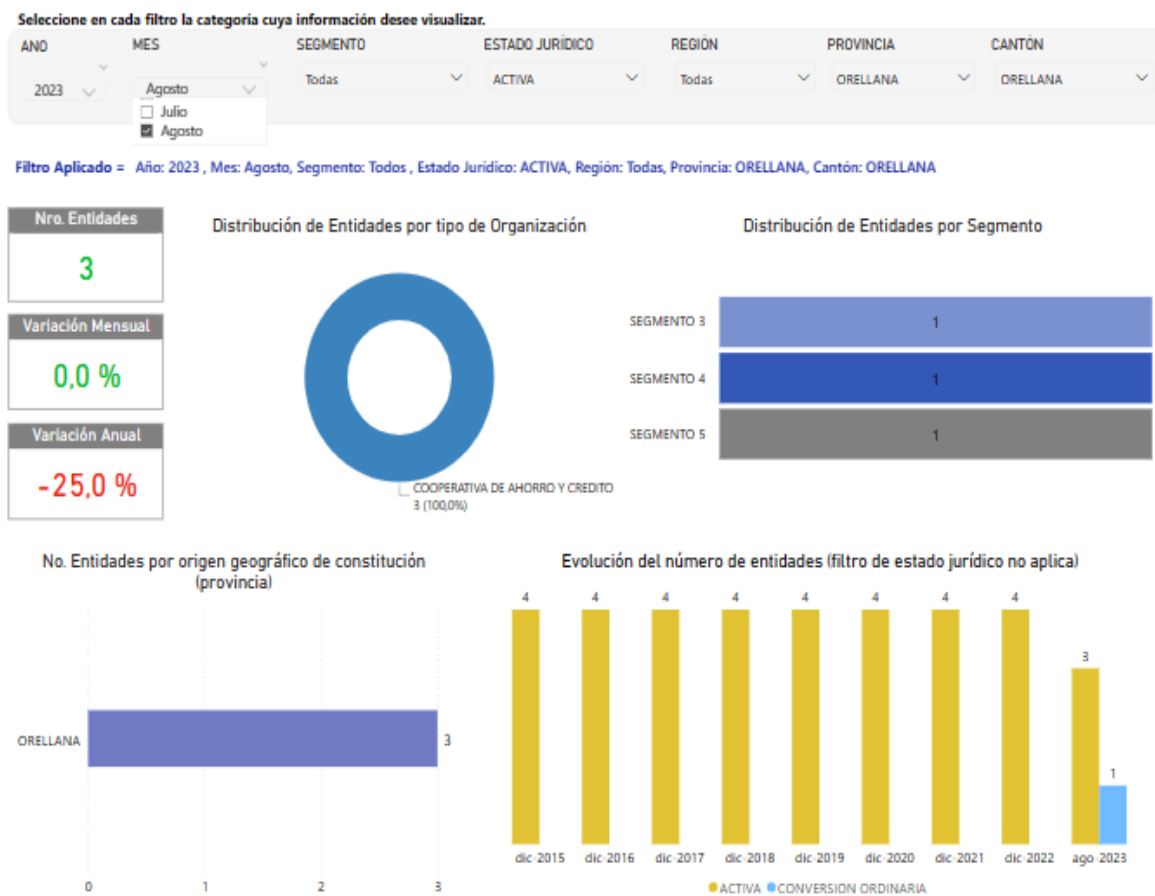


Nota: la imagen fue proporcionada por el Sr. Luis Quezada, propietario de la Empresa D’Loreto, 2023.

¹ <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/0/1>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 28 Distribución de entidades de EPS en Orellana, 2023.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - Sistema de Gestión de Organizaciones del Sector Financiero.

Notas:

- [1] La provincia de origen corresponde al lugar en donde se encuentra registrado el domicilio de la matriz de la entidad.
- [2] Las entidades categorizadas "SIN SEGMENTO" corresponden a entidades que no han cumplido con todos los requisitos para ser ubicadas en un segmento.
- [3] En el gráfico de evolución del número de entidades, las entidades "No activas" incluyen aquellas entidades con los estados jurídicos "En liquidación" y "Extinta".
- [4] Conversión Ordinaria, se refiere al estado jurídico de las entidades que han pasado por un proceso de conversión a Caja de Ahorro o Caja Comunal, según la Resolución Nro. 661-2021-F y Resolución Nro. SEPS IGT IGS IGIJINSEPS 2021 0369.
- [5] Las estadísticas visualizadas en este reporte no incluyen a la Caja Central FINANCOOP y a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS.

Fecha de actualización:
14/10/2023 10:04:44

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-2023, .: DATASEPS .:

A nivel de la Provincia de Orellana existen tres instituciones de la EPS, y en el caso del Cantón Loreto y específicamente en Ávila Huiruno, no existe ninguna entidad.

2.3.3. Empresas o Establecimientos Económicos.

En esta parroquia, de acuerdo a la Superintendencia de Compañías² existen las sociedades de derecho siguientes

² <https://mercadodevalores.supercias.gob.ec/reportes/directorioCompanias.isf>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 16 Compañías activas en la parroquia Ávila Huiruno en el 2023.

RUC	Nombre	Situación legal	Tipo	Barrio	Representante
2290324192001	Compañía De Transporte De Carga Pesada Transmuraldo S.A.	Activa	Anónima	El Triunfo	Remache Duche Juan Pablo
2290326861001	Constructora Quinsimi Cía. Ltda.	Activa	Responsabilidad limitada	El Triunfo	Vélez Burgos Miguel Ángel
2290330222001	Escolar Loreto Escoloreto S.A.	Activa	Anónima	El Triunfo	Viera García Marco Rubén
2290350487001	Importadora Hellbam S.A.	Activa	Anónima	El Triunfo	Montero Quiroz Wilson Edmundo
2290321401001	Construcciones Civiles y Eléctricas Huami Cia. Ltda.	Activa	Responsabilidad limitada	5 de agosto	Elizalde Peña Raúl Alberto
2290322890001	Construcciones Cowes S.A.	Activa	Anónima	5 De agosto	Tayupanda Cuvi Luis Abraham
2290347613001	Balsaorient S.A.	Activa	Anónima	NI	Robinson Sánchez Maximiliano Raúl

Fuente: Superintendencia de Compañías- 2023, <https://mercadodevalores.supercias.gob.ec/reportes/directorioCompanias.jsf>

De acuerdo a la tabla anterior y según la información de la Superintendencia de Compañías en el 2023 (con fecha del 14 de octubre del 2023) en la Parroquia Ávila Huiruno se encuentran siete empresas activas.

2.3.4. Asociaciones productivas de la parroquia Ávila Huiruno.

En la parroquia Ávila Huiruno se encuentran asentadas y reconocidas las siguientes asociaciones agroproductivas.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 17 Asociaciones productivas de la parroquia Ávila Huiruno

Nombre de la Asociación	Localización	Tipo
Asociación de Producción Agropecuaria Café Sumaco	Vía Estatal E20, Loreto a Ávila Huiruno.	Grupo de Productores
Asociación de Ganaderos del Cantón Loreto	Vía Estatal E20, Loreto a Ávila Huiruno.	Grupo de Productores
Asociación de Producción Agropecuaria Mushuk Warmi Chakra – OCKIL.	Vía Estatal E20, Loreto a Ávila Huiruno.	Grupo de Productores

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG,2023)

2.3.5. Bioeconomía en la parroquia Ávila Huiruno.

De acuerdo a lo indicado en el Plan de Vida de la Organización de Comunas Kichwas de Loreto (OCKIL,2021) en Huiruno se puede encontrar diversidad de suelos de acuerdo al origen de ellos y siendo los más importantes del origen volcánico que se han formado en depósitos de cenizas y materiales volcánicos fragmentados, suelos que se forman cuando se cristaliza la arcilla y los que provienen de rocas sólidas (Maldonado, 2006). Así mismo, encontramos suelos menos fértiles que poseen bajos niveles de ceniza volcánica, buenas características físicas, altos niveles de aluminio y bajos contenidos de fósforo. Los suelos de esta parroquia favorecen a la producción de muchos cultivos, los cuales muchos de ellos forman parte de las denominadas chacras Kichwas que son sistemas de producción muy compatibles con la cosmovisión de los pobladores ancestrales.

En la zona donde se asienta Huiruno también ha sido objeto de la incidencia de la agricultura convencional o revolución verde, debido a que se han impulsado muchos proyectos agropecuarios (monocultivos) de palma africana, café, cacao, maíz, arroz y expansión de áreas ganaderas. No obstante, la realidad muestra que los niveles de producción son bajos debido a que los ecosistemas son frágiles, poseen suelos químicamente pobres, alta precipitación que provoca la lixiviación del suelo y el bajo valor nutritivo de los pastos tropicales (gramíneas), principal factor que limita la producción ganadera. Esto concuerda con lo que manifiesta Bustamante et al. (1993), que la exuberante vegetación en la RAE no se debe a la fragilidad de los suelos en la Amazonía ecuatoriana y potenciales alternativas agroforestales para el manejo sostenible calidad agrológica de los suelos, sino al funcionamiento de los ecosistemas, que se da, cuando se produce el reciclaje de nutrientes generado por la vegetación y las condiciones ambientales (humedad y temperatura).

Bajo las condiciones estudiadas el uso de la maquinaria debe ser en forma limitada para evitar la compactación del suelo, lo que empeoraría su drenaje interno, por esta razón es fundamental que de acuerdo a las potencialidades y limitaciones se aplique el tipo de producción según la vocación agroproductiva del suelo y la cosmovisión de los ciudadanos.

Figura 29 Sistema Agroforestal en la Comunidad Tormenta de la Selva



Fuente: Equipo consultor -2023.

El desarrollo sostenible de Loreto es posible considerando la potencialidad de sus recursos naturales renovables, principalmente bosques, ríos, suelos y clima, pero es indispensable que se oriente a sistemas productivos alternativos y compatibles con sus características, por ejemplo, agroforestería, ecoturismo, desarrollo forestal, venta de servicios ambientales, procesamiento de productos primarios, promoción de productos locales como chonta, uva, etc. Además, mejoramiento de las cadenas productivas y de valor a fin de fortalecer la economía de la población rural, pero sin disminuir el ritmo de crecimiento de la economía de mercado.

2.3.6. Productos de la selva con posibilidades para la Denominación de Origen.

La Denominación de Origen es una distinción que identifica a un producto como originario del país o de una localidad del territorio nacional, cuando la calidad, la reputación u otra característica del mismo, es atribuible a su origen geográfico. El Ministerio de Producción determina que la Denominación de Origen no es una marca. Por tanto, no confiere un derecho exclusivo de uso para ciertos productores. Toda persona que cumpla con las condiciones establecidas por el ministerio puede hacer uso de la denominación.

Teniendo en cuenta las condiciones bioclimáticas y culturales de la mayoría de población de la Parroquia Ávila Huiruno se puede considerar el trabajar en la Denominación de Origen de productos.

De acuerdo al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP,2023) se determina como mínimo cuatro beneficios de la Denominación de

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Origen para el territorio: Posicionamiento en el mercado internacional, Incremento del precio del producto y de su competitividad, Seguridad para el consumidor sobre la calidad del producto, Impulso del turismo y el Desarrollo Económico Local (DEL) de la región o país del que es originario el producto. La Denominación de Origen es un tipo de derecho de Propiedad Intelectual, incluido en los acuerdos comerciales con la Unión Europea, con la Asociación Europea de Libre Comercio (conocida como EFTA), con Reino Unido y los que están en negociación como China.

Figura 30 Chonta (*Bactrix gasipaes*) en Ávila Huiruno



Nota: la Chonta, es planta nativa que aporta con muchos nutrientes, fuente: equipo Consultor -2023.

Como ejemplo de utilización de productos agropecuarios en posibles procesos de Denominación de Origen se considera a la Chonta, cuyos nutrientes ayudan a prevenir una serie de problemas de salud (Mercontrol, 2023).

Al cacao blanco o Patas Muyo (*Theobroma bicolor Bonpl*) es utilizado por las nacionalidades para consumirlo directamente o tostado, además este tipo de cacao tiene muchas

posibilidades de utilizarlo como snack saludable siempre y cuando se le ofrezca valor agregado.

Figura 31 Patas Muyo (Theobroma bicolor Bonpl)



Fuente: Equipo Consultor, 2023.

2.3.7. Jardines etnobotánicos en Ávila Huiruno.

De acuerdo a lo mencionado por Bernhardt (Bernhardt, 2011), en su estudio sobre Jardines Etnobotánicos en la Amazonía ecuatoriana y precisamente en el cantón Loreto, señala que el uso tradicional de las plantas entre los Kichwa, el pueblo indígena del Cantón Loreto, Ecuador se relaciona a su forma de vida y cosmovisión. Las especies vegetales usadas por este pueblo para medicina son las siguientes: la Guayusa (*Ilex guayusa*) ocupó el lugar más popular, seguido del árbol de bálsamo (*Myroxylon balsamum*), Cedro (*Cedrela odorata*), Ayahuasca (*Banisteriopsis caapi*), Ortiga (*Urtica caracasana*), hoja milagrosa (*Bryophyllum pinnatum*), Uña de Gato (*Uncaria tomentosa*), Chancapiedra (*Phyllanthus niruri*).

Figura 32 Bálsamo (*Myroxylon balsamum*), 2023



Fuente: Equipo consultor, 2023.

Figura 33 Cedro (*Cedrela odorata*), 2023



Fuente: Equipo consultor, 2023.

Figura 34 Guayusa (*Ilex guayusa*)



Fuente: Equipo consultor, 2023.

Figura 35 Imagen de Postcosecha de Guayusa-Sector Huataraco



Fuente: Equipo consultor, 2023.

Figura 36 Postcosecha de Uña de Gato (*Uncaria tomentosa*) - Sector Huataraco



Fuente: Equipo consultor, 2023.

Figura 37 Imagen Postcosecha de Chancapiedra (*Phyllanthus niruri*) - Sector Huataraco



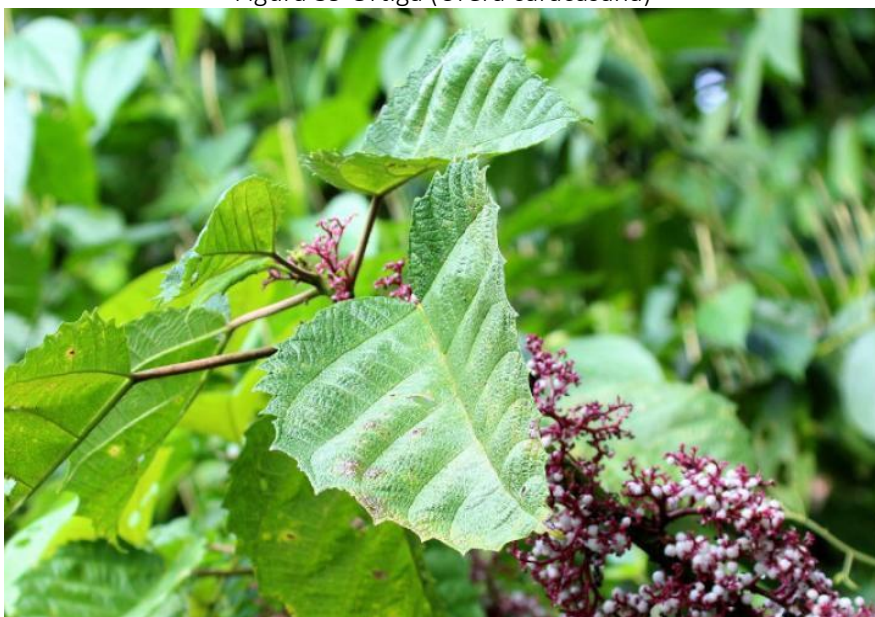
Fuente: Equipo consultor, 2023.

Figura 38 hoja milagrosa (*Bryophyllum pinnatum*), 2023



Fuente: Equipo consultor, 2023.

Figura 39 Ortiga (*Urtica caracasana*)



Fuente: Equipo consultor, 2023.

Figura 40 Ayahuasca (Banisteriopsis caapi)



Fuente: Equipo consultor, 2023.

2.3.8. Principales productos y servicios de la Parroquia Ávila Huiruno.

2.3.8.1. Productos Agrícolas, superficies de cultivo y volumen de producción – ventas en Toneladas Métricas.

En la Parroquia Ávila Huiruno y sus comunidades se producen una serie de productos agrícolas que se describen a continuación.

Tabla 18 Rubros Agrícolas y Has. De cultivo

Comunidad	Rubro Agrícola / Hectáreas								
	Cacao	Café	Maíz	Yuca	Plátano	Arroz	Caña de azúcar	Cítricos	Pastizales
22 de Marzo	25	26	25	11	13	1	2	7	2
25 de Abril	17	21	23	14	17	1	1	6,5	3
Ávila Viejo	31	27	17	15	19	1	2	5	1
Calmitoyacu	23	29,5	33	14	11	1	0	6,5	2
Mirador	32	20	21	17	11	1	0	4	4
Huachicurco	15	23	29,5	15	6	1	1	1,5	1

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Comunidad	Rubro Agrícola / Hectáreas								
	Cacao	Café	Maíz	Yuca	Plátano	Arroz	Caña de azúcar	Cítricos	Pastizales
Cotona	15	21	29,5	11	13	1	2	1,5	2
Balcón Hermoso	17	24	29,5	12	11	1	0	1,5	3
Ishpano	19	26	29,5	15	11	1	1	1,5	4
Mangacocha	17	18	29,5	16	9	1	0	1,5	4
San Agustín	21	17	29,5	19	14	4	2	1,5	2
San Mauro	25	19	29,5	3	11	1	0	1,5	3
Santa Elena	17	21	29,5	3	11	1	0	1,5	4
San Bartolo	17	17	29,5	3	11	1	1	1,5	4
San Carlos de Cotona	26	16	29,5	3	12	1	0	1,5	3
Santa Rosa del Suno	17	19	29,5	3	7	1	0	1,5	5
Shashapa	17	16	29,5	3	11	1	1	1,5	6
Cepano	15	19	29,5	3	1	1	0,5	1,5	5
Brisas del Chakayacu	17	21	29,5	3	3	1	1	1,5	5
Tormenta de la Selva	18	19	29,5	3	0	1	0	1,5	2
Barrio Juan Montalvo	5	7	29,5	3	0	1	2	1,5	75
Barrio El Triunfo Alto	15	26	23	2	2	18	0,5	2	39
Barrio El Triunfo Bajo	5	1	4	2	2	2	1	1,5	15
TOTAL	426	453,5	618	193	206	44	18	56,5	194

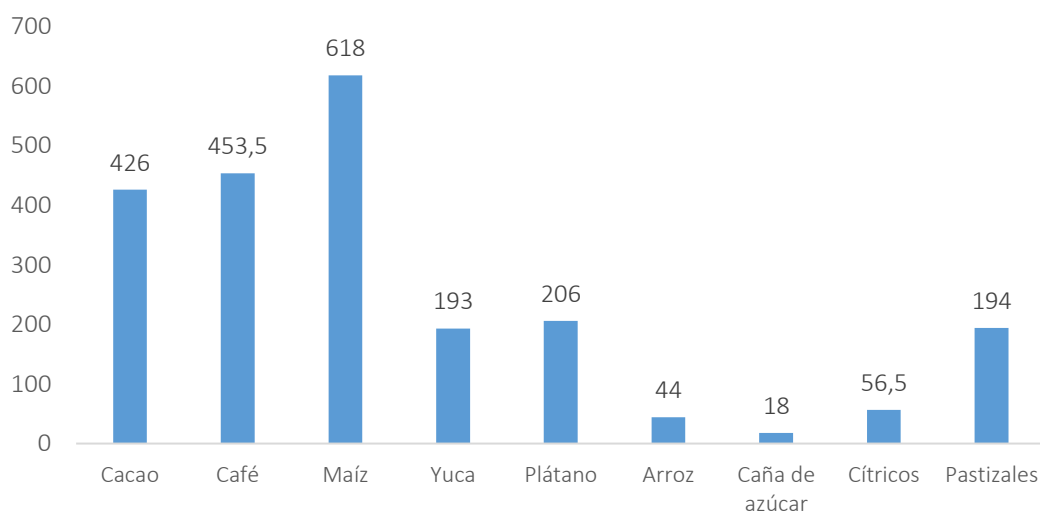
Elaborado: Equipo Consultor -2023.

Nota. - Los rubros productivos indicados presentan superficies referenciales en razón que son cíclicos y la información obtenida es por apreciación de los productores que asisten a las reuniones en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo de Huiruno para la gestión administrativa 2023- 2027.

En el gráfico siguiente se puede observar que el rubro pastizales es el de mayor importancia en la parroquia, se siguen los rubros cacao y maíz, en tanto que los rubros como: yuca, plátano, arroz, caña de azúcar y cítricos son cultivos para subsistencia.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 41 Principales Rubros Agrícolas.



Elaborado: Equipo Consultor -2023

Los rubros: cacao, café, maíz y pastizales corresponden a cultivos que tienen que ver con cadenas productivas y cadena de valor en donde los agricultores se constituyen en proveedores de materia prima y ante estas circunstancias es casi imposible que la economía familiar se mejore.

Tabla 19 Rubros Agrícolas con su volumen de producción y ventas en Toneladas Métricas

Rubros	Volúmenes		
	Sembradas	Producción en qq/año/Ha.	Producción en TM/año
Cacao.	426	9	3.834,00
Café	453,5	15	6.802,50
Yuca.	193	20	3.860,00
Plátano (racima de 25 libras)	206	8	1.648,00
Arroz.	44	35	1.540,00
Caña de azúcar.	18	100	1.800,00
Cítricos.	56,5	50	2.825,00
Maíz.	618	50	30.900,00
Total	2015		53.209,5

Elaborado: Equipo Consultor -2023

Nota.- Los rubros productivos indicados presentan superficies referenciales en razón que son cíclicos y la información obtenida es por apreciación de los productores que asisten a las reuniones en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo de

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Huiruno para la gestión administrativa 2023- 2027.- Elaborado: Equipo Consultor -2023.

Figura 42 cultivo de arroz



Fuente: equipo consultor-2023.

Según el gráfico anterior se pueda analizar que: la producción agrícola está directamente relacionada con la economía campesina y depende de las ventas de cacao y café. El plátano y yuca cuyos volúmenes de producción es elevado se utiliza mayormente para el consumo familiar y una inferior cantidad para la venta. **De todos los productos señalados no existe valor agregado alguno.**

Figura 43 Imagen de Cultivo de cacao



Fuente: Equipo Consultor, 2023.

Nota: imagen capturada Equipo Consultor, 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 44 Cultivo de maíz en la vía Calmito Yacu,2023.



Fuente: equipo consultor,2023.

2.3.8.2. Análisis de precios de los principales rubros agrícolas.

Los precios de los productos agrícolas como café en bola, cacao seco y arroz son referenciales por cuanto están sujetos a libre mercado, en el caso de los precios en la primera semana de diciembre del 2023 y en los principales mercados locales son los que a continuación se detallan:

Tabla 20 Precios en principales mercados locales y nacional (SIPA)

Rubros	Precios en principales mercados locales y nacional (SIPA)			
	Loreto	Coca	Sacha	SIPA -Precios
Cacao Seco	150	153	152	170
Café grano	17	18	18	22
Yuca.	6,5	7	8	9,5
Plátano racimo	3,5	4	4,25	3,5
Arroz.	45	50	50	60
Cítricos el ciento	6,5	7	8	5,5
Maíz por qq	12,5	15	17	16

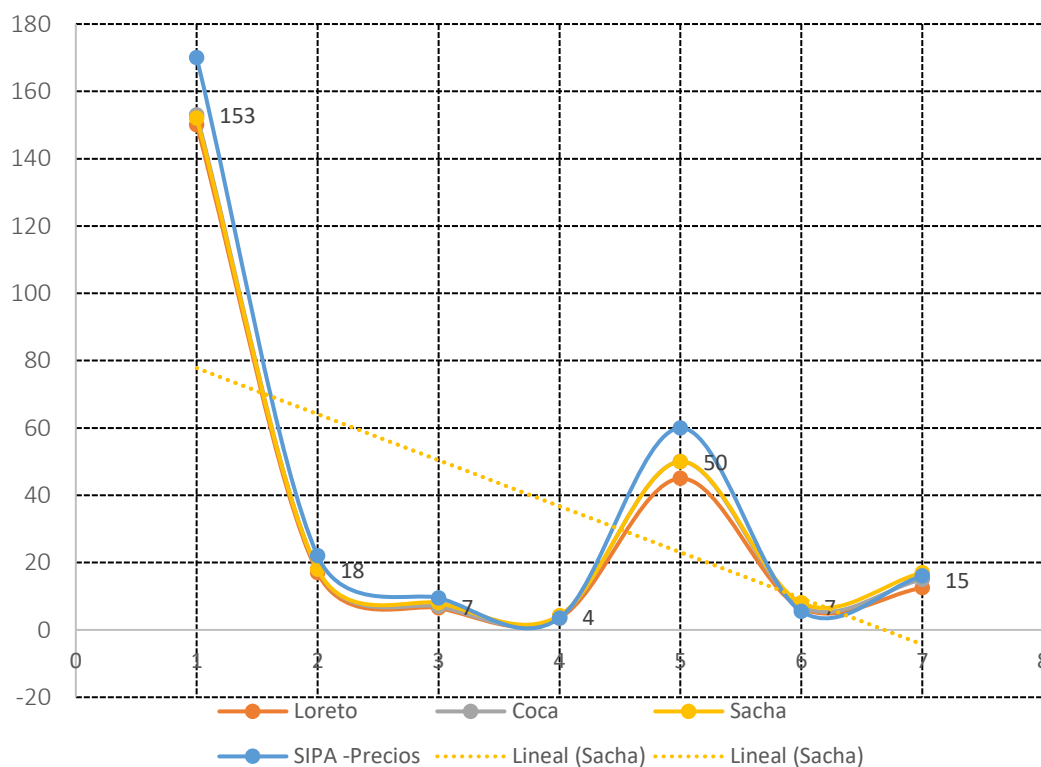
Nota: Los precios proporcionados en la tabla anterior son de referencia por cuanto están sujetos a cambios por el libre mercado. Los precios SIPA (MAG, 2023) corresponden a los

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

precios de referencia indicados por la plataforma de precios del Ministerio de Agricultura y ganadería del Ecuador en el 2023.

A continuación, se detalla una fluctuación de los precios expresados gráficamente.

Figura 45 Fluctuación gráfica de los precios entre productos agrícolas en Ávila Huiruno, 2023



Nota: gráfico elaborado por equipo consultor, 2023 en base a los precios de los principales mercados locales y el precio referencial proporcionado por SIPA (MAG, 2023).

Como se puede determinar en la figura anterior, existe diferencia significativa entre los precios locales y el precio referencial del SIPA, esto se debe a las distancias a los mercados de la sierra y costa ecuatoriana y los centros poblados localizados en el Cantón Loreto donde se localiza Ávila Huiruno.

2.3.8.3. Contaminación en cultivos.

La baja cultura ambiental y su causa el desconocimiento hace que en los campos agrícolas y pecuarios exista una contaminación por envases de insumos.

Figura 46 Contaminación ambiental provocado por arrojar envases de insumo.



Fuente: Equipo consultor, 2023. La contaminación fue evidenciada en la vía a Calmituyacu, al borde de un cultivo de maíz.

Se evidencia un claro incumplimiento a la norma ambiental codificada en el Código del Ambiente (MAATE, 2023) y su artículo 9, numeral 4 indica (.....) el que contamina paga. Quien realice o promueva una actividad que contamine o que lo haga en el futuro, deberá incorporar a sus costos de producción todas las medidas necesarias para prevenirla, evitarla o reducirla. Asimismo, quien contamine estará obligado a la reparación integral y la indemnización a los perjudicados, adoptando medidas de compensación a las poblaciones afectadas y al pago de las sanciones que correspondan.

2.3.9. Rubros Pecuarios.

En cuanto a la producción pecuaria los datos logrados en el proceso de levantamiento de información primaria y los resultados ofrecidos por el Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG, 2023) son los siguientes:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 21 Rubros Pecuarios en Ávila Huiruno

Comunidades	Unidad de Medida por Especie				
	Bovinos UB	Porcinos	Equino	Ovinos	Aves de corral
Comunidades de Ávila Huiruno	2144	134	61	3	3947
Total	2144	134	61	3	3947

Fuente: Equipo consultor, 2023 y MAG- Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (2023)

De acuerdo al cuadro anterior se indica que los rubros pecuarios de importancia corresponden a la producción de: Bovinos, Cerdos y Aves de Corral.

Crianza de ganado bovino. - la producción de bovinos se realiza en un sistema extensivo es decir pocos animales en mucha extensión de terreno, y de acuerdo al análisis se puede calcular que la carga animal es de 1UBA/hectárea/Año. En cuanto al análisis económico se puede concluir que los bovinos que presentan una importante cantidad financiera son vendidos a comerciantes de otras provincias, es decir el fruto del trabajo de los ganaderos se fuga fuera de la parroquia y la provincia de Orellana y solo una pequeña cantidad son comercializados dentro del mismo cantón y su carne es expandida en las tercenas de la cabecera cantonal en forma preferente.

La ganadería bovina como tal ha crecido y se registra un crecimiento porcentual de la carga animal por unidad de superficie, por tanto, este sistema de producción ocasiona fuertes impactos ambientales.

Producción y comercialización de cerdos. - la crianza de cerdos es realizada por los campesinos mestizos, en condiciones muy precarias y bajo producción extensiva. En el caso de los campesinos de la nacionalidad Kichwa la producción de cerdos no forma parte de su cultura y es casi nula la crianza.

Crianza de aves de corral. - la crianza de aves de corral es una actividad complementaria de los campesinos de las comunidades de Ávila Huiruno. La misma que la realizan en libertad o a campo abierto, convirtiéndose en una caja chica para los campesinos que, en épocas de escases económica, recurren a la venta de sus aves para solventar la necesidad momentánea de dinero, el lugar en donde se lleva a cabo la comercialización de las aves es en los mercados de Loreto y Coca. El número de animales vendidos realmente fluctúa entre 250 a 300 por semana.

2.3.9.1. Producción Piscícola.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Ávila Huiruno es un territorio con potencialidades para la producción piscícola de aguas continentales, por esa situación se justifica la existencia del Laboratorio de Producción y Reproducción de Especies Ícticas de la Provincia de Orellana el cual fue construido y entro en operación entre los años 2002 al 2005; con el modernismo legal de los años 2009 se constituyó en Empresa Pública Calmituyacu E.P. y actualmente a más de ofrecer por temporadas de alevines es la principal competencia en la venta de tilapia a productores que el Gobierno Provincial de Orellana apoya desde el año 2000 hasta la presente fecha.

En esta parroquia existen cerca de 14 Piscigranjas las cuales por sus condiciones tecnológicas y grado de abandono no cubren con la demanda local del Cantón Loreto.

Tabla 22 Producción Piscícola en Ávila Huiruno

Tipo de Producción	Espejo de Agua en m ²	Capacidad de peces a producir	Valor de la producción anual \$	Principales Mercados (%)				No. trabajadores	Localización
				Loc.	Reg.	Nac.	Exp.		
Empresas Pública Calmito Yacu	32.148	160.740	9.625	x				23	Comunidad Calmituyacu Km 7,52 desde El Barrio el Triunfo
Piscigranja Yanqui	10.000	50.000	60.000	x				3	Km 3 de la Vía El Triunfo a San Bartolo
Piscinas localizadas en sector de Cepano	1.600	8.000	9.600	x				5	Sector de Cepano a 6 Km de la Cabecera Parroquial
Piscinas del sector de Balino	2.400	12.000	14.400	x				3	Sector Balino a 2600 metros desde la Estatal E20 , Comunidad Ávila Mangacochoa

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tipo de Producción	Espejo de Agua en m ²	Capacidad de peces a producir	Valor de la producción anual \$	Principales Mercados (%)				No. trabajadores	Localización
				Loc.	Reg.	Nac.	Exp.		
Piscinas sector Libertad del Huataraco	1.200	6.000	7.200	x				2	a 600 metros de la vía, Estatal E20, con dirección a Santa Rosa de Balino
Piscinas del Centro Turístico Milán	1.200	6.000	7.200	x				4	A 1000 metros desde la Estatal E20, barrio El Triunfo en dirección a la Vía Calmituyacu
Total	48.548	242.740	108.025						

Elaborado: Equipo Consultor -2023

De acuerdo a la tabla anterior, se puede deducir que Huiruno tiene una gran capacidad instalada de producir peces de agua continentales. La cantidad de espejo de agua es de 48.548 m² y una capacidad de producir de 242.740 peces por año.

De acuerdo al trabajo de campo se concluye que la parroquia tiene la vocación de producción piscícola, pues posee abundante recurso hídrico, suelos franco arcillosos, topografía con pendientes de llanura del 4% de inclinación. Sin embargo, a contar con las condiciones para este tipo de producción los sistemas de producción son de tipo semiextensivo y con piscinas con dimensiones que van de 200 a 1500 m² de espejo de agua y esto clasifica a la producción piscícola en una denominación de producción de subsistencia.

La piscicultura para Huiruno es una oportunidad para ejecutar proyectos de Desarrollo Sostenible y mitigar en algo el cambio climático por cuanto este tipo de actividades obligan o condicionan a los productores a conservar las fuentes de agua.

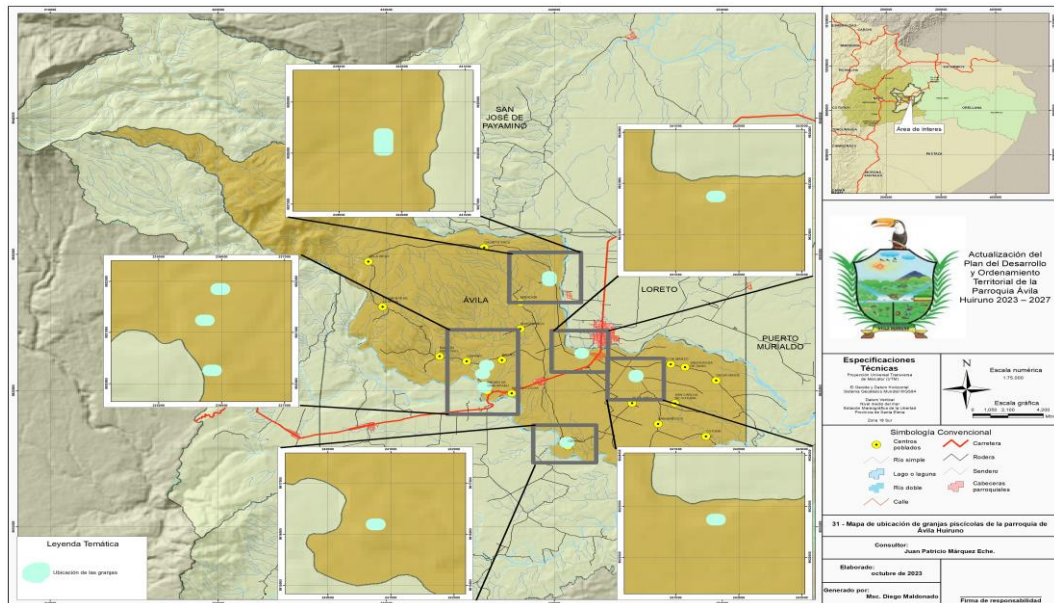
Figura 47 Piscina de cultivo de peces en zona de Ávila Huiruno



Fuente. Equipo consultor – 2023.

Figura 48 Mapa de Localización de piscigranjas en Ávila Huiruno

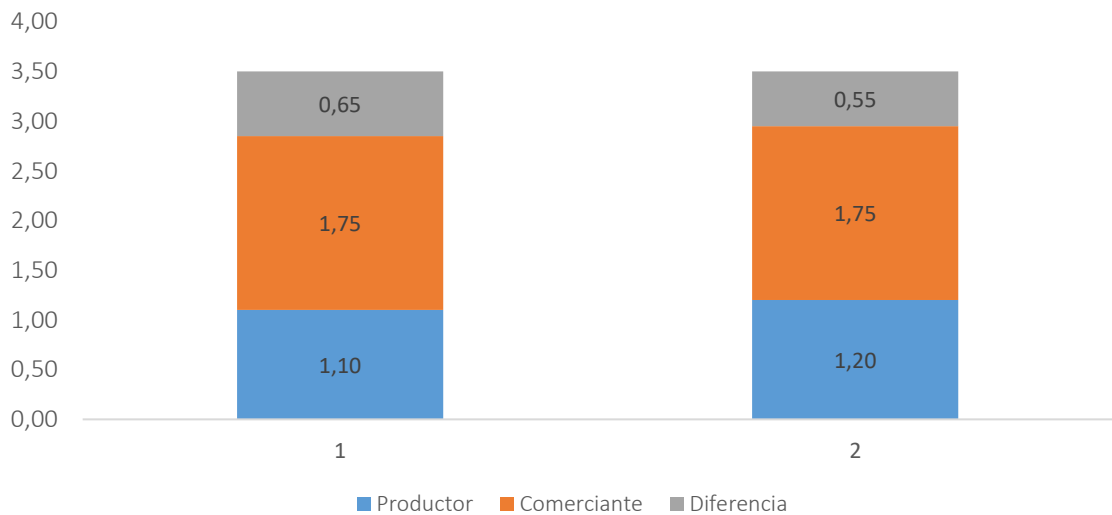
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.



Fuente. Equipo consultor – 2023.

De acuerdo a lo observado en la figura anterior, la concentración de la producción piscícola se encuentra en las comunidades Calmituyacu, Cepano, Santa Rosa de Balino, sector del Barrio la Libertad del Río Huataraco, Barrio el Triunfo y en la vía entre El Triunfo y San Bartolo.

Figura 49 Precios de venta por libra de pescado fresco y diferencia sobre utilidad



Elaborado: Equipo Consultor -2023

Al respecto de los precios e indicado en el gráfico anterior, se puede analizar que los costos de producción y utilidad que genera el precio presentan una media de 1,15 USD por libra a nivel de finca, en cuanto a los comerciantes estos lo comercializan el producto a 1,75 Usd lo que arroja un margen de utilidad de 0,55 – 0,65 USD por libra. **Es interesante destacar**

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

que, mientras al productor le significa cultivar por cinco meses las tilapias y ganarse 0,20 USD por libra al intermediario en cuestión de horas logra ganar 0.575 USD por libra.

2.3.10. Servicios de Comercio y Turismo.

Respecto al comercio y al turismo en la parroquia Ávila Huiruno se ha realizado inversiones privadas y públicas para impulsar el turismo comunitario y alrededor de ello aparecen los prestadores de los siguientes servicios:

Tabla 23. Locales prestadores de servicios de comercio y turismo

Categoría	Tipo	Subtipo	Nombre	Comunidad	
Sitios Naturales	Montaña	Mirador	Complejo Turístico las Cocas	Balino	
			Kawsay Pakcha	El Mirador	
	Ambiente Lacustre	Laguna	Aya Cocha	Kichwa Huiruno	
		Saladero de Aves	Saladero de Loros	Makana Cocha	
	Ríos	Remanso Rápido	Dique de Ávila Huiruno	Cabecera Parroquial	
			Balneario Pusco Cocha	Pusco Cocha	
			Balneario del Río Huataraco	Libertad del Huataraco	
			Laguna Grande	Puka Yacu	
			Centro Turístico Milán	Barrio Juan Montalvo	
			Isla del Cacao	Barrio Mangacochoa	
			Cabañas de Mangacochoa	Barrio Mangacochoa	
			Balneario de la Comunidad Araque	Araque	
			Cascadas	Palta Pakcha	Ávila Viejo
				Estero de Venado	Ávila Mangacochoa
	Mercedes	Bajo Huiruno			
	Agua Subterránea	Vertiente Termal.	La Sirena	Tormenta de la Selva	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Categoría	Tipo	Subtipo	Nombre	Comunidad
	Sistema de Áreas protegidas	Parque Nacional	Sumaco Galeras	En la mayoría de la Parroquia
		Reserva Ecológica privada		
Manifestaciones Culturales	Históricas	Zonas Históricas	Mural Pictórico Escultórico " Raíces Ancestrales Ávila Huiruno	Cabecera Parroquial
			Gruta Virgen del Cisne	Cabecera Parroquial
			Cementerios Ancestrales	Santa Rosa del Suno y San Carlos de Cotona
			Petroglifos Cotona	Cotona
			Campana de los Frailes	Ávila Viejo
	Etnografía	Grupos Étnicos.	Comunidades Kichwas de Huiruno	Comunidades de Huiruno
		Artesanías	Artesanías de las Mujeres de Ávila Warmi	Cabecera Parroquial
		Comidas y bebidas Típicas	Paradero Turístico Ávila Huiruno	Cabecera Parroquial.
			Tangara	Cabecera Parroquial
			Fritadas Huataraco	Comunidad Libertad de Huataraco
			Los Coquitos	Comunidad Libertad de Huataraco
			Tío Diego	Cabecera Parroquial
			El Barranco	Barrio el Triunfo, junto al puente del Río Suno.
			El camperito	Cabecera Parroquial
			La Braza Roja - La Chozá	Barrio el Triunfo

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Categoría	Tipo	Subtipo	Nombre	Comunidad
			Imperio de la Jamaica	Cabecera Parroquial
			Aso. Sumaco y Chakra Warmi	Barrio el Triunfo
			Panela Don Taicús	Comunidad El Mirador
		Shamanismo		
	Acontecimientos programados	Fiestas	Aniversario de la Parroquia del 7 al 9 de noviembre	Cabecera Parroquial
Parques Recreativos	Parques	Parques	Parque Recreativo Ávila Viejo	Cabecera Parroquial
			Fundación La Valentina	Libertad del Huataraco

Elaborado: Equipo Consultor 2023.

Figura 50 Imagen de parque temático en Huiruno - Cabecera parroquial



Fuente: Equipo Consultor – 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Según la tabla anterior existen iniciativas turísticas que al momento a causa de la postpandemia causada por el COVID-19 están saliendo adelante y se observa recuperación económica.

Tabla 24 Resultados del sector turístico

Tema / Sector	Indicador	Cantidad
Actividad Turística	Número de visitantes a diciembre del 2022 a nivel del Cantón Loreto.	31.737
	Ingresos por venta de alimentos en festivales nacionales.	No identificado
	PEA en la actividad Turística.	No identificado

Elaborado: Equipo Consultor -2023

En la tabla anterior, se demuestra que hasta fines del año 2022 llegaron a visitar los atractivos turísticos 31.737 personas, los ingresos y la PEA vinculada a la actividad no se identifica. De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, a fines del 2022 visitaron a los centros turísticos del Cantón 31.763 personas.

Tabla 25 Turistas que visitaron Loreto en el año 2022.

Ingresos De Visitantes Al Destino Loreto 2022		
Nacionales	17530	55%
Extranjeros	1550	5%
Corporativos	113	0%
Excursionistas	12570	40%
Total	31763	100%

Fuente: Dirección de Turismo del GADMCL, 2023.

Según la tabla anterior, se identifica que el 55% de los turistas son de origen nacional, el 40% son excursionistas, el 5% son extranjeros. Se puede determinar que el segmento a trabajar en materia de turismo para Ávila Huiruno es el turista nacional y local que proviene de Coca, sacha, Nueva Loja y Shushufindi.

Dentro de la actividad turística en Ávila Huiruno se identifican los servicios asociados a este rubro y se identifican las siguientes categorías y tipos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 26 Servicios asociados al turismo

Categoría	Tipo	Nombre Comercial	Localización
Hospedaje.	Hospedaje	Cabañas de Mangacocha	Barrio Mangacocha, en la vía Huiruno a Hollín.
Comedor	Restaurante	Fritadas Huataraco	Comunidad Libertad de Huataraco
	Restaurante	Los Coquitos	Comunidad Libertad de Huataraco
	Restaurante	Tío Diego	Cabecera Parroquial
	Restaurante	El Camperito	Cabecera Parroquial
	Restaurante	La Braza Roja - La Choza	Barrio el Triunfo
	Restaurante	El Barranco	Barrio el Triunfo, junto al Puente del río Suno.
	Restaurante	Paradero Turístico Ávila Huiruno	Cabecera Parroquial.
	Restaurante	Tangara	Vía Estatal E20, entre Loreto y cabecera parroquial Huiruno.
Transporte	Taxi, Buses y Rancheras	Cooperativa King Loreto	Cabecera Parroquial-Ávila Huiruno.
		Cooperativa Río Suno	Cabecera Parroquial-Ávila Huiruno.
		Cooperativa 11 de noviembre	Cabecera Parroquial-Ávila Huiruno.
Zona Rosa	Diversión	La casa de la Muñecas	Barrio El triunfo.
		Diabluras	

Equipo Consultor -2023

Nota: la tabla anterior indica la localización de los locales prestadores de servicios turísticos registrados en la Dirección de Turismo del Municipio de Loreto y otros que tienen la tipología de emprendimientos. Elaborado:

Los servicios descritos en la tabla anterior indican que en la Parroquia existen negocios en crecimiento, sin embargo, la actividad del turismo no despegó al ritmo esperado observándose una desarticulación entre actores de la sociedad civil con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Ministerio de Turismo.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.3.11. Mano de obra calificada y no Calificada.

El sector primario en la parroquia acoge al 87% de la Población Económicamente Activa y corresponde a mano de obra no calificada, dentro de ello se agrupan quienes trabajan en el sector de la construcción, realmente la baja escolaridad hace que la PEA se concentre en el sector agropecuario y por tanto se asocia a la baja productividad y competitividad territorial.

Si bien la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y la disposición general quinta señala que la contratación de bienes y servicios es preferencial para los amazónicos, sin embargo, dista mucho de su cumplimiento.

2.3.12. Otras actividades económicas de la parroquia.

Otra actividad de menor importancia para la parroquia Ávila Huiruno son las ligadas a la industria petrolera que opera en la Parroquia Puerto Murialdo, se puede vincular además a las actividades artesanales dedicadas a prestar servicios de mecánica automotriz, lavado de vehículos y vulcanizadores de neumáticos.

Otros servicios de importancia son los de telecomunicaciones como servicio de Internet y esparcimiento ofrecido por dos emisoras como Sonoriente y Ñucanchi Mushkuy, las dos radiodifusoras localizadas en el barrio el Triunfo y junto a la vía Estatal E20.

2.3.13. Seguridad y Soberanía Alimentaria en Ávila Huiruno

En la Parroquia Ávila Huiruno que la componen comunidades de origen mestizo y Kichwa amazónico, la Seguridad Alimentaria se la analiza desde los siguientes puntos de vista:

Según los datos oficiales, un 23,1% de niños y niñas menores de cinco años del territorio ecuatoriano tienen desnutrición crónica infantil o retraso en su crecimiento. La cifra es aún más alta 28,7% en las comunidades rurales (ONU, 2023).

Las cifras de desnutrición crónica infantil en Ecuador son alarmantes. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (ENEDUC, 2022), en todo el país el 27% de niños menores de dos años la padece. Aunque el promedio nacional es considerado alto, el problema es mucho peor cuando se analiza el problema en función de grupos sociales o étnicos. Por ejemplo, 38 de cada 100 niños indígenas menores de dos años sufre desnutrición crónica infantil. Se trata de la cifra más alta, tomando en cuenta que en las demás etnias el porcentaje de niños que sufre desnutrición no sobrepasa el 21,9%, como ocurre en los niños mestizos, o en los montuvios, cuya tasa es del 21,3%. En el caso de la Provincia de Orellana la desnutrición alcanza el 32,27%.

En el sector rural, 46 de cada 100 personas viven en la pobreza, según los datos del INEC (INEC, 2023) "El salto es dramático en el caso de la zona rural, porque desmejora en sus

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

condiciones socioeconómicas es más grave que en el sector urbano, puesto que las familias demoran más en recuperarse".

- **Disponibilidad de Alimentos.** - frecuentemente en los hogares de las familias de esta parroquia no siempre están presentes los alimentos que el ser humano necesita para una adecuada alimentación y nutrición, a nivel del campo las dietas alimenticias se basan en carbohidratos que ofrece el plátano y la yuca, la proteína en la mayoría de hogares campesinos está ausente. Los productores del campo cultivan alimentos para vender como café, cacao y maíz, estos productos los comercializan en la cabecera cantonal y con el producto de la venta compran fideo, azúcar, sal, manteca; con estos productos combinan el plátano y la yuca que cultivan en sus chacras.
- **Estabilidad.** - La estabilidad u oferta permanentes de los alimentos en la mesa de los hogares de Ávila Huiruno depende básicamente de cuanto siembren en sus chacras y cuanto vendan en los mercados para comprar los víveres básicos. Pero la realidad es cruda cuando tienen que esperar 5 meses para cosechar el maíz y con la venta comprar alimentos en la ciudad. Las producciones de cacao y café no son permanentes y se puede señalar que dependen de la venta de estos productos para adquirir los básicos para la nutrición humana. La escases de alimentos básicos siempre está presente en Ávila Huiruno.
- **Acceso a los alimentos.** - este tema se relaciona directamente al acceso a los medios de producción como: suelo, agua, acceso a mercados, vías de comunicación, conocimiento, tecnología. En las comunidades de Ávila Huiruno existe aislamiento, permanente a causa de la deficiente cobertura de las vías rurales de comunicación que ponen en riesgo la seguridad alimentaria y la vida de las personas. La deficiente vialidad rural obstaculiza la provisión de alimentos complementarios e impide que los campesinos comercialicen sus productos en los mercados más cercanos. El aislamiento genera que las zonas productivas no sean aprovechadas en su máximo potencial, la distancia entre las comunidades y el centro poblado es tan acentuada que prefieren abandonar la escasa producción en los campos pues definitivamente no es posible su transporte hacia los centros poblados, negándoles así mismo la posibilidad de acceder al uso de tecnologías, medios de comunicación que les permitirían su incursión en centros educativos y merman por ende su posibilidad de progreso.
- La pobreza de las comunidades marginales de Ávila Huiruno no se debe a los escasos alimentos en el campo sino a la débil funcionalidad de las vías de comunicación que impiden el transporte de sus productos para su comercialización y por ende mejora de su situación económica que les permitiría dotarse de lo indispensable para ofrecer una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.
- Consumo y Utilización Biológica de los Alimentos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- El consumo de alimentos en las comunidades de Ávila Huiruno no es un indicador de buena nutrición, pues el plátano, chicha de yuca, yuca cocida y arroz no garantizan una adecuada nutrición que de acuerdo a la edad fisiológica cubran con la demanda de principios básicos inmediatos, dando como resultado casos como los siguientes:
 - **Subnutrición:** la ingestión de alimentos no permite cubrir con la demanda calórica y proteica de los niños, jóvenes, madres embarazadas y adultos.
 - **Malnutrición:** Por deficiencia de alimentos y nutrientes como los principios básicos inmediatos de calidad y en cantidades requeridas, se observa como consecuencia el débil crecimiento de los niños, bajo rendimiento y abandono escolar.
- **Desnutrición:** El desbalance de nutrientes en las dietas alimenticias de las personas genera, desnutrición aguda (deficiencia de Peso relacionada a la estatura), desnutrición crónica (retardo de estatura para la edad) y desnutrición global (deficiencia de peso para la edad) en la mayoría de pobladores de Ávila Huiruno, estos casos se los puede evidenciar por observación directa de sus habitantes y a través de los reportes médicos de profesionales del subcentro de Salud de Ávila Huiruno quienes señalan que uno de los problemas más graves de salud pública se debe a la desnutrición en todas sus formas.

2.3.14. Soberanía Alimentaria

Los pueblos y nacionalidades en Ecuador tienen derechos al acceso a una alimentación sana y equilibrada, la producción debe ser culturalmente adecuada, producidos en forma ecológica y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo; es el enfoque del análisis de este tema:

De acuerdo a la Constitución en sus artículos: 13³, 281, 282, 410⁴, donde se indica que la Soberanía Alimentaria es un derecho, sin embargo, quienes deben enfocarse al cumplimiento de estos derechos no apoyan al desarrollo Misional por el cual se constituyeron. Un Sistema Alimentario bien logrado y la orientación de sus recursos a alcanzar la utilización y restauración de suelos degradados al igual que definir prácticas

³ Art. 13. Constitución. Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

⁴ Art. 410.- El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

agrícolas que promuevan y defiendan la seguridad alimentaria es competencia de varios niveles de gobierno.

2.3.15. Financiamiento.

2.3.15.1. Entidades Financieras

Las fuentes institucionales que financian las actividades productivas de la parroquia Ávila Huiruno son las siguientes:

Tabla 27 Entidades Financieras con cobertura en Ávila Huiruno y de localización en la cabecera cantonal Loreto

Entidad Financiera	Cobertura	Localización	Tipo de Crédito que ofrece	Destino del crédito
Cooperativa Coca Ltda.	Provincial	Avenida Principal de Loreto	Son créditos otorgados a personas naturales destinados al pago de bienes, servicios o gastos personales.	Consumo, comercio
BanEcuador	Provincial	Avenida principal de Loreto	Son créditos otorgados a personas naturales destinados al pago de bienes, servicios o gastos personales.	Créditos, agropecuarios, artesanales.
Banco de Guayaquil.	Nacional	Avenida principal de Loreto	Cajeros	
Banco del Pichincha	Nacional	Avenida principal de Loreto	Cajeros	

Elaborado. Equipo Consultor -2023

Los habitantes de Ávila Huiruno acceden a créditos en las entidades financieras que operan en la ciudad de Loreto, pese a contar con recursos para otorgar créditos, el acceso y los altos intereses son una gran dificultad a superar.

2.3.16. Infraestructuras estructurantes para el fomento productivo.

Para el fomento agropecuario y productivo son importantes las infraestructuras estructurantes en el caso de la parroquia Ávila Huiruno tenemos las siguientes:

- **Vía estatal.** - Cuenta con una vía estatal correspondiente a un tramo de la **E45 A** que la cruza de norte a sur en una extensión de 8,39 Km.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- Vías Rurales. - dispone de 134,74 kilómetros de vías de las cuales más del 30% están en condiciones inadecuadas para el tránsito vehicular, el mantenimiento vial no se realiza con la periodicidad necesaria, además el clima lluvioso apoya al deterioro de las vías.
- **Internet:** - la cobertura de este servicio es muy bajo en la mayoría de las comunidades de la parroquia en este caso nueve de las 22 comunidades cuentan con cobertura de internet.
- **Energía Eléctrica.** – la cobertura de energía eléctrica es aún baja en especial en energía de 220 KW, la cual es necesario para los procesos agroindustriales.

2.3.17. Infraestructuras agroindustriales de apoyo a la producción.

A la producción agropecuaria le asisten las plantas agroindustriales que son el soporte para el valor agregado antes de la entrega de los productos a los consumidores, en este caso en la parroquia existen las siguientes infraestructuras de apoyo a la producción primaria.

Tabla 28 Infraestructuras agroindustriales de apoyo a la producción.

Función de la infraestructura	Nombre	Localización
Centro de acopio y procesamiento y secado de café y cacao	Centro acopio Asociación Sumaco	Barrio el Triunfo, en la vía Estatal E20, a 1 Km del Puente del Río Suno en Dirección a la Cabecera Parroquial de Ávila Huiruno.
Acopio y distribución de alimentos	Mercado Municipal Loreto	En el centro de la ciudad de Loreto, en las calles Mateo Puraquilla y Fernando Noa.

Fuente: Equipo Consultor, 2023

Figura 51 Mercado y Terminal de Loreto



Fuente: Equipo Consultor- 2023.

Figura 52 Imagen de puerta principal de Asosumaco



Fuente: Equipo Consultor- 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.3.18. Amenazas naturales a Infraestructuras y áreas productivas.

En esta parroquia existen amenazas a las infraestructuras y áreas productivas como se identifica a continuación:

Tabla 29 Fenómenos naturales que afectan a las comunidades.

Comunidad	Tipo de fenómeno						
	Deslizamiento	Hundimiento	Inundaciones	Vendavales	Erosión por actividad agropecuaria	Sequias	Heladas del Brasil
22 de Marzo				X	X	X	X
25 de Abril				X	X	X	X
Ávila Viejo				X	X	X	X
Calmitoyacu				X	X	X	X
Mirador				X	X	X	X
Huachiurco				X	X	X	X
Cotona				X	X	X	X
Balcón Hermoso				X	X	X	X
Ishpano				X	X	X	X
Mangacocha				X	X	X	X
San Agustín				X	X	X	X
San Mauro				X	X	X	X
Santa Elena				X	X	X	X
San Bartolo				X	X	X	X
San Carlos de Cotona				X	X	X	X
Santa Rosa del Suno				X	X	X	X
Shashapa				X	X	X	X
Cepano			X	X	X	X	X
Brisas del Chakayacu				X	X	X	X
Tormenta de la Selva				X	X	X	X
Barrio Juan Montalvo				X	X	X	X
Barrio El Triunfo Bajo				X	X	X	X

Elaborado por: Equipo consultor, 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

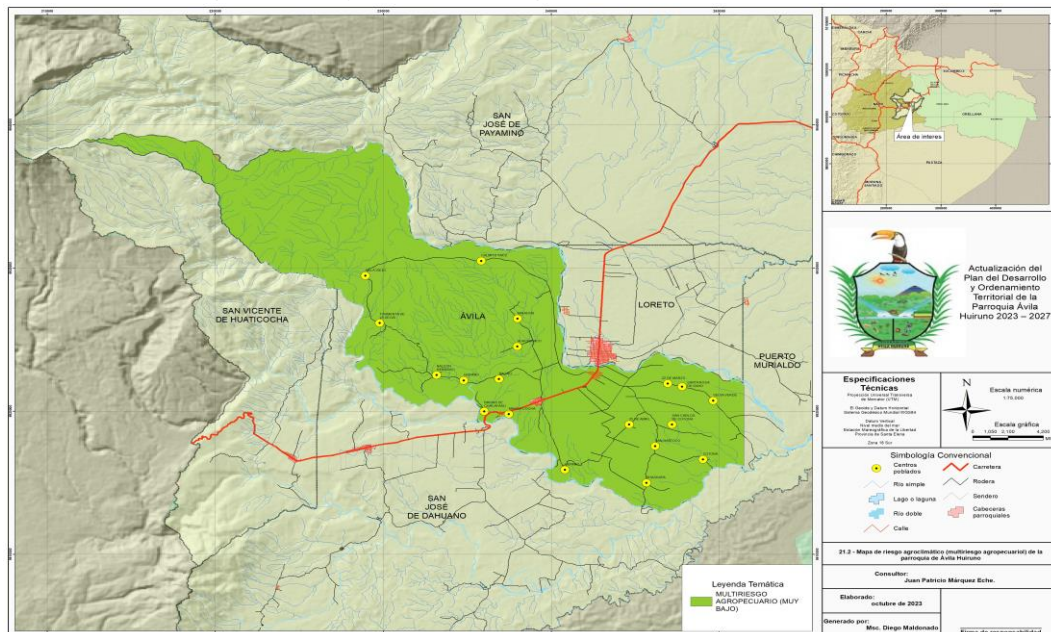
De acuerdo a la tabla anterior, podemos indicar que los fenómenos naturales más incidentes en la parroquia y sus comunidades son los vendavales, erosión por las actividades agropecuarias, sequías y heladas del Brasil, en este último caso sobre las heladas del Brasil este fenómeno se presenta en la zona cada cuatro a cinco años. En el caso de zonas inundables se identifica que existen unas 20 hectáreas que son propensas a este fenómeno natural y se localiza entre San Mauro y 25 de Abril.

Figura 53 Imagen de zona inundable localizada entre San Mauro y 25 de Abril, 2023



Nota: la zona inundable cubre una extensión de 20 Has, y se localiza en las coordenadas X 244081,5 W y 99185004 Y.

Figura 54 Mapa de multirriesgo climático en Ávila Huiruno



Nota: según el mapa anterior, el riesgo multiclímático en la parroquia Ávila Huiruno es muy bajo. Fuente: Fuente: Geoportal, MAG (2023), elaborado Equipo consultor, 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Los riesgos más importantes para el sector agropecuario en Ávila Huiruno, según el Ministerio de Agricultura y Ganadería⁵ (MAG, 2023) son los siguientes:

Tabla 30 Riesgos agroclimáticos en Ávila Huiruno.

Riesgo Agroclimático	Nivel de amenaza	Nivel de exposición	Nivel de vulnerabilidad
Inundación	Bajo	Bajo	Medio
Sequia	Sin amenaza	Sin amenaza	Sin amenaza
Helada	Sin Amenaza	Sin amenaza	Sin amenaza

Elaborado. Equipo consultor, 2023.

Fuente: Geoportal, MAG (2023)

⁵ <http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/geoservicios1>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.3.19. Matriz de Problemas, Potencialidades y Deseos – Económico Productivo.

Tabla 31 matriz de problemas y potencialidades

Variables	Problemas	Potencialidades	Deseos
Empleo y Talento Humano	<p>Baja escolaridad de la PEA. Ingresos familiares bajos Pobreza por ingresos. Desempleo. Complicado acceso a la educación superior. Escases de conocimiento para generar autoempleo.</p>	<p>Conocimientos ancestrales y conectados a la naturaleza.</p>	<p>Fortalecer la identidad cultural de la nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.</p>
Producción y agroindustria.	<p>Bajo precios de productos agropecuarios. Zonas productivas aisladas. Elevados costos de producción. Bajo Rendimiento de cultivos por unidad de superficie. Escasos conocimientos sobre manejo agropecuario. Elevados costos de producción. Baja producción por unidad de superficie. Materias primas sin valor agregado. Clima con elevadas temperaturas.</p>	<p>Agua subterránea. Clima, suelo, biodiversidad y cultura de la Nacionalidad Kichwa son condiciones para trabajar en producción y comercialización de productos con Denominación de Origen. Territorio con excelente capacidad de productos no maderables para generación de adornos de hogar vinculados al turismo nacional y extranjero.</p>	<p>Ofrecer valor agregado a los productos si alterar la cosmovisión de conservar y preservar la naturaleza.</p>
Comercialización	<p>Deficiente sistema y canales de comercialización.</p>	<p>Gente joven con deseo de aprender.</p>	<p>Mejoramiento de la economía familiar.</p>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Variables	Problemas	Potencialidades	Deseos
	Bajo conocimientos sobre estrategias de comercialización. Analfabetismo digital. Recursos naturales desaprovechados para procesos bioeconómicos.	Países desarrollados apuestan al consumo de alimentos con Denominación de Origen.	
Seguridad y Soberanía Alimentaria	Pobreza e indigencia. Desnutrición de los diferentes grupos etarios. Agua para consumo humano y animal de baja calidad. Inseguridad Alimentaria en la mayoría de las comunidades.	Personas producen alimentos sanos.	Calidad de vida en base a una buena alimentación y salud. Contar con vías adecuadas para favorecer el acceso a seguridad y Soberanía Alimentaria de las Comunidades.
Financiamiento	Difícil acceso a créditos. Intereses por préstamos elevados.	Modelo organizativo de las comunas Kichwas.	Fortalecer modelos de economía popular y solidaria.
Infraestructura para el fomento productivo	Vías en malas condiciones por condiciones climáticas Baja e inadecuada inversión de GAD provincial en fomento agropecuario y productivo.	Zonas con gran potencialidad de producción	Vías de buena calidad. Acceso a internet.
Amenazas a la infraestructura	Baja cobertura de internet parroquial.	Buen número de negocios vinculados al turismo	Centros turísticos comunitarios con reconocimiento

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.4. Componente Socio Cultural

2.4.1. Análisis Demográfico.

La Parroquia Ávila Huiruno está administrada por el Gobierno Autónomo Parroquial, además está conformada por comunidades de las cuales dentro de su territorio se encuentran las siguientes:

Tabla 32 Comunidades que la integran la Parroquia Ávila Huiruno

Comunidades que la integran la Parroquia Ávila Huiruno.
San Bartolo, Cotona, Shashapa , San Carlos de Cotona
San Mauro, 15 de Febrero, 25 de Abril
Selva Verde, San Agustín, Santa Rosa de Suno y 22 de Marzo
Ávila Viejo, Tormenta de la Selva y Calmitoyacu.
Balino, Mirador, Huachiurco, Ishpano, Unión Chimboracense y Balcón Hermoso
Juan Montalvo, El Triunfo y Cabecera Parroquial.
Huiruno, Cepano, Huataraco, Mangacocha y Pucayacu

Elaborado: Equipo Consultor, 2023.

Del último censo efectuado por el INEC año 2023 se ha obtenido la siguiente información para efectos de la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tabla 33 Población de la parroquia Ávila Huiruno

Parroquia	Población Total	Población Urbana	%	Población Rural	%
Parroquia Ávila Huiruno	5.863	---	0	5.863	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2023

La población tal como se indica es de 5.863 personas y todos corresponden al sector rural, de acuerdo al Censo INEC año 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.4.2. Evolución de la población de la parroquia.

Con los datos de los censos 2010 y 2023 se puede observar la evolución o crecimiento de la población en la parroquia Ávila Huiruno la misma que se representa a continuación:

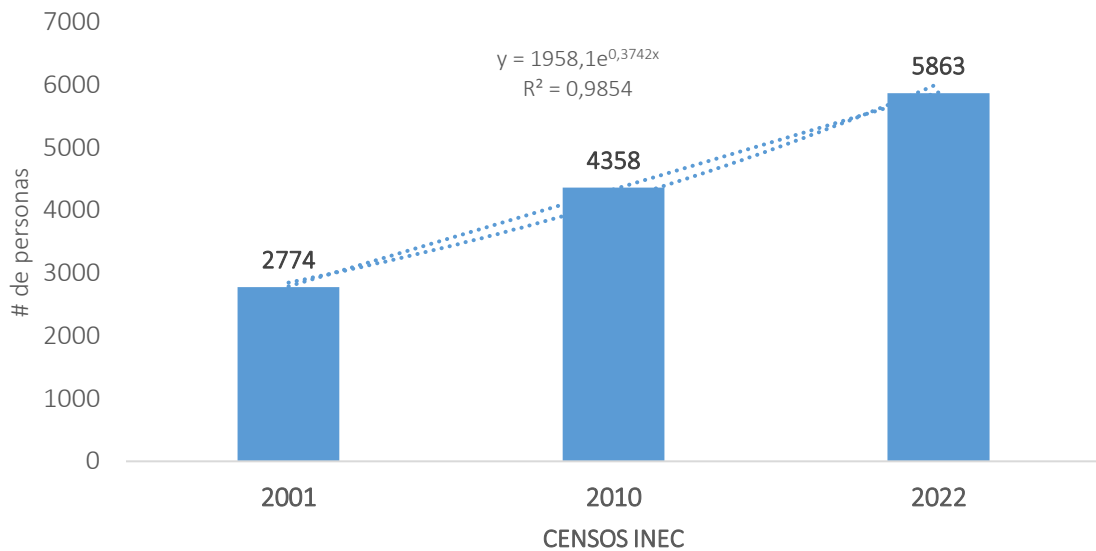
Tabla 34 Evolución población en la parroquia Ávila Huiruno

Parroquia	Evolución de la población por años		
	2001	2010	2022
Ávila Huiruno	2.774	4.358	5.860

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2001, 2010 y 2022

En la parroquia Ávila Huiruno perteneciente al Cantón Loreto de la Provincia de Orellana, la población ha crecido considerablemente desde el año 2001 pues en este año eran 2.774 personas, en el 2010 aumentó a 4.358 y finalmente al año 2022 son 5.863 personas.

Figura 55 Evolución de la población en la parroquia Ávila Huiruno



Nota: La figura muestra la evolución de la población en la parroquia Ávila Huiruno.
Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda (2023).

De acuerdo a los datos obtenidos en el INEC se puede observar un crecimiento sostenido en la parroquia Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

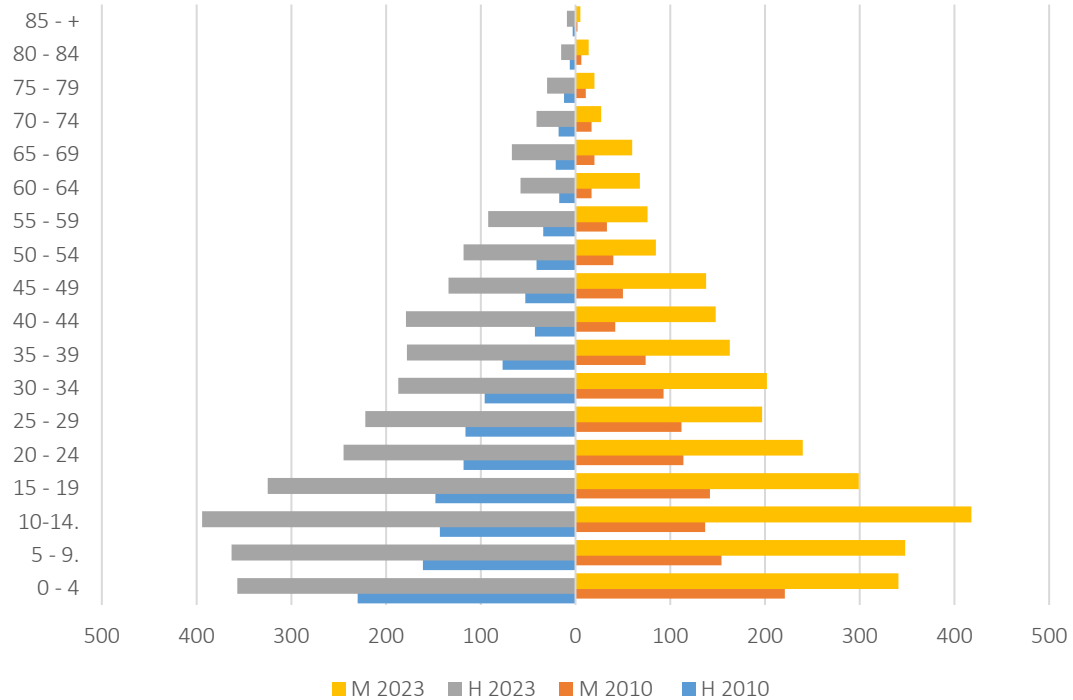
Tabla 35 Estructura población por sexo y edades.

Grupos de Edad	Área Rural			Relación Proporcional		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 - 4	357	341	698	6.09%	5.82%	11.91%
5 - 9.	363	348	711	6.19%	5.94%	12.13%
10-14.	394	418	812	6.72%	7.13%	13.85%
15 - 19	325	299	624	5.54%	5.10%	10.64%
20 - 24	245	240	485	4.18%	4.09%	8.27%
25 - 29	222	197	419	3.79%	3.36%	7.15%
30 - 34	187	202	389	3.19%	3.45%	6.63%
35 - 39	178	163	341	3.04%	2.78%	5.82%
40 - 44	179	148	327	3.05%	2.52%	5.58%
45 - 49	134	138	272	2.29%	2.35%	4.64%
50 - 54	118	85	203	2.01%	1.45%	3.46%
55 - 59	92	76	168	1.57%	1.30%	2.87%
60 - 64	58	68	126	0.99%	1.16%	2.15%
65 - 69	67	60	127	1.14%	1.02%	2.17%
70 - 74	41	27	68	0.70%	0.46%	1.16%
75 - 79	30	20	50	0.51%	0.34%	0.85%
80 - 84	15	14	29	0.26%	0.24%	0.49%
85 - +	9	5	14	0.15%	0.09%	0.24%
Total	3014	2849	5863	51%	49%	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 56 Estructura población por sexo y edades



Nota: La figura muestra la evolución de la población de hombres y mujeres en la parroquia Ávila Huiruno. Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda (2010;2023)

El mayor grupo de la población actualmente en la Parroquia Ávila Huiruno se la puede encontrar entre las edades de 10 a 14 años con un 13.85% que corresponde a un número de 812 personas, seguido por 12.13% de la población en edades de 5 a 9 años corresponde a 711 habitantes, luego 698 habitantes que corresponde el 11.914% entre las edades de 0-4 años; Mientras tanto el grupo de menor número de habitantes está entre 85 a + años con 14 personas y representa el 0,24 %.

2.4.3. Educación

En el análisis realizado al proceso educativo parroquial, se puede determinar que en el período 2023-2024 están inscritos en el sistema de educación general 1.633 estudiantes según la página oficial del Ministerio de Educación <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>, existiendo en las comunidades, barrios y cabecera parroquial la presencia de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 36 Niveles de Educación.

Descripción	Nivel de Educación			
	Inicial	Educación General Básica	bachillerato	Educación Superior
Tasa de asistencia por nivel de Educación (%)	4,86	80,98	14,15	1,86
Escolaridad de la población en años	2	7	6	2
Deserción escolar (abandono escolar) (%)	4,91			
Tipo de infraestructura escolar	Fiscal y Fiscomisional	Fiscal y Fiscomisional	Fiscal y Fiscomisional	Fiscal y Fiscomisional

Fuente: <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

De acuerdo a la información adjunta, se puede determinar que el 80,98 % de la población en edad escolar está siendo parte del proceso educativo de la educación básica general, el 14,15 % de la población en edad de bachillerato y el 1.86 % asiste a procesos de educación superior.

Esto significa que hay varios factores que están influyendo en el proceso de formación académica pues se nota una considerable disminución de la participación en Educación Básica, en la fase de Bachillerato y con la Educación Superior.

Con relación al análisis educativo de la población en general se puede determinar que en el nivel escolar la asistencia es de 7 años de estudio en su gran mayoría; la deserción escolar significa estudiantes que se han matriculado y que se han retirado, se determina un 4,91 % de la población; se cuenta solo con infraestructura educativa pública y quien rige este proceso es el Ministerio de Educación y sus instancias desconcentradas en las localidades. En relación a la Educación Superior actualmente el 1,86 % de la población ha accedido a la misma, el 14,15 % asiste al bachillerato y el 80.98 % asiste a la educación básica.

Es importante que se conozca los datos sobre los indicadores de educación a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial para que se determine estrategias.

En la parroquia según la página del Ministerio de Educación Fuente: <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/> para el período 2022-2023 operaban dieciséis centros educativos y todos administrados por el Ministerio de Educación, a continuación, el detalle.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 37 Centros educativos

No.	Código Institución	Nombre Institución	Nivel Educación
1	22B00120	Cecib Guinaro Marcos Jipa	Educación Básica
2	22B00121	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Guardianas De La Lengua Y De Los Saberes Huiruno	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
3	22B00125	Cecib Tumbes Marañón	Educación Básica
4	22B00126	Cecib Rosa María Mamallacta	Educación Básica
5	22B00127	Carlos Julio Arosemena Tola	Educación Básica
6	22H00401	Santa Teresita De Ávila	Educación Básica
7	22H00412	Ciudad De Archidona	Educación Básica
8	22H00484	Adner Fernando Andrade Guerra	Educación Básica
9	22B00122	Cecib Uritu Urku	Inicial y EGB
10	22B00123	Cecib Camanguy	Inicial y EGB
11	22B00128	Turatura	Educación Básica
12	22B00130	Cecib Holger Alban	Educación Básica
13	22H00400	Escuela De Educación Básica Capitán Andrés Conteros	Educación Básica
14	22H00402	Escuela De Educación Básica Selva Verde	Educación Básica
15	22H00403	Escuela De Educación Básica Padre Víctor Carbone	Educación Básica
16	22H00411	Cervantes Ecuatoriano	Inicial y EGB

Fuente: <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

Tabla 38 Personal y Estudiantes por unidad educativa

No.	Nombre Institución	Docentes	Administrativos	Estudiantes
1	Cecib Guinaro Marcos Jipa	2	0	30
2	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Guardianas De La Lengua Y De Los Saberes Huiruno	37	1	874
3	Cecib Tumbes- Marañón	2	0	35
4	Cecib Rosa María Mamallacta	1	0	11
5	Carlos Julio Arosemena Tola	1	0	19
6	Santa Teresita De Ávila	1	0	13
7	Ciudad De Archidona	1	0	9
8	Adner Fernando Andrade Guerra	1	0	28
9	CECIB Uritu Urku	7	0	108
10	CECIB Camanguy	8	0	119

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

No.	Nombre Institución	Docentes	Administrativos	Estudiantes
11	Turatura	2	0	45
12	CECIB Holger Alban	2	0	45
13	Escuela De Educación Básica Capitán Andrés Conteros	2	0	43
14	Escuela De Educación Básica Selva Verde	1	0	19
15	Escuela De Educación Básica Padre Víctor Carbone	1	0	27
16	Cervantes Ecuatoriano	8	0	169
Total		77	1	1594

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura Ecuador (Ecuador, 2023)
<https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

Según los datos oficiales del Ministerio de Educación existen dieciséis centros educativos en donde laboran 77 docentes y asisten a formarse 1594 estudiantes.

Tabla 39 Accesibilidad a infraestructuras de soporte a la educación.

Nombre Institución	No. Estudiantes	Acceso a Internet de estudiantes	Disponibilidad de biblioteca	Laboratorio de Internet
Cecib Guinaro Marcos Jipa	30	0	0	0
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Guardianas De La Lengua Y De Los Saberes Huiruno	874	0	0	874
Cecib Tumbez Marañón	35	0	0	35
Cecib Rosa María Mamallacta	11	0	0	11
Carlos Julio Arosemena Tola	19	0	0	0
Santa Teresita De Ávila	13	0	0	0
Ciudad De Archidona	9	0	0	0
Adner Fernando Andrade Guerra	28	0	0	0
Cecib Uritu Urku	108	0	0	108
Cecib Camanguy	119	0	0	119
Turatura	45	0	0	0
Cecib Holger Alban	45	0	0	0
Escuela De Educación Básica Capitán Andrés Conteros	43	0	0	0

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Nombre Institución	No. Estudiantes	Acceso a Internet de estudiantes	Disponibilidad de biblioteca	Laboratorio de Internet
Escuela De Educación Básica Selva Verde	19	0	0	0
Escuela De Educación Básica Padre Víctor Carbone	27	0	0	0
Cervantes Ecuatoriano	169	0	0	169
Total	1594			1316

Fuente: <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

Según la tabla anterior ninguna de las instituciones dispone de infraestructura de soporte a la educación en donde exista acceso libre a estudiantes, tampoco tienen biblioteca y solo seis de ellas disponen de un laboratorio con internet.

Porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos

Tabla 40 Cobertura de internet en centros educativos.

Parroquia	Años		
	2020	2021	2022
Ávila Huiruno	42.86%	42.86%	46.15%

Fuente: <https://educacion.gob.ec/informacion-educativa/>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 41 Estudiantes por institución educativa al año 2022

Nombre Institución	Estudiantes por año de estudio o tipo de estudio																				
	Menores a 3 Años	3 años	4 años	Primer Año Básica	Segundo Año Básica	Tercer Año Básica	Cuarto Año Básica	Quinto Año Básica	Sexto Año Básica	Séptimo Año Básica	Octavo Año Básica	Noveno Año Básica	Décimo Año Básica	Primer Curso Bachillerato	Segundo Curso Bachillerato	Tercer Curso Bachillerato	No Escolarizado	Desconoce	Alfabetización	Artesanal	Básico Acelerado
CECIB GUINARO MARCOS JIPA	0	0	0	4	2	6	5	4	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE GUARDIANAS DE LA LENGUA Y DE LOS SABERES HUIRUNO	0	11	21	74	61	52	61	65	62	78	85	65	63	65	60	51	0	0	0	0	0
CECIB TUMBEZ MARAÑON	0	0	0	6	3	6	3	5	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CECIB ROSA MARIA MAMALLACTA	0	0	0	1	2	1	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	0	0	0	4	0	5	1	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA TERESITA DE AVILA	0	0	0	2	2	0	1	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD DE ARCHIDONA	0	0	0	0	0	3	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADNER FERNANDO ANDRADE GUERRA	0	0	0	6	4	3	3	3	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CECIB URITU URKU	0	3	10	9	10	5	11	7	15	14	5	9	10	0	0	0	0	0	0	0	0
CECIB CAMANGUY	0	0	11	13	7	9	9	8	17	7	15	13	10	0	0	0	0	0	0	0	0
TURATURA	0	0	0	8	9	5	8	3	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CECIB HOLGER ALBAN	0	0	0	8	8	7	10	5	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA CAPITAN ANDRES CONTEROS	0	0	0	9	4	9	5	5	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SELVA VERDE	0	0	0	2	3	1	2	5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA PADRE VICTOR CARBONE	0	0	0	1	3	7	2	6	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CERVANTES ECUATORIANO	0	6	22	24	14	14	23	20	24	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	20	64	171	132	133	149	143	167	164	105	87	83	65	60	51	0	0	0	0	0

Fuente: <https://educacion.gob.ec/base-de-datos/>

Según la tabla anterior de los 1.594 estudiantes 176 se educan en bachillerato y los 1.334 en la educación básica y en inicial 84 estudiantes, actualmente de los estudiantes graduados en la parroquia se desconoce que actividades realizan, pero si está claro que solamente el 20,45 % están continuando la educación superior en el 2023. Según la página de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) en su último corte al 29 de julio de 2021 en la provincia de Orellana se encuentran matriculados 1.119 estudiantes.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.4.4. Deserción escolar.

Las cifras de abandono escolar en Ecuador siguen siendo preocupantes. Durante el inicio del año escolar en el régimen Sierra-Amazonía, 38.238 estudiantes no regresaron a las aulas, según cifras del Ministerio de Educación. La entidad detalla que en el ciclo 2023-2024 se matricularon 1.780.368 alumnos; es la cifra más baja de los últimos seis períodos académicos.

La deserción escolar no se reduce a una sola causa, sino que se trata de un problema multicausal. Una encuesta realizada por el Ministerio de Educación determinó que hay tres causas principales por las que los niños y adolescentes abandonan sus estudios: falta de dinero 24,90%, movilidad 13,10%, y trabajo infantil: 7,10%.

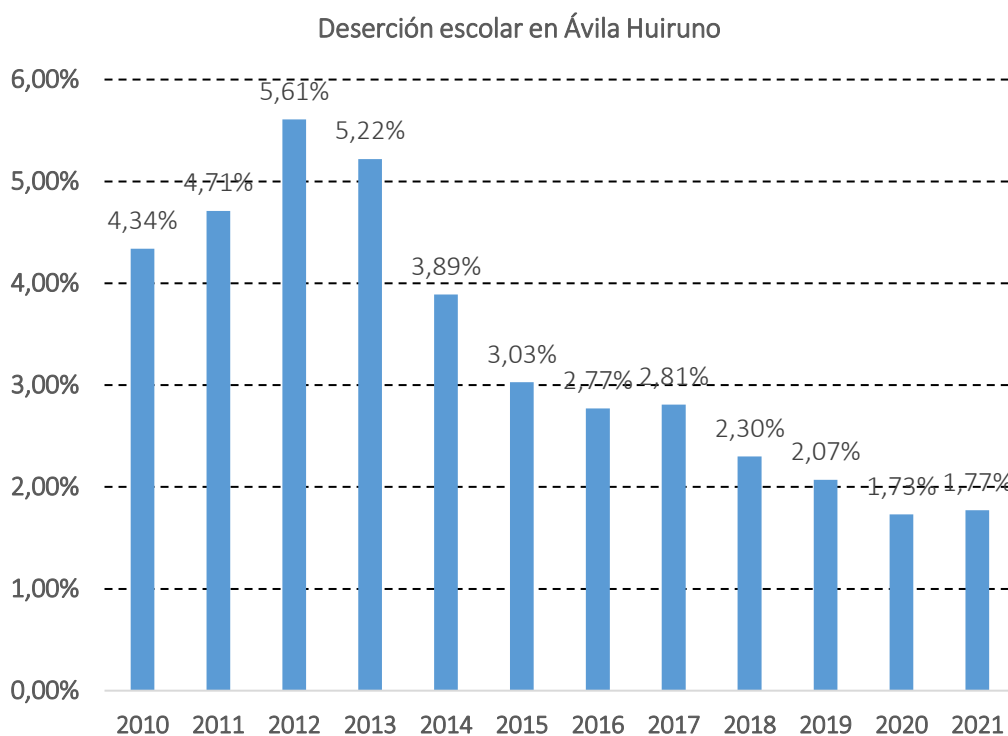
Machado, J (2023, 22 de agosto). Más de 38.000 estudiantes no regresaron a las aulas en el Régimen Sierra. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/estudiantes-abandono-desercion-escuelas/#:~:text=Las%20cifras%20de%20abandono%20escolar,cifras%20del%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n>.

El abandono escolar en el Ecuador es un problema complejo que involucra una variedad de factores. Si bien las dificultades económicas parecen ser el factor más significativo que contribuye al abandono escolar, la falta de acceso a la educación, el bajo rendimiento académico, los problemas familiares y de salud también son importantes. Es fundamental abordar el abandono escolar desde una perspectiva multifacética que incluya soluciones a estos diversos problemas. El acceso a una educación de calidad es esencial para el éxito individual y colectivo, y es vital que se tomen medidas para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en la educación. Al abordar los múltiples factores que contribuyen al abandono escolar, se pueden ayudar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial y a construir un futuro más próspero para ellos y para el país en su conjunto.

Los resultados permiten determinar que, a nivel nacional, la tasa deserción escolar presentó un aumento entre el periodo 2010 al 2012 con 1,27 puntos porcentuales, luego se comienza a observar una tendencia decreciente donde llegó a 1,77% en el año 2021.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 57 Evolución de la tasa de deserción escolar nacional al año 2021

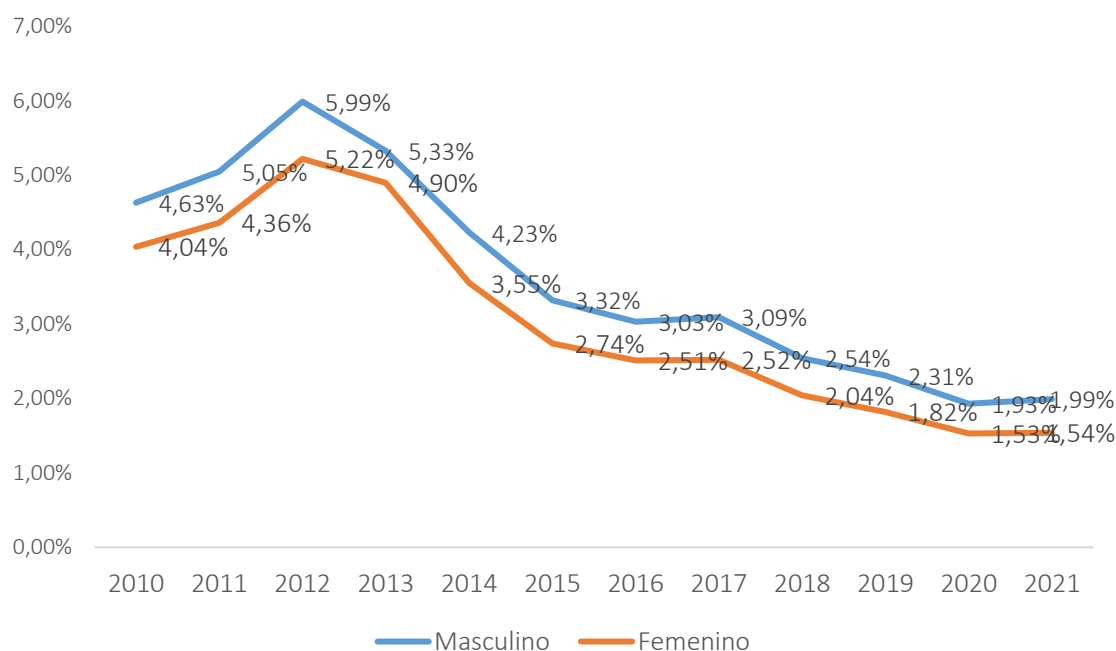


Fuente: <file:///C:/Users/ROBERTO/Downloads/6190-Texto%20del%20art%C3%ADculo-24565-1-10-20230606.pdf>

En la figura anterior se muestra una desigualdad por sexo de la tasa de deserción escolar del sistema académico ecuatoriano. En el género femenino se encontró un aumento porcentual de 1,18% en un período de 2010 al 2012, a partir de este último año la tendencia estadística presenta una disminución de 1,54 (2021) puntos porcentuales. En cuanto al género masculino en el periodo de 2010 al 2012 la tasa del abandono escolar aumento 1,36 puntos porcentuales, en los años siguientes se observa una disminución 4,0%, para el año 2021.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 58 Distribución de la Evolución de la tasa de deserción escolar nacional según el sexo

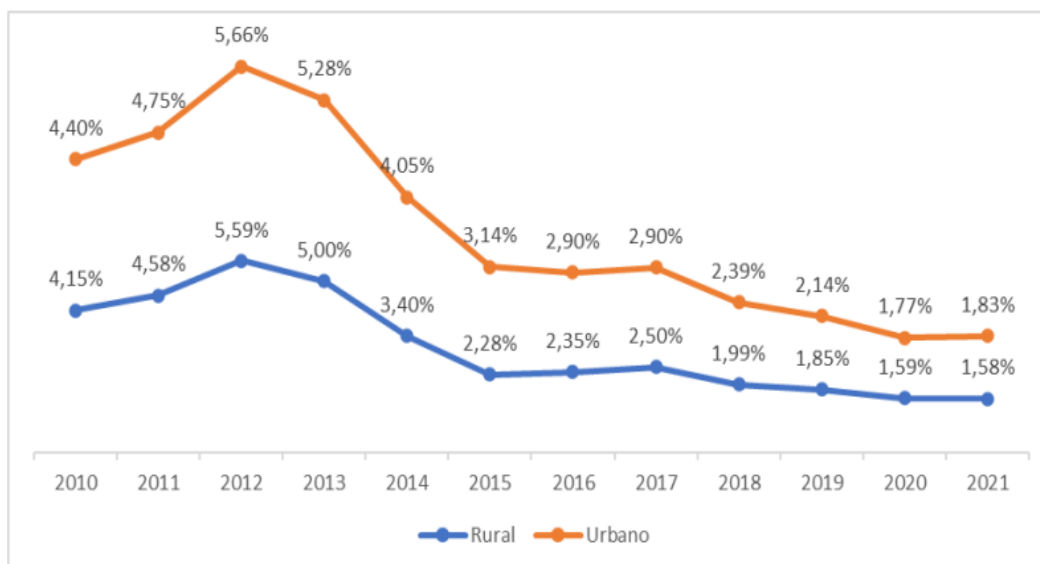


Fuente: <file:///C:/Users/ROBERTO/Downloads/6190-Texto%20del%20art%C3%ADculo-24565-1-10-20230606.pdf>

La diferencia en la tasa de abandono escolar entre el área urbana y rural no ha sido significativa en los últimos 12 años analizados. A pesar de que se registraron algunos cambios en la tasa de abandono escolar en ambas áreas, la brecha nunca superó el 1% en ningún momento. Es interesante destacar que la tasa de abandono escolar en el área rural ha sido ligeramente inferior a la tasa en el área urbana, excepto en el período 2011-2012. Sin embargo, en el último período analizado (2020-2021), la tasa de abandono escolar en el área rural fue del 1,58%, lo que equivale a 16.091 estudiantes de un total de 1.017.161 registrados. Mientras tanto, la tasa de abandono escolar en el área urbana no se especifica en el extracto de datos. Es importante tener en cuenta que el acceso a la educación en áreas rurales puede ser más difícil debido a la falta de recursos, la lejanía de las escuelas y la falta de transporte adecuado. Además, los estudiantes en áreas rurales pueden enfrentar desafíos adicionales, como la necesidad de trabajar para ayudar a sus familias y las expectativas culturales de que las mujeres se casen y tengan hijos en lugar de continuar su educación. En conclusión, aunque la brecha en la tasa de abandono escolar entre áreas urbanas y rurales en Ecuador ha sido relativamente pequeña en los últimos 12 años, aún existe la necesidad de garantizar el acceso y la calidad de la educación en todas las regiones del país, incluyendo las zonas rurales. Se deben tomar medidas para abordar los obstáculos que enfrentan los estudiantes en áreas rurales y garantizar que tengan las mismas oportunidades de obtener una educación de calidad que los estudiantes en áreas urbanas.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 59 Distribución de la Evolución de la tasa de deserción escolar nacional según el área geográfica



Fuente: <file:///C:/Users/ROBERTO/Downloads/6190-Texto%20del%20art%C3%ADculo-24565-1-10-20230606.pdf>

Nota: información levantada por Loaiza, D. J., Romero, J. P., Ronquillo, P. S., García, I. A., Díaz, M. L. (2023). Identificación de los factores de la deserción académica en el sistema educativo del Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 11126-11128.

2.4.5. Acceso a la educación superior.

El acceso a la educación es considerado como uno de los pilares fundamentales para el progreso global ya que asegura el mejoramiento social y económico de un país (Finnie, 2012). El acceso constante a la educación es un elemento central para el desarrollo a largo plazo, la reducción de ciclos intergeneracionales de pobreza, el desarrollo de la salud, la equidad de género y la reducción de la inequidad social en general (Lewin, 2007). La importancia del acceso equitativo a la educación superior se ha enfatizado en varias ocasiones especialmente desde Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en su artículo 26, numeral 1 indica “Toda persona tiene derecho a la educación (...) el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los respectivos méritos” (United Nations, 1948). En efecto, la educación siendo un derecho desarrolla habilidades de integración social y cultural al ser humano, por tanto, debe ser gratuita y accesible no solo en los niveles primarios y secundarios sino también superiores (García,

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2012). Así mismo, la Conferencia Mundial de la Educación Superior de la UNESCO (1998), ratificó la importancia del acceso equitativo a la educación superior, (adicionalmente el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales ratifica la importancia de la accesibilidad a la educación superior: “La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita” (ONU, 1966).

En el Ecuador, el acceso a la educación en todos los niveles fue beneficiado por la Constitución del 2008 y la Ley de Educación Superior del 2010. El nuevo enfoque de las políticas ecuatorianas intentaba garantizar el acceso a la educación en todos los niveles educativos. Ecuador ha desarrollado fuertes políticas de inclusión desde la expedición de la Constitución (Asamblea Constituyente, 2008), creando una revolución educativa raramente vista en países latinoamericanos. Por tanto, la exploración del caso ecuatoriano se vuelve relevante dentro del contexto latinoamericano.

A lo largo de los años en Ecuador ha venido evolucionando el acceso a educación superior la cual la vemos reflejada en las siguientes líneas de tiempo.

Tabla 42 Línea de tiempo del acceso de los jóvenes a la educación superior en Ecuador.

Año	Norma legal
2008	Nueva constitución de la República del Ecuador
2010	Ley de Educación Superior del Ecuador
2012	Implementación del ENES
2014	ENES se vuelve universal y obligatorio en todo el país
2017	ENES y la prueba “Ser Bachiller” se unificaron con el nombre “Ser Bachiller”
2020	El examen “Ser Bachiller” se elimina y es reemplazado por un “examen de grado” y una “prueba de acceso a la universidad” El “examen de grado” se modifica y pasa ser un “proyecto de grado” debido a la pandemia COVID-19
2023	El Gobierno del Ecuador ha eliminado el "examen de admisión" de la SENESCYT a través del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Desde el 2023 serán directamente las universidades públicas las que coordinen sus procesos y exámenes de admisión.

Fuente: <https://www.redalyc.org/journal/5757/575764327005/html/>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Nota: información procedente de: Burneo y Yunga (Buerneo & Yunga, 2020) Acceso de los Jóvenes a la Educación Universitaria en el Ecuador: Reformas, Políticas y Progreso. <https://www.redalyc.org/journal/5757/575764327005/html/>.

La parroquia Ávila Huiruno al ser un sector rural donde el mayor número de personas habitan en comunidades marginadas y muchas de ellas de bajos recursos económicos situación que les impide el acceso a la educación superior convirtiéndose en la actualidad en un gran reto, los estudiantes de las zonas rurales al ser parte de la desigualdad estructural en la educación no pueden desarrollar el potencial de su capital humano y se ven obligados a una baja movilización social.

De acuerdo a las cifras oficiales, de la cantidad de estudiantes que han concluido el bachillerato solamente el 1,86% han accedido a la Educación Superior y corresponden a un número de 176 bachilleres en la parroquia Ávila Huiruno.

Los estudiantes de las zonas rurales presentan los siguientes desafíos:

1. La infraestructura inadecuada: muchas escuelas rurales carecen de espacios físicos adecuados, servicios básicos como agua potable, electricidad e internet, materiales didácticos, laboratorios, bibliotecas y otros recursos que faciliten el aprendizaje. Además, muchas escuelas rurales son unidocentes, es decir, tienen un solo maestro o maestra para todos los niveles y asignaturas, lo que limita la atención personalizada y la diversificación curricular.
2. Escases de docentes capacitados y motivados: el magisterio rural enfrenta condiciones laborales precarias, bajos salarios, escasa formación inicial y continua, y poca valoración social. Estos factores dificultan la atracción y retención de docentes calificados y comprometidos con la educación rural. Además, muchos docentes no dominan las lenguas ancestrales de los pueblos originarios, lo que dificulta la comunicación y el respeto a la diversidad cultural.
3. Débil pertinencia cultural y lingüística: el currículo nacional no siempre responde a las necesidades, intereses y realidades de las comunidades rurales, especialmente de las indígenas y afrodescendientes. Muchas veces, se impone una visión homogénea y occidentalizada de la educación, que ignora o desvaloriza los saberes, prácticas y cosmovisiones locales. Asimismo, se privilegia el uso del español como lengua de instrucción, lo que genera barreras lingüísticas y culturales para los estudiantes que hablan otras lenguas maternas.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

4. Baja participación comunitaria: la educación rural requiere de una mayor articulación entre la escuela, la familia y la comunidad, para fortalecer los vínculos sociales, culturales y territoriales. Sin embargo, muchas veces existe una distancia o desconexión entre estos actores, que impide una gestión participativa y democrática de la educación. Además, hay poca coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las organizaciones sociales para diseñar e implementar políticas públicas que respondan a las demandas y propuestas de las comunidades rurales.

La educación rural es un desafío y una oportunidad para el desarrollo humano y social de Ecuador. Es un desafío porque implica superar las brechas históricas que han excluido y marginado a las poblaciones rurales, especialmente a las indígenas y afrodescendientes, del derecho a una educación de calidad. Es una oportunidad porque implica reconocer y valorar la diversidad cultural y lingüística del país, así como potenciar los saberes, prácticas y cosmovisiones locales como aportes al desarrollo nacional. Para ello, se requiere de una política pública integral, participativa e intercultural, que garantice una educación rural inclusiva, equitativa y de calidad para todos y todas.

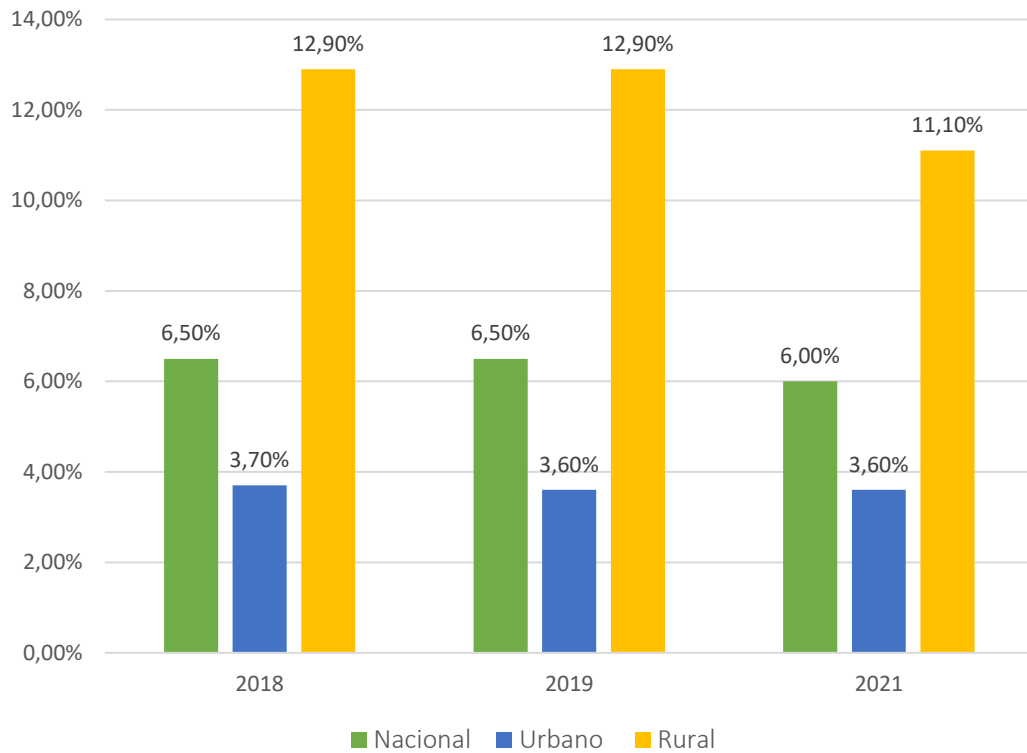
Mejoramiento de la calidad de la educación en zonas rurales en Ecuador | Formando responsables ciudadanos en Ecuador (Primicias, 2023).

2.4.6. Analfabetismo.

Las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), recogidas a finales de 2021, revelan que desde 2018, la tasa de analfabetismo en Ecuador no se ha reducido de manera importante. Entre 2018 y 2021, el porcentaje de personas que no sabían leer ni escribir pasó del 6,5% a 6%. Esto quiere decir que en el país todavía hay 764.610 analfabetos. Según el INEC, un analfabeto o analfabeta es una persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir. O que solo sabe leer o escribir. Este problema se concentra, en gran medida, en las zonas rurales, donde la tasa analfabetismo puede llegar al 11,1%, mientras que en los centros urbanos alcanza el 3,6%.

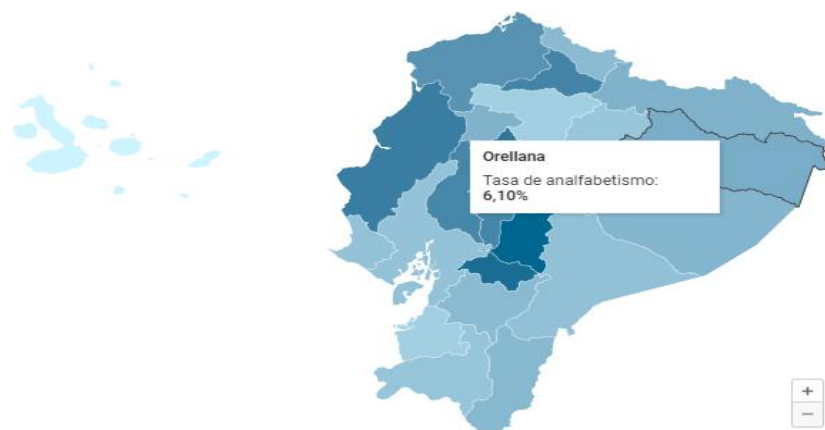
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 60 Tasa de analfabetismo en Ecuador



Fuente: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/analfabetas-ecuatorianos-mayores-leer-escribir/>

Figura 61 Mapa indicativa de la tasa de analfabetismo en la Provincia de Orellana



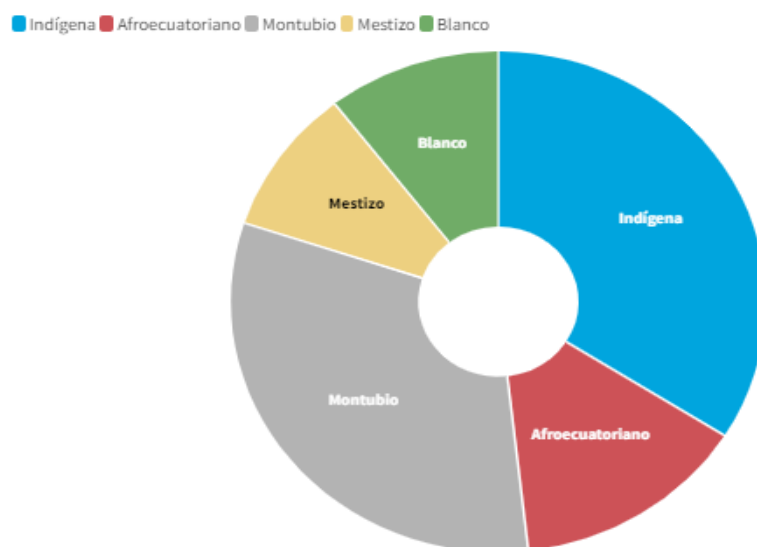
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2023)

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

La información oficial acerca del número de personas que no saben leer ni escribir confirma un reclamo que las poblaciones indígenas han hecho a lo largo de los años: la falta de acceso a la educación. Según el INEC, el 16,2% de indígenas son analfabetos, lo que los convierte en el grupo poblacional con mayor número de personas que conviven con esta desventaja.

Lo que ahora preocupa es que esa cifra se incremente en los próximos años, producto de la crisis del Covid-19, pues "muchos niños han dejado de ir a la escuela para dedicarse a trabajar". Tenesaca pide que el Gobierno implemente estrategias que promuevan el ingreso de los niños a las escuelas para evitar que el analfabetismo se incremente. Pero según el INEC, el analfabetismo no afecta solamente a la población indígena. Los montubios tienen el 15,2% de analfabetos y los afroecuatorianos, el 6,8%. En menores porcentajes aparecen las personas que se consideran blancas, con el 5%, y los mestizos, que tienen la menor incidencia, con el 4,5%.

Figura 8 Tasa de analfabetismo por etnia



Fuente: INEC-ENEMDU Anual

2.4.7. Calidad de la educación.

Ecuador cuenta con 16.209 instituciones educativas (IE) de tipo de educación ordinaria, especial y popular permanente, de las cuales el 76,4 % corresponden al sostenimiento fiscal, 18,9 % al particular, 4 % al fiscomisional y 0,7 % al municipal. Estas IE registraron 4.314.777 estudiantes en los niveles de inicial, educación general básica y bachillerato, de los cuales, 76,4 % concentra el sostenimiento fiscal, 16,5 % al particular, 6,3 % al

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

fiscomisional y 0,8 % municipal; las mismas que estuvieron conformadas por 206.875 docentes a nivel nacional, de los cuales, el 71,6 % corresponden al sostenimiento fiscal, 21,1 % al particular, 6,5 % al fiscomisional y 0,9 % al municipal (Ministerio de Educación, 2020). Referente a la descomposición de la matrícula en ese mismo período lectivo (2020-2021) a nivel nacional el Ministerio de Educación, reportó una tasa de promoción del 97,5 %; siendo la más alta la del sostenimiento municipal con el 98,8 %, seguida del particular con 98,7 %. Asimismo, la tasa de abandono del 1,8 % siendo la más alta presentada desde el sostenimiento fiscomisional con el 3,1 % (Ministerio de Educación, 2020). Para el año 2018 el Ministerio de Educación del Ecuador implementó para el sostenimiento fiscal y tipo de educación ordinaria un sistema denominado Sistema de Gestión de Control Escolar, lo cual permite que cada docente registre información del proceso de enseñanza y aprendizaje de los educandos de 2do. de EGB a 3er. de bachillerato. Para ello, de un universo de 2.850.519 de estudiantes pertenecientes a 12.223 instituciones fiscales y una planta docente de 146.326, al período lectivo 2020-2021 se registraron sus calificaciones a 2.752.102 estudiantes, donde el 47,1 % son hombres y 46,4 % mujeres. Como, el Sistema Nacional de Educación (SNE) se encuentra en dos regímenes, se tiene que el 58,1 % concentra el régimen de la costa y 41,9 % la Sierra/Amazonía (Ministerio de Educación, 2020).

En la parroquia Ávila Huiruno existen 11 instituciones educativas que son fiscales y 3 fiscomisionales.

Las calificaciones de los estudiantes van de 0 a 10 para medir el rendimiento académico, y se los clasifica, según la escala de desempeño descrita a continuación y como promedio anual de 8,41.

Tabla 43 Promedio de calificaciones del registro de estudiantes del sostenimiento fiscal por quimestre y anual, según régimen escolar del período lectivo 2020-2021

Nivel	Primer Quimestre	Segundo Quimestre	Anual
Nacional	8,65	8,55	8,41
Costa	8,94	8,77	8,63
Sierra/Amazonía	8,55	8,50	8,41

Fuente: Obtenido del Ministerio de Educación del Ecuador (2020)

El promedio de calificaciones del registro de estudiantes del sostenimiento fiscal por quimestre y anual, según régimen escolar del período lectivo 2020-2021, para el régimen sierra en el primer quimestre, según la tabla 12 el 36 % de los estudiantes registrados en el reporte de calificaciones pertenecientes al sostenimiento fiscal, se encuentran en un promedio de 9 puntos sobre 10, seguido de 8 puntos con 25,3 %. Asimismo, en el régimen

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

costa, de igual quimestre, prevalece la calificación 10 con el 37,2 %, seguido de 9 con el 31,0 %. Esta estructura se replica para el segundo quimestre.

Tabla 44 Porcentaje del promedio de calificaciones del registro de estudiantes del sostenimiento fiscal por quimestre del período lectivo 2020-2021

Promedio	Régimen Sierra 2020-2021		
	1er quimestres	2do quimestre	Anual
0	0,2%	1,4%	0,1%
1	0,2%	0,4%	0,5%
2	0,3%	0,4%	0,9%
3	0,6%	0,6%	0,6%
4	0,8%	0,7%	1,0%
5	0,9%	0,9%	1,3%
6	1,9%	1,8%	2,2%
7	10,2%	11,0%	11,4%
8	25,3%	26,0%	27,1%
9	36,0%	33,3%	34,1%
10	23,5%	23,5%	20,8%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Obtenido del Ministerio de Educación del Ecuador (2020)

Tabla 45 Promedio de calificaciones en la escala de desempeño del registro de estudiantes del sostenimiento fiscal por quimestre del período lectivo 2020-2021

Régimen	Quimestre	Muy superior	Superior	Medio	Bajo	No Realiza
		10	9-7	6-4	3-1	0
Sierra	1er.	269.844	823.348	41.342	12.762	2.700
	2do.	269.963	808.836	39.68	15.448	16.069
	Anual	239.114	835.792	51.111	22.588	1.391
Costa	1er.	596.383	976.228	18.031	6.526	4.938
	2do.	523.655	1.020.594	23.526	9.252	25.079
	Anual	465.133	1.050.835	86.932	17.734	1.472

Fuente: Obtenido del Ministerio de Educación del Ecuador (2020)

Haciendo referencia a la escala de desempeño de los estudiantes en la categoría muy superior, entre los quimestres 1 y 2, prevalece el Q1 del régimen costa con el 37,2 % de concentración vs. régimen sierra con el 23,5 %; en superior prevalece el primer quimestre del régimen sierra con el 71,6 % vs. 60,9 % del régimen costa del mismo quimestre. Finalmente, a lo mucho el 5,4 % de los estudiantes registrados se encuentran en las categorías medio, bajo y no realiza.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 46 Promedio de calificaciones en la escala de desempeño del registro de estudiantes del sostenimiento fiscal por quimestre del período lectivo 2020-2021

Régimen	Quimestre	Muy superior	Superior	Medio	Bajo	No Realiza
		10	9-7	6-4	3-1	0
Sierra	1er.	269.844	823.348	41.342	12.762	2.700
	2do.	269.963	808.836	39.68	15.448	16.069
	Anual	239.114	835.792	51.111	22.588	1.391
Costa	1er.	596.383	976.228	18.031	6.526	4.938
	2do.	523.655	1.020.594	23.526	9.252	25.079
	Anual	465.133	1.050.835	86.932	17.734	1.472

Fuente: Obtenido del Ministerio de Educación del Ecuador (2020)

El rendimiento académico de los estudiantes en el sostenimiento fiscal en el régimen costa del período lectivo 2020-2021, según el índice de condiciones educativas, se tiene que al 1er quimestre y el 2do quimestre los grupos en mejores condiciones (9,18; 9,00) y grupo 2 (9,01; 8,83), son los de mejor promedio; y en el régimen Sierra/Amazonía, donde el grupo mejores condiciones (8,73; 8,68) y grupo 2 (8,57; 8,51) son los que presentan mejores rendimientos académicos en el promedio de las calificaciones, tanto para el 1ero y 2do quimestre, del régimen escolar 2020-2021 (Ministerio de Educación, 2020). Es evidente, que las estrategias aplicadas por el ente rector – Ministerio de Educación del Ecuador- de la educación inicial, educación general básica y bachillerato, y lo aplicado por los representantes legales de cada una de las instituciones de sostenimiento fiscal del tipo de educación ordinaria, al menos, en calificaciones cuantitativas, denota un promedio general superior a 8 puntos sobre un total de 10, en cada uno de los regímenes escolares Costa y Sierra/Amazonía (Investigación, 2022).

De acuerdo a lo analizado esta revista concluye en lo siguiente:

- El rendimiento académico de los estudiantes del sostenimiento fiscal del tipo de educación ordinaria, según la escala de desempeño, prevalece en muy superior y superior con un acumulado de al menos el 88 % en promedio.
- El régimen Sierra/Amazonía es el que concentran el mejor rendimiento académico de los estudiantes del sostenimiento fiscal con el 72,7 % en la categoría superior con calificaciones entre 9 y 7.
- Las instituciones educativas presentan un mejor rendimiento académico, entre las de mejores condiciones vs. las de peores condiciones, según el índice de condiciones educativas para ambos regímenes escolares.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- Las estudiantes mujeres tienen mejor rendimiento académico en ambos regímenes escolares (Costa-Sierra/Amazonía) con un promedio acumulado de 8,66 vs. 8,43 en comparación con los hombres. Finalmente, se proponen las siguientes recomendaciones.
- El rendimiento académico registrado en el Sistema de Gestión de Control Escolar del Ministerio de Educación del Ecuador debe tener una cobertura de todos los sostenimientos que conforman el Sistema Nacional de Educación.
- Debe ser una política de Estado el mejorar las instalaciones, más allá de infraestructura, sino en tecnología, servicios básicos, capacidades docentes, entre otras, para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea fortalecido en los educandos del Sistema Nacional de Educación.
- El rendimiento académico de los estudiantes del sostenimiento fiscal del tipo de educación ordinaria, según la escala de desempeño, prevalece en muy superior y superior con un acumulado de al menos el 88 % en promedio.
- El régimen Sierra/Amazonía es el que concentran el mejor rendimiento académico de los estudiantes del sostenimiento fiscal con el 72,7 % en la categoría superior con calificaciones entre 9 y 7.
- Las instituciones educativas presentan un mejor rendimiento académico, entre las de mejores condiciones vs. las de peores condiciones, según el índice de condiciones educativas para ambos regímenes escolares.
- Las estudiantes mujeres tienen mejor rendimiento académico en ambos regímenes escolares (Costa-Sierra/Amazonía) con un promedio acumulado de 8,66 vs. 8,43 en comparación con los hombres.

Finalmente, esta revista propone las siguientes recomendaciones:

- El rendimiento académico registrado en el Sistema de Gestión de Control Escolar del Ministerio de Educación del Ecuador debe tener una cobertura de todos los sostenimientos que conforman el Sistema Nacional de Educación.
- Debe ser una política de Estado en mejorar las instalaciones, más allá de infraestructura, sino en tecnología, servicios básicos, capacidades docentes, entre otras, para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea fortalecido en los educandos del Sistema Nacional de Educación.

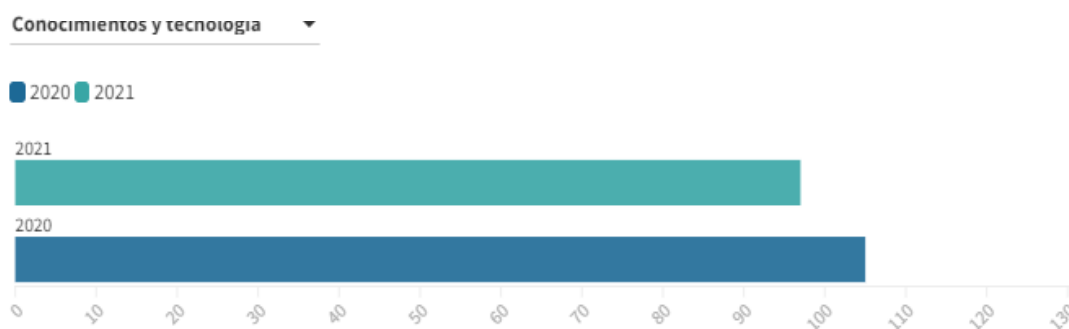
2.4.8. Innovación, Ciencia y tecnología en Orellana.

Para este análisis se toma en cuenta la posición como Ecuador respecto al Índice Mundial de Innovación de 2021, realizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), parte de Naciones Unidas, en este caso nuestro país se ubicó en el puesto 91, eso significó que el país escaló ocho posiciones entre 2020 y 2021. Por eso Ecuador pasó de

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

tener un rendimiento por debajo de lo esperado a tener uno acorde con su nivel de desarrollo, según el índice.

Figura 62 Posición Ecuador en el Índice Mundial de Innovación



Fuente: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/innovacion-ecuador-mejora-desarrollo-mercado/#:~:text=Ecuador%20se%20ubic%C3%B3%20en%20el,posiciones%20entre%202020%20y%202021.>

El mejor desempeño del país, se debe a que las empresas y el sector público han invertido más en innovación con el objetivo de afrontar la crisis por la pandemia de Covid-19. "A pesar de la conmoción económica, la producción científica y la presentación de solicitudes de derechos de propiedad intelectual, así como las operaciones de capital riesgo, siguieron creciendo en 2020, superando los máximos alcanzados antes de la crisis", sostiene el reporte. En Ecuador la innovación se evidencia, por ejemplo, en el crecimiento del número de 'startups' que iniciaron en 2020, un 31% más según Buen Trip Hub, incubadora de este tipo de negocios. La mayor parte de emprendimientos tecnológicos que se han creado son de fintech, comercio electrónico, solución de negocios y logística. Se trata de segmentos que han despegado por la transformación digital, que se aceleró por la pandemia.

2.4.9. Salud.

2.4.9.1. Post Pandemia Covid -2019.

La pandemia de enfermedad por coronavirus en Ecuador es una expansión del brote de COVID-19 que inició en Wuhan, China. Este hecho alertó desde inicios de 2020 a todos los países del mundo y a mediados de febrero llegó a Latinoamérica.

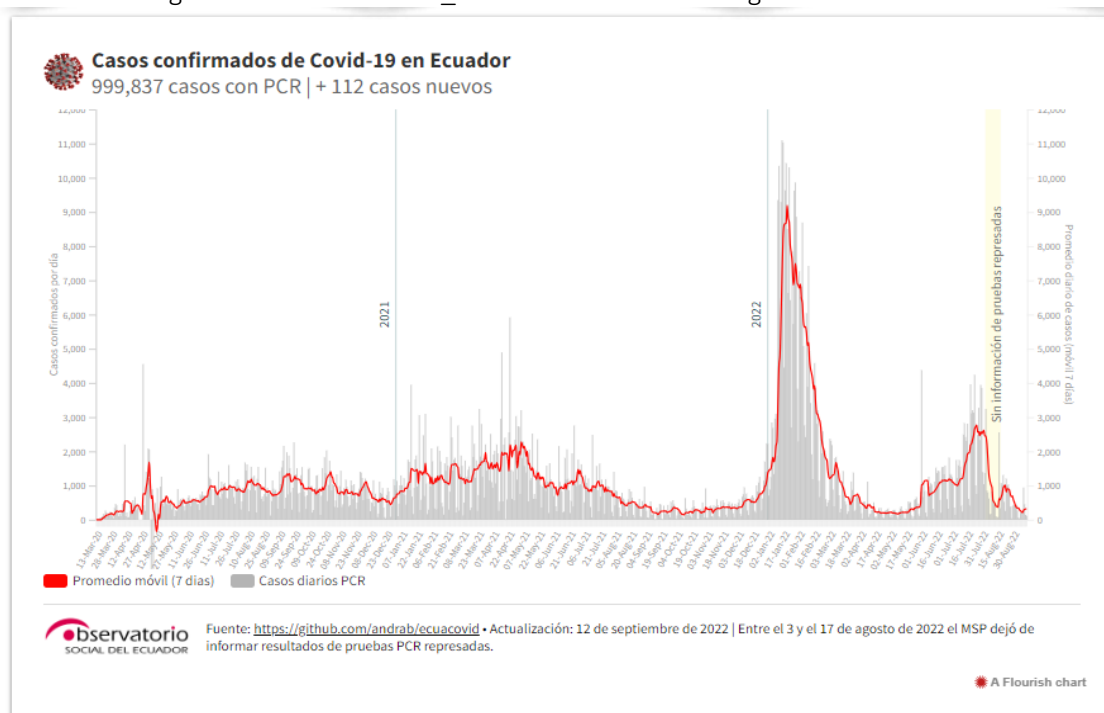
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

En Ecuador, el primer caso fue importado desde Madrid, España: una mujer de 71 años de edad que arribó al país el 14 de febrero, posteriormente presentó síntomas relacionados con la enfermedad, pero no fue hasta el 29 de febrero que el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció el primer caso confirmado de coronavirus, siendo el tercer país de la región en presentar infectados dentro de su territorio.

"Muchos indígenas amazónicos acceden a noticias a través de las redes sociales, principalmente Facebook, y al inicio llegaba con la información una avalancha de información; para ellos fue fuerte el proceso de discernir qué era cierto y qué no", la abundancia de datos se activó entre los ciudadanos la memoria de las epidemias recientes y fueron los mayores los encargados de hallar un sentido a lo que estaba sucediendo.

A diferencia de la Sierra y la Costa, la Amazonía es la región con un menor número de casos de covid-19 en el Ecuador. Pero sus 6 provincias afrontan una expansión sin control. La escasa atención estatal por la falta de médicos e insumos; las pocas pruebas para detectar el virus, la alta movilidad y la indisciplina ciudadana inciden en la propagación de la infección en la región, que en los dos primeros meses de la emergencia registró pocos casos. Las comunidades indígenas son las más afectadas.

Figura 63 Casos de Covid_19 en Ecuador al 30 de Agosto de 2022

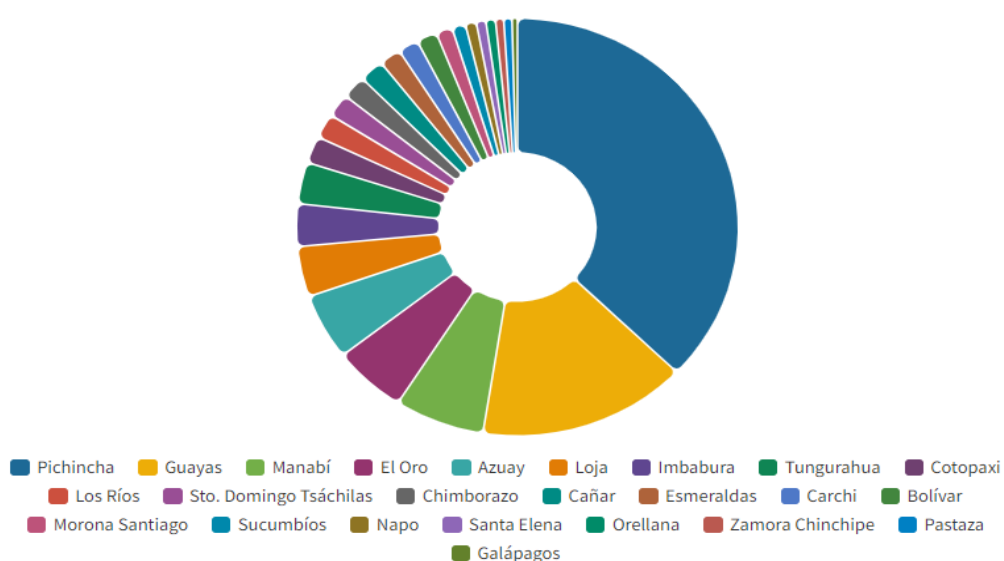


Fuente: <https://www.covid19ecuador.org/ecuador>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

De acuerdo a la desagregación provincial, 12 de ellas acumulan el 88% de los casos confirmados de Covid-19 por pruebas PCR: en primer lugar, Pichincha con 37.2%; le siguen Guayas (15.3%); Manabí (6.6%); El Oro (5.4%); Azuay (5.1%); Loja (3.9%); Imbabura (3.3%); Tungurahua (3.2%); Cotopaxi (2.1%); Los Ríos (1.9%); Santo Domingo de los Tsáchilas (1.8%) y Chimborazo (1.8%). Las otras 12 provincias representan el restante 12% de los casos confirmados. Se debe tener en cuenta la distinta cantidad de población que tiene cada provincia.

Figura 12 Casos confirmados de Covid-19 por Provincia



Fuente: <https://www.covid19ecuador.org/ecuador>

2.4.9.2. Desnutrición Rural.

Según los datos oficiales, un 23,1% de niños y niñas menores de cinco años del territorio ecuatoriano tienen desnutrición crónica infantil o retraso en su crecimiento. La cifra es aún más alta 28,7 en las comunidades rurales (ONU, 2023).

Las cifras de desnutrición crónica infantil en Ecuador son alarmantes. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC,2022), en todo el país el 27% de niños menores de dos años la padece. Aunque el promedio nacional es considerado alto, el problema es mucho peor cuando se analiza el problema en función de grupos sociales o étnicos. Por ejemplo, 38 de cada 100 niños indígenas menores de dos años sufren desnutrición crónica infantil. Se trata de la cifra más alta, tomando en cuenta que en las demás etnias el porcentaje de niños que sufre desnutrición no sobrepasa el 21,9%, como ocurre en los niños mestizos, o en los montuvios, cuya tasa es del 21,3%. En el caso de la Provincia de Orellana la desnutrición alcanza el 32,27%.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

La Desnutrición Crónica Infantil (DCI) presenta perfil territorial desalentador, a nivel nacional el sector de la Amazonía presenta el 25,4%, siendo las zonas con mayor prevalencia de DCI. Además, se registra una mayor prevalencia en niños y niñas indígenas, alcanzando el 37,9%. De esta manera se evidencian las desigualdades territoriales y étnicas que son fruto de la mala distribución de la riqueza, el racismo, y la falta de inversión pública. Uno de los principales determinantes de la DCI es la calidad del agua (Primicias, 2023). El INEC encuentra que el 36,7% de los hogares consume agua contaminada con E.coli (INEC, 2023). En el área rural este indicador aumenta hasta el 56,5%. La carencia de servicios básicos se vincula con la falta de acceso a vivienda digna. Adicionalmente, la DCI se relaciona fuertemente con la pobreza. La prevalencia aumenta hasta el 21,5% y el 21,3% en el decil 1 (10% más pobre) y decil 2, mientras que se reduce al 12,0% en el decil 5 (10% más rico). Es así como un niño o niña que nace en un hogar empobrecido tiene una mayor probabilidad de desnutrición y por ende un deterioro en su salud con consecuencias para toda su vida. Finalmente, se observa que la desnutrición crónica infantil se vincula con otras problemáticas como el embarazo infantil y adolescente. La prevalencia de DCI en niños y niñas cuya madre tiene entre 15 y 19 años es del 23,8%, se reduce al 19,1% en el caso de madres de entre 20 y 24 años, al 16,7% para madres de entre 25 y 29 años, y al 15% en madres de entre 30 y 34 años.

2.4.9.3. Infraestructura de Salud.

En la parroquia Ávila Huiruno la infraestructura de Salud se enfoca en un Sub centro que opera en las calles Av. Principal vía al Tena, Ávila (Cab. En Huiruno) Loreto, Orellana, este no cumple con las exigencias de demanda de atención médica primaria teniendo deficiente cantidad de médicos permanentes que enfrenten las emergencias al momento de presentarse, al igual que el caso de los equipos y medicina, brindando atención solamente de lunes a viernes. En casos de emergencias los fines de semana deben trasladarse hasta Loreto para ser atendidos.

Entre las enfermedades más comunes debido al clima tenemos las siguientes: dengue, malaria, leishmaniasis, paludismo, gastroenteritis, parasitosis, desnutrición, anemia, tos, gripe, neumonías, faringitis, estas últimas generadas por altas precipitaciones y humedad relativa, al mismo tiempo se pueden identificar enfermedades epidémicas como granos, alergias entre otras generadas por las picaduras de insectos no tratadas o utilización de agua contaminada; Igualmente se han identificado casos de dolores estomacales, de cabeza y diarrea, pues éstos se presume son resultado del consumo de alimentos no bien tratados y poco nutritivos.

Tabla 47 Datos Nacionales Enfermedades Vectoriales Notificadas por años 2019-2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Enfermedad	Años				
	2019	2020	2021	2022	2023
Dengue	8.366	16.446	20.430	16.100	3.098
Leishmaniasis	1.106	982	1.247	913	179
Malaria	1.808	1.623	1.973	1.243	132
Mal de Chagas	137	102	169	109	8
Fiebre Chikungunya	2	1	0	109	1
Bartolonesis (verruca peruana)	0	0	0	2	0

Fuente: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/Gaceta-VECTORES-SE-9.pdf>

La ausencia de especialistas en el sub centro de salud parroquial, del cantón y la provincia, provocan que los casos de enfermedades se agudicen en los moradores de las comunidades y el restarles importancia ocasiona que se agraven, incrementando sus costos de tratamiento.

De la información primaria levantada se pudo conocer la presencia de diabetes, enfermedades cardiovasculares, neumonía, cáncer al estómago, igualmente los procesos masivos de atención médica a través de campañas de salud no se han realizado desde hace un año atrás.

En la atención de partos, se cuenta en la localidad con parteras quienes apoyan el proceso de alumbramiento, puesto que no se cuenta las veinticuatro horas con asistencia médica.

Tabla 48 Tasa de mortalidad y desnutrición

Territorio	Tasa de mortalidad	Causas de muerte	Desnutrición	Cobertura de salud
Ávila Huiruno	3.96%	Enfermedades	0.92 %	80%

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Poblacion_y_Demografia/Defunciones_Generales_2021/Bolet%C3%ADn_EDG_v1.pdf Boletín EDG v1.pdf (ecuadorencifras.gob.ec)

Como se muestra en el cuadro adjunto la tasa de mortalidad del 3.96 %, está definida como la proporción de personas que fallecen respecto al total de la población, el porcentaje de desnutrición es del 0.92 % y la cobertura de salud considerando el tamaño de la parroquia es del 80%.

Se han definido a las enfermedades estomacales, cáncer, dengue, malaria, leishmaniasis, desnutrición, anemia, neumonías como las principales causas de muerte en la parroquia;

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

al mismo tiempo se ha detectado un 0,92 % de desnutrición poblacional, entendiéndose a la desnutrición como una enfermedad causada por una dieta inapropiada, hipocalórica e hipo proteica, o por mala absorción de nutrientes como en la celiaquía, lo cual repercutirá en aspectos sociales, psiquiátricos o simplemente patológicos.

2.4.10. Acceso y uso del espacio público y cultural.

Los espacios públicos a nivel de las comunidades y barrios de la Parroquia son escasos, pues solamente se cuenta con espacios físicos cubiertos denominados casas comunales, los mismos que sirven para la realización de reuniones, asambleas o actividades culturales de las comunidades, igualmente cuentan con canchas deportivas comunitarias.

A nivel de la cabecera parroquial las canchas deportivas permiten a la población el esparcimiento en sus tiempos libres practicando varias actividades deportivas típicas de la zona, como el fútbol y ecuaboley.

2.4.11. Necesidades básicas Insatisfechas.

A nivel parroquial se pueden determinar la existencia de Extrema Pobreza por necesidades básicas insatisfechas con un 26.6 % de la población total y una pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) del 46.6%, considerada de la siguiente manera: Número de personas que viven en condiciones de "pobreza", expresados como porcentaje del total de la población en un determinado año.

Se considera "**pobre**" a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas incluyendo: vivienda, salud, educación y empleo.

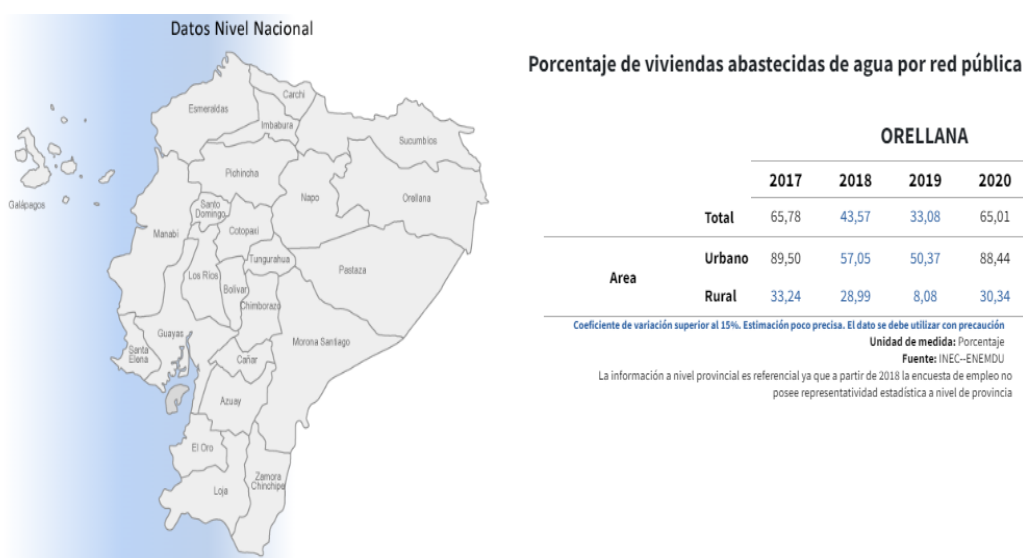
La metodología aplicada fue definida por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), según recomendaciones de la Reunión de expertos gubernamentales en Encuestas de Hogares; Empleo y Pobreza. Esta definición establece a un hogar como **pobre** o en situación de extrema pobreza si presenta **dos** o **más** de las siguientes condiciones:

- La vivienda tiene características físicas inadecuadas considerando que están distribuidas solamente en dos ambientes que son la cocina en donde preparan sus alimentos y un cuarto que lo ocupan para que toda la familia descanse, el piso es de tierra.
- La vivienda carece de servicios básicos y no tiene conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela (aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela)
- El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico

Figura 64 Cobertura agua red pública



Fuente: <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-59-10-146>

Figura 65 Cobertura de servicio eléctrico



Fuente: <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-59-10-146>

Figura 66 Cobertura de servicio de saneamiento

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.



Porcentaje de viviendas con acceso a servicio de saneamiento

		ORELLANA			
		2017	2018	2019	2020
	Total	79,77	79,12	63,95	76,60
Area	Urbano	97,22	95,57	84,81	97,69
	Rural	55,84	61,32	33,79	45,38

Coefficiente de variación superior al 15%. Estimación poco precisa. El dato se debe utilizar con precaución
Unidad de medida: Porcentaje
Fuente: INEC-ENEMDU
La información a nivel provincial es referencial ya que a partir de 2018 la encuesta de empleo no posee representatividad estadística a nivel de provincia

Fuente: <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-59-10-146>

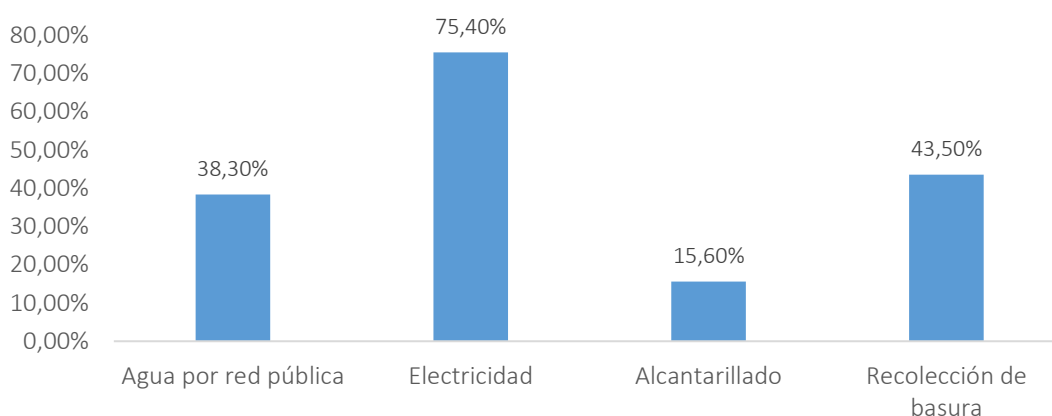
En los gráficos anteriores se indica que la cobertura de servicios básicos como agua potable, saneamiento a nivel nacional en la zona rural es del 50.87%, sin embargo.

Tabla 49 Acceso a servicios básicos

Acceso a servicios básicos	Porcentaje
Agua por red pública	38.30%
Electricidad	75.40%
Alcantarillado	15.60%
Recolección de basura	43.50%

Fuente: INEC, Censo 2023

Figura 67 Acceso a servicios básicos



Fuente: INEC, Censo 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

El acceso a servicios básicos en la parroquia Ávila Huiruno el 38.3% corresponde al servicio de agua por red pública, el 75.4% servicio de electricidad, 15.60% servicio de alcantarillado, y el 43,5% al servicio de recolección de basura.

2.4.12. Organización social.

La estructura orgánica a nivel Parroquial está establecida por el Gobierno Parroquial que cuenta con un presidente, una secretaria tesorera, cuatro vocales principales y 4 suplentes, apoyando este proceso orgánico con la presencia y participación de los cabildos comunitarios conformados por las Directivas, quienes desarrollan todo el proceso de gestión comunitaria y Parroquial.

Cuenta también con un teniente político y con varios funcionarios públicos de las entidades de gobierno que hacen presencia permanente y momentánea para el cumplimiento de sus fines.

Se puede observar a nivel interno pequeñas agrupaciones de hombres, mujeres, niños, adultos mayores quienes se dedican a actividades propias de su agrupación o interés.

La población local cuenta con valores que están cruzados por las formas organizativas y los preceptos ancestrales de los pueblos, la parroquia define sus valores organizacionales enriquecidos por las creencias y rasgos culturales de las migraciones que han generado el tejido social de la parroquia.

Los Kichwas amazónicos mantienen en la actualidad en su cosmovisión, prácticas de medicina tradicional y costumbres, que le dan sentido de identidad cultural muy fuerte, aunque han perdido otras manifestaciones de su identidad como su vestimenta.

En la perspectiva del pluralismo, la parroquia al estar integrada por un número mayoritario de población mestiza, por lo cual el castellano es la lengua que también se utiliza dentro de la circunscripción territorial parroquial

2.4.13. Grupos étnicos.

En la parroquia Ávila Huiruno se describen los grupos étnicos que se describen a continuación, misma que corresponde al último censo realizado por el INEC 2023

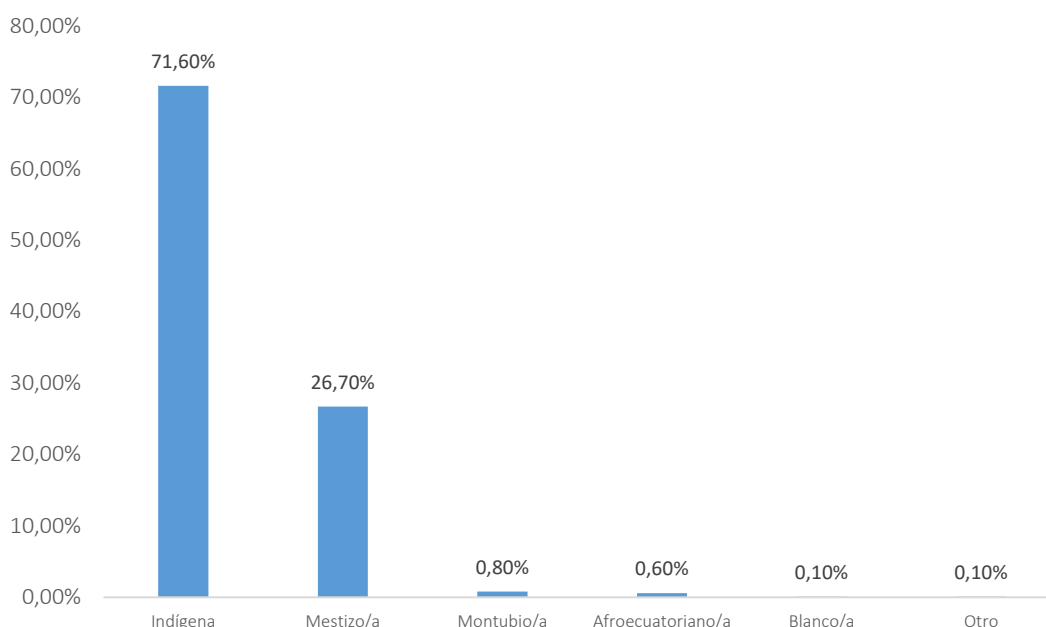
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 50 Autoidentificación de la población

Autoidentificación según su cultura y costumbres	Porcentaje
Indígena	71.60%
Mestizo/a	26.70%
Montubio/a	0.80%
Afroecuatoriano/a	0.60%
Blanco/a	0.10%
Otro	0.10%

Fuente: INEC, Censo 2023

Gráfico 1 Autoidentificación según su cultura y costumbres



Fuente: INEC, Censo 2023

Según la tabla y gráfico anteriores se puede señalar que: el 71,60% de la población se auto determina como indígena, el 26,70% mestizo, el 0,80 % montubio, el 0,6% afroecuatoriano, el 0,10% blanco y el 0,10% otro/a.

2.4.14. Territorio de la nacionalidad Kichwa Amazónico en la Parroquia Ávila Huiruno.

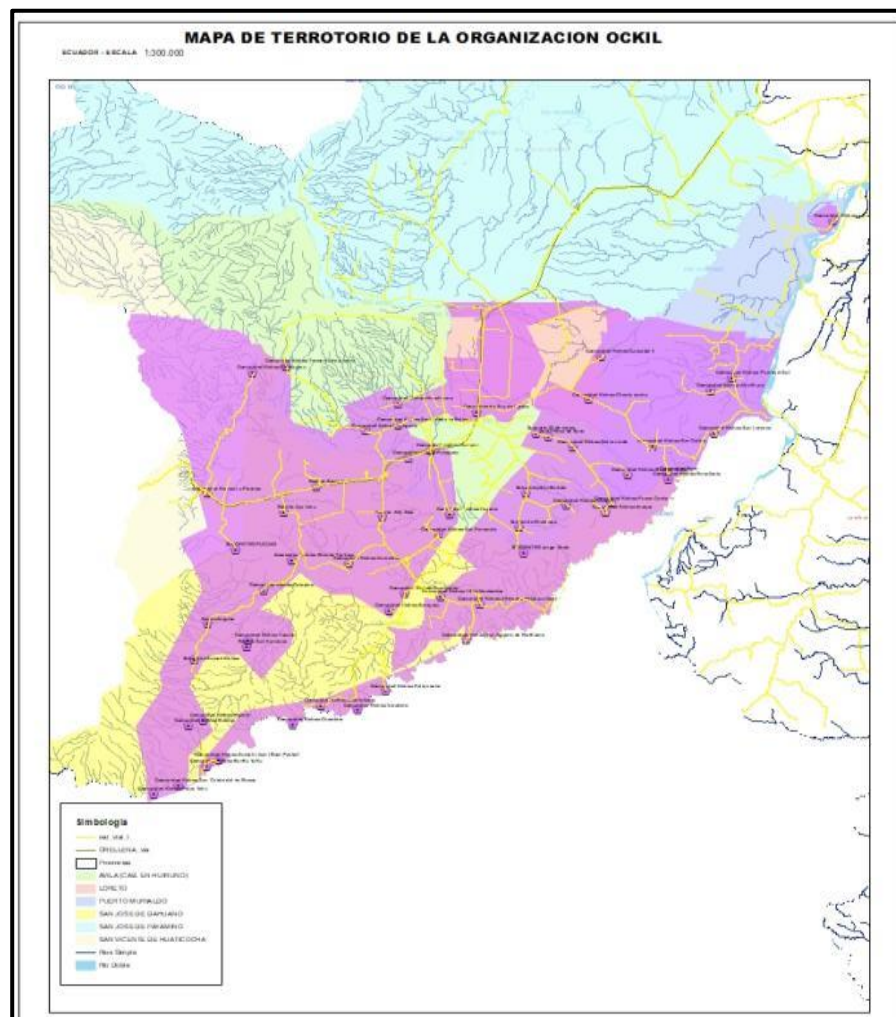
De acuerdo al Plan de Vida de la Organización de Comunidades Kichwas de Loreto (OCKIL, 2021), en la parroquia Ávila Huiruno la nacionalidad Kichwa Amazónico ocupa un territorio

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

de 7.000 hectáreas. En la actualidad 1800 personas pertenecen a esta comunidad, alrededor de 250 familias con un promedio de 7 personas por unidad familiar, en cuanto a los predios rurales las fincas por cada familia son de aproximadamente 28 a 30 hectáreas.

Para acceder a esta comunas y comunidades no existe mayo complicaciones ya que está ubicada cerca de la carretera principal a Loreto, esto ha facilitado la transportación de sus productos de cosecha y el desplazamiento de sus habitantes hacia las diferentes ciudades, sin embargo, pese a un buen tramado vial es permanente el mal estado de las vías y esto debido a las condiciones climáticas de la región amazónica.

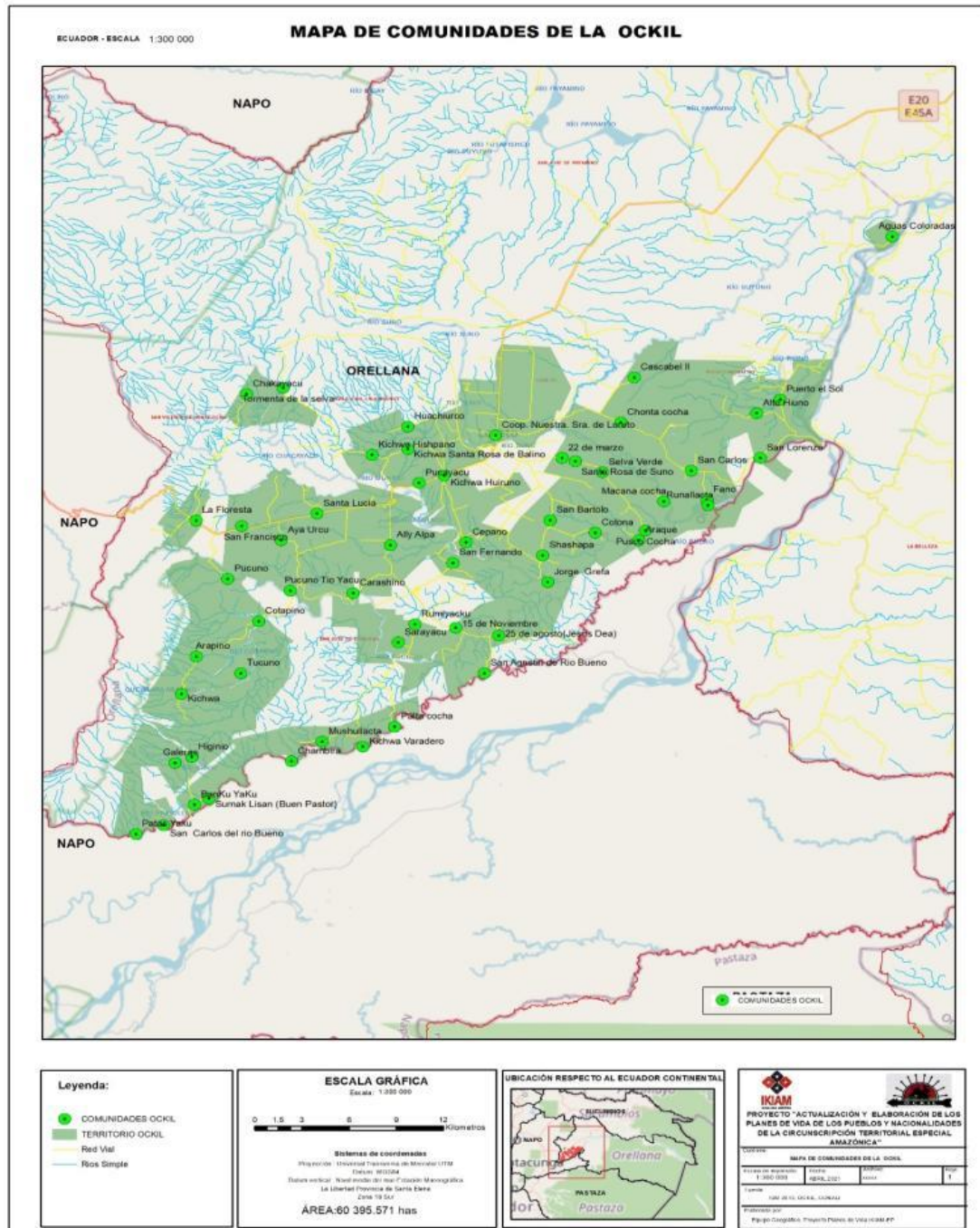
Figura 20 Mapa de territorio de la organización OCKIL



Fuente: OCKIL 2020

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 21 Mapa de comunidades de la OCKIL



Fuente: OCKIL 2020

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 51 Comunidades OCKIL por parroquias y superficie

Provincia	Cantón	Parroquia	Número de comunidades	Número de hogares	Población	Superficie territorio
Orellana	Loreto	San Vicente de Huaticocha	3	124	550	1.800
Orellana	Loreto	San José de Dahuano	27	1117	5376	28318,37
Orellana	Loreto	Ávila Huiruno	16	712	3924	23.007
Orellana	Loreto	Puerto Murialdo	7	421	1824	7752
Orellana	Loreto	Loreto	3	217	727	6515,2
		Total:	56	2.042	9.233	67.392,57

Fuente: OCKIL 2020

2.4.15. Grupos de atención prioritaria.

En la parroquia Ávila Huiruno, el MIES (2023) atiende a 380 niñas y niños, de 0 a 3 años de edad, en desarrollo infantil integral; 56 personas, en situación de pobreza y extrema pobreza, han accedido al Crédito de Desarrollo Humano.

En cuanto a discapacidades no se cuenta con un dato real de la parroquia, pero a nivel cantonal los datos son los siguientes:

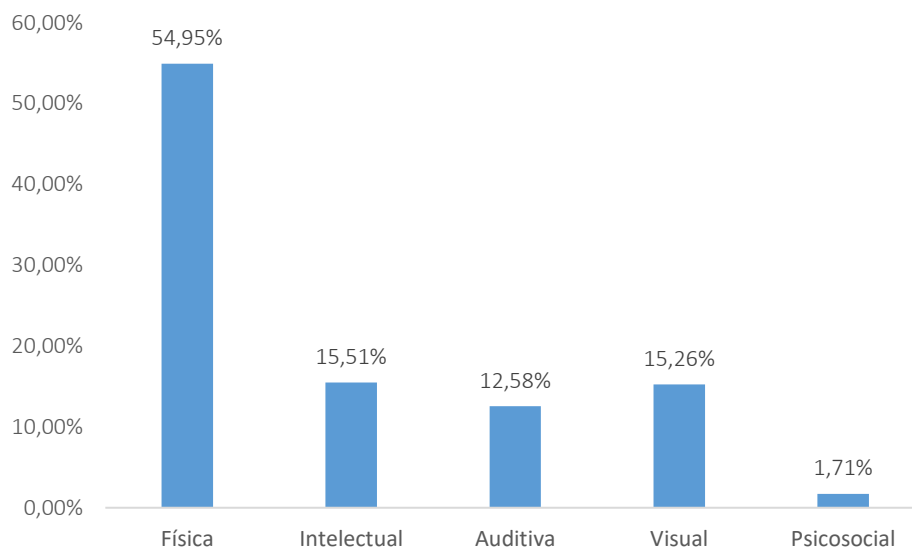
Tabla 52 Tipo de Discapacidad

Tipo de discapacidad	Porcentaje
Física	54.95%
Intelectual	15.51%
Auditiva	12.58%
Visual	15.26%
Psicosocial	1.71%

Fuente: Mies (2023)

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 68 Tipo de discapacidad



2.4.16. Seguridad y convivencia ciudadana.

A nivel Parroquial se cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria con tres personas que brindan atención y seguridad, al mismo tiempo se cuenta con directivas comunitarias que apoyan los procesos de seguridad y control comunitario.

En relación a la convivencia ciudadana y comunitaria se tienen bien definidos y establecidos los valores del respeto, consideración, solidaridad entre otros.

2.4.17. Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

El patrimonio tangible e intangible se describe a continuación

Tabla 53 Patrimonio tangible e intangible.

GAD	Tipo de patrimonio tangible	Localización	Tipo de Patrimonio intangible
Parroquia	Ávila Huiruno	Parroquia	Conocimiento sobre tradiciones.
	Chicha de yuca y chonta	Comunidades kichwas.	Idioma Kiwhua

Elaborado: Equipo técnico-2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.4.18. Igualdad.

A nivel parroquial se conoce sobre el proceso de los consejos de igualdad y las agendas que se han elaborado para los temas: igualdad de género, igualdad intergeneracional, igualdad intercultural, discapacidad y movilidad humana.

A nivel de las comunidades se pudo evidenciar la presencia de una organización de hecho de adultos mayores, la presencia de personas con discapacidad que han ejercido su derecho al Bono de Desarrollo Humano y organizaciones de jóvenes que se juntan con respecto al deporte y de niños que son parte de los procesos propios del sistema educativo actual.

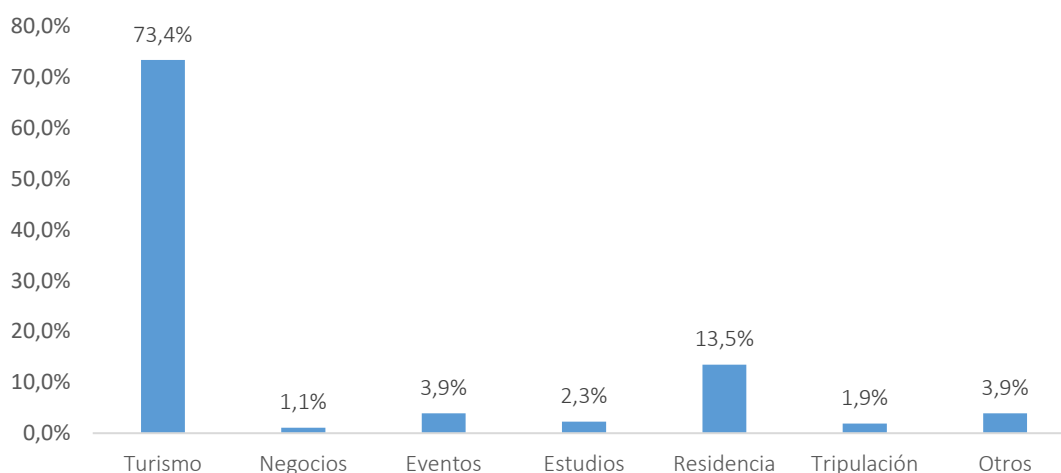
Hay poco interés de la población en la participación activa de estas agrupaciones relacionadas a los consejos consultivos, pues las consideran no tan reales y por su lejanía se tiene complicaciones de asistencia a las reuniones de trabajo que los convocan.

2.4.19. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.

Se evidencia un proceso de migración de la población juvenil en busca de trabajo y otras oportunidades de vida, así mismo por turismo y también la llegada de pocos pobladores de otras etnias que se relacionan sentimentalmente con la población local.

El motivo más frecuente de la salida de ecuatorianos en el año 2022 corresponde a turismo con un 73,4% del total de salidas internacionales. El motivo de viaje de residencia es el segundo más frecuente de la salida de ecuatorianos con el 13,4%.

Figura 69 Motivos de salidas del Ecuador



Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2022/Principales_Resultados_ESI2022.pdf

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.4.20. Síntesis del componente problemas, potencialidades y deseos del componente sociocultural.

Variables	Potenciales	Problemas	Deseos
Demografía	Buen porcentaje de población Joven y Económicamente Activa	<ul style="list-style-type: none"> Elevada tasa de nacimientos en adolescentes. 	Capacitarse en control de natalidad, y buscar los métodos anticonceptivos para evitar la elevada tasa de nacimientos.
Educación y Salud.	Interés de las Juventudes por estudiar a nivel profesional Niños con ganas de estudiar Alta población juvenil	<ul style="list-style-type: none"> Dificultad en el acceso a la educación superior. Desnutrición. Subcentro con limitadas capacidades. Alto nivel de alcoholismo. Centros educativos sin acceso a internet, bibliotecas. La mayoría de centros poblados carecen de sistemas alcantarillado. 	Tener una educación de calidad.
Acceso y uso del espacio público y cultural.	Espacios públicos con deficientes infraestructuras.	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente alumbrado público Inseguridad vial, Mal estado de las carreteras. 	Contar con espacios para recreación de los niños, jóvenes y ancianos.
Necesidades básicas Insatisfechas.	Pobreza por NBI	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de suelos y agua por escasa cobertura de baterías sanitarias Baja cobertura de los servicios de agua potable. 	Reducir la contaminación del ambiente

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Variables	Potenciales	Problemas	Deseos
Organización social.	Se cuenta con espacios físicos Población juvenil con interés de trabajar a favor de la Parroquia	<ul style="list-style-type: none"> Escasos espacios para encuentros de jóvenes 	Población con interés de capacitarse
Grupos étnicos.	Mucho conocimiento de su cultura e identidad	Aculturamiento	Fortalecer la identidad en base a la cultura.
Seguridad y convivencia ciudadana.	Presencia de recursos naturales Organización comunitaria en proceso de consolidación	Escasas de fuentes de trabajo.	Generar autoempleo en base a una educación de calidad y objetiva.
Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.	Presencia y valor de su cultural, costumbres, tradiciones, cosmovisión	Se está perdiendo el conocimiento de la cultura y el idioma nativo.	Fortalecer la cultura
Igualdad.	Presencia, valor y respeto a las personas con discapacidad Existencia de adultos mayores con interés de organizarse y participar	Escasa atención a la rehabilitación física de personas con discapacidad. No hay actividades ocupacionales y recreacionales para adultos mayores.	Exista apoyo a los grupos de atención prioritaria.
Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.	Capacidad de auto organizarse,	Pandemia afecta a la movilidad humana. Centros turísticos entraron a la quiebra económica. No hay puente carroable. Muchos pobladores enfermaron	Contar con buena alimentación, realizar ejercicio físico para mejorar sistema inmunitario.

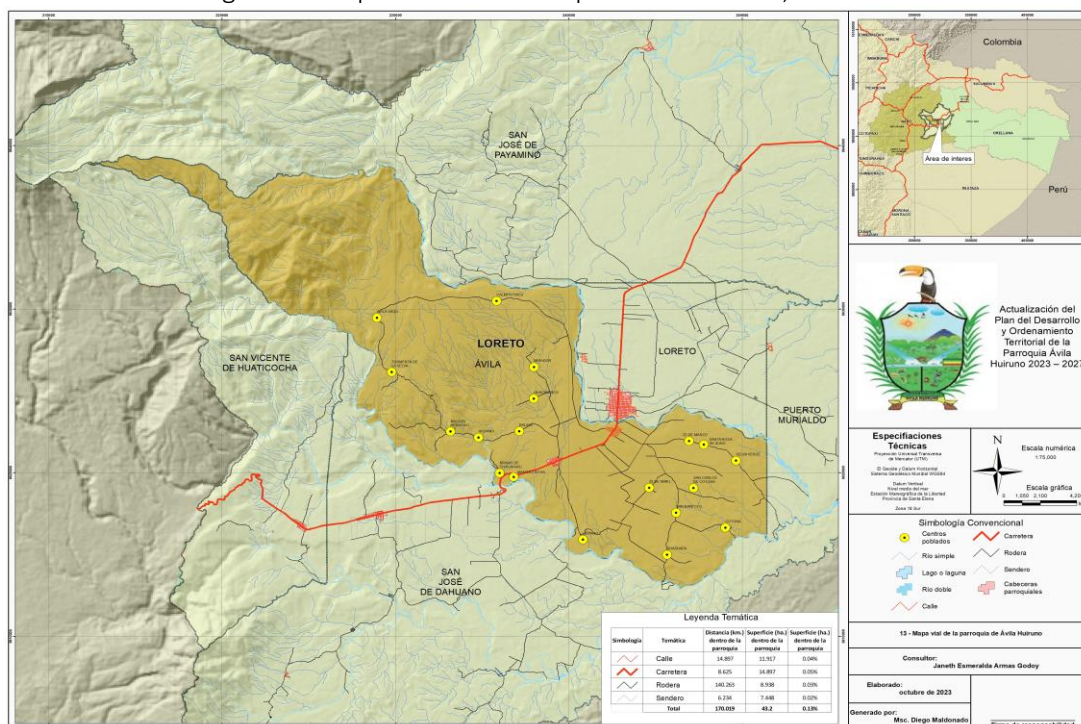
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.5. Componente Movilidad, Energía y Conectividad.

2.5.1. Redes Viales y Transporte.

La Parroquia Ávila Huiruno tiene un total de 170,02 Km. de red vial, cuya caracterización es descrita en los párrafos siguientes.

Figura 70 Mapa vial de la Parroquia Ávila Huiruno, 2023.



Elaborado: Equipo técnico, 2023.

2.5.2. Tipologías de Vías

Sobre la tipología vial los resultados se indican a continuación:

Tabla 54 Tipología vial en Ávila Huiruno

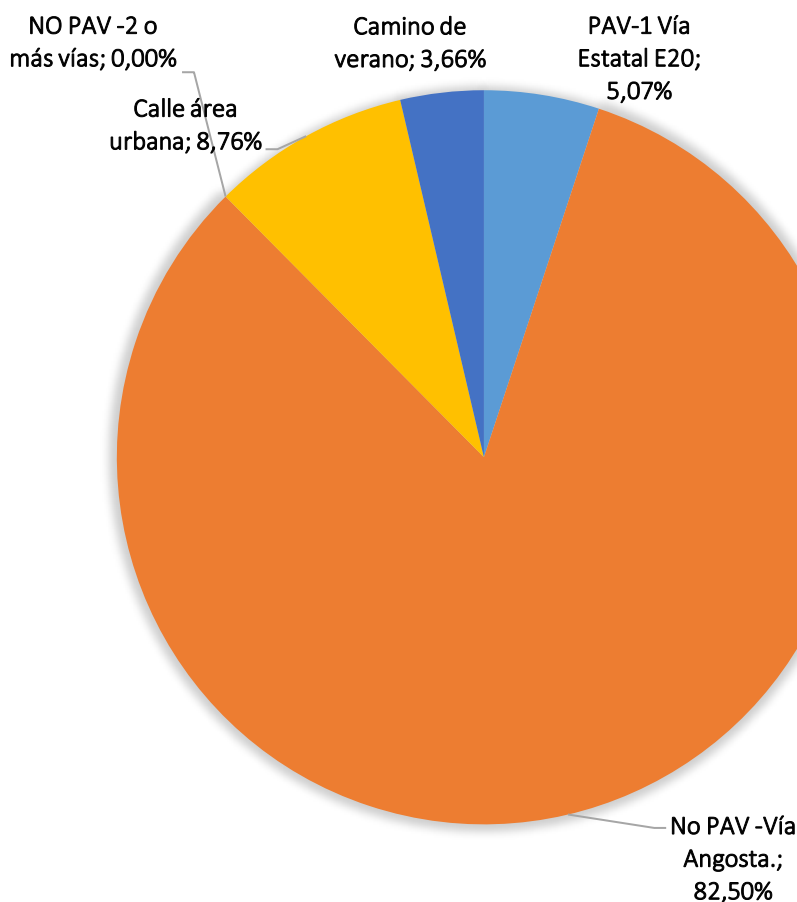
Parroquia	Tipo	Km	%
Ávila Huiruno	Calle	14,90	8,76%
	Carretera	8,63	5,07%
	Rodadera	140,26	82,50%
	Sendero	6,23	3,67%
	Total	170,02	100%

Actualización: Equipo Consultor 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Según se indica en la tabla anterior, la parroquia Ávila Huiruno tiene 170,02 Km de vías, de las cuales 8,63 Km corresponden a la Estatal E20, 140,26 Km a Vía angostas lastradas, 6,23 Km de caminos de verano y 14,90Km de vías urbanas.

Figura 71 Tipología vial en porcentaje



Fuente: Equipo técnico, 2023.

Según la tabla y gráfico anteriores, se indica la tipología de las vías en porcentajes: 82,50% son vías angostas no pavimentadas, el 5,07% vías Pavimentada correspondiente a la Estatal E20, Calle urbana 8,76 % y 3,66% a caminos de verano.

De acuerdo a la tabla anterior se puede determinar que no ha existido mejoramiento vial en cuanto a cobertura en el periodo 2019-2023.

Figura 72 Tipología vial en Km.

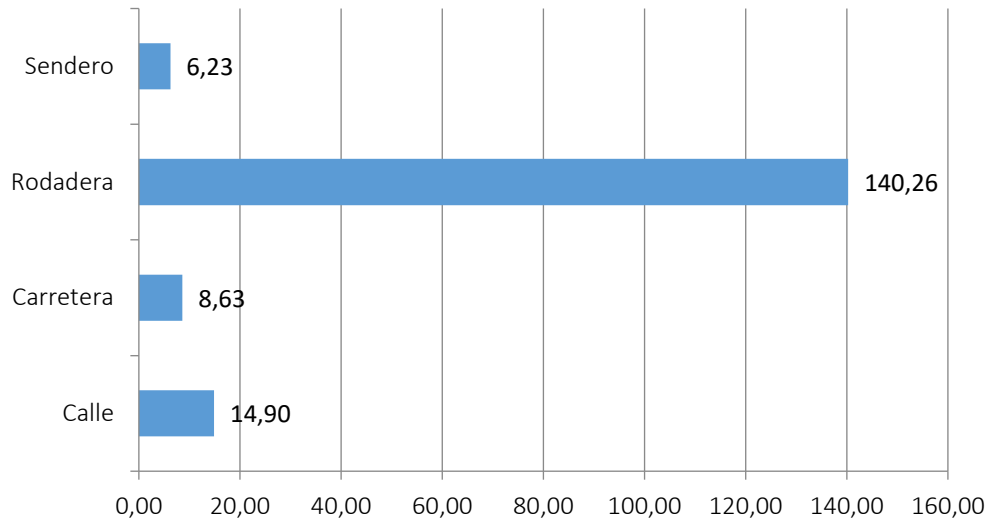


Figura 73 Imagen de vía de rodadera en Ávila Huiruno



Nota: en la imagen anterior se puede observar las condiciones de las vías rurales en la Parroquia Ávila Huiruno. Fuente: imagen capturada por equipo consultor -2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 55 Conectividad entre comunidades.

Conectividad entre comunidades.	Longitud	Ancho de vía	Calle área urbana	PAV-1 Vía Estatal E20	PAV-2 o más vías	No PAV -Vía Angosta.	NO PAV -2 o más vías	Camino de verano
	Km	m						
Cabecera Cantonal Loreto - Puente sobre el Río Huataraco	8,63	12		8,625				
Cabecera parroquial - Ávila Huiruno	2,57	12	2,57					
Barrio el Triunfo y Juan Montalvo	12,33	12	12,33					
Barrio el Triunfo - Calmitoyacu	7,52	7				7,52		
Calmitoyacu - Ávila Viejo	11,90	5				11,90		
Ávila Viejo - Tormenta de la Selva	4,25	5						4,25
Triunfo Alto - Triunfo Bajo	2,97	5				2,97		
Triunfo Bajo - Botadero de basura a cielo abierto del Cantón Loreto	5,10	5				5,10		
El Triunfo-San Bartolo	6,87	5				6,87		

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre comunidades.	Longitud	Ancho de vía	Calle área urbana	PAV-1 Vía Estatal E20	PAV-2 o más vías	No PAV -Vía Angosta.	NO PAV -2 o más vías	Camino de verano
	Km	m						
San Bartolo - Shashapa	2,90	5				2,90		
Shashapa - Río Huataraco	1,84					1,84		
Y de que conduce a San Bartolo - 22 de Marzo	2,58	5				2,58		
22 de marzo - Santa Rosa de Suno	0,90	5				0,90		
Santa Rosa de Suno - Selva Verde	1,92	5				1,92		
Selva Verde - Límite de la Parroquia	3,56	5				3,56		
Y entre Selva Verde y Limite parroquial- margen izquierdo.	1,90	5				1,90		
Y que conduce a San Bartolo - Fincas cerca de Selva Verde	4,12	5				4,12		
Y de San Bartolo - Margen izquierdo a fincas	0,71	5				0,71		
Y de San Bartolo - San Carlos de Cotona	3,67	5				3,67		

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre comunidades.	Longitud	Ancho de vía	Calle área urbana	PAV-1 Vía Estatal E20	PAV-2 o más vías	No PAV -Vía Angosta.	NO PAV -2 o más vías	Camino de verano
	Km	m						
Y de Cotona - Fincas sector sur	0,30	5						0,3
Y San Bartolo a Shashapa - Cotona	3,19	5				3,19		
Cotona - Rio Huataraco	0,85	4				0,85		
Shashapa - Fincas margen izquierdo	0,92	5				0,92		
Cepano - Y de vía a Shashapa	7,50	5				7,50		
Y entre Cepano, Shashapa - 25 de Abril y Y de que conduce a San Bartolo	4,24	5				4,24		
Y 25 Abril, san Mauro - OCKIL	5,70	5				5,70		
Y 25 de Abril, San Mauro - Vía a San Bartolo	2,79	5				2,79		
Y Cepano, Shashapa - Fincas sector oeste	0,87	5				0,87		
Y que conduce a OCKIL a fincas sector Oeste	1,59	5				1,59		
Y 22 Marzo, San Bartolo - Y a la OCKIL	2,47	5				2,47		

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre comunidades.	Longitud	Ancho de vía	Calle área urbana	PAV-1 Vía Estatal E20	PAV-2 o más vías	No PAV -Vía Angosta.	NO PAV -2 o más vías	Camino de verano
	Km	m						
Y OCKIL, 22 de Marzo - a Estatal E20	2,56	5				2,56		
Huiruno - Santa Elena	2,31	5				2,31		
Y Huiruno a Santa Elena - Cepano	4,90	5				4,90		
Y conduce Cepano - Y que conduce a OCKIL	4,90	5				4,90		
Y de Comunidad Mirador- Huachiurco	2,70	5				2,70		
Y entre Mirador y Huachiurco - Y Santa Rosa de Balino	2,97	5				2,97		
Y a Huachiurco - Mirador-Planta captadora de agua potable de Loreto	3,96	5				3,96		
Y vía Calmitoyacu - Fincas sector de la vía a Mirador	1,90	3				1,90		
Ávila Huiruno (cabecera parroquial) - Santa Rosa de Balino	4,67	5				4,67		
Santa Rosa de Balino - Ishpano	2,63	5				2,63		

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre comunidades.	Longitud	Ancho de vía	Calle área urbana	PAV-1 Vía Estatal E20	PAV-2 o más vías	No PAV -Vía Angosta.	NO PAV -2 o más vías	Camino de verano
	Km	m						
Ishpano -Balcón Hermoso	3,89	5				3,89		
La Y Balcón Hermoso a Tormenta de la Selva - vía a río Chakayacu	0,57	3						0,57
Balcón Hermoso - Vía a Río Chakayacu	0,50	3						0,5
Balcón Hermoso - Tormenta de la Selva	0,30	5						0,3
Y que conduce Ishpano a Balcón Hermoso - Vía a Huachiurco	0,31	5						0,31
Y Barrio Ávila Mangacocha - Y Balino Ishpano	3,61	5				3,61		
Vías sector Mangacocha	3,12	6				3,12		
Ávila Huiruno (cabecera parroquial) - Cepano	7,56	5				7,56		
Subtotales	170,02		14,90	8,63	0,00	140,26	0,00	6,23
Porcentaje	100%		8,76%	5,07%	0%	82,50%	0,00%	3,66%

Actualización: Equipo Consultor 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.5.3. Clasificación de la Red Vial según nivel de competencia.

La red vial de la parroquia Ávila Huiruno de acuerdo a su función y competencia se clasifica según se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 56 Clasificación de la Red Vial por su jurisdicción y competencia.

Conectividad entre comunidades	Km.	Ancho de vía en metros	Clasificación Red Vial por su Jurisdicción y competencia		
			Red vial regional Estatal	Red vial provincial	Red vial cantonal urbana
Cabecera Cantonal Loreto - Puente sobre el Río Huataraco	8,63	12,00	8,63		
Cabecera parroquial - Ávila Huiruno	2,57	12,00			2,57
Barrio el Triunfo y Juan Montalvo	12,33	12,00			12,33
Barrio el Triunfo - Calmitoyacu	7,52	7,00		7,52	
Calmitoyacu - Ávila Viejo	11,90	5,00		11,90	
Ávila Viejo - Tormenta de la Selva	4,25	5,00		4,25	
Triunfo Alto - Triunfo Bajo	2,97	5,00		2,97	
Triunfo Bajo - Botadero de basura a cielo abierto del Cantón Loreto	5,10	5,00		5,10	
El Triunfo-San Bartolo	6,87	5,00		6,87	
San Bartolo - Shashapa	2,90	5,00		2,90	
Shashapa - Río Huataraco	1,84	0,00		1,84	
Y de que conduce a San Bartolo - 22 de Marzo	2,58	5,00		2,58	
22 de marzo - Santa Rosa de Suno	0,90	5,00		0,90	
Santa Rosa de Suno - Selva Verde	1,92	5,00		1,92	
Selva Verde - Límite de la Parroquia	3,56	5,00		3,56	
Y entre Selva Verde y Limite parroquial- margen izquierdo.	1,90	5,00		1,90	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre comunidades	Km.	Ancho de vía en metros	Clasificación Red Vial por su Jurisdicción y competencia		
			Red vial regional Estatal	Red vial provincial	Red vial cantonal urbana
Y que conduce a San Bartolo - Fincas cerca a Selva Verde	4,12	5,00		4,12	
Y de San Bartolo - Margen izquierdo a fincas	0,71	5,00		0,71	
Y de San Bartolo - San Carlos de Cotona	3,67	5,00		3,67	
Y de Cotona - Fincas sector sur	0,30	5,00		0,30	
Y San Bartolo a Shashapa - Cotona	3,19	5,00		3,19	
Cotona - Rio Huataraco	0,85	0,00		0,85	
Shashapa - Fincas margen izquierdo	0,92	5,00		0,92	
Cepano - Y de vía a Shashapa	7,50	5,00		7,50	
Y entre Cepano, Shashapa - 25 de Abril y Y de que conduce a San Bartolo	4,24	5,00		4,24	
Y 25 Abril, san Mauro - OCKIL	5,70	5,00		5,70	
Y 25 de Abril , San Mauro - Via a San Bartolo	2,79	5,00		2,79	
Y Cepano, Shashapa .Fincas sector oeste	0,87	5,00		0,87	
Y que conduce a OCKIL a fincas sector Oeste	1,59	5,00		1,59	
Y 22 Marzo ,San Bartolo - Y a la OCKIL	2,47	5,00		2,47	
Y OCKIL , 22 de Marzo - a Estatal E20	2,56	5,00		2,56	
Huiruno - Santa Elena	2,31	5,00		2,31	
Y Huiruno a Santa Elena - Cepano	4,90	5,00		4,90	
Y conduce Cepano - Y que conduce a OCKIL	4,90	5,00		4,90	
Y de Comunidad Mirador- Huachicurco	2,70	5,00		2,70	
Y entre Mirador y Huachicurco - Y Santa Rosa de Balino	2,97	5,00		2,97	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre comunidades	Km.	Ancho de vía en metros	Clasificación Red Vial por su Jurisdicción y competencia		
			Red vial regional Estatal	Red vial provincial	Red vial cantonal urbana
Y a Huachiurco - Mirador-Planta captadora de agua potable de Loreto	3,96	5,00		3,96	
Y vía Calmitoyacu - Fincas sector de la vía a Mirador	1,90	3,00		1,90	
Ávila Huiruno (cabecera parroquial) - Santa Rosa de Balino	4,67	5,00		4,67	
Santa Rosa de Balino - Ishpano	2,63	5,00		2,63	
Ishpano -Balcón Hermoso	3,89	5,00		3,89	
La Y Balcón Hermoso a Tormenta de la Selva - vía a río Chakayacu	0,57	3,00		0,57	
Balcón Hermoso - Vía a Río Chakayacu	0,50	3,00		0,50	
Balcón Hermoso - Tormenta de la Selva	0,30	5,00		0,30	
Y que conduce Ishpano a Balcón Hermoso - Vía a Huachiurco	0,31	5,00		0,31	
Y Barrio Ávila Mangacocha - Y Balino Ishpano	3,61	5,00		3,61	
Vías sector Mangacocha	3,12	6,00		3,12	
Ávila Huiruno (cabecera parroquial) - Cepano	7,56	5,00		7,56	
Subtotales	170,02		8,63	146,49	14,90
Porcentaje	100%		5%	86%	9%

Actualización: Equipo Consultor 2023.

En la tabla anterior se puede evidenciar que: el 5% de las vías corresponde en responsabilidad al Gobierno nacional a través del Ministerio de Obras Públicas y transporte (MTO); el 86% de las vías son parte de la Red Provincial y corresponde al Nivel de Gobierno provincial y el 9% que son vías urbanas son competencia del Gobierno Municipal de Loreto.

En la tabla siguiente se puede apreciar el resumen respecto a las vías y nivel de competencias.

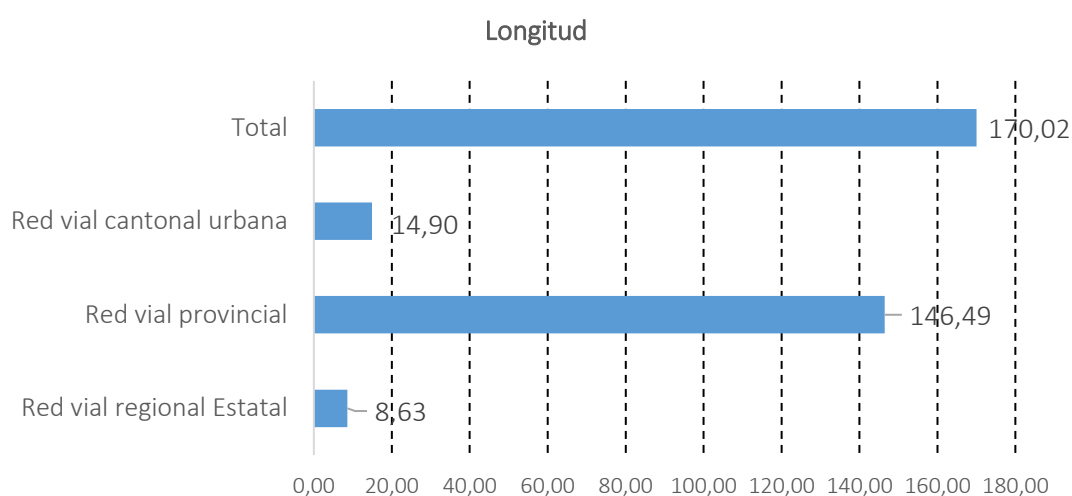
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 57 Vías según competencias, longitud y %

Clasificación de las vías	UM	Longitud	Porcentaje
Red vial regional Estatal	Km.	8,63	5%
Red vial provincial	Km.	146,49	86%
Red vial cantonal urbana	Km.	14,90	9%
Total		170,02	100%

Actualización: Equipo Consultor 2023.

Figura 74 Km de vías según nivel de competencia



Actualización: Equipo Consultor 2023

En la figura anterior se observa que la mayor responsabilidad por competencia para la intervención en material vial le corresponde al Gobierno provincial de Orellana con 146,49 Km, al Gobierno Municipal de Loreto le corresponde la intervención en 14,90 Km de vías urbanas y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas su responsabilidad de 8,63 Km de la vía Estatal E20.

2.5.4. Capa de Rodadura

La capa de rodadura de las vías en Ávila Huiruno se clasifica en: lastradas el 91,20%, 5,07% de asfalto, 3,66% de tierra y 0,06% adoquinado, el detalle se encuentra en las tablas siguientes:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 58 Clasificación de vías según capa de rodadura

Clasificación de las vías según rodadura	UM	Km.	Porcentaje
Adoquín	Km.	0,11	0,06%
Asfalto	Km.	8,63	5,07%
Piedra	Km.	0,00	0,00%
Lastre	Km.	155,05	91,20%
Tierra	Km.	6,23	3,66%
Total		170,02	100%

Actualización: Equipo Consultor 2023

La conectividad y tipo de rodadura de las vías se expresa a continuación:

Tabla 59 Conectividad entre centros poblados y capa de rodadura.

Conectividad entre Poblados.	Longitud en Km.	Capa de Rodadura				
		Adoquín	Asfalto	Piedra	Lastre	Tierra
Cabecera Cantonal Loreto - Puente sobre el Río Huataraco	8,63		8,63		0,00	0,00
Cabecera parroquial - Ávila Huiruno	2,57				2,57	0,00
Barrio el Triunfo y Juan Montalvo	12,33	0,11			12,22	0,00
Barrio el Triunfo - Calmitoyacu	7,52				7,52	0,00
Calmitoyacu - Ávila Viejo	11,90				11,90	0,00
Ávila Viejo - Tormenta de la Selva	4,25				0,00	4,25
Triunfo Alto - Triunfo Bajo	2,97				2,97	0,00
Triunfo Bajo - Botadero de basura a cielo abierto del Cantón Loreto	5,10				5,10	0,00
El Triunfo-San Bartolo	6,87				6,87	0,00
San Bartolo - Shashapa	2,90				2,90	0,00
Shashapa - Río Huataraco	1,84				1,84	0,00
Y de que conduce a San Bartolo - 22 de Marzo	2,58				2,58	0,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre Poblados.	Longitud en Km.	Capa de Rodadura				
		Adoquín	Asfalto	Piedra	Lastre	Tierra
22 de marzo - Santa Rosa de Suno	0,90				0,90	0,00
Santa Rosa de Suno - Selva Verde	1,92				1,92	0,00
Selva Verde - Límite de la Parroquia	3,56				3,56	0,00
Y entre Selva Verde y Limite parroquial- margen izquierdo.	1,90				1,90	0,00
Y que conduce a San Bartolo - Fincas cerca de Selva Verde	4,12				4,12	0,00
Y de San Bartolo - Margen izquierdo a fincas	0,71				0,71	0,00
Y de San Bartolo - San Carlos de Cotona	3,67				3,67	0,00
Y de Cotona - Fincas sector sur	0,30				0,00	0,30
Y San Bartolo a Shashapa - Cotona	3,19				3,19	0,00
Cotona - Rio Huataraco	0,85				0,85	0,00
Shashapa - Fincas margen izquierdo	0,92				0,92	0,00
Cepano - Y de ida a Shashapa	7,50				7,50	0,00
Y entre Cepano, Shashapa - 25 de Abril y Y de que conduce a San Bartolo	4,24				4,24	0,00
Y 25 Abril, san Mauro - OCKIL	5,70				5,70	0,00
Y 25 de Abril , San Mauro - Via a San Bartolo	2,79				2,79	0,00
Y Cepano , Shashapa .Fincas sector oeste	0,87				0,87	0,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

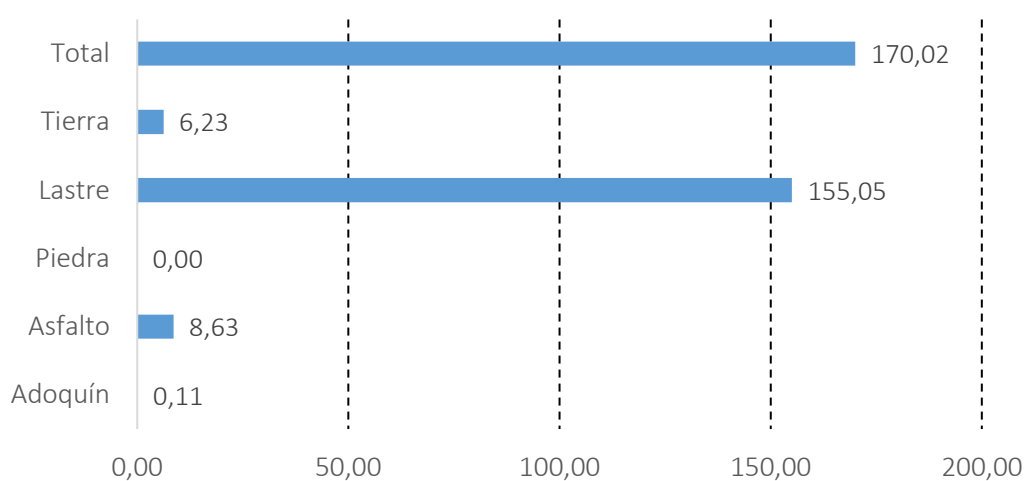
Conectividad entre Poblados.	Longitud en Km.	Capa de Rodadura				
		Adoquín	Asfalto	Piedra	Lastre	Tierra
Y que conduce a OCKIL a fincas sector Oeste	1,59				1,59	0,00
Y 22 Marzo , San Bartolo - Y a la OCKIL	2,47				2,47	0,00
Y OCKIL , 22 de Marzo - a Estatal E20	2,56				2,56	0,00
Huiruno - Santa Elena	2,31				2,31	0,00
Y Huiruno a Santa Elena - Cepano	4,90				4,90	0,00
Y conduce Cepano - Y que conduce a OCKIL	4,90				4,90	0,00
Y de Comunidad Mirador-Huachiurco	2,70				2,70	0,00
Y entre Mirador y Huachiurco - Y Santa Rosa de Balino	2,97				2,97	0,00
Y a Huachiurco - Mirador-Planta captadora de agua potable de Loreto	3,96				3,96	0,00
Y vía Calmitoyacu - Fincas sector de la vía a Mirador	1,90				1,90	0,00
Ávila Huiruno (cabecera parroquial) - Santa Rosa de Balino	4,67				4,67	0,00
Santa Rosa de Balino - Ishpano	2,63				2,63	0,00
Ishpano -Balcón Hermoso	3,89				3,89	0,00
La Y Balcón Hermoso a Tormenta de la Selva - vía a río Chakayacu	0,57				0,00	0,57
Balcón Hermoso - Vía a Río Chakayacu	0,50				0,00	0,50
Balcón Hermoso - Tormenta de la Selva	0,30				0,00	0,30
Y que conduce Ishpano a Balcón Hermoso - Vía a Huachiurco	0,31				0,00	0,31
Y Barrio Ávila Mangacocha - Y Balino Ishpano	3,61				3,61	0,00
Vías sector Mangacocha	3,12				3,12	0,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre Poblados.	Longitud en Km.	Capa de Rodadura				
		Adoquín	Asfalto	Piedra	Lastre	Tierra
Ávila Huiruno (cabecera parroquial) - Cepano	7,56				7,56	0,00
Subtotales	170,02	0,11	8,63	0,00	155,05	6,23
Porcentaje	100%	0%	5%	0%	91%	4%

Actualización: Equipo Consultor 2023

Figura 75 Tipo de rodadura de las vías en Ávila Huiruno



Según la tabla y figura anterior, se puede indicar que 155,05Km de las vías corresponden a una rodadura de lastre, 8,63 Km de la vía tiene rodadura de asfalto (E20), 6,23 Km corresponde a vías con rodadura de tierra y 0,11 Km tiene adoquín como capa de rodadura.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 76 Imagen de rodadura con asfalto en sector de parque temático Ávila Huiruno



Fuente: equipo consultor -2023

2.5.5. Estado de las vías.

Al respecto las vías en la Parroquia Ávila Huiruno en el sector rural donde se encuentran la mayor cantidad de vías con rodadura de lastre el mantenimiento se complica por las condiciones climáticas que son características de la región amazónica, por lo tanto, el estado de las vías es cambiante.

Tabla 60 Estado de vías entre comunidades

Conectividad entre Comunidades.	Longitud	Estado de las vías		
	Km	Bueno	Regular	Malo
Cabecera Cantonal Loreto - Puente sobre el Río Huataraco	8,625		x	
Cabecera parroquial - Ávila Huiruno	2,57		x	
Barrio el Triunfo y Juan Montalvo	12,33		x	
Barrio el Triunfo - Calmitoyacu	7,52			x
Calmitoyacu - Ávila Viejo	11,9			x

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre Comunidades.	Longitud	Estado de las vías		
	Km	Bueno	Regular	Malo
Ávila Viejo - Tormenta de la Selva	4,25			x
Triunfo Alto - Triunfo Bajo	2,97		x	
Triunfo Bajo - Botadero de basura a cielo abierto del Cantón Loreto	5,1		x	
El Triunfo-San Bartolo	6,87			x
San Bartolo - Shashapa	2,9		x	
Shashapa - Río Huataraco	1,84			x
Y de que conduce a San Bartolo - 22 de Marzo	2,58		x	
22 de Marzo - Santa Rosa de Suno	0,9		x	
Santa Rosa de Suno - Selva Verde	1,92		x	
Selva Verde - Límite de la Parroquia	3,56		x	
Y entre Selva Verde y Límite parroquial- margen izquierdo.	1,9		x	
Y que conduce a San Bartolo - Fincas cerca a Selva Verde	4,12			x
Y de San Bartolo - Margen izquierdo a fincas	0,71			x
Y de San Bartolo - San Carlos de Cotona	3,67			x
Y de Cotona - Fincas sector sur	0,3			x
Y San Bartolo a Shashapa - Cotona	3,19		x	
Cotona - Río Huataraco	0,85		x	
Shashapa - Fincas margen izquierdo	0,92		x	
Cepano - Y de vía a Shashapa	7,5		x	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre Comunidades.	Longitud	Estado de las vías		
	Km	Bueno	Regular	Malo
Y entre Cepano ,Shashapa - 25 de Abril y Y de que conduce a San Bartolo	4,24		x	
Y 25 Abril, san Mauro - OCKIL	5,7			x
Y 25 de Abril , San Mauro - Via a San Bartolo	2,79			x
Y Cepano , Shashapa .Fincas sector oeste	0,87			x
Y que conduce a OCKIL a fincas sector Oeste	1,59		x	
Y 22 Marzo , San Bartolo - Y a la OCKIL	2,47		x	
Y OCKIL , 22 de Marzo - a Estatal E20	2,56		x	
Huiruno - Santa Elena	2,31		x	
Y Huiruno a Santa Elena - Cepano	4,9			x
Y conduce Cepano - Y que conduce a OCKIL	4,9		x	
Y de Comunidad Mirador- Huachiurco	2,7			x
Y entre Mirador y Huachiurco - Y Santa Rosa de Balino	2,97		x	
Y a Huachiurco - Mirador-Planta captadora de agua potable de Loreto	3,96		x	
Y vía Calmitoyacu - Fincas sector de la vida a Mirador	1,9		x	
Ávila Huiruno (cabecera parroquial) - Santa Rosa de Balino	4,67			x
Santa Rosa de Balino - Ishpano	2,63			x
Ishpano -Balcón Hermoso	3,89			x
La Y Balcón Hermoso a Tormenta de la Selva - vía a río Chakayacu	0,57			x
Balcón Hermoso - Vía a Río Chakayacu	0,5			x
Balcón Hermoso - Tormenta de la Selva	0,3			x

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Conectividad entre Comunidades.	Longitud	Estado de las vías		
	Km	Bueno	Regular	Malo
Y que conduce Ishpano a Balcón Hermoso - Via a Huachiurco	0,31			x
Y Barrio Ávila Mangacocha - Y Balino Ishpano	3,61			x
Vías sector Ávila Mangacocha	3,12			x
Ávila Huiruno (cabecera parroquial) - Cepano	7,56			x
Subtotales	170,02			
Porcentaje	100%			

Actualización: equipo técnico, 2023.

De tabla anterior se desprende la información siguiente:

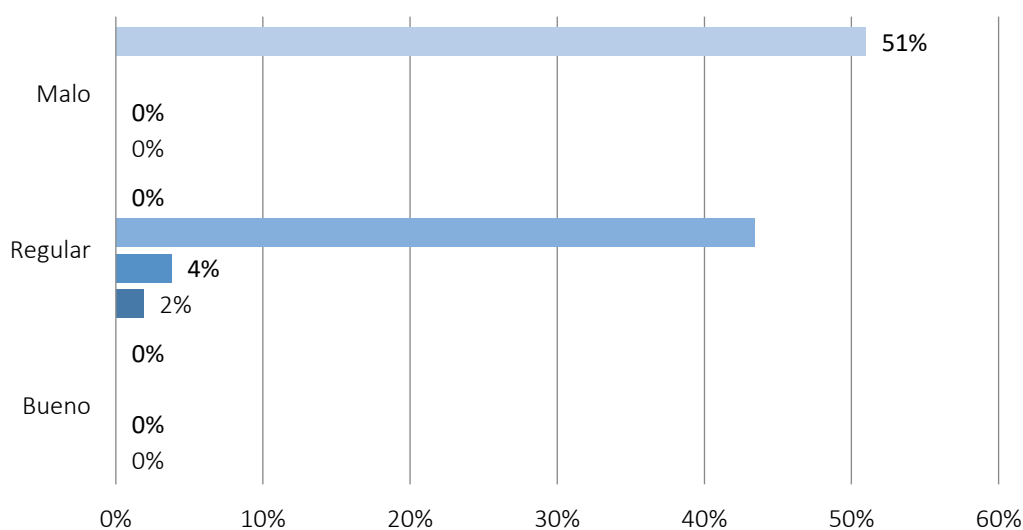
Tabla 61 Estado de vías

Detalle de Vías Rurales	UM	Longitud	Estado		
			Bueno	Regular	Malo
Calle área urbana	Km.	14,90	0%	2%	0%
PAV-1 Vía Estatal E20	Km.	8,63	0%	4%	0%
No PAV -Vía Angosta.	Km.	140,26	0%	43%	0%
Camino de verano	Km.	6,23	0%	0%	51%
Total		170,02	0,0%	49%	51%

Actualización: equipo técnico, 2023

Según los datos anteriores se determina que durante el tiempo de la actualización del sistema Movilidad las condiciones de las vías fueron las siguientes: regular el 49% y malas condiciones el 51%.

Figura 77 Estado de las vías



Actualización: equipo técnico, 2023

2.5.6. Análisis general de la Red Vial en Ávila Huiruno.

De acuerdo a la información generada, la red vial de la parroquia Ávila Huiruno se encuentra en un estado deficitario y requiere inversiones por lo menos en:

- Mantenimiento y uniformidad con lastrado en la mayoría de vías, ancho mínimo de 4 metros.
- Se debe realizar la limpieza de las cunetas del eje estructurante como es la vía: Puente del Río Suno- Ávila Huiruno – Puente del río Huataraco.

De esta manera se uniformiza la capa de rodadura y mejorará la accesibilidad a los usuarios regionales y se fortalecerá las áreas urbanas en proceso de consolidación.

Estratégicamente se debe realizar el mejoramiento de la conectividad de:

Ejes viales principales:

- Puente del Río Suno- Ávila Huiruno- Puente del Río Huataraco.

Ejes viales secundarios:

- Ávila Huiruno - El Mirador.
- Ávila Huiruno – Cepano.
- El Triunfo – San Bartolo – Shashapa.
- El Triunfo- 22 de Marzo - Santa Rosa de Suno-Selva Verde.
- El Triunfo – Ávila Viejo – Tormenta de la Selva.
- Huiruno – Santa Rosa de Balino – Ishpano – Balcón Hermoso.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- Estatal E20 (Y Barrio Ávila Mangacocho) - Y Balino.
- Cepano – San Mauro – 25 de Abril – Y que conduce a San Bartolo.
- Apertura de la vía entre San Carlos de Cotona – Vía que conduce Araque.
- Apertura de la vía entre San Carlos de Cotona – Sector de las fincas de la familias Yanquis.
- Empate de la Vía de San Carlos de Cotona – Selva Verde.
- Empate de la Vía Y entre San Mauro – 25 de abril con San Bartolo.
- Construcción del puente sobre los ríos Shikino y Shashapa.

2.5.7. Señalización y seguridad vial

Con el transcurso de los años se mantiene la vía Estatal E20 con baja señalética horizontal ni vertical que advierta la conectividad entre centros poblados y centros turísticos.

2.5.8. Distancias, tiempos y tarifas del transporte.

La parroquia Ávila Huiruno, al estar atravesada por la troncal amazónica E20 en dirección norte sur , es una enorme ventaja competitiva al respecto de otras parroquias.

Tabla 62 Distancias, tiempos y tarifas de transporte

Itinerario	Factores		
	Km.	Tiempo de viaje en minutos	Tarifa en dólares
Huiruno - Loreto	5,22	10	<ul style="list-style-type: none">• 2,00 en taxi.• 0,30 USD en bus urbano.• 0,50 USD de pasajero en taxi.
Huiruno - Coca	60,22	90	<ul style="list-style-type: none">• 3,00 Usd en Bus.• 3,50 USD en Taxi

Actualización: Equipo consultor- 2023.

Existe acceso al transporte inter e intraprovincial en gran parte de la red vial correspondiente a los tramos de los ejes principales y secundarios mencionados.

Las distancias y tiempos de recorrido desde la cabecera parroquial de Ávila Huiruno a la cabecera cantonal Loreto es de 5,22 Km. y 7 minutos de viaje, siendo su costo tarifario US\$ 0,30 entre la cabecera parroquial de Ávila Huiruno y Loreto, en transporte de bus público, 2,0Usd en Taxi y 0,50 USD en Taxi; y la cabecera parroquial a la capital provincial que es El Coca la distancia es de 60,22 Km., con 90 minutos de viaje y su costo tarifario es US\$ 3,00 en bus y 3,50 USD en taxi.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.5.9. Síntesis del componente, problemas y potencialidades.

El trabajo participativo realizado a efecto del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial arroja datos sobre la problemática, potencialidades y deseos de los actores sociales de la Parroquia.

Tabla 63 Matriz de Problemas, potencialidades y Deseos del territorio en la materia de movilidad, energía y conectividad.

Variables	Problemas	Potencialidades	Deseos
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Baja cobertura de telefonía e internet por distanciamiento comunitario. 	Topografía favorece la ampliación de los servicios de internet.	Mejorar la cobertura y calidad de la señal. Utilizar las telecomunicaciones para la seguridad ciudadana y desarrollo económico local.
Potencia instalada y generación eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Cortes permanentes de energía. Potencia de energía es muy baja. Déficit de energía de 220 kW. 	Comunidad colabora en mingas para proyectos comunitarios.	Disponer de energía eléctrica como un servicio básico.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Variables	Problemas	Potencialidades	Deseos
Red vial y de transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Red vial rural en mal estado por efecto del clima de la amazonía. • Contaminación ambiental por el polvo de las carreteras. • Comunidades rurales con dificultad de movilidad humana. • Comunidades aisladas por carencia de vías lastradas. • Productos agropecuarios se pierden en el sitio por vías en mal estado y aislamiento. • Gobierno provincial de Orellana incumple con su competencia en vialidad rural. • Largas distancias recorridas por los habitantes para poder acceder a servicio de salud y educación. • Vías sin articulación a procesos de desarrollo ocasionan pobreza, cambio del uso del suelo, deforestación, contaminación ambiental. • Algunas de las vías de la Parroquia se encuentran dentro del Parque Nacional Sumaco. 	<p>Solidaridad de comunidades permite trabajo mancomunado en la construcción de caminos vecinales intracomunitarios.</p> <p>Existe gran número de motocicletas.</p>	<p>Vías de calidad ofrecen una oportunidad del Desarrollo Económico Local en materia de turismo comunitario y agroproductivo.</p>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.6. Componente de Asentamientos Humanos

2.6.1. Distribución espacial de la población.

La inversión pública en el Ecuador se realiza mediante proyectos, siendo necesario conocer la demanda de los bienes y servicios por parte de la población, ante esta situación se realiza los análisis retrospectivos sobre la población de la localidad y en este caso corresponde a la parroquia Ávila Huiruno.

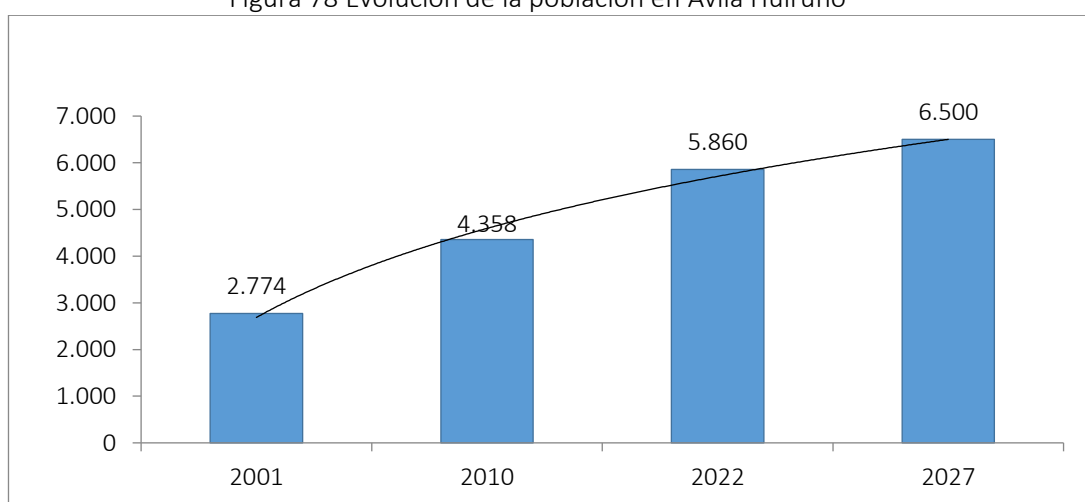
Tabla 64 Proyección de Población de Ávila Huiruno.

Parroquias	Proyección Población por Periodos quinquenales			
	2001	2010	2022	2027
Ávila Huiruno	2.774	4.358	5.860	6.500
Tasa crecimiento anual por quinquenios		3,59%	3,26%	2,66%

Fuente: Actualización sobre el Censo de Población y Vivienda 2001, 2010 y 2022.
Elaboración: Equipo Consultor 2023.

Según la tabla anterior se puede señalar que Ávila Huiruno en los próximos años puede experimentar un crecimiento sostenido de su población, los datos indican que será una de las parroquias con menor población del cantón y la provincia de Orellana.

Figura 78 Evolución de la población en Ávila Huiruno



Elaborado: Equipo consultor, 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.7. Asentamientos Humanos

Ávila Huiruno como parroquia está conformada por varios asentamientos humanos de los cuales la cabecera parroquial se denomina Ávila Huiruno y es el lugar de la sede del Gobierno Parroquial, en la jurisdicción territorial habitan pobladores tanto Kichwas amazónicos y mestizos provenientes de variados lugares del país.

Tabla 65 Situación Legal de los Asentamientos Humanos

Centros Poblados	Legalizados	
	Si	No
22 de Marzo	o	
25 de Abril	o	
Ávila Viejo	o	
Calmitoyacu	o	
Mirador	o	
Huachiurco	o	
Pucayacu	o	
Ishpano	o	
Mangacochoa	o	
San Agustín		o
San Mauro		o
Santa Elena		o
San Bartolo	o	
San Carlos de Cotona	o	
Santa Rosa del Suno	o	
Shashapa	o	
Cepano	o	
Brisas del Chakayacu	o	
Tormenta de la Selva	o	
Barrio Juan Montalvo	o	
Barrio El Triunfo Alto	o	
Barrio El Triunfo Bajo	o	
Nueva Esperanza - Unión Chimboracense		o
Kichwa Huiruno	o	
Cabecera parroquial	o	

Elaboración: Equipo Consultor 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

La mayoría de comunidades se encuentra debidamente legalizadas, lo cual es una ventaja para la gestión ante las instituciones públicas y privadas.

Tabla 66 Lote promedio en metros cuadrados

Rango	Barrios
menos de 200 m ²	
201 m ² a 500 m ²	Comunidades Rurales
501 m ² a 1000 m ²	Cabecera parroquial y Barrios El triunfo y Juan Montalvo.
más de 1000 m ²	

Elaboración: Equipo Consultor 2023.

En el centro poblado los lotes promedio fluctúan entre los 501 a 1000 metros de superficie, en cambio en las comunidades las superficies no se encuentran divididas en lotes conformados por hectáreas.

2.7.1. Uso y Ocupación del Suelo

El Uso y Ocupación del Suelo de la parroquia se indica en la tabla siguiente:

Tabla 67 Uso y Ocupación del Suelo de las Comunidades

Comunidad	Rural				Urbano	
	Agrícola	Agroindustrial	Forestal Protección	Turístico	Residencial	Comercial
22 de Marzo	○		○			
25 de Abril	○		○			
Ávila Viejo	○		○			
Calmitoyacu	○		○			
Mirador	○		○			
Huachiurco	○		○			
Cotona	○		○			
Pucayacu	○		○			
Ishpano	○		○			
Mangacocho	○		○	○		
San Agustín	○		○			
San Mauro	○		○			
Santa Elena	○		○			
San Bartolo	○		○			
San Carlos de Cotona	○		○			
Santa Rosa del Suno	○		○			
Shashapa	○		○			

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Comunidad	Rural				Urbano	
	Agrícola	Agroindustrial	Forestal Protección	Turístico	Residencial	Comercial
Cepano	o		o			
Brisas del Chakayacu	o		o	o		
Tormenta de la Selva	o		o			
Barrio Juan Montalvo	o		o	o		
Barrio El Triunfo Alto	o		o	o		
Barrio El Triunfo Bajo	o		o	o		
Nueva Esperanza - Unión Chimboracence	o	o	o			
Cabecera parroquial				o	o	o

Elaboración: Equipo Consultor 2023.

De acuerdo a la ocupación el suelo en la parroquia es mayoritariamente agropecuario, las potencialidades del suelo son: el tipo de suelo, clima, pluviosidad y la topografía que permite mecanización agrícola en la zona este de la parroquia. La existencia de ríos y afluentes permite que algunas comunidades tengan vocación turística, entre ellas está Santa Rosa de Balino, Juan Montalvo, Brisas del Chakayacu, Ávila Mangacocho.

2.7.2. Tenencia de la vivienda.

La tenencia de la vivienda de acuerdo al censo 2022 y la información del INEC (2023) señala que en esta parroquia existen 2016 viviendas de estas 1012 son privadas y 4 son colectivas:

Tabla 68 Tenencia de la vivienda

Tenencia o propiedad de la vivienda Parroquia Ávila Huiruno	cantidad	%
particulares	2012	99,80%
Colectivas	4	0,20%
Total	2016	100%

Fuente: censo 2022, con información del INEXC 2023.

Figura 79 Distribución % de la tenencia de la vivienda



Elaborado: equipo consultor- 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

De acuerdo a la gráfica anterior se indican que el 71% de las viviendas son propias y están totalmente pagadas, el 12% señala que la vivienda es prestada o cedida, el 8% señala que es propia y la obtuvo por donación, regalo o posesión, el 5% de los hogares arrienda la casa, el 3% tiene casa propia, y el 1% habita una casa, pero paga por los servicios básicos.

2.7.3. Servicios Básicos y cobertura

De acuerdo a los datos oficiales proporcionados por el Instituto nacional de Estadística y censos [INEC], (INEC, 2023), los servicios y cobertura de estos en la Parroquia Ávila Huiruno son los siguientes:

Tabla 69 Cobertura de Servicios Básicos

Acceso a servicios básicos	Porcentaje
Agua por red pública	38.30%
Electricidad	75.40%
Alcantarillado	15.60%
Recolección de basura	43.50%

Nota: los datos presentados en la tabla anterior corresponden al Censo 2022, elaborado la tabla por equipo consultor 2023.

En cuanto al acceso de los servicios por parte de los asentamientos humanos de esta parroquia, los resultados son los que a continuación se detalla:

Tabla 70 Cobertura de servicios en comunidades

Comunidades	Cobertura de servicios					
	Agua Red Pública	Agua por red pública	Alcantarillado (Sistema de aguas servidas)	Recolección desechos sólidos	Energía Eléctrica	Alumbrado público
22 de Marzo					o	
25 de Abril					o	
Ávila Viejo					o	
Calmitoyacu		o			o	
Mirador					o	
Huachiurco					o	
Cotona					o	
Balcón Hermoso						
Ishpano					o	
Mangacocho					o	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Comunidades	Cobertura de servicios					
	Agua Red Pública	Agua por red pública	Alcantarillado (Sistema de aguas servidas)	Recolección desechos sólidos	Energía Eléctrica	Alumbrado público
San Agustín					o	
San Mauro					o	
Santa Elena					o	
San Bartolo					o	
San Carlos de Cotona					o	
Santa Rosa del Suno					o	
Shashapa					o	
Cepano					o	
Brisas del Chakayacu						
Tormenta de la Selva					o	
Barrio Juan Montalvo			o	o	o	o
Barrio El Triunfo Alto			o	o	o	o
Barrio El Triunfo Bajo			o	o	o	o
Nueva Esperanza - Unión Chimboracense						
Cabecera parroquial			o	o	o	o

Fuente: Encuesta 2023 proceso de actualización PDyOT.

En la tabla anterior se refleja que la cabecera parroquial y las comunidades carecen de servicio de agua por red pública para consumo humano, y está muy distante el servicio de agua para que se considere agua potable. no disponen de servicios básicos a excepción de los Barrios Juan Montalvo y El Triunfo

Sobre la fuente de abastecimiento de agua para consumo humano, de igual manera la encuesta arroja los resultados siguientes:

Tabla 71 Agua de Uso Doméstico en la Parroquia Ávila Huiruno

Procedencia de agua de uso doméstico	Viviendas	%
De red pública	208	10%
De pozo	150	7%
De río, vertiente, acequia o canal	460	23%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	1198	59%
Total	2016	100%

Fuente: Encuesta 2023 proceso de actualización PDyOT.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Según lo indicado en la parroquia existe un porcentaje considerable de familias que no cuentan con agua de red pública, pues solamente 208 hogares tienen acceso y 1198 familias dependen de la lluvia para abastecerse del líquido vital, 460 familias de tomas de agua de vertiente, río y 150 familias cuenta con un pozo para provisión de agua.

En lo que al sistema de alcantarillado se refiere se puede indicar que la situación no ha cambiado en relación a los años 2010, 2015 y para el 2022 se considera variación en el número de hogares:

Tabla 72 Tipo de servicio higiénico

Tipo de Servicio higiénico	Viviendas	%
Conectado a sistema sanitario	181	9%
Conectado a pozo séptico	50	2%
Conectado a pozo ciego	30	1%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	24	1%
Letrina	78	4%
No tiene	1653	82%
Total	2016	100%

Fuente: Encuesta 2023 proceso de actualización PDyOT.

Al no contar con alcantarillado, las familias utilizan otros medios de eliminación de aguas servidas y excretas, así tenemos que el 2% lo hace en pozos sépticos, el 1% en pozos ciegos, el 2% directamente a la quebrada, el 4% en letrina y el 82% no cuenta con ningún sistema y el 9% de las familias cuentan con servicios higiénicos conectados a la red del alcantarillado sanitario.

Recolección de basura. - En la parroquia es deficiente, pues el GAD municipal recolecta la basura de los hogares de la cabecera parroquial y algunas comunidades, en tanto que del resto de comunidades la gestión de recolección de residuos es nula, y los resultados de la encuesta indican los datos que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 73 Formas de eliminación de basura

Formas de eliminación de basura	viviendas	%
Por carro recolector	340	17%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	1463	73%
La queman	120	6%
La entierran	56	3%
La arrojan al río, acequia o canal	25	1%
De otra forma	12	1%
Total	2016	100%

Fuente: Encuesta 2023 proceso de actualización PDyOT.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

La tabla anterior indica lo siguiente: el 17% de hogares elimina la basura por carro recolector, el 73% arroja a los terrenos baldíos, el 5% la queman, el 3% la entierran, el 1% arroja a los cursos de agua y el 1% tienen otra forma de eliminar la basura y no señalan cual.

Energía eléctrica. - El servicio de energía eléctrica brindado por la empresa eléctrica de servicio público, ha podido abastecer a un porcentaje bastante significativo de viviendas, como es el 75%. El 25% restante no cuenta con este servicio.

Tabla 74 Procedencia del Servicio de Luz Eléctrica

Procedencia de luz eléctrica	viviendas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	1512	75%
No tiene	504	25%
Total	2016	100%

Fuente: Encuesta 2023 proceso de actualización PDyOT.

Telefonía. - En Ávila Huiruno la mayoría de personas cuenta con un celular móvil para comunicarse por cuanto ya no se puede hablar de déficit en la comunicación.

Internet. - Este servicio siendo hoy tan importante, se puede indicar que en la mayoría de hogares cuentan con el servicio desde la pandemia en donde tuvieron que hacer modos posibles para buscar el acceso al internet.

2.7.4. Infraestructura y acceso a los servicios sociales de salud y educación

2.7.4.1. Infraestructura de Salud.

Al respecto de la cobertura de salud la información se indica en la tabla siguiente:

Tabla 75 Infraestructura de Salud

Ubicación	Puesto	Subcentro	Centro	Particulares
Cabecera parroquial			X	

Elaborado: Equipo consultor 2023.

La parroquia cuenta con un centro de salud el uno ubicado en el sector de la cabecera parroquial que pertenece al Ministerio de Salud,

2.7.4.2. Equipamiento Urbano

La tabla siguiente indica el equipamiento con el que cuenta la parroquia.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 76 Equipamiento Urbano.

Equipamiento	Número
Casas comunales	11
Canchas deportivas	6
Canchas de uso múltiples	5
Centros de Desarrollo Infantil	0
Iglesias	0
Cementerio	0
Unidades Educativas	12
Puesto de Salud	1
Casa taller	2

Elaborado: Equipo consultor 2023.

Tabla 77 Equipamiento comunitario

Asentamiento Humano	Equipamiento								
	Casa Comunal	Casa Taller	Cancha Futbol	Espacio Cubierto	Puesto Salud	CDI	Infocentro	Unidades Educativas	Cementerio
22 De Marzo	1	0	0	0	0	0	0	1	0
25 De Abril	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ávila Viejo	1	1	1	1	0	0	1	1	0
Balcón Hermoso	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Balino	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brisas del Chakayacu	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Calmito Yacu	1	1	1	1	0	0	0	1	0
Cepano	1	0	1	0	0	0	0	1	0
Cotona	1	0	1	0	0	0	0	1	0
Ishpano	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Mangacochoa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puca Yacu	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Bartolo	1	0	0	1	0	0	0	1	0
San Carlos de Cotona	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Santa Rosa de Balino	1	0	1	0	0	0	0	1	0
Selva Verde	0	0	1	1	0	0	0	1	0
Shashapa	1	0	0	1	0	0	0	1	0
Tormenta De La Selva	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Cabecera parroquial	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barrio El Triunfo	1	1	1	1	0	1	1	1	0

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

barrio Juan Montalvo	1	1	1	1	0	1	1	1	0
Total	11	5	9	8	1	3	4	15	1

Elaborado: Equipo consultor 2023.

Se puede evidenciar que existen deficiencias de varios equipamientos los cuales deberán gestionarse progresivamente de acuerdo a las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.

2.7.5. Seguridad y convivencia Ciudadana

La parroquia no cuenta con una unidad de policía y comparten esta actividad de seguridad desde la cabecera cantonal que se localiza a menos de cinco kilómetros de distancia entre capitales jurisdiccionales.

Tabla 78 Infraestructura de Seguridad Ciudadana

Equipamiento existente	Ubicación	Descripción
Unidad de Policía Comunitaria	Cabecera Cantonal de Loreto	Opera con normalidad

Elaborado: Equipo consultor 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.7.6. Matriz de Problemas y Potencialidades de los Asentamientos Humanos.

Tabla 79 Matriz de Problemas y Potencialidades de los Asentamientos Humanos

Variables	Problemas	Potencialidades	Deseos
1. Red de Asentamientos Humanos Parroquiales.	<ul style="list-style-type: none"> Comunidades aisladas. Asentamientos humanos no delimitados y con crecimiento desordenado. Escasos espacios públicos para la recreación, esparcimiento y práctica cultural 	<ul style="list-style-type: none"> Ubicados en lugares seguros y con buen drenaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Constituirse en centros poblados rurales consolidados.
2. Servicios Básicos.	<ul style="list-style-type: none"> Muy baja cobertura de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, recolección de basura) 	<ul style="list-style-type: none"> Personas deseosas de colaborar y contribuir en la ejecución compartida de obras de infraestructura básica. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con servicio de agua por Red Pública. Disponer de Alcantarillados Sanitario y Pluvial. No contaminar la selva, para ello desean contar con un sistema de gestión integrado de Residuos Sólidos.
3. Acceso de la Población a vivienda y catastro	<ul style="list-style-type: none"> Viviendas de mala calidad. Viviendas no son catastradas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con materiales de la zona para construir las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> Que las viviendas sean dignas y acorde a las condiciones sociales y culturales. Contar con medios de comunicación y movilidad.
4. Amenazas y Capacidad de Respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> Aislamiento de las comunidades por deficiente red vial rural. Baja capacidad de respuesta de entidades de seguridad humana por difícil accesibilidad a comunidades. Comunidad de Ávila Mangacocha localizada en zona de riesgo por inundación. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas comprometidas con la seguridad humana y salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con medios de comunicación en caso de accidentes y enfermedades. Ávila Mangacocha cuente con sitios seguros en casos de riesgos por inundación.

Elaborado: Equipo consultor 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.8. Componente institucional y participación ciudadana

2.8.1. Instrumentos de Planificación y ordenamiento del territorio

Para la realización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se analizarán los fundamentos legales que rigen el presente instrumento de planificación, así como los PDOTS anteriores y demás documentos que contengan información pertinente y permitan de forma articulada, participativa y transparente elaborar una herramienta de gestión adaptada a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ávila Huiruno.

Dentro del marco normativo, el documento se ceñirá a las directrices y disposiciones tanto de la Constitución de la República del Ecuador, la ley Orgánica de Participación Ciudadana, el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), el COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), como de la Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión de Suelo LOOTUGS, enfocado en las funciones como gobierno descentralizado parroquial rural.

En la Constitución de la República del Ecuador el (2008) se reconoce el derecho de los ecuatorianos a participar en los asuntos de interés público donde en sus títulos y artículos señala:

- **Principios de la participación.**

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

- **Participación en los diferentes niveles de gobierno**

El siguiente artículo hace referencia a las instancias de participación en los diferentes niveles de gobierno mediante mecanismos de democracia como asambleas, audiencias públicas, cabildos populares, etc.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- 1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- 4) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- 5) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

- **Administración pública**

La administración pública se centra en la satisfacción de las necesidades básicas y de interés general.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

- **Organización territorial del estado.**

El ordenamiento territorial como forma de construcción del desarrollo territorial se refleja en los siguientes artículos:

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

- **Organización del territorio.**

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Art. 250.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del Sumak kawsay.

El sumak kawsay hace referencia a vivir en comunidad procurando el equilibrio y la armonía como garantía del bienestar integral del colectivo.

- **Régimen de competencias**

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- 9) En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades emitirán acuerdos y resoluciones.

Por su parte la Ley Orgánica de Participación Ciudadana prevé:

- **Del poder ciudadano**

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- **De los consejos locales de planificación.**

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos el treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

- **De los presupuestos participativos**

Art. 67 Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece:

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. – Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Art. 68.- Gestión de la cooperación internacional no reembolsable. - La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Por su parte el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en sus artículos 12 y 13 señala:

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

A su vez, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone:

- **De las disposiciones comunes a la planificación y las finanzas públicas**

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Art. 2.-Lineamientos para el desarrollo. - Para la aplicación de este código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos:

8. Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados;
9. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
10. Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;
11. Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas
12. Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;
13. Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,
14. Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

Art. 5.-Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

2. Sostenibilidad fiscal. - Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- **De la planificación del desarrollo**

Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. -La planificación del desarrollo y el ordenamiento territoriales competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerlos mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acoge los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Art. 14.- Enfoques de igualdad. - En el ejercicio de la planificación la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

Las propuestas de políticas formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

- **De los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.**

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- 5) La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- 6) Un representante del legislativo local;
- 7) La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
- 8) Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- 5) El presidente de la Junta Parroquial;
- 6) Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- 7) Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- 8) Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

- **De los planes de desarrollo y de Ordenamiento territorial de los gobiernos Autónomos Descentralizados**

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- b. **Diagnóstico.**- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y finalmente, el modelo territorial actual;
- c. **Propuesta.** - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos,

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y

- d. **Modelo de gestión.** - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial .- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Y, La Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo LOOTUGS fija los principios y leyes pertinentes al uso de suelo y ordenamiento territorial, estableciendo:

Art. 5.- Principios rectores. - Son principios para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo los siguientes:

1. La sustentabilidad. La gestión de las competencias de ordenamiento territorial, gestión y uso del suelo promoverá el desarrollo sustentable, el manejo eficiente y racional de los recursos, y la calidad de vida de las futuras generaciones.

2. La equidad territorial y justicia social. Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población que se asiente en él, igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos que garanticen el Buen Vivir.

3. La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

4. La coherencia. Las decisiones respecto del desarrollo y el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo deben guardar coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio.

5. La concordancia. Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República.

Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial.- Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias:

4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 80 Matriz de mecanismos de Articulación de GAD Cantonal donde el GAD Parroquial tiene injerencia.

Mecanismos y Momentos de Articulación	Descripción	Actores
Mesas temáticas Sectoriales	Las mesas temáticas sectoriales permitirán construir vínculos que comprometan a los actores e instituciones de los diferentes niveles de gobiernos locales de un determinado ámbito para que las inversiones se den en proyectos que favorezcan a la población en común.	Gobierno Nacional del Ecuador Gobierno Provincial de Orellana Gobierno Cantonal de Loreto. Gobierno Parroquial de Ávila Huiruno. Sociedad civil
Conformación del comité técnico de Planificación de Desarrollo	Comités establecidos entre los niveles de gobierno (regional, provincial, cantonal y parroquial) que permitan dar un seguimiento efectivo de los avances realizados en la planificación del PDOT.	Gobierno Nacional del Ecuador. Gobierno Provincial de Orellana Gobierno Cantonal de Loreto. Gobierno Parroquial de Ávila Huiruno.
Presupuestación Participativa	El desarrollo parroquial basado en la nueva Gestión Pública del Ecuador nos dirige hacia la planificación y posterior presupuestación participativa que debe realizarse con actores del nivel sectorial y temático con la finalidad de beneficiar a toda la ciudadanía mediante la inversión pública.	Gobierno Nacional del Ecuador Gobierno Provincial de Orellana Gobierno Cantonal de Loreto. Gobierno Parroquial de Ávila Huiruno. Sociedad civil Mesas Temáticas.

Elaborado: Equipo Consultor-2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.8.2. Mapeo de Actores Públicos, privados y sociedad civil.

Mediante esta técnica se busca identificar los actores ya sean organizaciones gubernamentales, privadas y grupos de interés que de una u otra forma están conectados entre sí y son claves para el desarrollo de la parroquia.

Tabla 81 Matriz de mapa de actores

Sector	Actor representante (Autoridad/)	Actividad que cumple	Intereses con el territorio	Limitaciones del actor	Potencialidades del actor
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Gobierno Parroquial de Ávila Huiruno	Coordinación con GAD's de acuerdo a las competencias y con Instituciones Sectoriales Desconcentradas	Desarrollo de la economía y el ser humano	Reducido Presupuesto. Baja Capacidad de Gestión.	Iniciativas Propias Buena Infraestructura Física
	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loreto	Cumplir con las competencias descritas en la Constitución principalmente sobre la prestación de servicios básicos.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes.	La cobertura de los servicios a nivel rural se dificulta por la dispersión de las comunidades.	Disponibilidad de recursos financieros.
	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana	Actividades de Fomento Productivo, Agropecuario, Vialidad Rural, Gestión Ambiental	Prestación de Servicios para el Desarrollo Provincial	Baja cobertura de acción en el territorio	Disponibilidad de Recursos
S o					

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Sector	Actor (Autoridad/ representante)	Actividad que cumple	Intereses con el territorio	Limitaciones del actor	Potencialidades del actor
	Comunidad Santa Rosa De Balino	<p>Organización social que habitan en tierras comunitarias, reconocidas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación, regidas por autoridades elegidas por elección popular conforme a la constitución y las leyes vigentes.</p> <p>Este tipo de organizaciones agrupan a familias con características comunes, con una memoria histórica.</p>	<p>Coordinar intervenciones con otros niveles de gobierno promoviendo el desarrollo de la organización.</p>	<p>Participación limitada por aislamiento</p>	<p>Implementación de Mecanismos de participación</p>
	Comunidad Ishpano				
	Comunidad Puca Yacu				
	Comunidad 15 De febrero				
	Comunidad Balcón Hermoso				
	Comunidad San Carlos De Cotona				
	Comunidad Cepano				
	Comunidad Huachi Hurco				
	Comunidad Pusco Cocha				
	Comunidad Selva Verde				
	Comunidad Santa Rosa De Suno				
	Comunidad 22 De marzo				
	Comunidad Cotona				
	Comunidad Shashapa				
	Comunidad San Bartolo				
	Comunidad 25 De abril				
	Comunidad Kichwa De Huiruno				
	Comunidad Tormenta De La Selva				
	Comunidad Mirador				
	Comunidad Ávila Manga Cocha				
	Comunidad San Agustin				
	Comunidad Huataraco				

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Sector	Actor (Autoridad/ representante)	Actividad que cumple	Intereses con el territorio	Limitaciones del actor	Potencialidades del actor
	Comunidad San Mauro				
	Comunidad Triunfo Alto				
	Comunidad Nueva Esperanza				
	Comuna Ávila Viejo				
	Comuna Amazonas Del Rio Huataraco				
	Recinto Santa Elena				
	Recinto Bajo Huiruno				
	Barrio Juan Montalvo				
	Barrio El Triunfo				
	Asociación Agropecuaria Sumak Fe Shikino				
	Asociación Agropecuaria Sinchi Warmi				
	Asociación De Adultos Mayores Sumak Kausay				
	Asociación Agropecuaria Kicwa Ávila Warmi				
	Asociación De Producción Agropecuario Café Sumaco (Asosumaco)				
	Asociación De Servicios De Alimentación Allimikuna				
	Asociación De Productores de Plátano “Warapu Warmi”				

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Sector	Actor (Autoridad/ representante)	Actividad que cumple	Intereses con el territorio	Limitaciones del actor	Potencialidades del actor
	Grupo De Mujeres Kichwas Suny Akcha Warmi				
	Asociación Mushuk Warmi,				
	Asociación Imperio de La Jamaica				
	Asociación De Servicios De Alimentación Comidas Típicas Ávila Huiruno "Asoseracotiahui"				
	Asociación De Mujeres Kichwas Kindy Warmi				
	Asociación Agropecuaria "El Triunfo"				
	Asociación De Producción Agropecuaria Café Sumaco "Asosumaco"				
	Asociación De Personas Con Discapacidad Ally Causay				
	Asociación De Producción Agrícola Sumaco "Sinchi Chacra Warmi"				
	Organización De Comunidades Kichwas De Loreto OCKIL				
	Organización de Mujeres Kichwa Sacha Sisa Sector Triunfo				
	Unidad Educativa Fiscomisional "Juan Pablo II"	Formación académica de los pobladores de la parroquia.	Brindar la oportunidad de acceder a la	Limitación de medios tecnológicos que faciliten	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

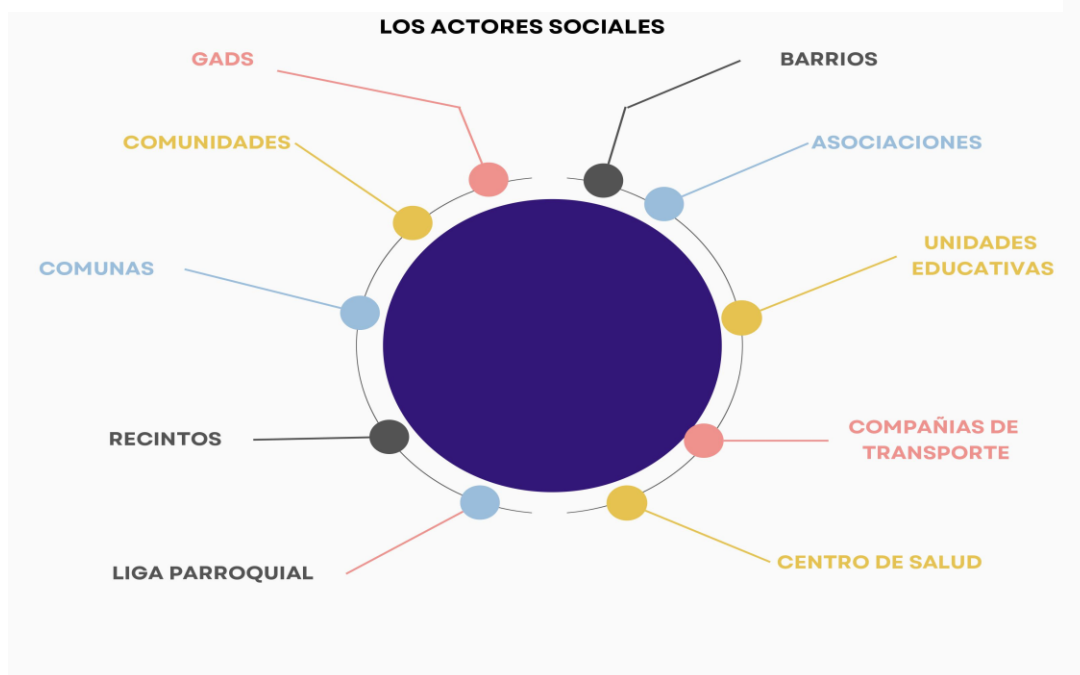
Sector	Actor (Autoridad/ representante)	Actividad que cumple	Intereses con el territorio	Limitaciones del actor	Potencialidades del actor
	Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Guardiania De La Lengua Y Los Saberes Huiruno.		educación de acuerdo al lugar que vive.	el aprendizaje y la adaptación a los cambios permanentes de la sociedad.	Docentes con formación académica acorde a las necesidades de la institución.
	Unidad Educativa "Municipio De Loreto"				
	Unidad Educativa "Padre Martin Fernández"				
	Compañía de Transportes en Buses y Rancheras Urbano e Intracantonal <i>Astro Rey Cotransrey S.A</i>	Trasladar a las personas siguiendo las rutas establecidas por las entidades competentes.	Facilitar el traslado de las personas y productos para comercializar en las ferias y lugares estratégicos.	Calidad del servicio percibida por parte del usuario	Tratamiento adecuado de quejas, sugerencias y reclamos.
	Compañía De Transporte Interprovincial "Gran Sumaco" S.A.				
	Jefe De Agencia CNEL Loreto	Brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica.	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector.	Capacidad de generación debido al funcionamiento de las hidroeléctricas	Personal del CNEL EP capacitado.
	Administrador Centro de Salud Loreto	Atender la salud de los habitantes.	Diagnóstico y tratamiento de pacientes, primeros auxilios.	Escasos insumos y medicamentos.	Personal médico capacitado
Liga Parroquial Ávila Huiruno.	Fomentar el deporte	Apoyar a crear hábitos positivos en las familias	Limitada capacidad de gestión	Buena organización	

Elaborado: Equipo consultor, 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

La articulación y coordinación con los diferentes actores de acuerdo a las acciones y objetivos de participación dentro del GAD parroquial permite una intervención en concreto en los momentos determinantes de la planificación participativa, presupuestación participativa y el control social.

Figura 80 Relación del GAD parroquial con actores sociales territoriales



Elaborado: Equipo consultor, 2023.

De acuerdo a las actividades del GAD mediante un proceso democrático, usando mecanismos e instrumentos de participación ciudadana se reúne a los actores clave para deliberar, decidir y aprobar las inversiones, mediante un acta firmada al final de cada reunión, para posterior realizar de forma anual la rendición de cuentas.

2.8.3. Diagnósticos y Análisis de GAD Parroquial

Este tema de diagnóstico de este componente se lo realiza de la manera siguiente:

2.8.3.1. Análisis Organizacional del GAD Parroquial.

2.8.3.1.1. Gestión de la Planificación.

El Gobierno autónomo descentralizado parroquial de Ávila Huiruno ha implementado procesos organizativos promoviendo la Planificación Participativa para que los actores formen parte de las decisiones en cuanto a la gestión de su territorio en los últimos años.

- Mantiene experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo agropecuario.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- El personal no tiene mayor experiencia en procesos de planificación.
- La mayoría de obras que ejecutan son por pedido de un grupo pequeño de beneficiarios.

2.8.3.1.2. Gestión del talento humano.

- En la actual administración política no se cuenta con una Jefatura de Recursos Humanos.
- No se cuenta con un plan de Monitoreo y evaluación del Talento Humano.
- No han realizado la evaluación del talento humano de forma objetiva.
- No existe un plan de capacitación para empleados y trabajadores.

2.8.3.1.3. Gestión Financiera.

- Los ingresos del Gobierno Parroquial dependen en su mayoría de los fondos que transfiere el Gobierno Central.
- Los ingresos propios dependen de: cobro de tasas, impuestos y fondos de financiamiento de proyectos.
- Los gastos corrientes se ubican en el 17% del total del presupuesto.
- Existe cumplimiento oportuno en el pago a trabajadores y empleados.
- Los contratos se pagan según disponibilidad de fondos y al momento oportuno.

2.8.3.1.4. Gestión de las inversiones y gastos.

- Las inversiones que ejecuta se las realiza según el POA, mismo que no articula de forma coherente con las actividades al PDOT.
- La entrega de los bienes necesarios para ejecutar los proyectos y compromisos con las comunidades se los realiza con responsabilidad.
- Los montos de inversión según el presupuesto se los realiza de la manera siguiente:

Tabla 82 Gestión de las Inversiones.

Componente	Monto
Administración General	25.000
Servicios Básicos.	5.000
Dietas	25.000
Proyectos de Inversión.	70.000
Gastos Administrativos.	45.000
TOTAL	170.000

Fuente: Contabilidad del GAD Ávila Huiruno

El desglose de la inversiones y gastos se describen en las tablas siguientes:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 83 Matriz de Ingresos

Matriz de Ingresos			
Descripción	Año t-3	Año t-2	Año 2023
Aportes a Juntas Parroquiales Rurales			57.192,99
De Entidades del Gobierno Seccional			25.450,01
De Entidades Financieras Públicas			19.444,61
De Exportación de Hidrocarburos y Derivados			153.376,51
Aporte a Juntas Parroquiales Rurales			128.343,15
Del Sector Público Financiero (CREDITO BDE RODILLO)			44.380,70
De Fondos Gobierno Central (SALDO CAJA BANCOS)			21.448,57
Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas (CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS)			55.381,42
Total			505.017,96

Fuente: Contabilidad del GAD Ávila Huiruno

Tabla 84 Matriz de Gastos

Grupo	Matriz de Gastos / años			
	Descripción	2021	2022	2023
51	Gastos en personal	0	0	45.063,58
53	Bienes y servicios de consumo	0	0	103.818,62
56	Gastos financieros	0	0	27893,83
57	Otros gastos corrientes	0	0	-
71	Gastos en personal para inversión	0	0	95.207,61
73	Bienes y servicios para inversión	0	0	95.207,61
75	Obras Públicas	0	0	16.339,45
77	Otros gastos de inversión	0	0	8.277,89

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Grupo	Matriz de Gastos / años			
	Descripción	2021	2022	2023
78	Transferencias y donaciones para inversión	0	0	5.471,70
84	Bienes de larga duración	0	0	-
96	Amortización de la deuda pública	0	0	27893,83
97	Pasivo Circulante	0	0	-
Total Egresos		-	-	425.174,12

Fuente: Contabilidad del GAD Ávila Huiruno

2.8.3.1.5. Gestión de Adquisiciones.

- Las personas que manejan esta gestión lo hacen muy bien.
- Existe una persona encargada del proceso de Compras Públicas, y los procesos están dentro de un tiempo de 30 días.

2.8.3.1.6. Gestión por procesos.

- Actualmente los productos generados a favor de los ciudadanos se planifican.
- Se ha omitido el Modelo de Gestión por Resultados tal como indica el Art. 2 numeral 1 del Código de Planificación y Finanzas Públicas en cuanto a los lineamientos para el desarrollo.
- El Orgánico estructural no es funcional, bloquea de cierta manera la gestión por procesos.
- La compra de bienes y servicios se ve estancada por un sinnúmero de documentos que deben prepararse y las instancias que lo aprueban.
- Existe control de actividades y uso de bienes dentro y fuera de la institución.
- El flujo de la información se ve estancado en ciertos momentos.

2.8.3.1.7. Gestión Técnica.

- El perfil profesional del personal operativo del GAD encaja al puesto ocupado.
- Existe un buen número de profesionales con títulos de tercer nivel.
- Un buen grupo del personal administrativo y técnico se encuentra en los niveles intermedios de estudio a nivel de pregrado.
- Para la ejecución de los proyectos el personal técnico contratado lo ejecuta con profesionalismo.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.8.3.1.8. Indicadores de Gestión.

Tabla 85 Indicadores de Gestión

Variable	Indicador
Cantidad	100 familias campesinas atendidas
Calidad	Oferta de proyectos, bienes y servicios orientados seguridad alimentaria de las comunidades
Tiempo	Años que dura la administración de acuerdo al PDOT.
Costo de Inversión	\$ 70.000/año.
Grupo objetivo	Familias dentro de los Q1,Q2.
Ubicación Geográfica	Provincia de Orellana, Cantón Loreto y Parroquia Ávila Huiruno.

Elaborado: Equipo Consultor -2020.

2.8.3.2. Análisis de la Situación Actual.

2.8.3.2.1. Características de los servicios que ofrece el Gobierno Parroquial.

Los servicios brindados desde el GAD se expresan de la manera siguiente:

- El valor (calidad, desde el punto de vista del ciudadano) en los servicios ofrecidos es medio, reflejándose en el desempeño de los trabajadores y empleados.
- Los principales servicios que oferta son los siguientes: gestión de proyectos agropecuarios, gestión ante el GAD Municipal de Loreto la provisión de: agua potable, recolección de Residuos Sólidos, Cementerio, Alcantarillado, Mercados, Red Vial Urbana: Gestiones ante el GAD Provincial: Mantenimiento de la Vialidad Rural, Desarrollo Agropecuario y productivo, Gestión Ambiental, entre otras.
- Los servicios de Asistencia Técnica que brindan los tres funcionarios son de mediana calidad reflejándose principalmente en el incumplimiento a los compromisos y la entrega de conocimientos a medias que en su mayoría no son objetivos en su aplicación práctica.
- Desarrollo Comunitario Agropecuario a través de la oferta de bienes y servicios que mejoren la Economía Familiar.

2.8.3.2.2. Análisis de Competitividad.

Para desarrollar este análisis partimos de la Misión del GAD, sin embargo, este nivel de Gobierno no tiene descrito su misión

En relación con las acciones que realiza se analiza lo siguiente:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

.Figura 81 Análisis de Competitividad.

Análisis de competitividad	
Población de Referencia:	Población total de Ávila Huiruno Censo 2022: 5.863 habitantes.
Tipos de necesidades ciudadanas que cubrirá:	Oferta de servicios de: Coordinar acciones con otros niveles de Gobierno para el Desarrollo Humano, Económico y Ambiental.
Nivel de integración vertical:	
Área geográfica del Mercado:	Territorio de la parroquia Ávila Huiruno.
Objetivos Estratégicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y gestionar acciones para promover el cuidado y protección de los recursos naturales de la parroquia fomentando la concienciación de la población que habita en el territorio. 2. Recuperar la memoria histórica de la parroquia para dar cuenta del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta. 3. Gestionar la aplicación de políticas de igualdad en el territorio 4. Implementar espacios de recreación y cohesión social. 5. Incentivar la inversión de recursos públicos para dinamizar las actividades productivas comunitarias en la zona. 6. Promover el turismo comunitario como una actividad productiva 7. Coordinar la asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria de la parroquia. 8. Gestionar el mejoramiento de los servicios de salud, educación y la ejecución de obras de infraestructura encaminadas a la ampliación

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Análisis de competitividad	
	de cobertura y acceso adecuado de servicios básicos con los otros niveles de gobierno 9. Gestionar la legalización de los predios dentro de la parroquia con otros niveles de gobierno. 10. Coordinar la capacitación a la población en temas de riesgos naturales con los distintos niveles de gobierno. 11. Gestionar la vialidad parroquial y vecinal con las diferentes instancias del Gobierno 12. Gestionar acceso al transporte de pasajeros y de carga. 13. Gestionar el acceso a internet, telefonía fija y móvil con otras instancias del Estado. 14. Fortalecer las capacidades técnicas del GAD Parroquial para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia. 15. Promover la organización rural parroquial con la participación de la población en organizaciones territoriales de base.
Los principios que rigen y orientan la Administración	No se contempla principios

2.8.4. Análisis de la Situación Actual del GAD Parroquial.

2.8.4.1. Macroambiente.

En el análisis del Macroambiente tomamos en cuenta lo siguiente: Aspecto Político, Legal, Socio cultural y Tecnológico, todos estos son factores externos que pueden afectar el desempeño del GAD frente a la ejecución de las actividades y funciones.

Los factores críticos de éxito que pueden o están afectando al GAD son los siguientes:

- a. Constitución: competencias específicas y concurrentes
- b. Inestabilidad económica por dependencia del precio del petróleo
- c. Inestabilidad política nacional
- d. Oferta de recursos por parte de Cooperación Internacional
- e. Protocolos Internacionales sobre lucha contra la pobreza y daños ambientales

2.8.4.2. Microambiente.

Como factores Microambientales incidentes de tipo externo a la Institución Parroquial encontramos los siguientes:

- a) Proveedores de bienes y Servicios.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Si bien en los últimos meses el SERCOP ha emitido disposiciones sobre la adquisición de bienes y servicios, hasta el momento ninguna persona e institución garantiza completa seriedad en el cumplimiento de los compromisos, nadie supuestamente conoce los proveedores, pero no resulta así, existe competencia desleal entre quienes cumplen con las reglas del juego que propone compras públicas y otros que conocen con anticipación la demanda de bienes y servicios y se anticipan a los acontecimientos. Esto de cierta manera afecta al GAD parroquial en su desempeño, cierto que ha mejorado de modo significativo sin embargo existe retraso en la entrega de los bienes y oferta de servicios que no son de calidad porque tampoco se conoce con veracidad sus buenos oficios de consultores.

b) Ciudadanos y/o Usuarios.

Los demandantes de los servicios que ofrece el GAD parroquial que provienen del sector de la cabecera parroquial y las comunidades rurales son el resultado de varios manoseos de tipo político, existiendo vicios como los siguientes: se especula la entrega de obras a cambio de voto. Las demandas de bienes y servicios no son objetivos y cumplen con su rol de modo adecuado, se pide construcción de casas comunales las cuales se valoran más que un alcantarillado porque este último no se lo mira todos los días y se olvidan del servicio que ofrece, desean mirar las obras civiles para reconocer la ejecución de obras.

c) Competidores.

Dentro de este ámbito existen competidores externos al GAD:

- ONG's.
- Ministerios.
- Gobierno Provincial.

Los denominamos competidores porque se incurre en la oferta de bienes y servicios a las comunidades bajo circunstancias siguientes:

- Incumplimiento de Planificación y coordinación interinstitucional para la entrega de bienes y servicios.
- Ofertas de obras y servicios en épocas de campañas.
- El GAD provincial no conoce muy bien sus roles y ofrecen bienes y servicios que son competencias de otros niveles de gobierno.
- Existe aún la entrega de obras y servicios para aquellos lugares y comunidades que apoyaron masivamente a los gobernantes de turno.
- El marketing político se confunde con las tareas de visibilidad y comunicación social, se limitan a colocar carteles de obras e indicar inversiones más que cumplir con la obligación de medir la satisfacción del servicio al usuario.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.8.5. Diagnóstico y Análisis de la Participación Ciudadana.

Los instrumentos legales iniciando por los siguientes:

- Constitución de la República.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Determinan que en cada nivel de Gobierno se debe implantar de forma obligatoria un Sistema de Participación Ciudadana y este forma parte del nivel gobernante, sin embargo, no existe evidencia legal de que en el GAD Parroquial se haya conformado el Sistema de Participación Ciudadana para los procesos de deliberación pública en los momentos como:

- Planificación Participativa.
- Construcción del Presupuesto Participativo y
- Control Social.

En este último apartado de control social, el proceso de rendición de cuentas realizado por el ex Presidente no cumple con los preceptos indicados en los procesos de Rendición de Cuentas para el ejercicio 2022.

2.8.6. Diagnóstico de la Estructura Orgánica.

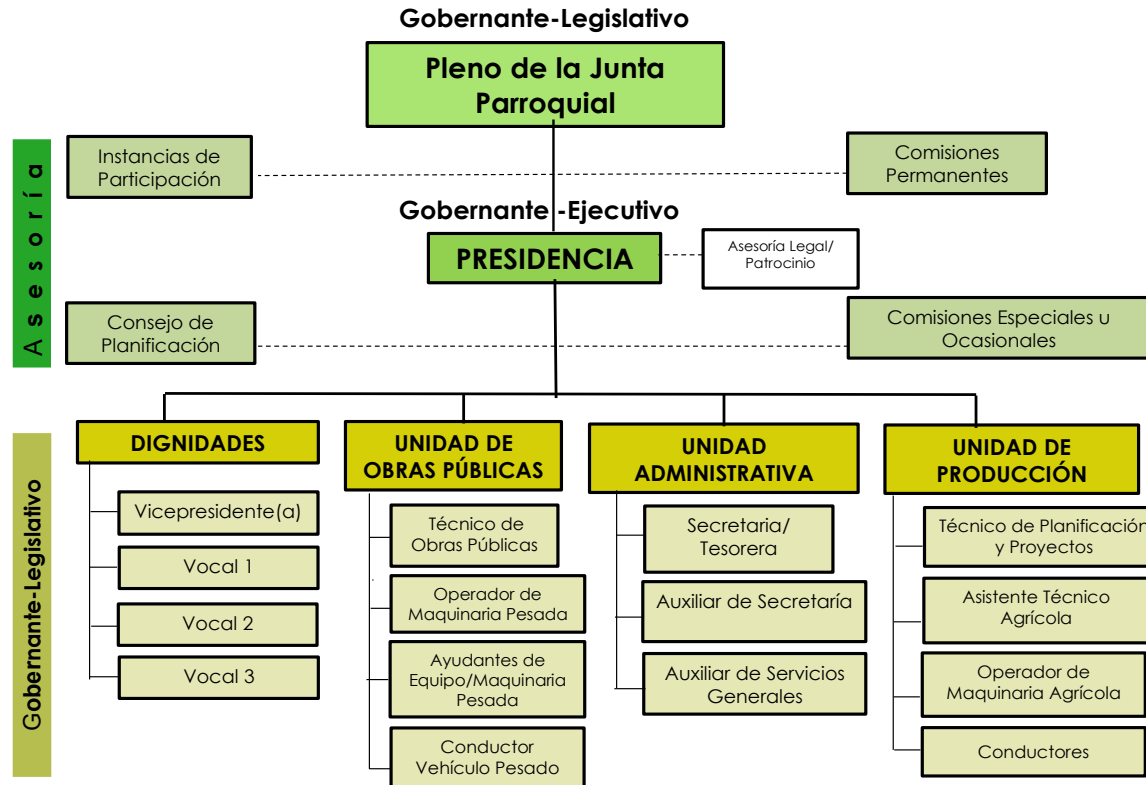
La estructura orgánica del Gobierno Parroquial Ávila Huiruno es de tipo horizontal donde claramente se identifica que no está cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 29 del COOTAD en cuanto se refiere al Sistema de Participación Ciudadana. De igual manera no se establecen los niveles gobernantes, apoyo y operativos. El Nivel Asesor como es Planificación es responsable de la Unidad Operativa donde se ejecutan proyectos productivos.

Este nivel de Gobierno cuenta con un equipo caminero básico, sin embargo, dentro de la estructura orgánica no se contempla una unidad responsable de máquinas y tampoco describe la separación de la unidad de Planificación y Producción.

En este caso del Gobierno parroquial de Ávila Huiruno, una vez que se culmine con la actualización del Plan de Desarrollo 2023 – 2027, la primera autoridad debe dirigir la construcción del modelo de gestión administrativa para ejecutar los proyectos y acciones que se describen en el capítulo de la Propuesta.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 82 Estructura Orgánica actual del GAD Ávila Huiruno



Fuente: Plan de Desarrollo Ávila Huiruno, 2023, adaptación por Equipo Técnico de GADPRAH 2026.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

2.8.7. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Del diagnóstico participativo realizado se presenta a continuación los problemas, potencialidades y deseo integrados de acuerdo a tres variables:
Tabla 3 Matriz de Problemas, Potencialidades y Deseos del Sistema Político, Institucional y Participación Ciudadana

Variables	Problemas	Potencialidades	Deseos
Instrumentos de planificación y marco legal	Acciones en el territorio se cumplen sin tomar en cuenta el PDOT.	Disponer de un PDOT.	Cumplir con las metas descritas en el PDOT.
Actores del territorio	Mínima incidencia Ciudadana en la Gestión del Territorio. Asistencialismo en tiempos de campañas. Actores institucionales con inversiones incoordinadas. Mínima cooperación Interinstitucional. Territorio excluido de las competencias que deben cumplir las instituciones.	Organizados y apoyan al Desarrollo Local. Solidaridad entre los presidentes de las comunidades.	Ser tomados en cuenta por todos quienes manejen fondos públicos para realizar una inversión de acuerdo a los PDOT de los diferentes niveles de gobierno.
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	Débil conocimiento de Autoridades en temas y herramientas técnicas y legales para gestión adecuada del territorio. Baja escolaridad de las autoridades. Bajo presupuesto institucional. GAD no cuenta con la Plataforma denominada Sistema de Información Local. Resultados de Desarrollo son bajos. Estructura orgánica no es adecuada para cumplir con las competencias de este nivel de gobierno.	Vocación de servicio de la Autoridades.	Territorio Competitivo y modelo de Desarrollo Económico, Humano y Sostenible.

CAPÍTULO III

3.1. Análisis Estratégico Territorial

3.1.1. Vocación Territorial según potencialidades.

Según las condiciones encontradas en la parroquia Ávila Huiruno la vocación según las potencialidades son las siguientes:

Tabla 86 Vocación Territorial de Ávila Huiruno

Componente	Vocación
Biofísico.	Las características geológicas, biodiversidad y posición geográfica son ventajas competitivas para procesos económicos asociados a la conservación y preservación del bioma amazónico.
Social Cultural.	La cosmovisión de los habitantes Kichwas amazónicos son una garantía para la conservación del territorio y se fusionan a las culturas de otras provincias del Ecuador.
Asentamientos Humanos.	La posición estratégica de la cabecera parroquia Ávila Huiruno ofrece ventaja competitiva para desarrollar la economía local en función a la movilidad humana y turismo.
Económico – Productivo.	Los suelos, agua y atractivos turísticos son fortalezas a ser aprovechadas por los ciudadanos de la parroquia.
Movilidad, Energía y Conectividad	La vía Estatal E20 atraviesa la parroquia de Norte a sur y es una ventaja a ser aprovechada.
Político Institucional y Participación Ciudadana	La Participación social de las comunidades ofrece garantía de un trabajo con transparencia y compromiso por la parroquia.

Elaborado: Equipo Consultor, 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.2. Vocación e Identidad Local.

Ávila Huiruno se orienta a ser un territorio con potencial agroproductivo sostenible donde se aprovechen sus recursos naturales, la cosmovisión Kichwa.

La vocación territorial y su identidad son el inicio del planteamiento de estrategias de Desarrollo Económico Local (DEL).

Figura 83 Vocación e Identidad de Ávila Huiruno



Elaborado: Equipo Consultor 2023

3.1.3. Análisis de Problemas.

La problemática territorial de la Parroquia Ávila Huiruno se determinó en base a diálogos con informantes clave, encuestas y talleres participativos, a continuación, se describen las problemáticas por sistemas.

Figura 84 Talleres para análisis de la problemática parroquial



Nota: en la imagen anterior se evidencia la participación activa de los dirigentes de las comunidades de la Parroquia Ávila Huiruno.

3.1.4. Priorización de Problemas

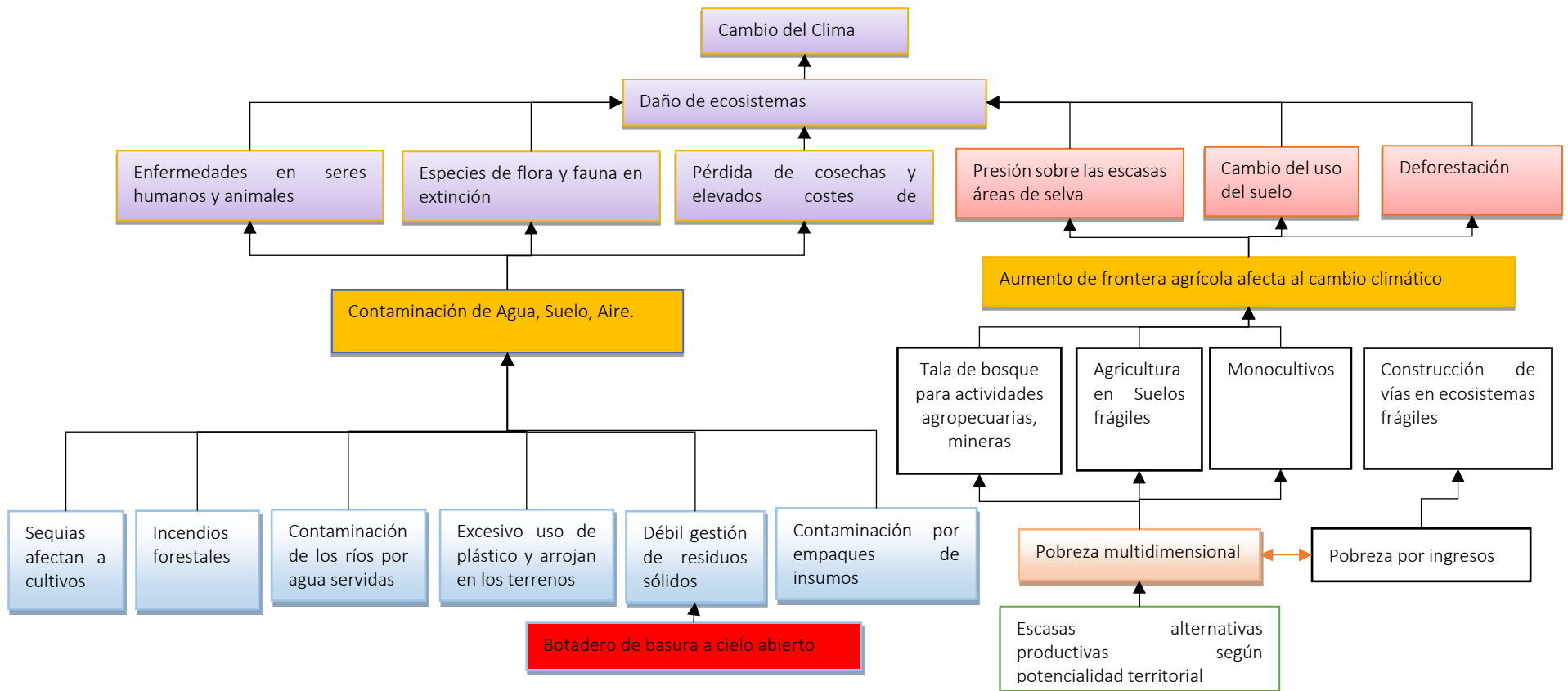
La metodología empleada para la priorización de problemas es la del Marco Lógico (CEPAL, 2011) y su componente Árbol de Problemas, posteriormente se graficará dentro de Matriz de Vester (Alpizar.J & Ruiz, 2021) y sobre las cuales se generaron estrategias de gestión enfocadas a mejorar la situación inicial encontrada en la fase de diagnóstico. Del proceso de campo desarrollados se construyeron los árboles de problemas siguientes:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.5. Árboles de problemas son sistemas estudiados

3.1.5.1. Árbol de problemas del Sistema Biofísico

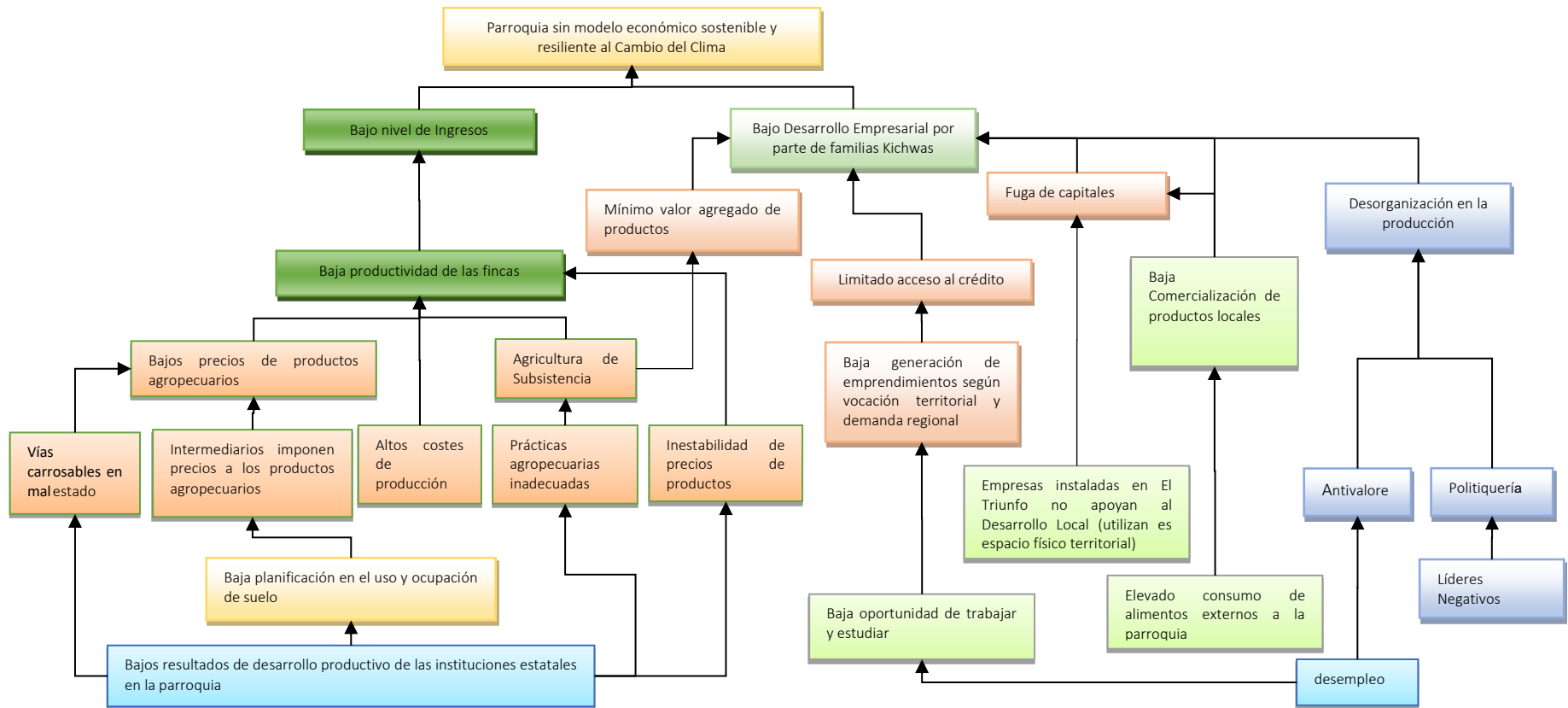
Figura 85 Árbol de Problemas Sistema Biofísico



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.5.2. Árbol de problemas del Sistema Económico-Productivo.

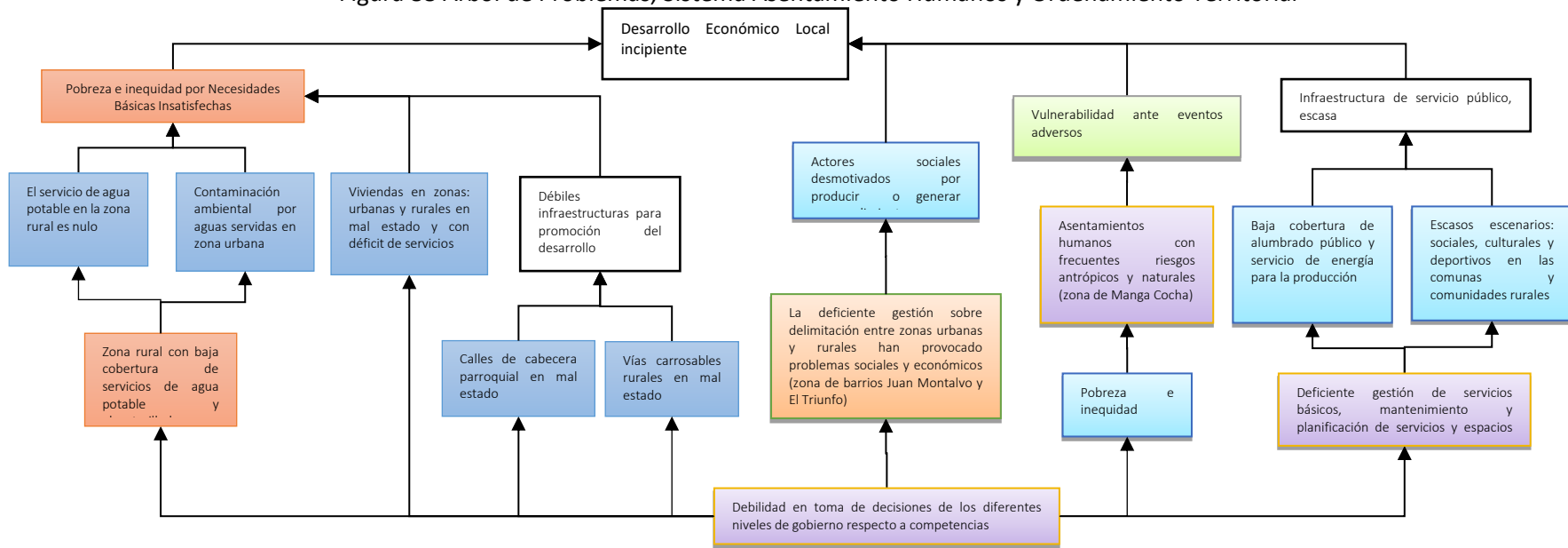
Figura 86 Árbol de problemas del sistema económico -productivo



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.5.4. Árbol de problemas del Sistema Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.

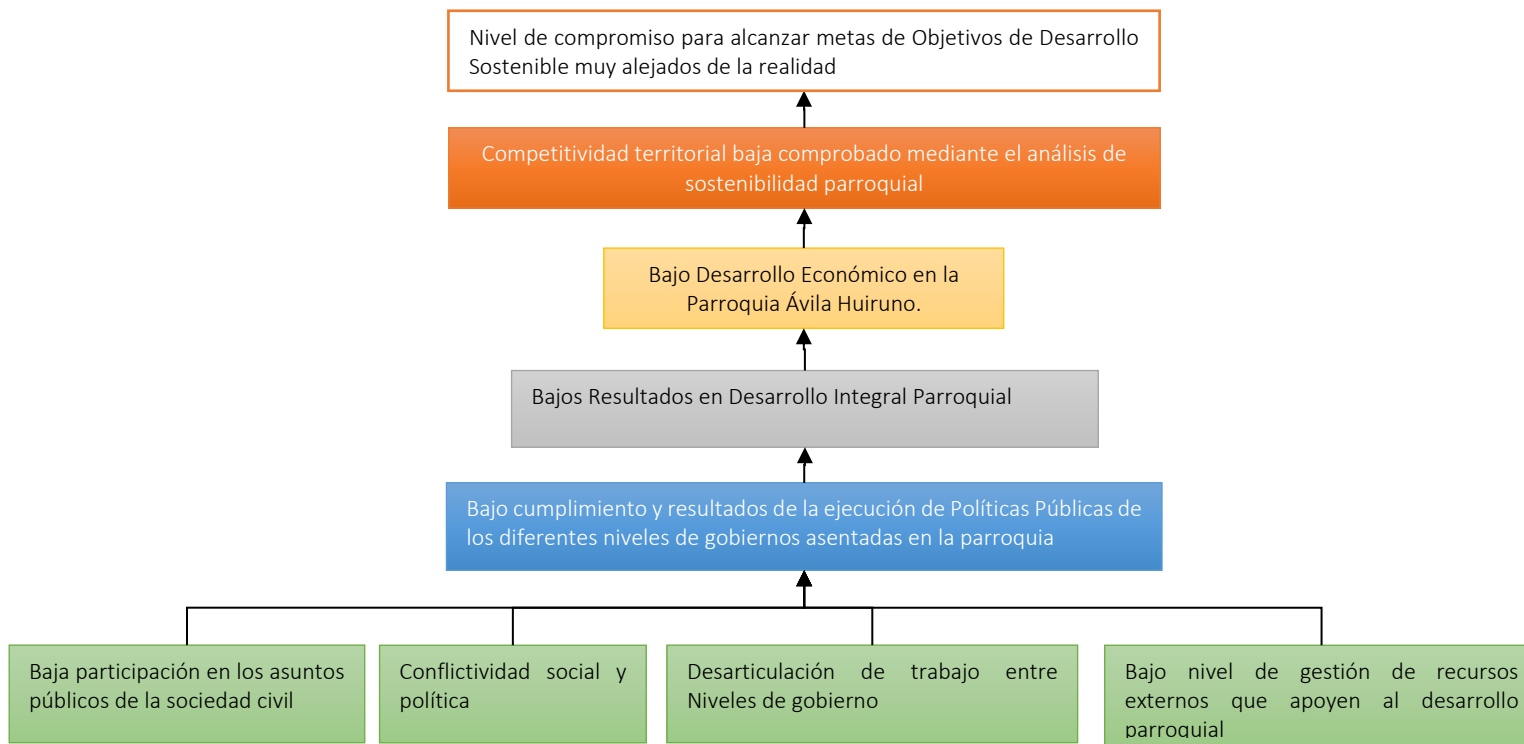
Figura 88 Árbol de Problemas, Sistema Asentamiento Humanos y Ordenamiento Territorial



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.5.6. Árbol de problemas del Sistema Institucional, Políticas y Normatividad.

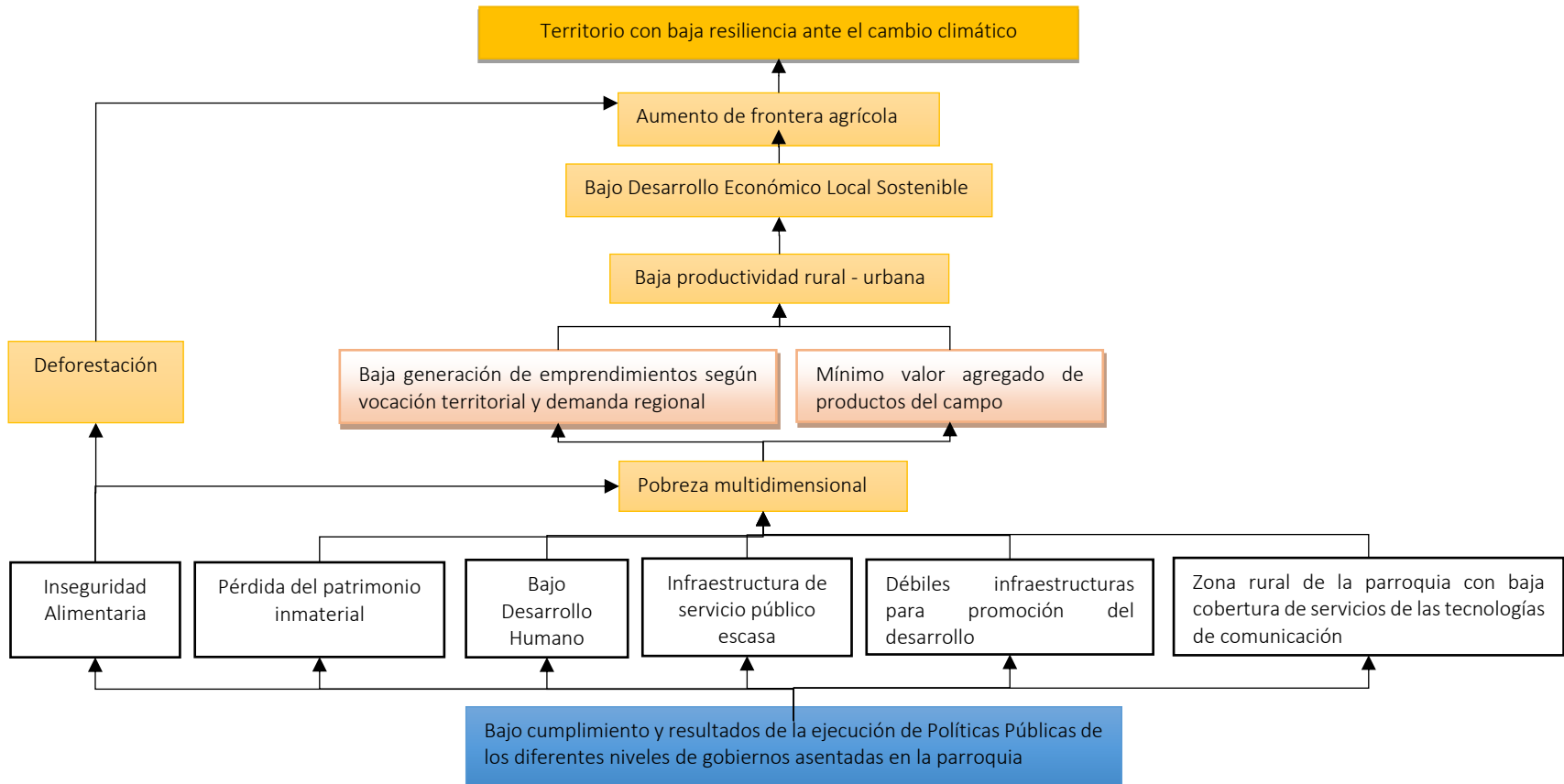
Figura 90 Árbol de Problemas del Sistema Institucional, Políticas y Normatividad



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.5.7. Jerarquización de Problemas.

Figura 91 Jerarquización de problemas del territorio



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.5.8. Priorización de problemas con Matriz de Vester

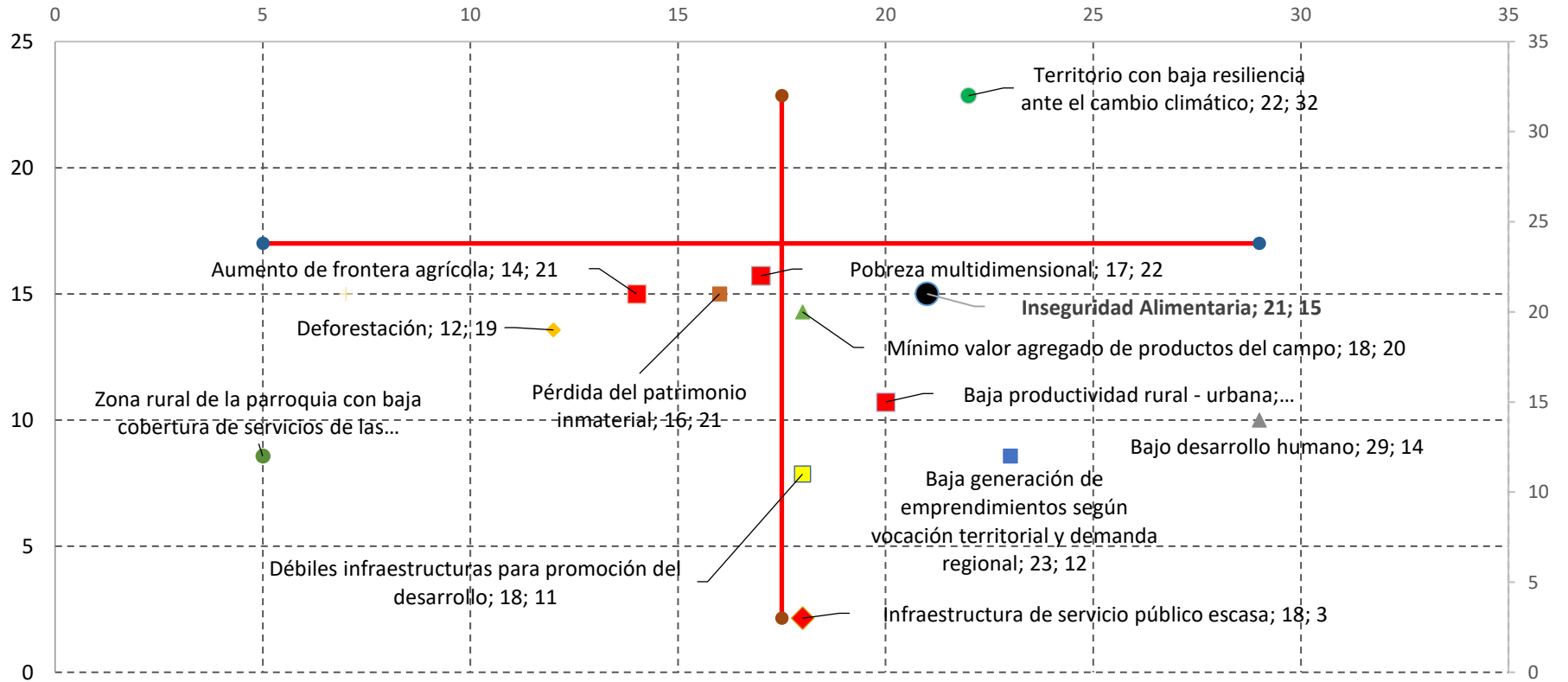
Tabla 87 Matriz de Vester en la priorización de problemas de la parroquia Ávila Huiruno

No.	Descripción de los problemas	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 11	P 12	P 13	P 14	Total de activos (x)
		Inseguridad Alimentaria	Pérdida del patrimonio inmaterial	Bajo desarrollo humano	Infraestructura de servicio público escasa	Débiles infraestructuras para promoción del desarrollo	Zona rural de la parroquia con baja cobertura de servicios de las tecnologías de comunicación	Pobreza multidimensional	Deforestación	Baja generación de emprendimientos según vocación territorial y demanda regional	Mínimo valor agregado de productos del campo	Baja productividad rural - urbana	Bajo Desarrollo Económico Local Sostenible	Aumento de frontera agrícola	Territorio con baja resiliencia ante el cambio climático	
P 1	Inseguridad Alimentaria	-	3	2	1	0	0	2	1	2	2	1	1	3	3	21
P 2	Pérdida del patrimonio inmaterial	1	-	1	0	0	0	1	3	1	1	1	1	3	3	16
P 3	Bajo desarrollo humano	1	3	-	1	1	1	3	2	3	3	3	3	2	3	29
P 4	Infraestructura de servicio público escasa	1	0	0	-	2	0	3	2	0	2	2	1	2	3	18
P 5	Débiles infraestructuras para promoción del desarrollo	1	2	1	0	-	2	1	1	1	2	2	2	1	2	18
P 6	Zona rural de la parroquia con baja cobertura de servicios de las tecnologías de comunicación	1	0	1	0	0	-	0	0	0	0	0	1	1	1	5
P 7	Pobreza multidimensional	1	2	1	0	2	2	-	1	2	1	1	0	1	3	17
P 8	Deforestación	3	3	0	0	0	0	1	-	0	0	0	0	2	3	12
P 9	Baja generación de emprendimientos según vocación territorial y demanda regional	1	2	1	0	2	2	2	3	-	2	2	3	1	2	23
P 10	Mínimo valor agregado de productos del campo	1	2	1	0	0	2	1	2	2	-	1	2	2	2	18
P 11	Baja productividad rural - urbana	1	2	1	0	2	1	2	1	2	1	-	2	2	3	20
P 12	Bajo Desarrollo Económico Local Sostenible	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	-	0	1	7
P 13	Aumento de frontera agrícola	1	1	1	0	0	0	1	1	2	1	0	3	-	3	14
P 14	Territorio con baja resiliencia ante el cambio climático	1	1	3	1	2	2	3	1	2	2	1	2	1	-	22
Total de pasivos		15	21	14	3	11	12	21	19	17	18	15	21	21	32	240

Elaborado : equipo consultor – 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 92 Gráfico sobre la priorización de problemas



Elaborado: Equipo consultor – 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Según la figura anterior se puede visualizar que de acuerdo a la ubicación de los problemas dentro del cuadro cartesiano se interpreta lo siguiente.

Tabla 88 Interpretación de los cuadrantes.

Pasivos	Críticos:
	<ul style="list-style-type: none"> • Territorio con baja capacidad de resiliencia ante el cambio climático.
Indiferentes:	Activos
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del patrimonio inmaterial. • Deforestación. • Zona rural de la parroquia con baja cobertura de servicios de las tecnologías de comunicación • Pobreza Multidimensional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de servicios públicos, escasa. • Baja generación de emprendimientos según vocación territorial y demanda regional • Bajo desarrollo humano. • Baja productividad rural-urbana. • Débiles infraestructuras para la promoción del desarrollo. • Mínimo valor agregado de los productos del campo. • Inseguridad Alimentaria. • Pobreza multidimensional.

Elaborado: Equipo Consultor 2023.

De acuerdo a la tabla anterior se identifican en la parroquia los problemas activos siguientes:

- Infraestructura de servicios públicos, escasa.
- Baja generación de emprendimientos según vocación territorial y demanda regional
- Bajo desarrollo humano.
- Baja productividad rural-urbana.
- Débiles infraestructuras para la promoción del desarrollo.
- Mínimo valor agregado de los productos del campo.
- Inseguridad Alimentaria.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Los problemas de fondo en la parroquia corresponden a los de tipo activos y sobre los cuales las Instituciones que tengan responsabilidad deben trabajar para superar los problemas **críticos** siguientes:

- Territorio con baja capacidad de resiliencia ante el cambio climático.

En este caso no se presentan problemas pasivos

Los problemas indiferentes que son consecuencia colateral de los críticos son los que a continuación se detalla:

- Pérdida del patrimonio inmaterial.
- Deforestación.
- Zona rural de la parroquia con baja cobertura de servicios de las tecnologías de comunicación
- Pobreza Multidimensional.

Los problemas indiferentes antes mencionados son consecuencia de la deficiente gestión para superar los problemas críticos que en su mayoría corresponden a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Ejecutivo Desconcentrado.

Figura 93 Imagen de planeación participativa del desarrollo

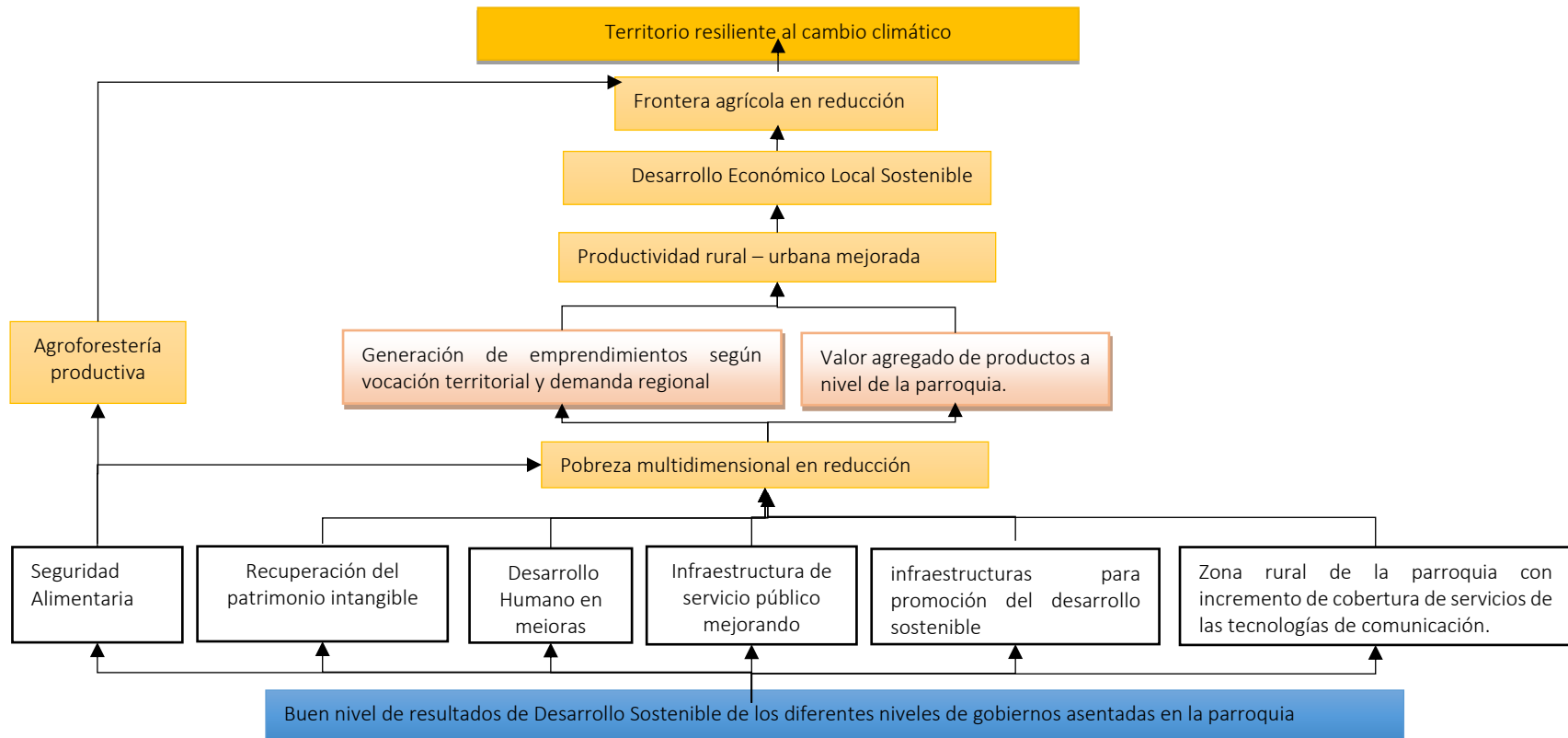


Fuente: Equipo Consultor- 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.6. Árbol de objetivos del territorio.

Figura 94 Árbol de objetivos del territorio.



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.7. Objetivos de Desarrollo de la Parroquia Ávila Huiruno.

A continuación, se describen los Objetivos de Desarrollo que tendrán carácter de obligatorios y se alcanzarán con las gestiones del Gobierno parroquial y demás instituciones gubernamentales.

Tabla 89 Objetivos de Desarrollo de la Parroquia Ávila Huiruno.

Sistema	Objetivo
Biofísico	Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.
Económico y Productivo	Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
Social y Cultural	Fortalecer la cultura y patrimonio cultural intangible del pueblo Kichwa de la Parroquia Ávila Huiruno.
Asentamientos Humanos	Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.
Movilidad, Energía y Conectividad	Consolidar las infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información.
Normatividad, Política e Institucionalidad	Mejorar la capacidad de gestión por resultados del Gobierno Parroquial a través de procesos de cooperación para el Desarrollo Sostenible.

Elaborado: Equipo Consultor 2023.

3.1.8. Estrategias para el Desarrollo Local Sostenible de Ávila Huiruno.

El Desarrollo Local Sostenible de la Parroquia Ávila Huiruno se plantea desde la generación de estrategias por cada uno de los Objetivos de Desarrollo que se desean lograr. La metodología para generar las estrategias es la herramienta conocida como F.O.D.A.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.8.1. Estrategias correspondientes al Sistema Biofísico de Ávila Huiruno.

Tabla 90 Estrategias Sistema Biofísico.

<p>Objetivo de Desarrollo:</p> <p>Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.</p>	<p>Fortalezas.</p> <p>Áreas boscosas dentro de las comunas y Parque Nacional Sumaco Galeras.</p> <p>Cosmovisión de Desarrollo Sostenible de los habitantes de la Nacionalidad Kichwa Amazónica.</p> <p>Biodiversidad</p> <p>Agua de calidad en las microcuencas como del Río Suno, Huataraco y otros.</p> <p>Bellezas naturales.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Contaminación de cuerpos de agua por actividades antrópicas.</p> <p>Deforestación en aumento.</p> <p>Pobreza y pobreza extrema de los habitantes rurales.</p> <p>Pérdida de biodiversidad y patrimonio intangible</p> <p>Inseguridad alimentaria.</p> <p>Botadero de basura a cielo abierto dentro de la parroquia.</p>
<p>Oportunidades:</p> <p>Cooperación internacional apoya a proyectos ambientales.</p> <p>Constitución ecuatoriana garantista de Derechos de la Naturaleza.</p>	<p>Potencialidades</p> <p>La parroquia posee bellezas naturales, patrimonio inmaterial con visión de conservación y preservación de la naturaleza.</p> <p>Parte del territorio corresponde al Parque Nacional Sumaco Galeras.</p>	<p>Desafíos</p> <p>El cambio del clima amerita que a los habitantes rurales y urbanos se dote de medios para mejora la resiliencia a través de medidas de adaptación al clima.</p>
<p>Amenazas</p> <p>Calentamiento del clima mundial.</p> <p>Cambio del clima a través de presencia de sequias, exceso de lluvias en menos tiempo, vendavales, aumento de temperatura ambiental, reducción de caudales de ríos, esteros y vertientes.</p>	<p>Riesgos</p> <p>La parroquia comparte un bloque petrolero no explotado en la zona del río Huataraco.</p> <p>Explotación de minas y áridos se realizan de manera inadecuada.</p> <p>Zona de Ávila Mangacocha con riesgo de inundación.</p>	<p>Limitaciones</p> <p>Bajo nivel de Desarrollo Humano de los habitantes de Ávila Huiruno.</p> <p>Baja capacidad de generar emprendimientos aprovechando los beneficios del bosque como los productos forestales no maderables.</p>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Estrategias para el Sistema biofísico.

- Estrategia 1.-** Ejecutar acciones de articulación y cooperación multiactores para trabajar en el manejo integrado de las microcuencas de los ríos Suno, Huataraco, generando iniciativa de conservación, preservación y fortalecimiento a los medios de vidas de las familias asentadas en las zonas de influencia directa de las unidades hídricas.
- Estrategia 2.-** Organizar la mancomunidad de gobiernos parroquiales para el manejo y gestión integral de las unidades hidrográficas de los ríos Suno y Huataraco, Chacayacu y Lupino de acuerdo a lo determinado en los artículos 285 y 293 del COOTAD.
- Estrategia 3.-** Gestionar la cooperación internacional se convierte en el aliado estratégico para cofinanciar los proyectos de desarrollo sustentable y adaptación al cambio climático en la zona territorial de la parroquia y mancomunidades.
- Estrategia 4.-** Gestionar los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático ante el ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y el programa REED+Ecuador.

Figura 95 Reunión en Comunidad Selva Verde



Fuente: Equipo consultor- 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.8.2. Estrategias: Sistema Económico – Productivo.

Tabla 91. Estrategias Sistema Económico Productivo.

<p>Objetivo Estratégico:</p> <p>Fomentar el Desarrollo Económico Local sostenible en la parroquia Ávila Huiruno.</p>	<p><u>Fortalezas.</u></p> <p>Clima adecuado para la producción de especies piscícola tropicales. Abundantes fuentes de agua Suelos aptos para producción de gramíneas, cucurbitáceas, café robusta. Ríos con bellezas escénicas. Posición geográfica adecuada por donde atraviesa la vía estatal E20. Patrimonio arqueológico.</p>	<p><u>Debilidades</u></p> <p>Población Económicamente Activa con Bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH). Baja producción y productividad por unidad de superficie. Desorganización comunitaria. Pobreza y pobreza extrema en la mayoría de la población. Infraestructura del desarrollo de baja calidad Dificultades para generar autoempleo. Vías rurales en mal estado por condiciones climáticas propias de la región.</p>
<p><u>Oportunidades:</u></p> <p>Cooperación Internacional apoya a iniciativas de conservación y preservación de ecosistemas amazónicos. Demanda de productos y subproductos con denominación de origen Marco legal favorables para el desarrollo sostenible.</p>	<p><u>Potencialidades.</u></p> <p>Adecuados factores y recursos para la producción agropecuaria, turismo y prestación de servicios. Abundante recurso agua y bellezas escénicas. Cosmovisión del Desarrollo de la Cultura Kichwa. Conocimientos ancestrales.</p>	<p><u>Desafíos</u></p> <p>Mejorar las condiciones de ingreso de las familias del sector rural y urbano de la parroquia en base a iniciativas productivas rápidas. Aprovechar los recursos del bosque para dinamizar la economía local. Fortalecer el Turismo como actividad generadora de ingresos y conservación de los ecosistemas.</p>
<p><u>Amenazas</u></p> <p>Cambio del clima global. Contaminación de ecosistemas a nivel del mundo. Plagas de cultivos han incrementado. Inestabilidad económica Nacional y Mundial. Guerras en Europa y Asia encarecen precios de insumos y cierre de mercados.</p>	<p><u>Riesgos.</u></p> <p>Calentamiento global ha generado cambio en el clima con incremento de temperatura, sequias, inundaciones, vientos fuertes, variación de las estaciones de siembra y flujo migratorio de aves.</p>	<p><u>Limitaciones</u></p> <p>El bajo IDH limita la capacidad de generar emprendimientos exitosos en la zona rural de la parroquia. Débil capacidad de gestión del GAD parroquia a otros niveles de gobiernos y cooperación internacional.</p>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Estrategias económicas y productivas:

- Estrategia 1.-** Potenciar la producción y productividad territorial en base a los recursos naturales de la parroquia principalmente a los Recursos Naturales no Maderables que producen las selvas amazónicas de Ávila Huiruno. Los proyectos a formular en forma participativa se gestionarán ante la cooperación nacional e internacional que tiene vinculación directa al Parque Nacional Sumaco.
- Estrategia 2.-** La Parroquia dispone de suelos y topografía para realizar cultivos de cereales, cucurbitáceas, en este caso el Gobierno Parroquial debe continuar apoyando con asistencia técnica, mecanización agropecuaria y comercialización de los productos.
- Estrategia 3.-** La cosmovisión Kichwa de Ávila Huiruno favorece a la conservación del bosque, sin embargo, los medios de vida para fortalecer la economía de las familias del sector rural deben apuntar a desarrollar cultivos de café robusta bajo Sistemas Agro Forestales. En este caso el cultivo de esta rubiácea favorece a la generación de ingresos financieros por la venta del café cereza y por otra parte el café es una especie que favorece a la captura de carbono, la intervención debe ejecutarse de forma concurrente con otros niveles de gobiernos seccionales y nacional.
- Estrategia 4.-** La pobreza y pobreza extrema en Ávila Huiruno es una situación grave y contradictoria: los dueños de la selva y poseedores de la mayor riqueza forestal son los más pobres por ingresos y consumo. La estrategia para mitigar en parte la pobreza es la continuidad en la formulación y ejecución concurrente de proyectos de Seguridad Alimentaria con otros niveles de gobierno.
- Estrategia 5.-** Las condiciones del suelo, abundante recurso hídrico son potencialidades para desarrollar y fortalecer la producción piscícola en aguas continentales, sin embargo, en este aspecto el Gobierno provincial no está aprovechando la Infraestructura de Calmituyacu E.P. cuya misión inicial con el que se formó en el año 2002 fue la de capacitación y transferencia de tecnología para fomentar la piscicultura en toda la provincia de Orellana.
- Estrategia 6.-** La vía Estatal 20 que atraviesa la parroquia en sentido norte a sur, favorece al desarrollo de negocios de servicios al turismo y pasajeros. Las acciones a ejecutar se las debe realizar en alianza con el Gobierno provincial de Orellana por cuanto esta entidad es la responsable de la competencia de Fomento Productivo Provincial.
- Estrategia 7.-** El Desarrollo del Sector del Turismo que es una fortaleza de la parroquia dependerá de las alianzas a ejecutar con los Niveles de Gobiernos Seccionales, Gobierno nacional y Prestadores de Servicios Privados.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.8.3. Estrategias: Sistema Socio Cultural

Tabla 92. Estrategias Sistema Sociocultural

<p>Objetivo de Desarrollo:</p> <p>Fortalecer la cultura y patrimonio cultural intangible del pueblo Kichwa de la Parroquia Ávila Huiruno</p>	<p><u>Fortalezas.</u></p> <p>Patrimonio Cultural tangible e intangible de la Nacionalidad Kichwa amazónica Culturas en la población mestiza que proviene de otras provincias del Ecuador.</p>	<p><u>Debilidades</u></p> <p>Antivalores. Alta conflictividad Social. Pobreza Desorganización Comunitaria. Acceso a educación superior con dificultades.</p>
<p><u>Oportunidades:</u></p> <p>Cooperación nacional e Internacional. Marco legal nacional favorable</p>	<p><u>Potencialidades</u></p> <p>Las comunas y sus modelos de gobierno han permitido que se conserven territorios ancestrales y donde existe la práctica cultural con identidad propia. Existe mucho conocimiento sobre la selva y sus recursos. Los habitantes mestizos y su patrimonio cultural conservado en relación a la provincia de procedencia.</p>	<p><u>Desafíos</u></p> <p>Conservar el patrimonio natural sobre el cual habitan seres humanos con valiosos conocimientos ancestrales que se constituyen en patrimonio viviente. Preservar el patrimonio inmaterial cultural basado en fortalecimiento de la educación y la cultura. Propiciar un agresivo proceso de educación en línea en carreras técnicas para jóvenes de Huiruno.</p>
<p><u>Amenazas</u></p> <p>Modelos de economía extractiva. Cambio del clima y políticas mundiales a favor de países desarrollados.</p>	<p><u>Riesgos</u></p> <p>Conocimientos ancestrales se están perdiendo. Los ciudadanos son utilizados como medios de llegar al poder.</p>	<p><u>Limitaciones</u></p> <p>La desorganización y su débil formación de líderes hacen que el patrimonio inmaterial sea frágil en su conservación.</p>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Estrategias sociales y culturales:

- Estrategia 1.-** Los conocimientos ancestrales de la nacionalidad Kichwa de Huiruno deben ser preservados, en este ámbito, se deben ejecutar proyectos de fortalecimiento y revitalización de la cultura, tradición e identidad, la formulación y ejecución se debe realizar entre niveles de gobierno, Ministerio de Educación y Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.
- Estrategia 2.-** Fortalecer los procesos de participación ciudadana entre los actores territoriales de Ávila Huiruno con otros actores multinivel como es caso de los administradores del Parque Nacional Sumaco y definir el Modelo de Desarrollo de la zona de influencia de esta área protegida.
- Estrategia 3.** A través de convenio de cooperación entre el GAD parroquial e Instituciones Educativas se debe apoyar en la formación del Talento Humano de la parroquia en varias áreas del conocimiento.

Figura 96 Reunión en barrio el Triunfo



Fuente: equipo Consultor, 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.8.4. Estrategias del Sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 93 Estrategias Sistema Asentamientos Humanos

<p>Objetivo de Desarrollo:</p> <p>Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.</p>	<p>Fortalezas.</p> <p>Asentamientos humanos consolidados que aportan al desarrollo del cantón.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Baja inversión del Gad Cantonal en Barrios El Triunfo y Juan Montalvo. Vías urbanas en mal estado y en su mayoría poseen rodadura de lastre. Comunidades muy alejadas y aisladas. Baja cobertura de servicios básicos. Inversión sin planificación. Asentamientos humanos en zonas de riesgos como el caso de Ávila Mangacocha y Libertad del Huataraco.</p>
<p>Oportunidades:</p> <p>Cooperación Internacional. Marco legal nacional favorable al desarrollo local.</p>	<p>Potencialidades</p> <p>Sociedad comprometida con el trabajo y desarrollo de Ávila Huiruno.</p>	<p>Desafíos</p> <p>Reducir la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en las zona urbana y rural. Fortalecer el acceso a servicios que apoyan al desarrollo territorial como energía, conectividad y movilidad.</p>
<p>Amenazas</p> <p>Cambio climático mundial. Política nacional con sentido de asistencialismo</p>	<p>Riesgos</p> <p>Bajos resultados de gobiernos seccionales responsables de competencia de proveer servicios básicos y servicios de soporte a la producción urbana y rural (vías, energía, telecomunicaciones).</p>	<p>Limitaciones</p> <p>Asentamientos humanos dispersos, dificultan y encarecen las inversiones en servicios básicos.</p>

Estrategia 1.- Mejorar el sistema de participación ciudadana de la parroquia, cuya herramienta permitirá a los ciudadanos incidir en la toma de decisiones de los asuntos públicos a nivel local.

Estrategia 2.- Organizar reuniones con actores sociales de los sectores propensos a riesgos naturales como las inundaciones.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.8.5. Estrategias: Sistema Movilidad, Energía y Conectividad

Tabla 94. Estrategias Sistema Movilidad, Energía y Conectividad

<p>Objetivo de Desarrollo: Consolidar las infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información.</p>	<p><u>Fortalezas.</u> Eficiente gestión de autoridades del GAD parroquial. Sociedad civil activa en gestiones de sus asentamientos humanos. Parroquia cuenta con dos radiodifusoras.</p>	<p><u>Debilidades</u> Vías rurales mal estado. Baja cobertura de Internet. Baja cobertura de telefonía fija y móvil. Deficiencia de red de energía en el sector rural. Zonas productivas sin vías de comunicación. Infraestructura vial rural deficitaria (puentes en mal estado).</p>
<p><u>Oportunidades:</u> Cooperación Internacional. Proveedores de servicios de Intente</p>	<p><u>Potencialidades</u> La capacidad productiva de la parroquia</p>	<p><u>Desafíos</u> Un gran desafío es entonces, mejorar la conectividad interna en Huiruno, principalmente en los caminos secundarios y ámbitos rurales, donde a la escasa inversión en infraestructura se suma el aislamiento y servicios de logística y movilidad, que son muchas veces ineficientes, costosos e inseguros, agravando aún más la precariedad de estas zonas</p>
<p><u>Amenazas</u> Proveedores de servicios externos a la parroquia imponen precios muy elevados por los servicios.</p>	<p><u>Riesgos</u> Baja inversión en vías rurales genera dificultades en el desarrollo sostenible.</p>	<p><u>Limitaciones</u> Número de habitantes de la parroquia hacen que las autoridades no inviertan el Huiruno.</p>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Estrategia para el Sistema Movilidad, Energía y Conectividad.

Estrategias 1.- Mejorar la conectividad interna de la parroquia en caminos secundarios y ámbitos rurales, donde a la escasa inversión en infraestructura se suma el aislamiento y servicios de logística y movilidad, que son muchas veces ineficientes, costosos e inseguros, agravando aún más la precariedad de estas zonas, en tal sentido se propondrá convenios de cooperación para sumir la competencia de vialidad con recursos.

Estrategia 2.- Gestionar la firma de convenios de cooperación nacional e internacional para alcanzar la oferta de **educación virtual** para sociedad de Ávila Huiruno.

Figura 97 Reunión zonal en Santa Rosa de Balino



Fuente: archivo fotográfico PDOT -2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.8.6. Estrategia; Sistema: Político Institucional y Participación Humana.

Tabla 95. Estrategias Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana.

<p>Objetivo de Desarrollo:</p> <p>Mejorar la capacidad de gestión por resultados del Gobierno Parroquial a través de procesos de cooperación para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Fortalezas.</p> <p>Voluntad Política de Autoridades del GAD Infraestructura del GAD.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Bajo nivel de Desarrollo Humano a nivel parroquial. Antivalores de un grupo de ciudadanos. Alta conflictividad Social. Bajo nivel de desarrollo económico Baja capacidad de generación de recursos económico propios Bajo desempeño del talento humano.</p>
<p>Oportunidades:</p> <p>Cooperación Internacional. Normas legales favorables Instituciones nacionales y extranjeras dispuestas apoyar a los Gobiernos parroquiales.</p>	<p>Potencialidades</p> <p>Predisposición al cambio.</p>	<p>Desafíos</p> <p>Que las instituciones asentadas en Huiruno sean eficientes en el cumplimiento de los resultados del Desarrollo Local. Incrementar los ingresos de la cooperación internacional y nacional.</p>
<p>Amenazas</p> <p>Incidencia negativa de líderes políticos.</p>	<p>Riesgos</p> <p>Bajo nivel de evaluación institucional sobre los resultados y nivel de gestión. Baja credibilidad de ciudadanos a la Gestión</p>	<p>Limitaciones</p> <p>Bajo nivel de Desarrollo Humano a nivel parroquial.</p>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Estrategia para el Sistema Político Institucional y Participación Humana.

Estrategia 1.- El lograr Resultados favorables al desarrollo local depende de la capacidad de gestión de los recursos institucionales y conocimiento sobre procesos de cooperación para el Desarrollo Local, en este marco el Gobierno parroquial Huiruno debe liderar la conformación de una Mancomunidad cuyo objetivo sea la gestión de recursos internacionales para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Estrategia 2.- El cumplimiento de los proyectos que contiene este Plan de Desarrollo dependerá de la disponibilidad de recursos financieros y técnicos, en ese sentido el GAD parroquial deberá organizar un convenio de hermanamiento entre este nivel de gobierno y otros localizados en varios países de acuerdo a las líneas de trabajo o intervención que los dos tengan en común.

Figura 98 Reunión en San Bartolo



Fuente: archivo fotográfico PDOT -2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

3.1.9. Resumen de estrategias según los Sistemas.

Tabla 96. Resumen de Estrategias según Sistemas.

Sistema	Objetivo Estratégico	Estrategias Generales.
Biofísico	Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.	<p>Estrategia 1.- Ejecutar acciones de articulación y cooperación multiactores para trabajar en el manejo integrado de las microcuencas de los ríos Suno, Huataraco, generando iniciativa de conservación, preservación y fortalecimiento a los medios de vidas de las familias asentadas en las zonas de influencia directa de las unidades hídricas.</p> <p>Estrategia 2.- Organizar la mancomunidad de gobiernos parroquiales para el manejo y gestión integral de las unidades hidrográficas de los ríos Suno y Huataraco, Chacayacu y Lipino de acuerdo a lo determinado en los artículos 285 y 293 del COOTAD.</p> <p>Estrategia 3.- Gestionar la cooperación internacional se convierte en el aliado estratégico para cofinanciar los proyectos de desarrollo sustentable y adaptación al cambio climático en la zona territorial de la parroquia y mancomunidades.</p> <p>Estrategia 4.- Gestionar los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático ante el ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y el programa REED+Ecuador.</p>
Económico - Productivo	Fomentar el desarrollo económico local sostenible en la parroquia Ávila Huiruno.	<p>Estrategia 1.- Potenciar la producción y productividad territorial en base a los recursos naturales de la parroquia principalmente a los Recursos Naturales no Maderables que producen las selvas amazónicas de Ávila Huiruno. Los proyectos a formular en forma participativa se gestionarán ante la cooperación nacional e internacional que tiene vinculación directa al Parque Nacional Sumaco.</p>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Sistema	Objetivo Estratégico	Estrategias Generales.
		<p>Estrategia 2.- La Parroquia dispone de suelos y topografía para realizar cultivos de cereales, cucurbitáceas, en este caso el Gobierno Parroquial debe continuar apoyando con asistencia técnica, mecanización agropecuaria y comercialización de los productos.</p> <p>Estrategia 3.- La cosmovisión Kichwa de Ávila Huiruno favorece a la conservación del bosque, sin embargo, los medios de vida para fortalecer la economía de las familias del sector rural deben apuntar a desarrollar cultivos de café robusta bajo Sistemas Agro Forestales. En este caso el cultivo de esta rubiácea favorece a la generación de ingresos financieros por la venta del café cereza y por otra parte el café es una especie que favorece a la captura de carbono, la intervención debe ejecutarse de forma concurrente con otros niveles de gobiernos seccionales y nacional.</p> <p>Estrategia 4.- La pobreza y pobreza extrema en Ávila Huiruno es una situación grave y contradictoria: los dueños de la selva y poseedores de la mayor riqueza forestal son los más pobres por ingresos y consumo. La estrategia para mitigar en parte la pobreza es la continuidad en la formulación y ejecución concurrente de proyectos de Seguridad Alimentaria con otros niveles de gobierno.</p> <p>Estrategia 5.- Las condiciones del suelo, abundante recurso hídrico son potencialidades para desarrollar y fortalecer la producción piscícola en aguas continentales, sin embargo, en este aspecto el Gobierno provincial no está aprovechando la Infraestructura de Calmituyacu E.P. cuya misión inicial con el que se formó en el año 2002 fue la de capacitación y transferencia de tecnología para fomentar la piscicultura en toda la provincia de Orellana.</p> <p>Estrategia 6.- La vía Estatal 20 que atraviesa la parroquia en sentido norte a sur, favorece al desarrollo de negocios de servicios al turismo y pasajeros. Las acciones a ejecutar se las debe realizar en alianza con el Gobierno provincial de Orellana por cuanto esta entidad es la responsable de la competencia de Fomento Productivo Provincial.</p>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Sistema	Objetivo Estratégico	Estrategias Generales.
		Estrategia 7.- El Desarrollo del Sector del Turismo que es una fortaleza de la parroquia dependerá de las alianzas a ejecutar con los Niveles de Gobiernos Seccionales, Gobierno nacional y Prestadores de Servicios Privados.
Social - Cultural	Fortalecer la cultura y patrimonio cultural intangible del pueblo Kichwa de la Parroquia Ávila Huiruno.	<p>Estrategia 1.- Los conocimientos ancestrales de la nacionalidad Kichwa de Huiruno deben ser preservados, en este ámbito, se deben ejecutar proyectos de fortalecimiento y revitalización de la cultura, tradición e identidad, la formulación y ejecución se debe realizar entre niveles de gobierno, Ministerio de Educación y Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.</p> <p>Estrategia 2.- Fortalecer los procesos de participación ciudadana entre los actores territoriales de Ávila Huiruno con otros actores multinivel como es caso de los administradores del Parque Nacional Sumaco y definir el Modelo de Desarrollo de la zona de influencia de esta área protegida.</p> <p>Estrategia 3. A través de convenio de cooperación entre el GAD parroquial e Instituciones Educativas se debe apoyar en la formación del Talento Humano de la parroquia en varias áreas del conocimiento.</p>
Asentamientos Humanos	Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.	<p>Estrategia 1.- Mejorar el sistema de participación ciudadana de la parroquia, cuya herramienta permitirá a los ciudadanos incidir en la toma de decisiones de los asuntos públicos a nivel local.</p> <p>Estrategia 2.- Organizar reuniones con actores sociales de los sectores propensos a riesgos naturales como las inundaciones.</p>
Movilidad, Energía y Conectividad	Consolidar las infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial	Estrategias 1.- Mejorar la conectividad interna de la parroquia en caminos secundarios y ámbitos rurales, donde a la escasa inversión en infraestructura se suma el aislamiento y servicios de logística y movilidad, que son muchas veces ineficientes, costosos e

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Sistema	Objetivo Estratégico	Estrategias Generales.
	como vías, tecnologías de la comunicación e información.	<p>inseguros, agravando aún más la precariedad de estas zonas, en tal sentido se propondrá convenios de cooperación para asumir la competencia de vialidad con recursos.</p> <p>Estrategia 2.- Gestionar la firma de convenios de cooperación nacional e internacional para alcanzar la oferta de educación virtual para sociedad de Ávila Huiruno</p>
Político Institucional y Participación Humana.	Mejorar la capacidad de gestión por resultados del Gobierno Parroquial a través de procesos de cooperación para el Desarrollo Sostenible.	<p>Estrategia 1.- El lograr Resultados favorables al desarrollo local depende de la capacidad de gestión de los recursos institucionales y conocimiento sobre procesos de cooperación para el Desarrollo Local, en este marco el Gobierno parroquial Huiruno debe liderar la conformación de una Mancomunidad cuyo objetivo sea la gestión de recursos internacionales para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</p> <p>Estrategia 2.- El cumplimiento de los proyectos que contiene este Plan de Desarrollo dependerá de la disponibilidad de recursos financieros y técnicos, en ese sentido el GAD parroquial deberá organizar un convenio de hermanamiento entre este nivel de gobierno y otros localizados en varios países de acuerdo a las líneas de trabajo o intervención que los dos tengan en común.</p>

Elaborado: equipo Consultor 2023

CAPITULO IV

4.1. Propuesta

4.1.1. Relacionamiento de acciones con las competencias de los actores locales en el territorio.

Tabla 97 Relacionamiento de acciones entre actores locales

Proyecto	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo del GAD Parroquial	PDyOT vigente-Etapa de Propuesta	Competencias de GAD Parroquial	Actores de otros niveles de Gobierno y Ejecutivo Desconcentrado
	Si/No	Si/No	Sí/No	
Reducción de la deforestación a través de la Reforestación productiva de las microcuencas hidrográficas Suno y Huataraco de la parroquia Ávila Huiruno	Si	No	No	Gobierno Provincial de Orellana, MAG.
Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno.	Si	No	No	MAG, GADMCL, GADPO, GADPRAH
Ávila Huiruno destino Turístico sostenible	Si	No	Si	MinTUR, GADMCL, GADPO, GADPRAH
Fortalecimiento de la Cultura e Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.	Si	No	Si	MEC, GADMCL, GADPRAH
Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportiva y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno	Si	No	No	Min. Deporte, MEC, GADMCL, GADPO, GADPRAH
Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y	Si	No	No	MIES, Gobierno Parroquial Ávila Huiruno

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Proyecto	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo del GAD Parroquial	PDyOT vigente-Etapa de Propuesta	Competencias de GAD Parroquial	Actores de otros niveles de Gobierno y Ejecutivo Desconcentrado
	Si/No	Si/No	Sí/No	
personas en condición de vulnerabilidad				
Fortalecimiento de la cultura de PAZ y desarrollo social en la Parroquia Ávila Huiruno	Si	No	Si	Ministerio del Gobierno, Gobierno Provincial, GAD Municipal, GAD parroquial
Regeneración Urbana Integral de espacios de uso público	Si	No	Si	Gobierno Municipal de Loreto
Construcción de áreas comunales para eventos sociales, deportivos y recreativos en la parroquia Ávila Huiruno.	Si	No	Si	Gobierno Municipal de Loreto
Fortalecimiento al parque temático de Ávila Huiruno	Si	No	Si	Gobierno Municipal de Loreto
Mejoramiento, ampliación y fortalecimientos de Infraestructuras de Servicios Básicos.	Si	No	Si	Gobierno Municipal de Loreto
Mejoramiento, Construcción y fortalecimiento de Infraestructuras para el desarrollo de actividades Sociales y Deportivas.	Si	No	Si	Gobierno Municipal de Loreto
Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno	Si	No	Si	GAD Provincial - Gobierno Municipal de Loreto
Gestión y construcción de puente carrozable en sobre el rio Shiquino comunada Shashapa	Si	No	Si	GAD PROVINCIAL, GADPRAH

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Proyecto	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo del GAD Parroquial	PDyOT vigente-Etapa de Propuesta	Competencias de GAD Parroquial	Actores de otros niveles de Gobierno y Ejecutivo Desconcentrado
	Si/No	Si/No	Sí/No	
mediante articulación interinstitucional.				
Energía Eléctrica que dinamiza la economía territorial Parroquial	Si	No	Si	CENEL
Comunidades Inteligentes a través de la conectividad en la parroquia Ávila Huiruno	Si	No	Si	MINTEL, GADPO
Participación de los actores locales en los procesos de: Planificación, Presupuestación y Control Social.	Si	No	Si	Gobierno Parroquial Ávila Huiruno

Elaborado: Equipo Consultor 2023

De acuerdo a la tabla anterior, se puede indicar que el Plan de Trabajo de la primera autoridad de la parroquia tiene relación directa con el presente Plan de Desarrollo.

4.1.2. Visión.

La Parroquia Ávila Huiruno en el año 2050, es un territorio sostenible, con gran adaptación y resiliencia al Cambio Climático. Las comunas Kichwas amazónicas y comunidades urbanas y rurales disponen de **infraestructuras críticas** de calidad, lo que les permite ser competitivos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Imagen 1 Construcción participativa de la visión parroquial



Fuente: Equipo Consultor 2023.

Figura 99 Imagen de reunión en la comunidad 25 de Abril



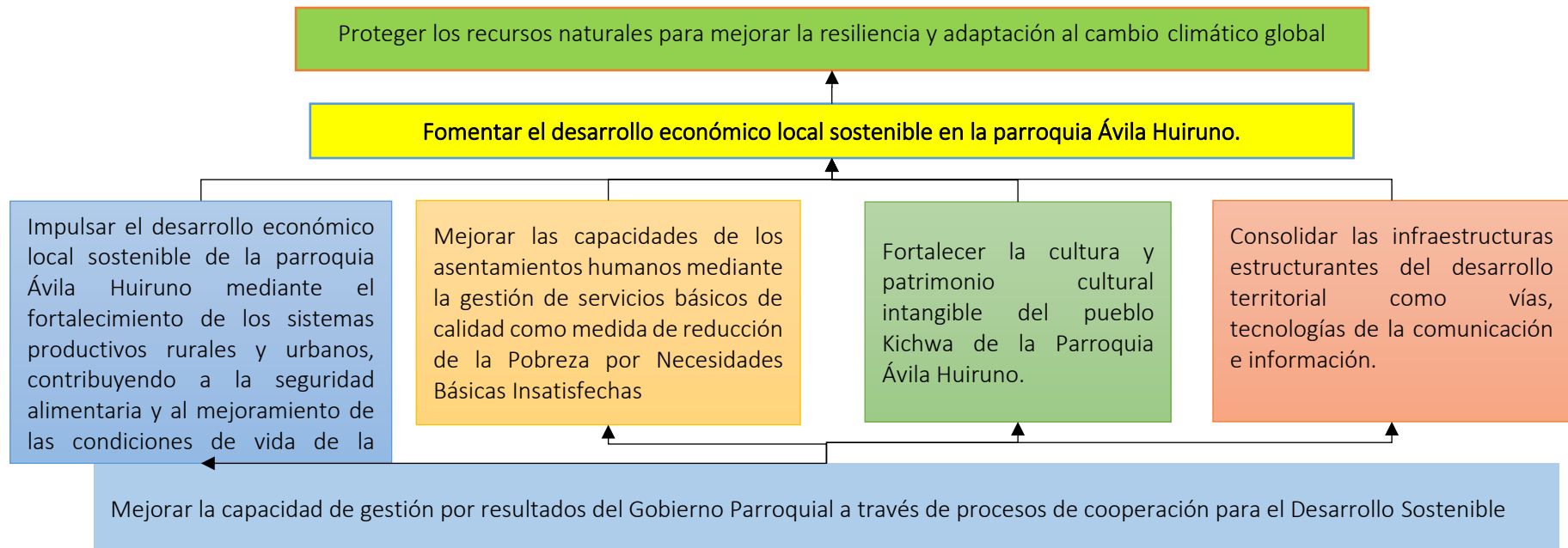
Fuente: Equipo Consultor 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

4.1.3. Objetivos de Desarrollo Parroquial

De los problemas, potencialidades y deseos de los ciudadanos se formulan los Objetivos de Desarrollo Parroquial siguientes:

Figura 100 Fomentar el desarrollo económico local sostenible en la parroquia Ávila Huiruno.



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

De la figura antes indicada se puede visualizar el objetivo central de desarrollo al que deben fortalecer los demás objetivos de desarrollo que contiene el presente Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial de la Parroquia Ávila Huiruno.

Objetivo de Desarrollo Central:

Fomentar el Desarrollo Económico Local Sostenible en la parroquia Ávila Huiruno.

4.1.4. Objetivos de Desarrollo de Ávila Huiruno.

Los Objetivos de Desarrollo del Presente Plan que corresponde a la Parroquia Ávila Huiruno y son de obligatorio cumplimiento a las instituciones estatales y referenciales para los actores privados son los que a continuación se detalla:

Tabla 98 Objetivos de Desarrollo de la Parroquia Ávila Huiruno.

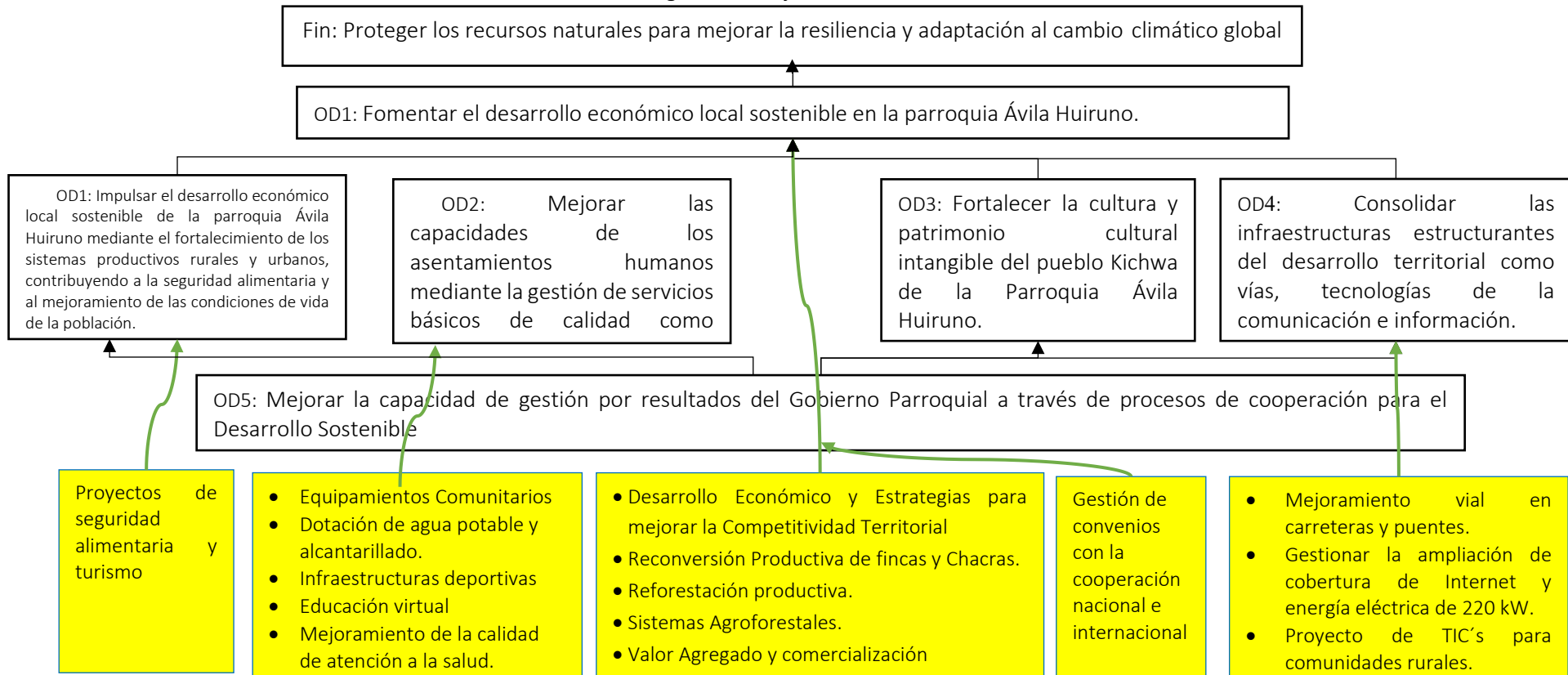
Sistema	Objetivo
Biofísico	Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.
Económico y Productivo	Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
Social y Cultural	Fortalecer la cultura y patrimonio cultural intangible del pueblo Kichwa de la Parroquia Ávila Huiruno.
Asentamientos Humanos	Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.
Movilidad, Energía y Conectividad	Consolidar las infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información.
Normatividad, Política e Institucionalidad.	Mejorar la capacidad de gestión por resultados del Gobierno Parroquial a través de procesos de cooperación para el Desarrollo Sostenible.

Elaborado: Equipo Planificación 2026.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

4.1.5. Objetivos de Desarrollo y Acciones.

Figura 101 Objetivos de Desarrollo



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

4.1.6. Marco Lógico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ávila Huiruno.

La siguiente Matriz de Marco Lógico será utilizada en el proceso de evaluación anual y final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Ávila Huiruno.

Tabla 99 Marco Lógico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ávila Huiruno.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:	Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.	% de pobreza por NBI reducida en la parroquia Ávila Huiruno respecto a la línea de base del año 2023.	Estadísticas Provinciales, Cantonales y Parroquial	Actores territoriales inciden positivamente en la planificación y ejecución de acciones en el territorio.
		% de desempleo en la parroquia Ávila Huiruno respecto a la línea de Base 2023.		
		% de deforestación mermada en el territorio parroquial, respecto a la línea de Base del año 2023.		
PROPÓSITO	Fomento y fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos como medida de reducir la inseguridad alimentaria	Incremento del aporte del sector agropecuario al PIB de la parroquia Ávila Huiruno.	Estadísticas Provinciales, Cantonales y Parroquial	Actores territoriales inciden positivamente en la planificación y ejecución de acciones en el territorio.
		Número de plantas forestales/productivas entregadas para la reforestación productiva en las microcuencas Suno y Huataraco		

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		% de familias con inseguridad alimentaria reducida en las familias del sector rural y urbano de la parroquia Ávila Huiruno respecto a la línea de base 2023.		
		Número de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria beneficiadas con acciones de inclusión económica y social.		
COMPONENTES DE PROGRAMA	Articular, coordinar y ejecutar acciones de adaptación a nivel parroquial contra el cambio del clima global.	% de reducción de la deforestación del territorio mediante procesos de implantación de Sistemas Agro Forestales respecto a la línea de base 2023 hasta el 2026.	Estadísticas Provinciales, Cantonales y Parroquial	Actores territoriales inciden positivamente en la planificación y ejecución de acciones en el territorio.
	Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las	Cantidad de USD de canasta básica cubierta por ingresos de la finca en el año 2023 y su incremento en relación a fines del 2027.	Estadísticas Provinciales, Cantonales y Parroquial y presupuesto institucional.	Actores territoriales inciden positivamente en la planificación y ejecución de acciones en el territorio.
		Incremento de la Productividad en las Tierras Rurales medidas en TIR durante los periodos de tiempo 2023 al 2027.		
		N.º de familias beneficiarias de los proyectos		
Incremento % de los ingresos en sector del turismo parroquial desde el año 2023 hasta finales del 2026.				

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
condiciones de vida de la población.	Incremento de % de alimentos consumidos por la familia que son cubiertos por productos de la finca en el año 2023 hasta finales del 2026.		
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno.	Número de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria beneficiadas con acciones de inclusión económica y social.	Estadísticas Provinciales, Cantonales Parroquial presupuesto institucional.	Actores territoriales inciden positivamente en la planificación y ejecución de acciones en el territorio.
	Número de eventos de fortalecimiento de autodefinición kichwa		
	% de Incremento de participación de las personas de todas las edades en actividades: recreativas, culturales, deportivas y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno.		
	Número de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria beneficiadas con acciones de inclusión económica y social.		
	Número de acciones educativas, culturales y comunitarias ejecutadas para la promoción de valores y convivencia social		
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de	N.º de áreas de regeneración	Estadísticas Provinciales, Cantonales Parroquial presupuesto institucional.	Actores territoriales inciden positivamente en la planificación y ejecución de acciones en el territorio.
	Número de infraestructuras sociales y deportivas construidas, mejoradas o equipadas en la parroquia Ávila Huiruno		
	N.º de parques temáticos regenerados		

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.	N° de TRAMITES GESTIONES ESTUDIOS / PROYECTOS en temas de infraestructura física y espacios públicos de la parroquia		
Consolidar las infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información.	Kilómetros de vías intervenidas o mejoradas en la parroquia por año	Estadísticas Provinciales, Cantonales y Parroquial presupuesto institucional.	Actores territoriales inciden positivamente en la planificación y ejecución de acciones en el territorio.
	Número de comunidades con ampliación de cobertura eléctrica gestionada		
	Número de puentes carrozables construidos en coordinación interinstitucional.	Estadísticas Provinciales, Cantonales y Parroquial presupuesto institucional.	Actores territoriales inciden positivamente en la planificación y ejecución de acciones en el territorio.
	comunidades con acceso a internet gratuito		
Fortalecer la gestión por resultados del Gobierno	.	Estadísticas Provinciales,	Actores territoriales inciden positivamente

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Parroquial mediante procesos de cooperación y participación ciudadana para el desarrollo sostenible.	% de incremento del índice de percepción ciudadana en cuanto a: participación. Atención, Calidad y Calidez del Servicio Público hasta el año 2026 en relación al año base 2023	Cantonal y Parroquial presupuesto institucional.	en la planificación y ejecución de acciones en el territorio.
		Número de asambleas parroquiales participativas realizadas.		
ACTIVIDADES	según a los componentes de cada proyecto	según los componentes de cada proyecto	según los componentes de cada proyecto	según los componentes de cada proyecto

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

4.1.7. Macroplanificación territorial.

Tabla 100 Macro planificación sistema biofísico

ODS	SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO
12 producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	Biofísico	Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.	Área de bosque protector con vocación forestal y con posibilidad de ejecutar actividades agrícolas con restricciones contempladas en un plan de manejo	Accionar actividades que promuevan la mitigación de emisiones y adaptación al cambio climático desde la parroquia Ávila Huiruno	Adaptación al Cambio del Clima Global	Reducción de la deforestación a través de la Reforestación productiva de las microcuencas hidrográficas Suno y Huataraco de la parroquia Ávila Huiruno

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 101 Macroplanificación sistema económico-productivo

ODS	SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	Económico - Productivo	Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Área de bosque protector con vocación forestal y con posibilidad de ejecutar actividades agrícolas con restricciones contempladas en un plan de manejo	Reducir la pobreza, el desempleo y la inseguridad alimentaria en los sectores rurales y urbanos de la Parroquia Ávila Huiruno	Desarrollo y Economía	Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno.
			Todo el territorio			Ávila Huiruno destino Turístico sostenible

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 102 Macroplanificación sistema social – cultural

ODS	SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO
11 Ciudades y comunidades sostenibles. 2 Hambre cero 12 Producción y consumo responsable, 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.	Social Cultural y	Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno.	Todo el territorio de Ávila Huiruno	Fortalecer la cultura, Identidad, deporte e inclusión social y económica de los actores sociales de Ávila Huiruno	Cultura, Deporte, Recreación e Inclusión Social.	Fortalecimiento de la Cultura e Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.
			Todo el territorio de Ávila Huiruno			Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportivas y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno
			Todo el territorio de Ávila Huiruno			Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportivas y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno
			Todo el territorio de Ávila Huiruno Todo el territorio de Ávila Huiruno	Inclusión Económica y Social de los Grupos de Atención Prioritaria de la Parroquia Ávila Huiruno	Cultura, Deporte, Recreación e Inclusión Social.	Inclusión Social y Económica de grupos de atención prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad entrega de kits alimenticios GAP, EVENTOS GAP, CAPCITACIONES
			Todo el territorio de Ávila Huiruno	Convivencia pacífica y la cultura de paz en Ávila Huiruno	Cultura, Deporte, Recreación e Inclusión Social.	Fortalecimiento de la cultura de PAZ y desarrollo social en la Parroquia Ávila Huiruno

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 103 Macroplanificación sistema asentamientos humanos

ODS	SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Asentamientos Humanos.	Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.	Todo el territorio de Ávila Huiruno	Comunidades con vida saludable.	Asentamientos Humanos saludables	Regeneración Urbana funcional de espacios de uso público
			Todo el territorio de Ávila Huiruno			Mejoramiento construcción y fortalecimiento de infraestructuras para el desarrollo de actividades sociales y deportivas
			Todo el territorio de Ávila Huiruno			Fortalecimiento al parque temático de Ávila Huiruno
			Todo el territorio de Ávila Huiruno			Mejoramiento, ampliación y fortalecimientos de Infraestructuras de Servicios Básicos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 104 Macroplanificación sistema movilidad, energía y conectividad

ODS	SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO
9 industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad, Energía y Conectividad	Consolidar las infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información.	Todo el territorio	Dinamizar la economía local en base a un sistema vial intra e inter parroquial de calidad y articulado al desarrollo nacional.	Infraestructuras para el Desarrollo Territorial.	Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno
			Área rural con producción agropecuaria para generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva, para avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria, valorización de especies y recursos locales			Gestión y construcción de puente carrozable en sobre el río Shiquino comunidad Shashapa mediante articulación interinstitucional.
						Energía Eléctrica que dinamiza la economía territorial Parroquial

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

ODS	SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO
						Comunidades Inteligentes a través de la conectividad en la parroquia Ávila Huiruno
11 Ciudades y comunidades sostenibles			Todo el territorio			FORTALECER INFOCENTRO

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 105 Macroplanificación sistema institucional. político y normatividad

ODS	SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO
5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	Institucional, Político y Normatividad.	Mejorar la capacidad de gestión por resultados del Gobierno Parroquial a través de procesos de cooperación para el Desarrollo Sostenible.	Todo el territorio de Ávila Huiruno	Fortalecer la Planificación Participativa a nivel parroquial como mecanismos de transparentar la gestión y alcanzar el desarrollo económico local deseado	Gestión Pública Incluyente y Transparente	Participación de los actores locales en los procesos de: Planificación, Presupuestación y Control Social.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

4.1.8. Metas e Indicadores de Desarrollo.

4.1.8.1. Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo

Los indicadores de Resultados corresponden a los niveles superiores de GAD Ávila Huiruno y su nivel de cumplimiento de acuerdo a las competencias, sin embargo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 69 manifiesta: Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Tabla 106 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema biofísico.

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
Biofísico	Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.	Accionar actividades que promuevan la mitigación de emisiones y adaptación al cambio climático desde la parroquia Ávila Huiruno	Adaptación al Cambio del Clima Global	Reducción de la deforestación a través de la Reforestación productiva de las microcuencas hidrográficas Suno y Huataraco de la parroquia Huiruno	Número de plantas forestales/productivas entregadas para la reforestación productiva en las microcuencas Suno y Huataraco.	500 plantas	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 107 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema económico – productivo

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	DE META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
Económico - Productivo	Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Reducir la pobreza, el desempleo y la inseguridad alimentaria en los sectores rurales y urbanos de la Parroquia Huiruno	Desarrollo y Economía	Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Huiruno.	N.º de familias beneficiarias de los proyectos	200 familias beneficiarias de los proyectos	exclusiva	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	DE POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	DE META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
				Ávila Huiruno destino Turístico sostenible.	Incremento % de los ingresos en sector del turismo parroquial desde el año 2023 hasta finales del 2026.	incrementar el índice de productividad turística en ingresos financieros respecto a la línea de base del año 2020 hasta el 2023.	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.

Tabla 108 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema social-cultural

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	DE POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	DE META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
Social y Cultural	Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social	Fortalecer la cultura, Identidad, deporte e inclusión social y	Cultura, Deporte, Recreación e Inclusión Social.	Fortalecimiento de la Cultura e Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.	Número de eventos de fortalecimiento de autodefinición kichwa	4 eventos	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	DE META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
	y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno.	económica de los actores sociales de Ávila Huiruno	Cultura, Deporte, Recreación e Inclusión Social.	Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportiva y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno	Número de agendas culturales organizadas	4 AGENDAS CULTURALES	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.
		Inclusión Económica y Social de los Grupos de Atención Prioritaria de la Parroquia Ávila Huiruno		Inclusión Social y Económica de grupos de atención prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad entrega de kits alimenticios GAP, EVENTOS GAP, CAPCITACIONES	Número de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria beneficiadas con acciones de inclusión económica y social.	400 beneficiarias personas	Fomento seguridad alimentaria GAP	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	DE META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
		Convivencia pacífica y la cultura de paz en Ávila Huiruno		Fortalecimiento de la cultura de PAZ y desarrollo social en la Parroquia Ávila Huiruno	Número de acciones educativas, culturales y comunitarias ejecutadas para la promoción de valores y convivencia social.	4 acciones	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.

Tabla 109 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema asentamientos humanos

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	DE META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial	Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de	Comunidades con vida saludable.	Asentamientos Humanos saludables	Regeneración Urbana funcional de espacios de uso público	N.º de áreas de regeneración	5 áreas regeneradas	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
	servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.			Fortalecimiento al parque temático de Ávila Huiruno	Nº de parques temáticos regenerados	1 mantenimiento realizado	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.
			Mejoramiento, ampliación y fortalecimientos de Infraestructuras de Servicios Básicos.	Numero tramites gestiones estudios / proyectos.	1	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.	
			Mejoramiento, Construcción y fortalecimiento de Infraestructuras para el desarrollo de actividades Sociales y Deportivas.	Número de infraestructuras sociales y deportivas construidas, mejoradas o equipadas en la parroquia Ávila Huiruno.	2 estructuras con mantenimientos	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 110 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema movilidad, energía y conectividad

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
Movilidad, Energía y Conectividad	Consolidar las infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información.	Dinamizar la economía local en base a un sistema vial intra e inter parroquial de calidad y articulado al desarrollo nacional.	Infraestructuras para el Desarrollo Territorial.	Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno	Kilómetros de vías intervenidas o mejoradas en la parroquia por año	Intervenir o mejorar el 100% (133 km) de las vías rurales-urbanas de la parroquia Ávila Huiruno, contribuyendo a la mejora de la competitividad territorial Al 2027,	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.
					Número de puentes carrozables construidos en coordinación interinstitucional	1 puente carrozable construido.		

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
				Energía Eléctrica que dinamiza la economía territorial Parroquial	Número de comunidades con ampliación de cobertura eléctrica gestionada.	2 comunidades	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.
				Comunidades Inteligentes a través de la conectividad en la parroquia Ávila Huiruno	comunidades con acceso a internet gratuito.	1 sector	Concurrente	Gobierno Central, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
					Número de Infocentro comunitarios fortalecidos	1 infocentro		

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 111 Metas e Indicadores de Resultados de Desarrollo Proyectos sistema institucional, político y normatividad

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	DE META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
Institucional, Político y Normatividad.	Mejorar la capacidad de gestión por resultados del Gobierno Parroquial a través de procesos de cooperación para el Desarrollo Sostenible.	Fortalecer la Planificación Participativa a nivel parroquial como mecanismos de transparentar la gestión y alcanzar el desarrollo	Gestión Pública Incluyente y Transparente	Participación de los actores locales en los procesos de: Planificación, Presupuestación y Control Social.	% de incremento del índice de percepción ciudadana en cuanto a: participación. Atención, Calidad y Calidez del Servicio Público hasta el año 2026 en relación al año base 2023	Aumentar el índice de percepción ciudadana en cuanto a: participación. Atención, Calidad y Calidez del Servicio Público al 2027	Exclusiva	Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.
					Número de asambleas parroquiales participativas realizadas.	8 asambleas	Exclusiva	Gobierno Parroquial Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR DE DESARROLLO	DE	META	COMPETENCIAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
		económico local deseado							

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

4.1.9. Proyectos alineación

4.1.9.1. Matriz requerida por subsecretaría de planificación.

Tabla 112 Matriz consolidada de proyectos y metas

objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	PND	
						Objetivo	Meta
Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.	Forestación y Reforestación	500 plantas	Adaptación al cambio de clima global	Reducción de la deforestación a través de la reforestación productiva e las microcuencas hidrográficas Suno y Huataraco de la parroquia Ávila Huiruno	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	PND	
						Objetivo	Meta
Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	200 familias beneficiarias de los proyectos	Desarrollo economía y	Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incremento de un 4% de los ingresos en el sector del turismo Parroquial desde el año 2023 hasta finales del 2026	Desarrollo Economía y	Avila Huiruno destino Turístico sostenible	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	PND	
						Objetivo	Meta
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	4 eventos	Cultura, deporte, recreación a inclusión social	Fortalecimiento de la Cultura e Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno	Fomento de la seguridad alimentaria	400 personas beneficiarias	Cultura, deporte, recreación a inclusión social	Inclusión Social y Económica de grupos de atención prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad entrega de kits alimenticios GAP, EVENTOS GAP, CAPCITACIONES	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	PND	
						Objetivo	Meta
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno	No existe una competencia definida	4 AGENDAS CULTURALES	Cultura, deporte, recreación a inclusión social	Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportivas y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029.
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno	Participación ciudadana	4 ACCIONES	Cultura, deporte, recreación a inclusión social	Fortalecimiento de la cultura de PAZ y desarrollo social en la Parroquia Ávila Huiruno	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	PND	
						Objetivo	Meta
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	5 áreas regeneradas	Gestión Pública Incluyente y Transparente	Regeneración Urbana funcional de espacios de uso público	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	2 estructuras con mantenimientos	Asentamientos humanos saludables	Mejoramiento construcción y fortalecimiento de infraestructuras para el desarrollo de actividades sociales y deportivas	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	PND	
						Objetivo	Meta
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Incremento en un 1% el número de parques temáticos regenerados	Asentamientos humanos saludables	Fortalecimiento al parque temático de Ávila Huiruno	GAD MUNICIPAL DE LORETO	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1	Asentamientos Humanos saludables	Mejoramiento, ampliación y fortalecimientos de Infraestructuras de Servicios Básicos.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	PND	
						Objetivo	Meta
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Vialidad	Intervenir o mejorar el 100% (133 km) de las vías rurales-urbanas de la parroquia Ávila Huiruno, contribuyendo a la mejora de la competitividad territorial Al 2027,	Infraestructuras para el Desarrollo Territorial.	Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno	GAD MUNICIPAL DE LORETO	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Vialidad	1 puente carrozable construido.	Infraestructuras para el Desarrollo Territorial.	Gestión y construcción de puente carrozable en sobre el río Shiquino comunidad Shashapa mediante articulación interinstitucional.	SCTEA	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	PND	
						Objetivo	Meta
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	2 comunidades	Infraestructuras para el Desarrollo Territorial.	Energía Eléctrica que dinamiza la economía territorial Parroquial	CNEL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener el porcentaje de capacidad instalada de generación de energía eléctrica renovable de 72,38% al 2029.
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1	Infraestructuras para el Desarrollo Territorial.	Comunidades Inteligentes a través de la conectividad en la parroquia Ávila Huiruno	GADPO	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

objetivo de desarrollo PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	PND	
						Objetivo	Meta
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1	Infraestructuras para el Desarrollo Territorial.	FORTALECER INFOCENTRO	MINTEL	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.
Fortalecer la gestión por resultados del Gobierno Parroquial mediante procesos de cooperación y participación ciudadana para el desarrollo sostenible.	Participación ciudadana	8 asambleas	Gestión Pública Incluyente y Transparente	Participación de los actores locales en los procesos de: Planificación, Presupuestación y Control Social.	GADPAH	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029

Elaborado: Equipo Planificación 2026

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

4.1.10. Modelo Territorial Deseado.

De acuerdo a la Vocación y Potencialidades del Territorio de la Parroquia Ávila Huiruno se procede a organizar el Modelo Territorial que permitirá superar los Problemas:

4.1.10.1. Análisis de potencialidad del territorio por capacidad de uso de la tierra (CUT).

En esta sección se analiza la Capacidad del Uso de la Tierra (CUT) en la Parroquia Ávila Huiruno y de acuerdo al análisis se tiene la información siguiente:

El CUT se analizó mediante una evaluación de carácter cualitativo y jerárquico, definido por ocho clases de suelo determinada por la Agencia de Agricultura de Los Estados Unidos (USDA) de acuerdo a la Clase de Suelo se analiza el Uso de la Tierra para Ávila Huiruno.

Tabla 113 Descripción general de las clases de capacidad de uso de la tierra en Ávila Huiruno.

Clase	Descripción	CUT	Uso de la tierra aplicar en Ávila Huiruno
Clase I	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo intensivo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, no presentan limitaciones, ni peligro de erosión hídrica.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones	No aplica
Clase II	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, son tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera limitación.	No aplica
Clase III	Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.	No aplica

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Clase	Descripción	CUT	Uso de la tierra aplicar en Ávila Huiruno
	moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en pendientes menores al 12 %.		
Clase IV	Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.	Agrícola, Pecuaria ,Agropecuaria o Forestal con severas limitaciones.	Aplica a Ávila Huiruno en la zona
Clase V	Esta clase agrológica es de uso limitado, las tierras requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se reduce el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes a unos pocos aptos a las severas condiciones físicas.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.	Aplica a Ávila Huiruno en la zona
Clase VI	Son tierras no arables con severas limitaciones para el riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con muy severas limitaciones.	Aplica a Ávila Huiruno en la zona
Clase VII	Son tierras no arables, que presentan fuertes limitaciones	Aprovechamiento Forestal	Aplica a Ávila Huiruno en la

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Clase	Descripción	CUT	Uso de la tierra aplicar en Ávila Huiruno
	para el laboreo, especialmente por la pendiente. Las condiciones de esta clase se reducen al aprovechamiento forestal, la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas.		zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sumaco.
Clase VIII	Son áreas que deben mantenerse con páramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.	Conservación	Aplica a Ávila Huiruno, en el área del Parque Nacional Sumaco.

Nota: la información de referencia es de la USDA y publicada por la FAO (<https://www.fao.org/soils-portal/soil-survey/clasificacion-de-suelos/taxonomia-de-suelos-de-usda/es/>).

Según la tabla anterior se determina que en la parroquia Ávila Huiruno se viene usando la tierra en las clases IV, V, VI, VII y VIII.

4.1.10.2. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT).

Sobre las Categorías de Ordenamiento Territorial se indica que corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y su Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) la determinación de las COT y corresponde a las siguientes para la parroquia Ávila Huiruno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 114 Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) de la Parroquia Ávila Huiruno.

Categoría de Ordenamiento Territorial (COT)	Superficie (ha)	%
Área de bosque protector con vocación forestal y con posibilidad de ejecutar actividades agrícolas con restricciones contempladas en un plan de manejo	3.606,91	10,9%
Área de reserva natural de conservación forestal para la regulación de los factores climáticos, la protección de la vida silvestre y la producción de los principales caudales hídricos para el consumo humano	19.377,61	58,5%
Área inundable con alto riesgo para los habitantes debido a crecida de los ríos	1.810,13	5,5%
Área rural con producción agropecuaria para generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva, para avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria, valorización de especies y recursos locales	7.806,92	23,6%
Área rural con producción forestal para la soberanía alimentaria y generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva forestal y la compensación de activos ambientales derivados del bosque	0,03	0,0%
Área urbana y rural para realizar el censo catastral y regular el uso y ocupación del suelo	265,93	0,8%
Espacios ocupados por cuerpos de agua como ríos, esteros, lagos, lagunas, pantanos que por su papel estratégico son consideradas de suma importancia para la vida, la salud, la producción y el bienestar en general	255,01	0,8%
Total	33122,54	100%

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, 2020.

Las COT en Ávila Huiruno se territorializarán en base a la normativa y Políticas Públicas siguientes:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 115 COT, normativa y Políticas Públicas para Ávila Huiruno

Categoría de Ordenamiento Territorial	Normativa	Política para las COT.
Área inundable con alto riesgo para los habitantes debido a crecida de los ríos	Gestión integral de riesgos	Implementar una campaña de educación para disminuir los riesgos por inundaciones
Área rural con producción forestal para la soberanía alimentaria y generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva forestal y la compensación de activos ambientales derivados del bosque	Soberanía alimentaria y generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva forestal y la compensación de activos ambientales derivados del bosque y los sistemas integrales de producción forestal	Promocionar y fortalecer de cadenas productivas derivadas de los sistemas integrales y de la producción forestal y circuitos comerciales para la población local impulsando la economía popular y solidaria con generación de empleo en condiciones adecuadas
Área rural con producción agropecuaria para generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva, para avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria, valorización de especies y recursos locales	Producción agropecuaria para generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva, para avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria, valorización de especies y recursos locales	Proteger los recursos naturales, mejorando la rentabilidad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias, estabilización de la frontera agrícola y mejoramiento de la alimentación y nutrición Fortalecer las capacidades locales, cadenas de producción
Área de reserva natural de conservación forestal para la regulación de los factores climáticos, la protección de la vida silvestre y la producción de los principales caudales hídricos para el consumo humano	Para regulación de los factores climáticos, la protección de la vida silvestre y producción de los principales caudales hídricos para consumo humano	Promover el Desarrollo del turismo sustentable y la conservación de sitios prioritarios. Crear los mecanismos adecuados para proteger y hacer cumplir los derechos de la naturaleza y asegurar un ambiente sano y saludable atreves de las normas legales.

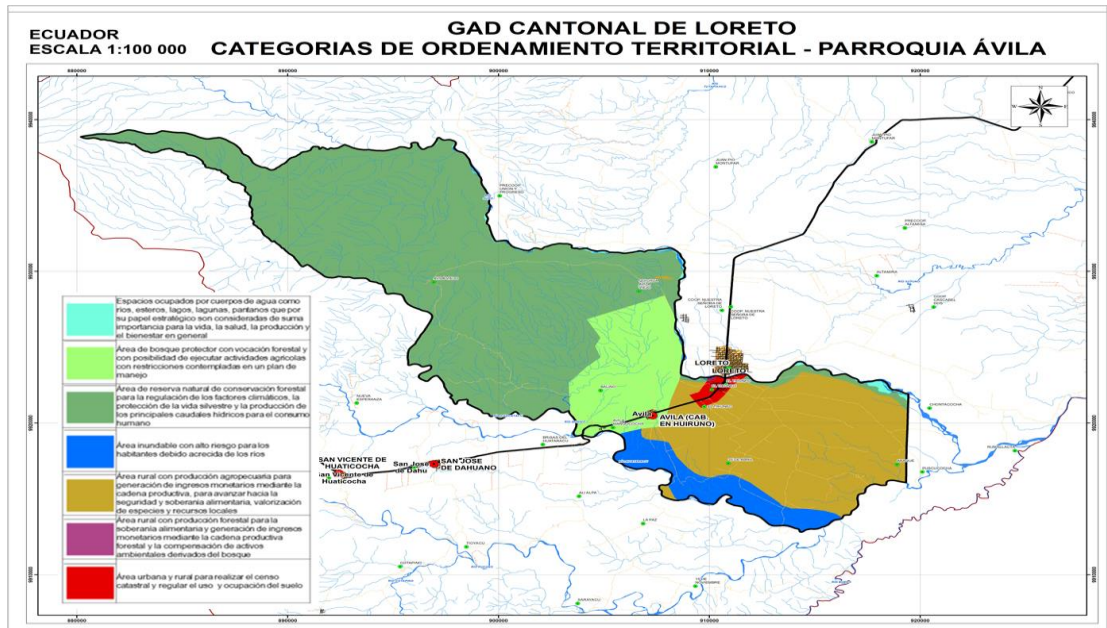
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Categoría de Ordenamiento Territorial	Normativa	Política para las COT.
Espacios ocupados por cuerpos de agua como ríos, esteros, lagos, lagunas, pantanos que por su papel estratégico son consideradas de suma importancia para la vida, la salud, la producción y el bienestar en general	Protección de las fuentes de agua como elementos estratégicos para la vida	Generar mecanismos para la efectiva protección de los cuerpos de agua y la gestión regulada de las actividades dependientes de este recurso
Área de bosque protector con vocación forestal y con posibilidad de ejecutar actividades agrícolas con restricciones contempladas en un plan de manejo	Actividades reguladas mediante un plan de manejo del área	Promover la formulación y ejecución participativa de un plan de manejo que permita la mitigación del impacto sobre los recursos naturales del área
Área urbana y rural para realizar el censo catastral y regular el uso y ocupación del suelo	Regular el uso y ocupación del suelo para garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos básicos con estándares de calidad	Garantizar el acceso al servicio público sostenible de agua para consumo humano y alcantarillado, con estándares de calidad. Regular el uso y ocupación del suelo dentro de condiciones de equidad. Promover modelos urbanísticos para equilibrio entre los asentamientos humanos

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, 2020.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

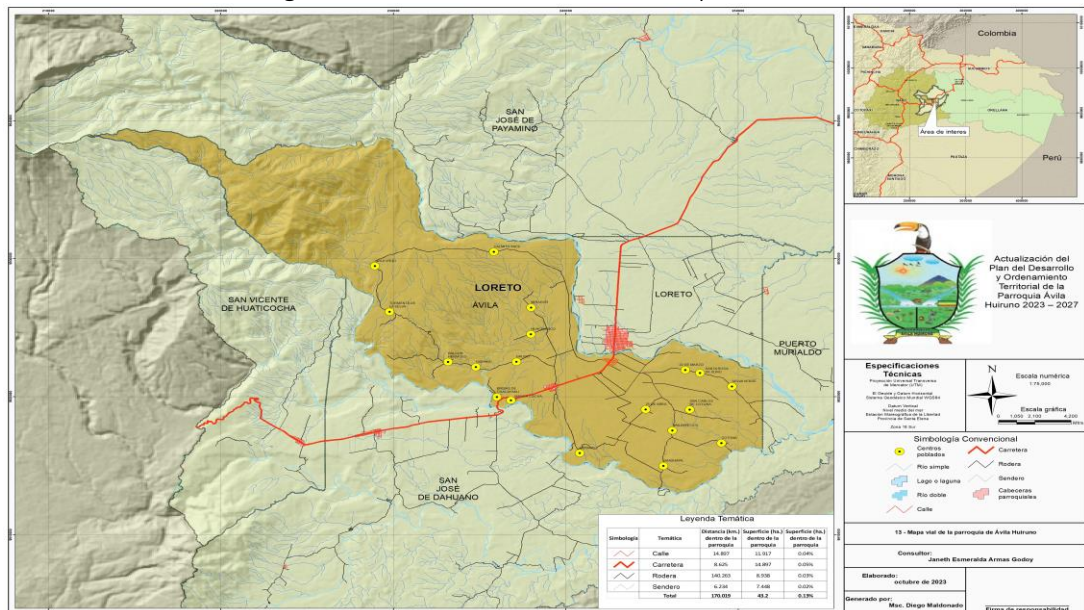
Figura 102 Mapa de categorías COT, parroquia Ávila Huiruno.



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, 2020.

4.1.10.3. Red de asentamientos humanos y su vinculación con los GAD circunvecinos, redes de transporte, vialidad rural, energía, telecomunicaciones.

Figura 103 Asentamientos Humanos y Vías



Elaborado: Equipo Consultor 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

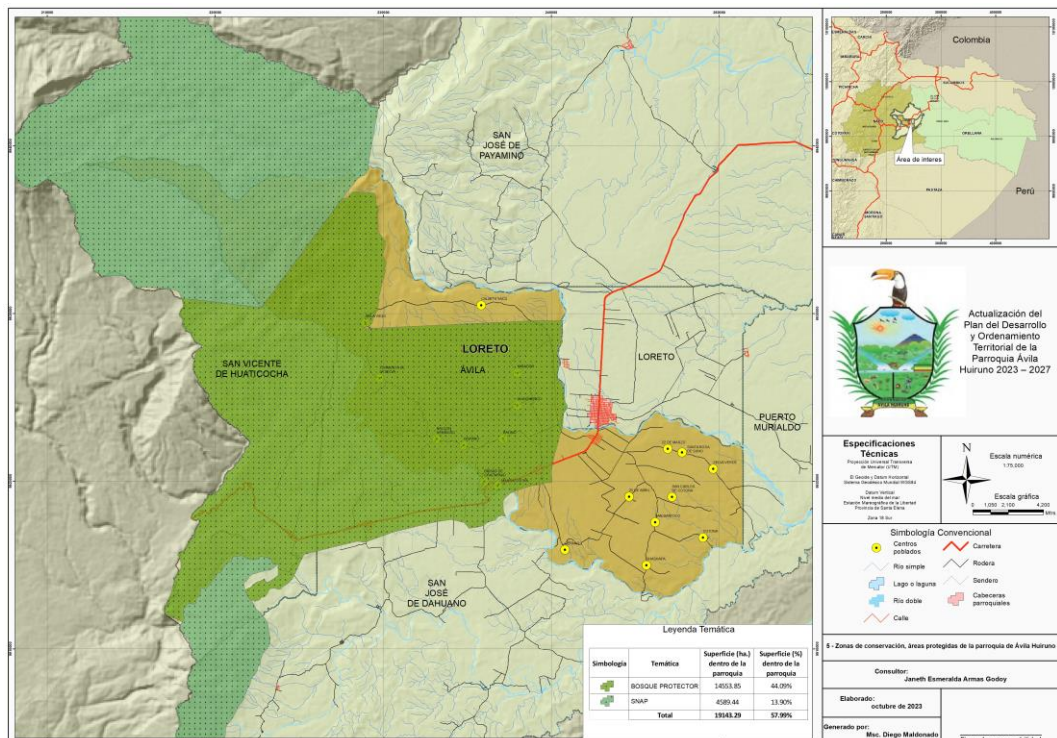
Figura 104 Imagen de la comunidad Selva Verde



Fuente: equipo Consultor 2023.

4.1.10.4. Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.

Figura 105 Mapa Áreas de Conservación



Elaborado: Equipo Consultor 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Figura 106 Imagen de zona con sistema agroforestal

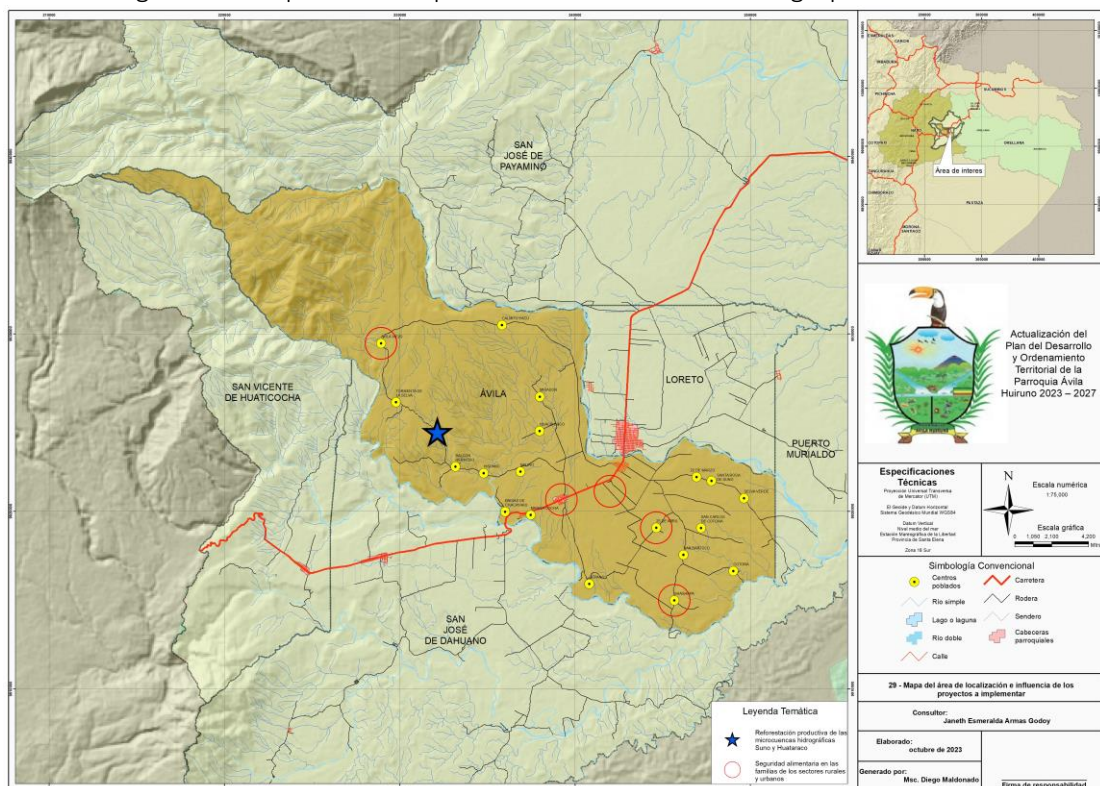


Fuente: equipo Consultor 2023.

4.1.10.5. Proyectos a Implementar

4.1.10.5.1. Agropecuarios a implementar

Figura 107 Mapa de Zonas para fomento de actividades agropecuarias.



Nota: en la figura anterior se evidencia las zonas en donde se implementarán los siguientes proyectos: Elaborado por Equipo Consultor – 2023.

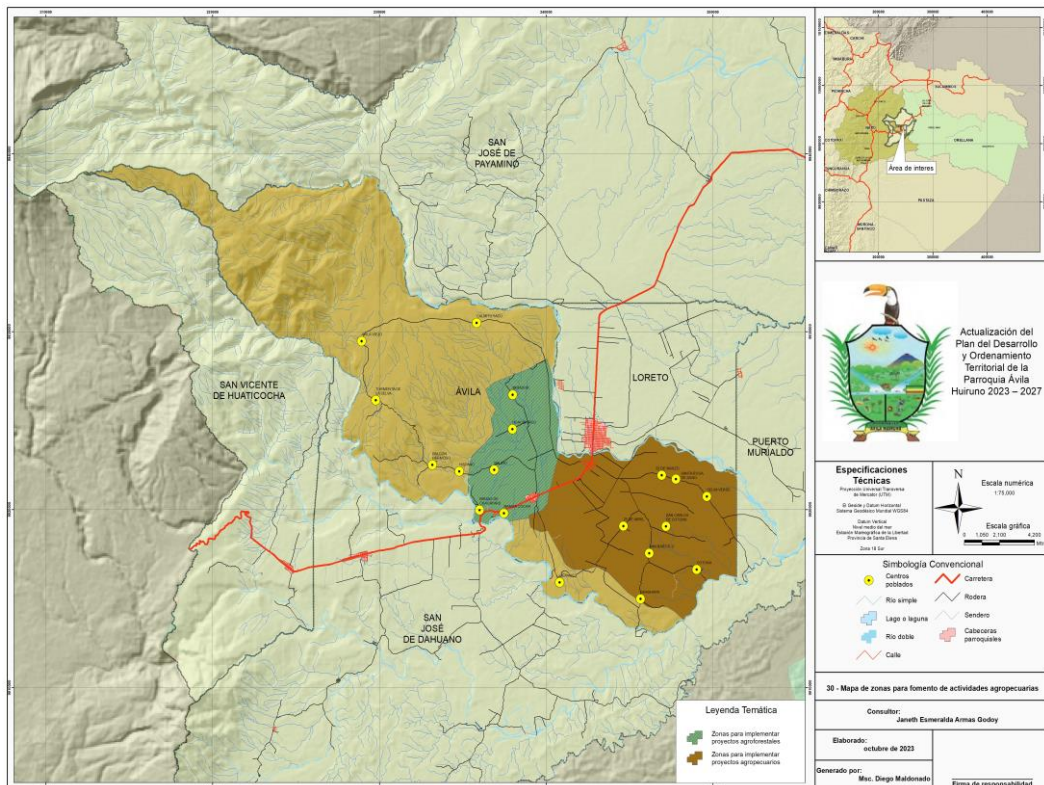
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- Reforestación productiva en las microcuencas de los ríos Suno y Huataraco.
- Seguridad Alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos.

Las zonas de intervención comprenden las zonas de amortiguamiento del Parque nacional Sumaco Galeras y Zona Agropecuaria determinada por Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Loreto.

A continuación se detallan las zonas en la siguiente figura:

Figura 108 Mapa de zonas de Intervención de Proyectos según Categoría de Ordenamiento Territorial



Nota: en la figura anterior se evidencia las zonas en donde se implementarán los siguientes proyectos: Elaborado por Equipo Consultor – 2023.

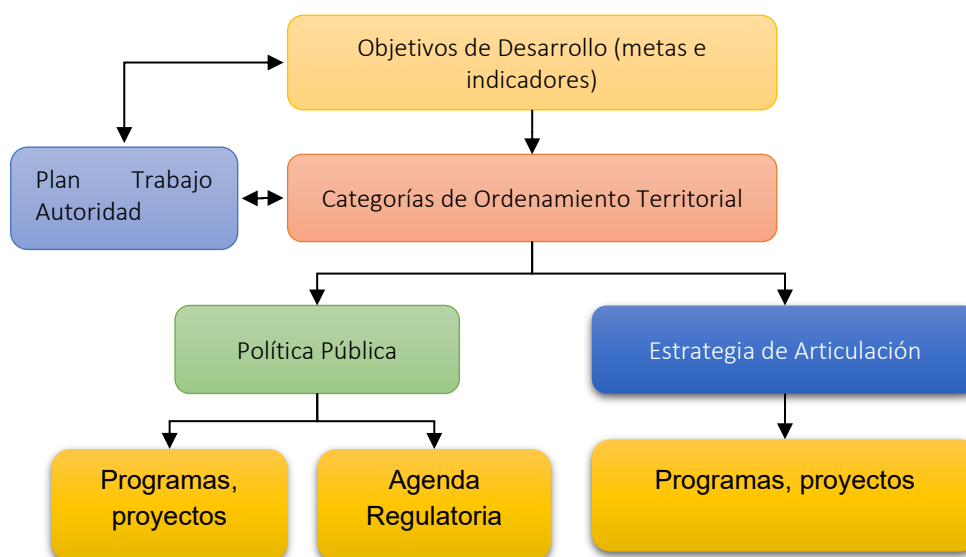
CAPÍTULO V

5.1. Modelo de Gestión.

Dentro de este capítulo se define al Modelo de Gestión e indica las acciones que permitan lograr los resultados a nivel del territorio, y a partir de esto anualmente planificar acciones con los demás actores territoriales responsables de cumplir competencias exclusivas y concurrentes.

La ejecución de acciones coordinadas depende de las estrategias adoptadas a fin de superar problemas y aprovechar las potencialidades territoriales, el orden de construcción corresponde al siguiente esquema:

Figura 109 Vinculación Propuesta y Modelo de Gestión



Fuente: SENPLADES 2015. Adaptación Equipo Consultor 2023

5.1.1. Estrategia de Articulación Territorial y Coordinación entre actores.

En la fase de propuesta se generaron los diferentes proyectos y su implementación considerando que a este nivel de gobierno corresponde en su mayoría la concurrencia cuyo instrumento de implementación son los convenios con otros niveles de gobierno.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 116 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 1.

OBJETIVOS DE DESARROLLO	DE	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.		Área de bosque protector con vocación forestal y con posibilidad de ejecutar actividades agrícolas con restricciones contempladas en un plan de manejo.	Accionar actividades que promuevan la mitigación de emisiones y adaptación al cambio climático desde la parroquia Ávila Huiruno.	Adaptación al Cambio del Clima Global.	Reducción de la deforestación a través de la Reforestación productiva en las microcuencas hidrográficas Suno y Huataraco de la parroquia Ávila Huiruno	Implementar la mesa de Cambio Climático y Resiliencia en donde participen los Ministerios de Ambiente y Agricultura además de la cooperación Internacional para generar acciones de reforestación donde los ciudadanos sean los beneficiarios directos de los proyectos de forestación, manejo de las plantaciones, beneficiarios de los productos directos de ventas de madera y externalidades generadas por los bosques.
Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de		Área de bosque protector con vocación forestal y con posibilidad de ejecutar actividades agrícolas con restricciones contempladas en un plan de manejo	Reducir la pobreza, el desempleo y la inseguridad alimentaria en los sectores rurales y urbanos de la Parroquia Ávila Huiruno	Desarrollo y Economía	Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno.	Gestión ante los diferentes niveles de gobierno para que los proyectos de acuerdo al nivel de competencias sean gestionados de forma concurrente

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

OBJETIVOS DE DESARROLLO	DE	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
las condiciones de vida de la población.							

Tabla 117 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 2.

OBJETIVOS DE DESARROLLO	DE	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de		Área de bosque protector con vocación forestal y con posibilidad de ejecutar actividades agrícolas con restricciones contempladas en un plan de manejo		Accionar actividades que promuevan la mitigación de emisiones y adaptación al cambio climático desde la parroquia Ávila Huiruno	Adaptación al Cambio del Clima Global.	Ávila Huiruno destino Turístico sostenible	Gestión ante los diferentes niveles de gobierno para que los proyectos de acuerdo al nivel de competencias sean gestionados de forma concurrente

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

OBJETIVOS DE DESARROLLO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
las condiciones de vida de la población.					
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno.	Todo el territorio de Ávila Huiruno	Fortalecer la cultura, Identidad, deporte e inclusión social y económica de los actores sociales de Ávila Huiruno	Cultura, Deporte, Recreación e Inclusión Social.	Fortalecimiento de la Cultura e Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.	Gestión ante los diferentes niveles de gobierno para que los proyectos de acuerdo al nivel de competencias sean gestionados de forma concurrente
	Todo el territorio de Ávila Huiruno			Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportiva y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno	Gestión ante los diferentes niveles de gobierno para que los proyectos de acuerdo al nivel de competencias sean gestionados de forma concurrente

Tabla 118 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 3.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

OBJETIVOS DE DESARROLLO	DE	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno.		Todo el territorio de Ávila Huiruno		Fortalecer la cultura, Identidad, deporte e inclusión social y económica de los actores sociales de Ávila Huiruno	Cultura, Deporte, Recreación e Inclusión Social.	Fortalecimiento a una Educación inclusiva en la Parroquia Ávila Huiruno	Gestión ante los diferentes niveles de gobierno para que los proyectos de acuerdo al nivel de competencias sean gestionados de forma concurrente
		Todo el territorio de Ávila Huiruno		Inclusión Económica y Social de los Grupos de Atención Prioritaria de la Parroquia Ávila Huiruno	Cultura, Deporte, Recreación e Inclusión Social.	Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad	Gestión ante los diferentes niveles de gobierno para que los proyectos de acuerdo al nivel de competencias sean gestionados de forma concurrente
		Todo el territorio de Ávila Huiruno					
		Todo el territorio de Ávila Huiruno		Convivencia pacífica y la cultura de paz en Ávila Huiruno	Cultura, Deporte, Recreación e Inclusión Social.	Fortalecimiento de la cultura de PAZ y desarrollo social en la Parroquia Ávila Huiruno	Organizar la mesa de seguridad parroquial y en base al Plan de Seguridad Pública que dispone el Gobierno Municipal de Loreto gestionar la implementación y acciones de forma conjunta.

Tabla 119 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 4.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

OBJETIVOS DE DESARROLLO	DE	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.		Todo el territorio de Ávila Huiruno	Comunidad es con vida saludable.	Asentamientos Humanos saludables	Regeneración Urbana Integral de espacios de uso público	Establecer entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y GAD Ávila Huiruno, un convenio de cooperación interinstitucional a fin de ejecutar la competencia de arreglo y manutención de espacios públicos para poder ejecutar proyectos en las partes pertinentes para cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
		Todo el territorio de Ávila Huiruno			Construcción de áreas comunales para eventos sociales, deportivos y recreativos en la parroquia Ávila Huiruno.	Establecer entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y GAD Ávila Huiruno, un convenio de cooperación interinstitucional a fin de ejecutar la competencia de arreglo y manutención de espacios públicos para ejecutar proyectos en las partes pertinentes para cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
		Todo el territorio de Ávila Huiruno			Fortalecimiento al parque temático de Ávila Huiruno	Establecer entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y GAD Ávila Huiruno, un convenio de cooperación interinstitucional a fin de ejecutar la competencia de arreglo y manutención de espacios públicos para poder ejecutar proyectos en las partes pertinentes para cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Tabla 120 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 5.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

OBJETIVOS DE DESARROLLO	DE	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.		Todo el territorio de Ávila Huiruno			Mejoramiento, ampliación y fortalecimientos de Infraestructuras de Servicios Básicos.	No amerita estrategia de articulación, estos proyectos son exclusividad del nivel cantonal de gobierno
		Todo el territorio de Ávila Huiruno	Comunidades con vida saludable.	Asentamientos Humanos saludables	Mejoramiento, Construcción y fortalecimiento de Infraestructuras para el desarrollo de actividades Sociales y Deportivas.	Establecer entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto un convenio de cooperación interinstitucional a fin de ejecutar la competencia de construcción, arreglo y manutención de espacios públicos para poder ejecutar proyectos en las partes pertinentes para cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Tabla 121 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 6.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

OBJETIVOS DE DESARROLLO	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Consolidar las infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información.	Área de bosque protector con vocación forestal y con posibilidad de ejecutar actividades agrícolas con restricciones contempladas en un plan de manejo	Dinamizar la economía local en base a un sistema vial intra e inter parroquial de calidad y articulado desarrollo nacional.	Infraestructuras para el Desarrollo Territorial.	Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno	Establecer entre el Gobierno Provincial de Orellana y Gobierno Parroquial un convenio de cooperación interinstitucional a fin de ejecutar la competencia de vialidad rural con recursos.
	Área rural con producción agropecuaria para generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva, para avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria, valorización de especies y recursos locales			Energía Eléctrica que dinamiza la economía territorial Parroquial	Gestiona la implementación de proyectos ante el CENEL.
	Área rural con producción forestal para la soberanía alimentaria y generación de ingresos monetarios mediante la cadena productiva forestal y la compensación de activos ambientales derivados del bosque			Comunidades Inteligentes a través de la conectividad en la parroquia Ávila Huiruno	Gestiona la implementación de proyectos ante el MINTEL

Tabla 122 Matriz de Estrategia de Articulación y Coordinación programa-proyecto 7

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

OBJETIVOS DE DESARROLLO	DE	CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DE	POLÍTICA PÚBLICA.	PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Mejorar la capacidad de gestión por resultados del Gobierno Parroquial a través de procesos de cooperación para el Desarrollo Sostenible.		Todo el territorio de Ávila Huiruno		Fortalecer la Planificación Participativa a nivel parroquial como mecanismos de transparentar la gestión y alcanzar el desarrollo económico local deseado	Gestión Pública Incluyente y Transparente	Gobierno Abierto y Gestión para Resultados.	No amerita estrategia de articulación, estos proyectos son exclusividad de todos los niveles de gobierno
		Todo el territorio de Ávila Huiruno				Participación de los actores locales en los procesos de: Planificación, Presupuestación y Control Social.	
		Todo el territorio de Ávila Huiruno					

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

5.1.2. Matriz de Estrategias de Articulación para proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Estrategia territorial nacional

Tabla 123 Matriz de Estrategias

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.	Gestionar y articular acciones interinstitucionales y comunitarias para ejecutar el proyecto de reforestación productiva en las microcuencas Suno y Huataraco, orientado a la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático	Forestación y Reforestación	Reducción de la deforestación a través de la reforestación productiva e las microcuencas hidrográficas Suno y Huataraco de la parroquia Ávila Huiruno	10.000,00	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Impulsar la gestión territorial e interinstitucional del GAD Parroquial para la ejecución de proyectos productivos de café, cacao y arroz, promoviendo el uso sostenible de los recursos del bosque y el desarrollo económico local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno	40.000,00	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
Impulsar el desarrollo económico local sostenible de la parroquia Ávila Huiruno	Impulsar la gestión territorial e interinstitucional del GAD Parroquial para el desarrollo del	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de	Avila Huiruno destino Turístico sostenible	50.000,00	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	turismo sostenible, a través de la promoción de los atractivos turísticos, la mejora de accesos viales y la gestión de proyectos que contribuyan al desarrollo económico local y la conservación ambiental.	ordenamiento territorial			la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.		responsable y bioeconomía.
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la	Gestionar y promover acciones educativas y culturales orientadas a la conservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial y las tradiciones kichwas de la parroquia.	Preservar, mantener y difundir patrimonio cultural	Fortalecimiento de la Cultura e Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.	45.000,00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Parroquia Ávila Huiruno								
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno	Fortalecer la capacidad de gestión, articulación interinstitucional y focalización del GAD Parroquial para promover la inclusión económica y social de los grupos de atención prioritaria, mediante el impulso de iniciativas productivas, programas sociales y espacios de participación comunitaria.	Fomento de la seguridad alimentaria	Inclusión Social y Económica de grupos de atención prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad entrega de kits alimenticios GAP, EVENTOS GAP, CAPCITACIONES	45.000,00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno	Gestionar e implementar agendas culturales comunitarias que promuevan la conservación del patrimonio natural y la valoración de los conocimientos ancestrales de la parroquia.	No existe una competencia definida	Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportivas y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno	50.000,00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.
Fortalecer la cultura, patrimonio cultural intangible e inclusión social y económica del pueblo Kichwa y demás actores sociales de la Parroquia Ávila Huiruno	Impulsar la gestión territorial e interinstitucional del GAD Parroquial para el desarrollo de acciones educativas y comunitarias que fortalezcan los valores, la identidad cultural	Participación ciudadana	Fortalecimiento de la cultura de PAZ y desarrollo social en la Parroquia Ávila Huiruno	1.000,00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la vigilancia, el control y la protección.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
	y la convivencia armónica.							
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	Fortalecer la capacidad de gestión, planificación y articulación interinstitucional del GAD Parroquial para impulsar el mejoramiento, mantenimiento y uso eficiente de la infraestructura comunitaria orientada a la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Regeneración Urbana funcional de espacios de uso público	15.000,00	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.
Mejorar las capacidades de los	Gestionar de manera planificada el mantenimiento y	Infraestructura física, equipamientos y	Mejoramiento construcción y fortalecimiento de infraestructuras	20.000,00	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía	Reducir la prevalencia de actividad física	1. Hábitat y	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	uso eficiente de los escenarios sociales, culturales y deportivos de la parroquia.	espacios públicos de la parroquia rural	para el desarrollo de actividades sociales y deportivas		con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	desarrollo social	atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por	Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial mediante la planificación, coordinación interinstitucional y ejecución de acciones orientadas al mejoramiento y mantenimiento de	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fortalecimiento al parque temático de Ávila Huiruno	GESTION	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Necesidades Básicas Insatisfechas	los servicios y espacios públicos en el territorio parroquial.							
Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial mediante la planificación, coordinación interinstitucional y ejecución de acciones orientadas al mejoramiento y mantenimiento de los servicios y espacios públicos en el territorio parroquial.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejoramiento, ampliación y fortalecimientos de Infraestructuras de Servicios Básicos.	GESTION	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Mejorar la planificación y coordinación institucional del GAD Parroquial para la gestión oportuna del mantenimiento de la red vial rural, contribuyendo a la conectividad segura y sostenible del territorio.	Vialidad	Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno	600.000,00	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Gestionar y articular con el GAD Provincial y demás entidades competentes la planificación, financiamiento y ejecución de infraestructura vial estratégica para mejorar la	Vialidad	Gestión y construcción de puente carrozable en sobre el rio Shiquino comunidad Shashapa mediante articulación interinstitucional.	200.000,00	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
	conectividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno.				desarrollo económico.			consolidar los nodos estratégicos del país.
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Implementar mecanismos de vigilancia y articulación institucional para mejorar la prestación de servicios públicos en comunidades rurales.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Energía Eléctrica que dinamiza la economía territorial Parroquial	gestión	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener el porcentaje de capacidad instalada de generación de energía eléctrica renovable de 72,38% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Implementar mecanismos de vigilancia y articulación institucional para mejorar la prestación de servicios públicos en comunidades rurales.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Comunidades Inteligentes a través de la conectividad en la parroquia Ávila Huiruno	gestión	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
						2024 a 90,75% al 2029.		
Consolidar infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información	Implementar mecanismos de vigilancia y articulación institucional para mejorar la prestación de servicios públicos en comunidades rurales.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	FORTALECER INFOCENTRO	gestión	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	
					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Fortalecer la gestión por resultados del Gobierno Parroquial mediante procesos de cooperación y participación ciudadana para el desarrollo sostenible.	Fortalecer la gestión por resultados del GAD parroquial.	Participación ciudadana	Participación de los actores locales en los procesos de: Planificación, Presupuestación y Control Social.	120.000,00	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

5.1.3. Estrategias de Participación Ciudadana en Ávila Huiruno

5.1.3.1. Mecanismos de Participación Ciudadana Parroquial.

Los mecanismos a utilizar para garantizar la participación de los actores sociales en el proceso de desarrollo parroquial serán los siguientes:

- a) Audiencias Públicas
- b) Silla Vacía
- c) Consejos Consultivos
- d) La Asamblea Parroquial
- e) El Consejo Parroquial de Planificación
- f) La Asamblea de Concertación de las Mesas Temáticas y Sectoriales

La normativa que regula la participación se describirá en la Resolución del GAD Parroquial para la creación y operatividad del Sistema de Participación Ciudadana contemplada en la Agenda Regulatoria.

5.1.3.2. Sistema de Participación Ciudadana para implementación en Ávila Huiruno.

Constituido a través de Mesas Sectoriales y Temáticas.

Mesa Sectorial

- Administración del Parque Nacional Sumaco - Napo-Galeras, Ministerio del Ambiente.
- Gobierno Provincial
- Gobierno Municipal.
- Cuerpo de Ingenieros del Ejército.
- Presidentes de Comunas y Comunidades.
- Gobierno Parroquial.
- Representante de Zonas de Planificación de Ávila Huiruno.

Al respecto de las zonas de planificación en este nivel de gobierno serán las siguientes:

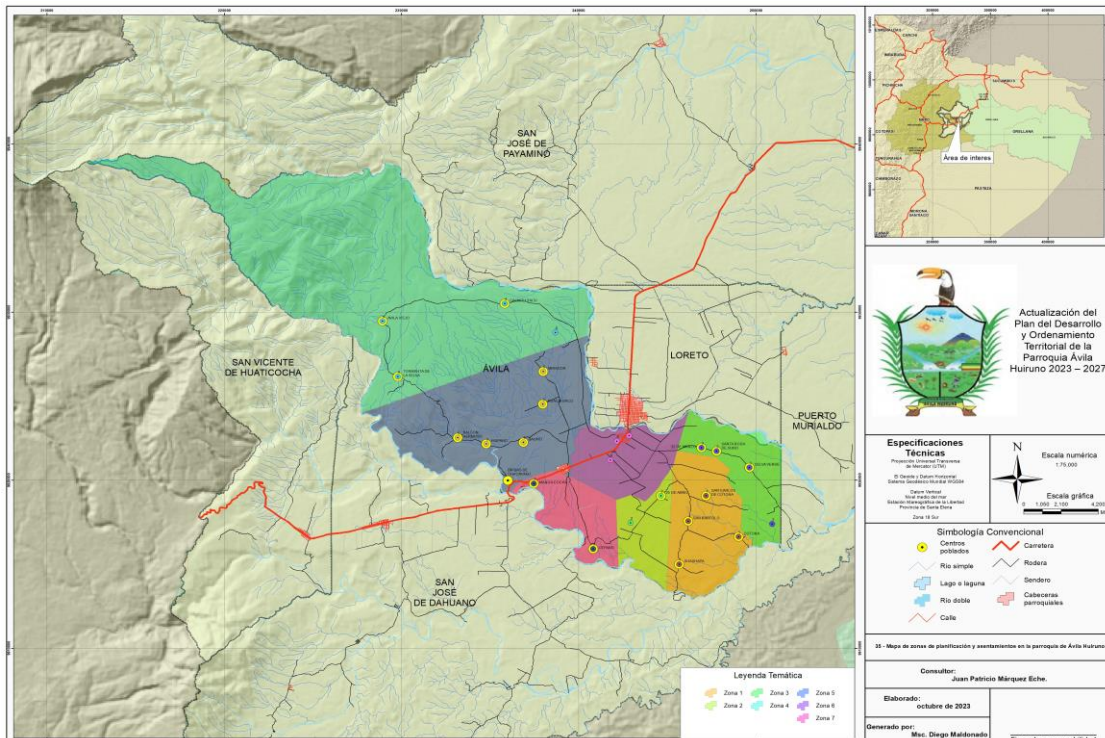
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 124 Zona de Planificación y asentamientos humanos que las integran.

Zona	Comunidades que la integran
1	San Bartolo, Cotona, Shashapa, San Carlos De Cotona
2	San Mauro, 15 de Febrero, 25 de Abril
3	Selva Verde, San Agustín, Santa Rosa de Suno y 22 de Marzo
4	Ávila Viejo, Tormenta de la Selva y Calmitoyacu.
5	Balino, Mirador, Huachiurco, Ishpano, Unión Chimboracense y Balcón Hermoso
6	Ávila Huiruno (Cabecera Parroquial), Barrio Juan Montalvo y Barrio El Triunfo.
7	Huiruno, Cepano, Huataraco, Mangacochoa y Pucayacu

Nota: la zonificación antes indicada se debe regularizar dentro de la resolución de organización y operación del sistema de participación ciudadana de Ávila Huiruno.

Figura 110 mapa de zonificación para los procesos de inversión pública



Nota: mapa para procesos de planificación de proyectos de inversión pública, elaborado por equipo consultor- 2023.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Mesas temáticas.

- Cambio Climático, Resiliencia y Turismo
- Agropecuaria
- Seguridad Alimentaria.
- Educación, Cultura e Identidad.
- Deporte y recreación
- Seguridad Ciudadana.
- Zonas (Asentamientos Humanos de acuerdo a lo indicado en la tabla anterior).
- Grupos de Atención Prioritaria (Niños, Niñas y Adolescentes, Jóvenes, Adulto Mayor, Discapacidad y Mujeres)

5.1.3.3. Momentos de la Incidencia Ciudadana.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica claramente en qué momento deben los actores sociales participar e incidir, a continuación, se describen los numerales que a continuación se detalla:

5.1.3.4. Planificación Participativa.

La planificación participativa es un proceso democrático de construcción ciudadana a través del cual los diversos actores sociales participan en la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La incidencia ciudadana se refleja en la elaboración de:

- Diagnóstico.
- Propuesta y.
- Modelo de Gestión.
- Plan de Comunicación.

5.1.3.5. Presupuestación Participativa Territorial por Resultados.

Los actores de las Mesas: Sectorial y temáticas se reunirán anualmente con todos los niveles de gobierno para la distribución de los Presupuestos Participativos en base al PDOT parroquial y sus competencias en proyectos de inversión. Para los casos de Presupuestación con los actores como: Gobiernos Autónomos Descentralizados e Instituciones del Ejecutivo Desconcentrado la distribución de presupuestos que correspondan a la Parroquia en relación a sus competencias; en forma obligatoria se utilizará el documento del PDOT y la Resolución

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

para la distribución de los Presupuestos Participativos de todos los niveles de Gobierno y del Ejecutivo Desconcentrado.

Sobre ello se generará el debate para priorizar los proyectos. - El proceso de la Presupuestación Participativa cuyo producto es el Presupuesto Participativo se rige por un reglamento metodológico específico, actualizado anualmente y presentado al pueblo a través de un tríptico sobre el cual los actores sociales realizan el seguimiento y control del uso de los fondos públicos.

Para garantizar que los fondos públicos se distribuyan e inviertan con equidad se utilizarán en forma obligatoria los Indicadores mínimos descritos a continuación:

- Población.
- Incidencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.
- Analfabetismo.
- Desempleo y Subempleo de la Población Económicamente Activa.
- Grupos de Atención Prioritaria (10% del presupuesto de los GAD's).
- Tasa de Participación de la Mujer en el Mercado Laboral.
- Zonas con estatus legal de conservación parroquial / Superficie Total Cantonal (GAD Municipal) y/o Provincial.

5.1.3.6. Control Social.

El mecanismo utilizado para el control social será la rendición de cuentas a la ciudadanía, por parte de los grupos siguientes:

- Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- Autoridades del Ejecutivo Desconcentrado (sectoriales) con incidencia en Ávila Huiruno.
- Presidentes de Comunas y Comunidades que reciben los Presupuestos Participativos.
- Técnicos de nivel directivo de los GAD's y Ejecutivo Desconcentrado.

La Rendición de Cuentas a ejecutar por parte de los actores que manejan fondos públicos en la Parroquia Ávila Huiruno será en base a:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial,
- Plan de Trabajo de Autoridades, y
 - Presupuestación Participativa
 - Planes Operativos

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

- Otros instrumentos de planificación.

5.1.4. Estrategias transversales

Dentro del modelo de gestión del PDOT se considera necesario la incorporación de cuatro ejes transversales que se establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

5.1.4.1. Igualdad de derechos para todas las personas

Para el caso de los Grupos de Atención Prioritaria en el presente Plan de Desarrollo se ejecutará un proyecto denominado:

- **Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad**

El referido proyecto busca establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

5.1.4.2. Protección frente a riesgos y desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

5.1.4.3. Adopción de medidas de adaptación al Cambio Climático

Dentro de esta estrategia se prevé la ejecución de proyectos que aportan a la adaptación al Cambio Climático y favorecen a: reducir la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo y estos proyectos se alinean al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Los proyectos son los siguientes:

- Reducción de la deforestación a través de la Reforestación productiva de las microcuencas hidrográficas Suno y Huataraco de la parroquia Ávila Huiruno.
- Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno.
- Ávila Huiruno destino Turístico sostenible
- Fortalecimiento de la Cultura e Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.

5.1.4.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

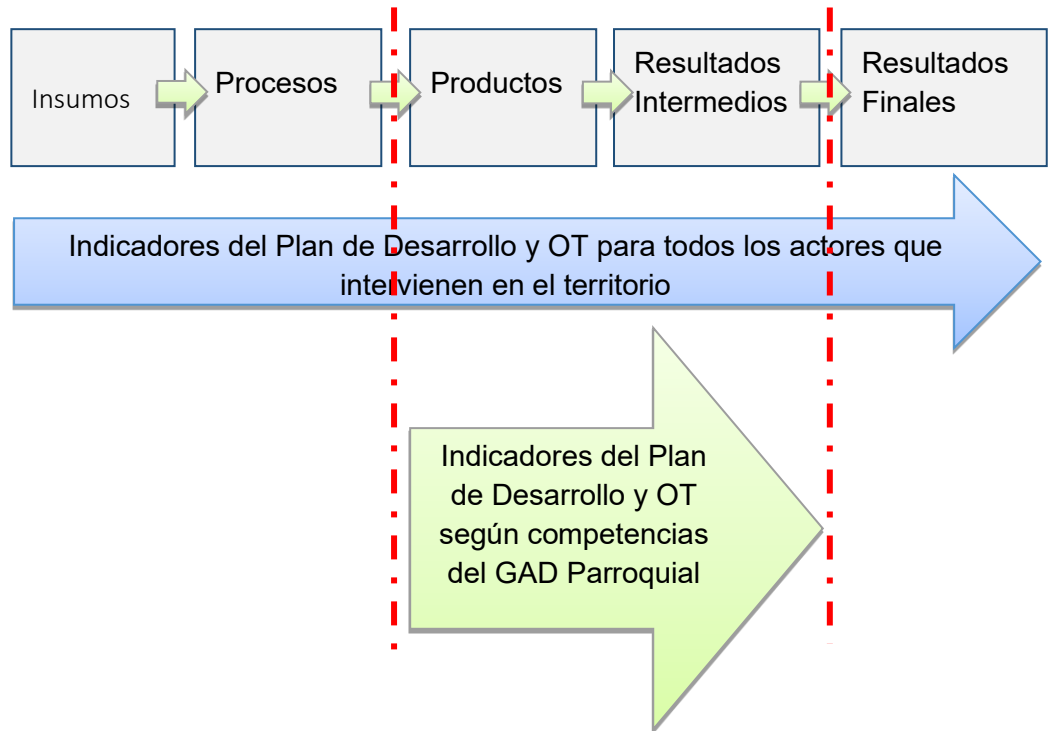
La desnutrición crónica infantil tiene como origen la pobreza multidimensional que sufren las familias de Huiruno tanto en el sector Urbano y Rural. De acuerdo al análisis de causas y efectos se determina que el proyecto denominado: **Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno.**

5.1.5. Estrategias, Metodología e Instrumentos de Monitoreo y Evaluación

El Monitoreo y Evaluación se lo ejecutará en base a los indicadores construidos de acuerdo al siguiente esquema:

Figura 111 Cadena de Resultados para evaluación

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.



Elaborado: Equipo Consultor 2023.

Según el esquema anterior el Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ávila Huiruno se lo realiza en función a: resultados Intermedios que corresponde a las metas de los Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas y Proyectos (Indicadores de Gestión) descritos en el capítulo denominado propuesta.

5.1.6. Línea de Base y Sistema de Control del nivel de resultados de desarrollo.

Con el objetivo de dar cumplimiento al sistema de planificación del PDOT Ávila Huiruno se presenta a continuación la Línea de Base y Sistema de Control:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 125 Línea de Base y Sistema de Control

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
500 plantas	Número de plantas forestales/productivas entregadas para la reforestación productiva en las microcuencas Suno y Huataraco	Creciente	0	2023	2025	0	0	250	500	PLAN/PROGRAMA : Adaptación al cambio de clima global PROYECTO: Reducción de la deforestación a través de la reforestación productiva e las microcuencas hidrográficas Suno y Huataraco de la parroquia Ávila Huiruno

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
200 familias beneficiarias de los proyectos	N.º de familias beneficiarias de los proyectos	Creciente	0	2023	2027	50	100	150	200	PLAN/PROGRAMA : Desarrollo y economía PROYECTO: Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
Incremento de un 4% de los ingresos en el sector del turismo Parroquial desde el año 2023 hasta finales del 2026	Incremento % de los ingresos en sector del turismo Parroquial desde el año 2023 hasta finales del 2026	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA : Desarrollo y Economía PROYECTO: Avila Huiruno destino Turístico sostenible
4 eventos	Número de eventos de fortalecimiento de autodefinición kichwa	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA : Cultura, deporte, recreación a inclusión social PROYECTO: Fortalecimiento de la Cultura e

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
										Identidad de la Nacionalidad Kichwa de Ávila Huiruno.
400 personas beneficiarias	Número de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria beneficiadas con acciones de inclusión económica y social.	Creciente	100	2023	2027	100	200	300	400	PLAN/PROGRAMA : Cultura, deporte, recreación a inclusión social PROYECTO: Inclusión Social y Económica de grupos de atención prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad entrega de kits alimenticios GAP, EVENTOS GAP, CAPCITACIONES

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
4 AGENDAS CULTURALES	Número de agendas culturales organizadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA : Cultura, deporte, recreación a inclusión social PROYECTO: Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportivas y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno
4 ACCIONES	Número de acciones educativas, culturales y comunitarias ejecutadas para la promoción de valores y convivencia social.	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA : Cultura, deporte, recreación a inclusión social PROYECTO: Fortalecimiento de la cultura de PAZ y desarrollo social en la

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
										Parroquia Ávila Huiruno
5 áreas regeneradas	N.º de áreas de regeneración	Creciente	0	2023	2026	0	1	2	5	PLAN/PROGRAMA : Gestión Pública Incluyente y Transparente PROYECTO: Regeneración Urbana funcional de espacios de uso público

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
2 estructuras con mantenimientos	Número de infraestructuras sociales y deportivas construidas, mejoradas o equipadas en la parroquia Ávila Huiruno	Creciente	2	2023	2027	0,5	1	1,5	2	PLAN/PROGRAMA : Asentamiento humanos saludables PROYECTO: Mejoramiento construcción y fortalecimiento de infraestructuras para el desarrollo de actividades sociales y deportivas

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
Incremento en un 1% el número de parques temáticos regenerados	N.º de parques temáticos regenerados	Creciente	1	2023	2025	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA : Asentamiento humanos saludables PROYECTO: Fortalecimiento al parque temático de Ávila Huiruno

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento o a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
1	TRAMITES GESTIONES ESTUDIOS / PROYECTOS	Creciente	0	2023	2027	0,25	0,5	0,75	1	PLAN/PROGRAMA : Asentamientos Humanos saludables PROYECTO: Mejoramiento, ampliación y fortalecimientos de Infraestructuras de Servicios Básicos.
Intervenir o mejorar el 100% (133 km) de las vías rurales-urbanas de la parroquia Ávila Huiruno, contribuyendo a la mejora de la competitividad territorial Al 2027,	Kilómetros de vías intervenidas o mejoradas en la parroquia por año	Creciente	0	2023	2027	33,25	66,5	99,75	133	PLAN/PROGRAMA : Infraestructuras para el Desarrollo Territorial. PROYECTO: Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
										parroquia Ávila Huiruno
1 puente carrozable construido.	Número de puentes carrozables construidos en coordinación interinstitucional.	Creciente	0	2023	2027	0,25	0,5	0,75	1	PLAN/PROGRAMA : Infraestructuras para el Desarrollo Territorial. PROYECTO: Gestión y construcción de puente carrozable en sobre el rio Shikino comunidad Shashapa mediante articulación interinstitucional.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento o a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
2 comunidades	Número de comunidades con ampliación de cobertura eléctrica gestionada	Creciente	0	2023	2027	0,5	1	1,5	1	PLAN/PROGRAMA : Infraestructuras para el Desarrollo Territorial. PROYECTO: Energía Eléctrica que dinamiza la economía territorial Parroquial
1	Comunidades con acceso a internet gratuito	Creciente	0	2023	2027	0,25	0,5	0,75	1	PLAN/PROGRAMA : Infraestructuras para el Desarrollo Territorial. PROYECTO: Comunidades Inteligentes a través de la conectividad en la parroquia Ávila Huiruno

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento o a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa / proyecto
1	Número de infocentros fortalecidos	Creciente	0	2023	2027	0,25	0,5	0,75	1	PLAN/PROGRAMA : Infraestructuras para el Desarrollo Territorial. PROYECTO: FORTALECER INFOCENTRO
8 asambleas	Número de asambleas parroquiales participativas realizadas.	Creciente	0	2023	2027	2	4	6	8	PLAN/PROGRAMA : Gestión Pública Incluyente y Transparente PROYECTO: Participación de los actores locales en los procesos de: Planificación, Presupuestación y Control Social.

Elaborado: Equipo planificación 2026

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

5.1.7. Programar el Monitoreo y la Evaluación Ex – Post.

Se debe establecer un plan básico de las características y momentos en que se requiere información del monitoreo y la evaluación ex–post para que los resultados de su análisis sean útiles a la toma de decisiones.

Los procesos, actividades y productos son los elementos centrales en la programación del monitoreo.

Las evaluaciones ex-post deben programarse para cuando se espera que aparezcan los impactos. No se deben definir de manera genérica, porque los tiempos de maduración dependen de las características de la población objetivo, la línea de base, el tipo de objetivos de impacto y de la cantidad y calidad de los productos que se entrega para lograrlos.

5.1.8. Monitoreo.

En el Modelo de Gestión del PDOT- GAD Ávila Huiruno el monitoreo será un proceso continuo y sistemático de seguimiento mediante el cual verificamos la eficiencia y la eficacia de un proyecto de desarrollo, a la vez mide el progreso y los cambios causados por la ejecución del mismo en un período de tiempo determinado, con base en indicadores previamente definidos en el PDOT- GAD Ávila Huiruno.

El monitoreo acompaña la ejecución de un proyecto; es necesario para asegurar que un programa o proyecto esté encaminándose en la dirección correcta y que están sucediendo cambios reales. Con el monitoreo se puede profundizar y buscar las razones de fallas ocurridas, a fin de encontrar alternativas de solución.

Igualmente, el monitoreo pone énfasis en aspectos positivos, reportando los logros para que las prácticas exitosas puedan ser replicadas y las erróneas corregidas.

5.1.9. Seguimiento al cumplimiento de Metas Anuales y Anualizadas.

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

5.1.9.1. Indicadores y fórmulas de cumplimiento de metas anualizadas.

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

5.1.9.1.1. Cálculo de la variación anual de metas:

Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Tabla 126 Fórmula de cálculo de Variación Anual

Indicador Crecientes ▲	Indicador Decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año(MF) - Año(LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año(MF) - Año(LB))}$
Donde: VA: Variación Anual. LB: Línea de Base MF: Meta Final	

Fuente: Guía de Seguimiento y Evaluación-Planifica Ecuador 2019

Elaborado: Equipo Consultor 2023

5.1.9.1.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas que dependen de la tendencia del indicador (creciente o decreciente).

Tabla 127 Fórmulas del Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

Indicador Crecientes ▲	Indicador Decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$
Donde: PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta. LB: Línea de Base	

Fuente: Guía de Seguimiento y Evaluación-Planifica Ecuador 2019

Elaborado: Equipo Consultor 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

5.1.9.1.3. Semaforización de cumplimiento anual de metas.

La categorización del porcentaje de cumplimiento anual de las metas corresponderá a la semaforización siguiente:

Tabla 128 Colores de semáforo para el cumplimiento de metas

Nivel de cumplimiento	Porcentaje	Color
Cumplida	85- 100	Verde
Parcialmente Cumplida	70 – 84,90	Amarillo
Incumplida	0 – 69,90	Rojo
Extemporánea	Sin Información disponible	Azul

Fuente: Guía de Seguimiento y Evaluación-Planifica Ecuador 2019
Elaborado: Equipo Consultor 2023

5.1.9.1.4. Semaforización de avance físico y presupuestario de proyectos.

Dependiendo del grado de avance físico y presupuestario de los proyectos la semaforización y sus valores serán los siguientes:

Tabla 129 Colores de semáforo para el cumplimiento de metas

Nivel de cumplimiento	Porcentaje	Color
Cumplido	85- 100	Verde
Parcialmente Cumplido	70 – 84,90	Amarillo
Incumplido	0 – 69,90	Rojo

Fuente: Guía de Seguimiento y Evaluación-Planifica Ecuador 2019
Elaborado: Equipo Consultor 2023

5.1.9.2. Sistema de Gestión por Resultados (GpR).

De acuerdo al proyecto denominado: **Diseño e Implementación del Sistema de GpR integrado del GAD Ávila Huiruno** que forma parte del banco de proyectos del componente Institucional se debe diseñar un Sistema, El Sistema GpR permite

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

administrar gestiones del GAD orientadas a resultados en ámbito público en base a tres pilares:

- Articular las Políticas Públicas con los planes operativos y el presupuesto,
- Rendir cuentas por resultados expresados en metas y
- Relacionar la Inversión - Gasto con los logros o beneficios a la sociedad o ciudadanos integrados en el Sistema de Participación Ciudadana.

Los módulos que deben contener el Sistema **GpR** se basan en cuatro elementos:

- El ***Subsistema de Planificación*** permite, a partir de las **POLITICAS PÚBLICAS** y recursos, formular planes plurianuales (PPLs), planes estratégicos anuales (PEAs) y planes operativos anuales (POAs) adecuados para generar el presupuesto.
- El ***Subsistema de Control y Evaluación*** permite administrar las rendiciones de cuentas por resultados concretos asociando logros físicos con gasto.
- El ***Módulo de Administración*** permite administrar la relación con múltiples usuarios a través de internet, la base de datos y la interface con el presupuesto y múltiples sistemas contables.
- El Módulo de ***Tablero de Control*** genera dos agregados de valor indispensables para la gestión por resultados: información para **toma de decisiones de la autoridad y transparencia.**

La Herramienta a utilizar en la Gestión para Resultados será una matriz de Excel que contiene la información para evaluar, en tanto que el seguimiento para el cumplimiento de las metas se presenta en la figura 1 , la evaluación para comprobar el logro de resultados que se lo hará en base a las matrices de evaluación que se describen en las tablas siguientes:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 130 Metas Anualizadas en forma referencial

Proyecto	Meta	Serie del Indicador		Linea de Base (LB) 2023	Meta Alcanzada 2021	Meta Anual (MA) 2021	Meta Final (MF) 2024	Formula para el indicador	Sentido del Indicador	% de Cumplimiento Anual de la Meta	Semaforización de Cumplimiento de la Meta Anual
		2021	2022								
Reducción de la deforestación a través de la Reforestación productiva de las microcuencas hidrográficas Suno y Huataro de la parroquia Ávila Huiruno	Reducir el % la deforestación del territorio respecto a la línea del base 2023 hasta el 2026	0,0%	0,0%	0,0%	39,0%	2,5%	10,0%	$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	Decreciente	1560,0%	Cumplida
	% de familias con seguridad alimentaria.	0,0%	0,0%	0,0%	36,7%	2,5%	10,0%	$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	Creciente	1468,0%	Cumplida
	incrementar el índice de productividad turística en ingresos financieros respecto a la línea de base del año 2020 hasta el 2023.	0,0%	0,0%	0,0%	30,0%	2,5%	10,0%	$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	Decreciente	1200,0%	Cumplida

Elaborado. Equipo Consultor 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

Tabla 131 Matriz para evaluación de cumplimiento anual de metas

Proyecto	Meta	Línea de Base (LB)	Valor de la Meta Física Planificada para en el año i (VMFi)	Avance Real Meta Física en el año i (AMFi)	Meta Final (MF)	Indicadores de Gestión					
						PAF= $\left(\frac{AMFi}{VMFi}\right)*100$ % de Avance Físico (PAF)		AP= $\frac{Devengado\ Anual}{Codificado\ Final} * 100\%$ Avance Presupuestario			
		2023	2024	2024	2027	Resultado Porcentual	Semáforo	Codificado Final	Devengado Anual	Resultado Porcentual	Semáforo
Reducción de la deforestación a través de la Reforestación productiva de las microcuencas hidrográficas Suno y Huataro de la parroquia Ávila Huiruno	Reducir el % la deforestación del territorio respecto a la línea del base 2023 hasta el 2026	0,0%	-3,33%	3,0%	10,0%	-90,0%	Incumplido	1.500	1200,00	80,0%	Parcialmente Cumplido
	% de familias con seguridad alimentaria.	0,0%	3,3%	25,0%	10,0%	750,0%	Cumplido	12.000	10000,00	83,3%	Parcialmente Cumplido
	incrementar el índice de productividad turística en ingresos financieros respecto a la línea de base del año 2020 hasta el 2023.	0,0%	3,3%	25%	10,0%	750,0%	Cumplido	5.000	4500,00	90,0%	Cumplido

Elaborado. Equipo Consultor 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

5.1.10. Promoción y difusión del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

5.1.10.1. Mecanismos de difusión.

Se han definido como mecanismos de difusión el de construir el Sistema de Información Local.

5.1.10.2. Generación del Sistema de Información Local Parroquial.

El desarrollo de este sistema, permitirá exponer toda la información espacial ambiental y social que ha sido generada o recopilada, mediante la inserción de la información en un Sistema SIG⁶, con la incorporación de herramientas de consulta y análisis básicos para resolver problemas de planificación territorial, facilitando la toma de decisiones para una mejor gestión y la difusión de la realidad parroquial hacia todos los actores.

Este sistema deberá contar con al menos los siguientes módulos informativos:

- a) **Módulo de Información económica:** Este módulo enfatiza la difusión de información de los principales sectores productivos de la parroquia, teniendo como marco la competitividad territorial, apoyado de esquemas y diagramas indicará de una forma progresiva la situación económica y su evolución en corto y mediano plazo, a nivel nacional, regional y provincial.
- b) **Módulo de Información Social:** La información del módulo contará con un diagnóstico de las condiciones sociales de la población, así como las áreas donde habita y se concentra a través del mapeo de servicios e infraestructura a nivel de sector censal. Su objetivo, instrumentar políticas públicas que permitan focalizar la inversión y superar las necesidades básicas insatisfechas, este módulo comprenderá: datos demográficos a nivel de sector censal, información de infraestructura básica (agua, alcantarillado, exposición de desechos), equipamiento básico y tenencia de suelo.
- c) **Módulo de Información Territorial:** El presente módulo de información territorial, constituirá una herramienta de integración, manejo y análisis de la información espacial parroquial. Estará diseñada para ser una herramienta de apoyo a la visualización y manejo de información para la gestión territorial, facilitará los procesos de análisis espacial y el desarrollo de aplicaciones específicas de interés parroquial, es

⁶Sistema de Información Geográfica.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

aquí donde se incluirá toda la información de caracterización generada en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en resumen, incluirá:

- La División Política Administrativa
 - Mapa Base (ubicación de ríos, vías, estado de las vías, poblados, escuelas, centros de culto, topografía, ubicación de sitios, etc.)
 - Cartografía Geológica y Geomorfológica
 - Cobertura Vegetal y Uso actual del Suelo de la parroquia, con información de cultivos, tipos de pasto, porcentajes y áreas de producción.
 - Cartografía Hídrica (datos de temperatura, precipitación, evapotranspiración).
 - Mapa de Captaciones de agua
 - Mapa de Suelos y Capacidad de Uso del Suelo
 - Zonificación Territorial
 - Mapa de Conflictos de Uso
 - Mapa de Zonas susceptibles a Riesgos Geodinámicas y a Riesgo de Inundación
 - Áreas Prioritarias de Intervención
- d) Módulo de Información Política Institucional:** en el marco de políticas del Gobierno Parroquial, este módulo estará diseñado para propiciar la transparencia de su gestión orientada a los Clientes Internos y Externos. Aportará con la información para la efectividad de aplicación de las Políticas Públicas. Alentará altos niveles de interacción con los ciudadanos, la recepción y sistematización de sus opiniones y su integración a la co-gestión de las Políticas y difundirá las estrategias, políticas y proyectos definidos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Dentro de este Ítem se contemplará principalmente:

- a. Mapeo de actores sociales
 - b. Buenas Prácticas de Gobierno.
 - c. Control Social.
 - d. Acceso a información pública
- e) Módulo de Modelo de Gestión y Administración de proyectos:** este módulo estará orientado a monitorear el avance físico, financiero y económico de los proyectos del Gobierno Parroquial e identificar problemas y dar soluciones inmediatas.

ANEXOS

Resolución Administrativa RESOLUCIÓN No GADPRAH-2026-017.